

Revista.

Cuestiones Criminales, 1 (2), 2018.

Nahuel Roldán y Esteban Rodríguez Alzueta.

Cita:

Nahuel Roldán y Esteban Rodríguez Alzueta (2018). *Cuestiones Criminales*, 1 (2), 2018. Revista.

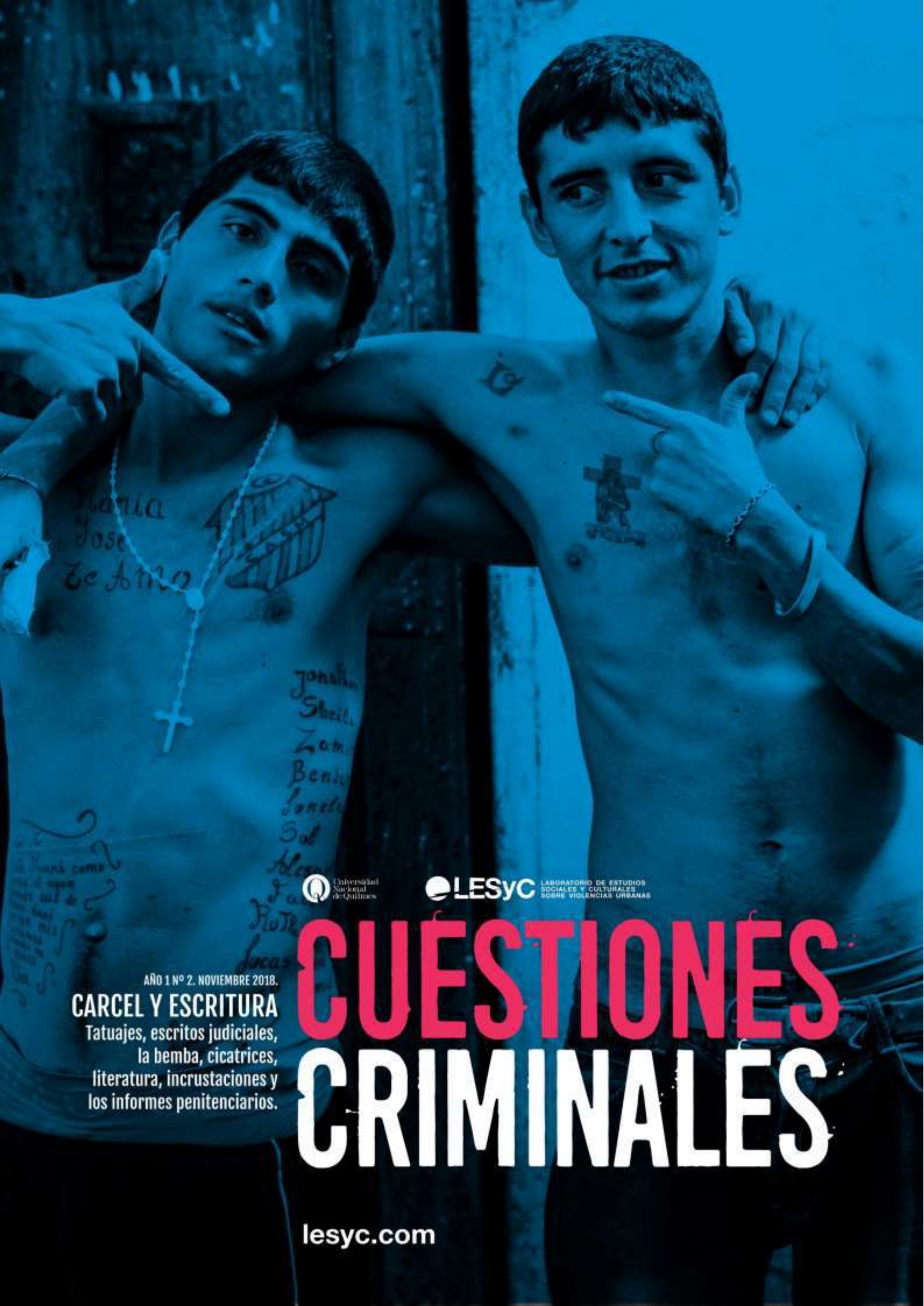
Dirección estable: <https://www.aacademica.org/nahuelroldan/5>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/phgk/PrE>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.



AÑO 1 N° 2. NOVIEMBRE 2018.
CARCEL Y ESCRITURA
Tatuajes, escritos judiciales,
la bamba, cicatrices,
literatura, incrustaciones y
los informes penitenciarios.



LABORATORIO DE ESTUDIOS
SOCIALES Y CULTURALES
SOBRE VIOLENCIAS URBANAS

CUESTIONES CRIMINALES

lesyc.com

CUESTIONES CRIMINALES



Rector

Dr. Alejandro Villar

Vicerrector

Mg. Alfredo Alfonso

Secretaría Académica

Lic. Daniel Fihman

Secretaría General

Prof. María Elisa Cousté

Secretaría Administrativa

Cdora. Carmen Chiaradonna

Secretaría de Investigaciones

Dra. Liliana Semorile

Secretaría de Innovación y Transferencia Tecnológica

Mg. Darío Gabriel Codner

Secretaría de Extensión Universitaria

Lic. Raúl Di Tomaso

Secretaría de Posgrado

Mg. Nancy Díaz Larrañaga

Secretaría de Educación Virtual

Mg. Walter Campi

Secretaría de Gestión Académica

Dr. Germán Dabat

Departamento de Ciencias Sociales

Directora: Mg. Nancy Calvo

Vicedirector: Mg. Néstor Daniel González

Laboratorio de Estudios Sociales y Culturales sobre Violencias Urbanas

Director: Mg. Esteban Rodríguez Alzueta

Director

Esteban Rodríguez Alzueta

Secretario

Nahuel Roldán

Comité Editorial

Ana Milena Passarelli

Mariana Domenighini

Esteban Rodríguez Alzueta

Nahuel Roldán

Juliana Miranda

Nahuel Valdez

Florencia Vallone

Colaboradores

Fernando Kaler

Sairi Maitén Pauni Jones

Jeremías Zapata

Manuel Vázquez

Daniel Corbalán

Matías González

Nahuel Faedo

Diseño tapa y separadores:

Ramiro Galeliano



ISSN: 2618-2424
www.lesyc.com

Dirección Postal: Roque Saenz Peña 352 (CP 1876), Bernal,
Buenos Aires—Universidad Nacional de Quilmes, Dpto. Cs.
Sociales, of. 103. **Correo electrónico:** lesyc@unq.edu.ar

CONSEJO ACADÉMICO

NACIONAL

Lila Caimari (UDESa)
Gabriel Kessler (UNLP)
Máximo Sozzo (UNL)
Augusto Montero (UNL)
Gustavo González (UNL)
Sergio Tonkonoff (UBA)
Santiago Galar (UNLP)
Ezequiel Kostenwein (UNLP)
Agustín Casagrande (UNLP)
Luis González Alvo (UNT)
Mariana Chaves (UNLP)
Ramiro Segura (UNLP)
Sabina Frederic (UNQ)
Tomás Bover (UNLP)
Mariano D'Ambrosio (UNLZ)
Mariano H. Gutiérrez (UBA)
Victoria Ranguñi (UBA)
Mariana Lorenz (UBA)
Stella Martini (UBA)
Gabriel I. Anitua (UBA)
Mariana Galvani (UBA)
Jorge Núñez (INHIDE)
José Garriga Zucal (UNSM)
Enrique Font (UNR)
Eugenia Cozzi (UNR)
Juan Tapia (UNMP)
Gabriel Bombini (UNMP)
Alejandro Kaufman (UBA)
Marcelo Sain (UNQ)
Mariano Ciafardini (UNQ)
Angela Oyhandy (UNLP)
Hernán Olaeta (UNQ)
Vanina Ferreccio (UNL)
María Victoria Puyol (UNL)
Fabián Viegas (UNCo)
Eva Muzzopappa (UNRN)
Paul Hathazy (UNC)
José D. Cesano (INHIDE)
Ileana Arduino (INECIP)
Brígida Renoldi (UNaM)

INTERNACIONAL

Diego Galeano
Pontificia Universidade Católica do Rio de Janeiro
Lucía Dammert
Universidad de Santiago de Chile
Iñaki Rivera Beiras
Universidad de Barcelona
Daniel Sandoval Cervantes
Universidad Autónoma Metropolitana de México
Luis Eduardo Morás
Universidad de la República
Marcelo Rossal
Universidad de la República
Michel Misse
Universidade Federal do Rio de Janeiro
Pilar Calveiro
Universidad Autónoma de la Ciudad de México
Jack Katz
University of California
Mariana Valverde
University of Toronto
José Ángel Brandariz
Universidad de A Coruña
Jonathan Simon
University of California
John Pratt
Victoria University of Wellington
Didier Fassin
Institute for Advanced Study
Philippe Bourgois
University of California
Malcolm Feeley
University of California
Michael Welch
Rutgers University
Mauro Tomasini
SERPAJ, Uruguay

SUMARIO

Nº 2 (NOV., 2018)

LESYC LABORATORIO DE ESTUDIOS SOCIALES Y CULTURALES

CUESTIONES CRIMINALES

EDITORIAL

1

MIRADAS

LA "SOCIEDAD DE LOS CAUTIVOS" EN LA ERA DEL HIPER-ENCARCELAMIENTO

Jonathan Simon

3

LA PRISIÓN Y SUS SENTIDOS: INTERROGANTES Y DILEMAS DE INVESTIGAR E INTERVENIR EN LA CÁRCEL DESDE EL CAMPO DE LA COMUNICACIÓN

Mauricio Manchado

36

¿QUÉ NOS DICE UN CUERPO? CUERPO Y SEXUALIDADES EN LA CÁRCEL DE VARONES

Inés Oleastro

63

LAS JUNTAS DE ADMISIÓN Y SEGUIMIENTO: BUROCRACIA, VERDAD Y SENTIDO COMÚN EN ENTREVISTAS A INTERNOS EN UNA UNIDAD PENITENCIARIA BONAERENSE (2010-2011)

Iván Galvani

91

JUSTICIA POR MANO PROPIA: LA REALIZACIÓN Y CIRCULACIÓN DE ESCRITOS JUDICIALES EN UNA CÁRCEL BONAERENSE

Tristán Basile

126

EN FOCO

LA CÁRCEL DEL LENGUAJE

Horacio González

142

EL EXAMEN

Emilio De Ípola

147

CONVERSATORIO

"NECESITAMOS INVERTIR MÁS IMAGINACIÓN Y ENERGÍA PARA NO SER UNA NOTA AL PIE" [ENTREVISTA A LILA CAIMARI]

Nahuel Roldán y Esteban Rodríguez Alzueta

155

BOLSA DE INVESTIGACIONES

ESCRIBIR EN LA CÁRCEL COMO PROYECTO

Juan Pablo Parchuc

169

DESDE EL ARCHIVO

LETRAS BASTARDAS, LITERATURA DE LOS BORDES

Nahuel Roldán

183

EN EL PAÍS DE LAS GRANDES TRAGEDIAS: EL PRESIDIO DE USHUAIA

Juan José de Soiza Reilly

196

TRADUCCIONES

LA LITERATURA DE LA PRISIÓN ESTADOUNIDENSE

H. Bruce Franklin

228

DESGRABACIONES

DESPOJOS Y ADORNOS: GOLPES DE REALIDAD Y ESCRITURAS CARCELARIAS

Esteban Rodríguez Alzueta

263

RESEÑAS

CARLOS BUSQUED: MAGNETIZADOS

Esteban Rodríguez Alzueta

280

ROGER MATTHEWS: PAGANDO TIEMPO

Ezequiel Kostenwein

284

IRMA COLANZI Y MARIA BELEN DEL MANZO: EL SOL DETRÁS DE ESTA OSCURIDAD

Melina Capucho

287

ANGELA DAVIS: DEMOCRACIA DE LA ABOLICIÓN

Marcos Cané

292

JORGE GILES: SIEMPRE FUERON LIBRES

María Lucía Abbattista

298

CAMILO BLAJAQUIS: TRILOGÍA

Lucas Beriain y Esteban Rodríguez Alzueta

300

JULIANA ARENS: TRAIADORAS

Florencia Vallone

303

VANINA FERRECCIO: LA LARGA SOMBRA DE LA PRISIÓN

Manuel Vázquez

309

PABLO TORANZO: TRAS LA CUARTA REJA

Esteban Rodríguez Alzueta

312

DIDIER FASSIN: CASTIGAR

Jeremías Zapata

317

JUAN BATALLÁ Y DANIEL BARRETO: SAN LA MUERTE

Esteban Rodríguez Alzueta

320

Las fotografías que ilustran este número de *Cuestiones Criminales* pertenecen al fotógrafo Pablo Toranzo, publicadas en su libro *Tras la cuarta reja*. Una muestra que puede visitarse en la galería virtual en nuestro sitio web: lesyc.com

Aprovechamos a agradecer a los colegas y autoridades de la Universidad Nacional de Quilmes y del departamento de Ciencias Sociales de la UNQ por el apoyo y a todxs lxs colegas por las devoluciones que nos han acercado sobre el número anterior. Esperamos estar otra vez a la altura de las expectativas de ustedes.

Editorial

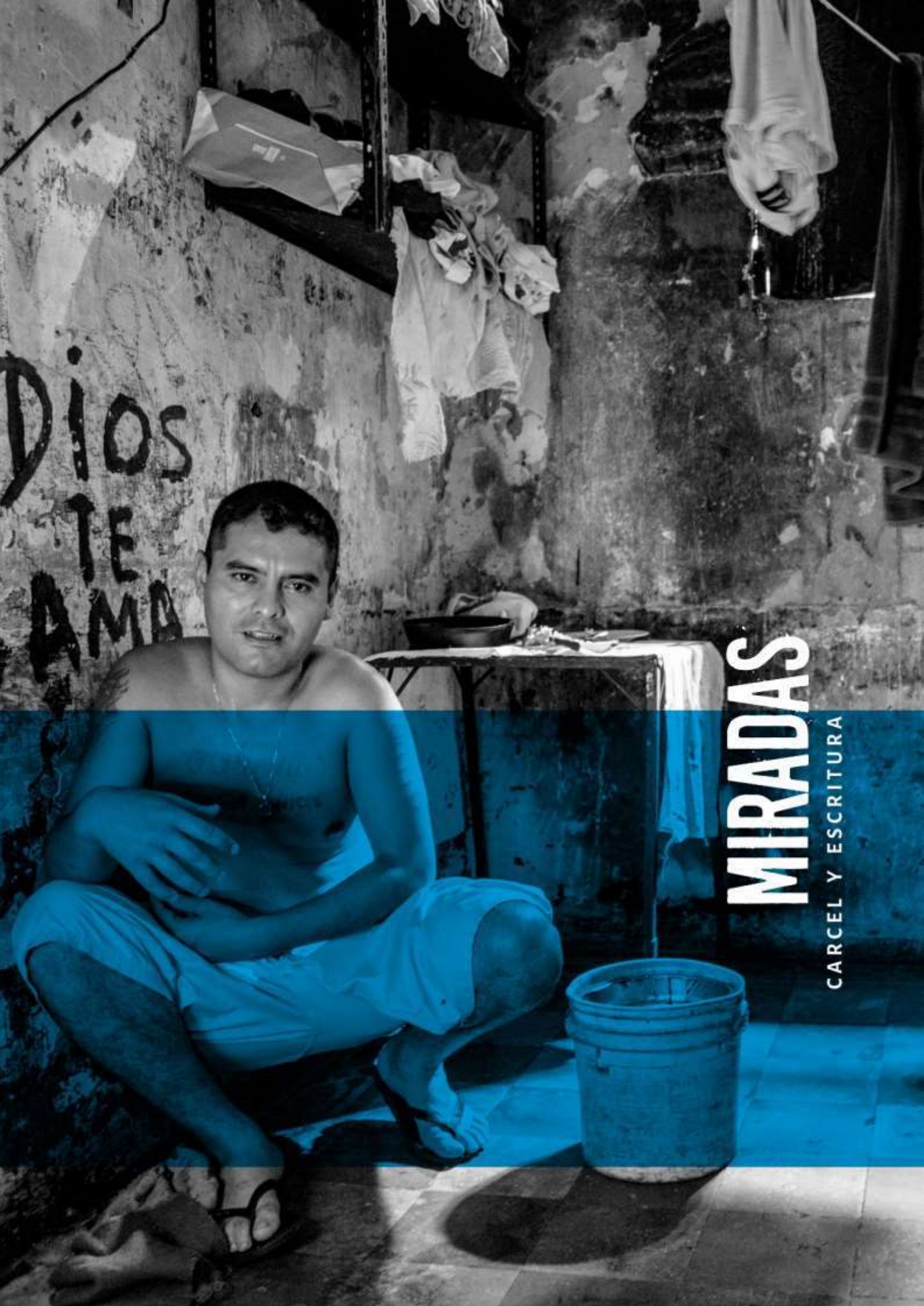
El presente número de *Cuestiones Criminales* está dedicado a explorar los complejos y misteriosos vínculos que existen entre la escritura y la cárcel. La escritura siempre es un campo de disputa, pero cuando ese campo coincide con el terreno carcelario las disputas se vuelven urgentes, son vitales. Escriben los presos pero también los penitenciarios sobre los presos, escriben los expertos que deciden sobre la conducta de los presos. Escriben los periodistas pero también los poetas presos. O presos que hicieron de la poesía una cámara de oxígeno. Escriben los presos a sus familiares pero también a los jueces que siguen sus causas. Escriben los presos en el papel pero también sobre su propio cuerpo, con una caligrafía que hizo del dolor una manera de marcar a fuego lo que valía la pena recordar para siempre. Escribimos nosotros sobre los presos, investigadores, extensionistas, militantes de organismos sociales y de derechos humanos. No se trata de un género novedoso. Las memorias de los presos y su correspondencia reunida son tan antiguas como la prisión. Testimonios que nutrieron la literatura, el teatro, el cine y la política. Una escritura que recorre todo el siglo XX y llega hasta nosotros con la misma urgencia que le supieron imprimir en su momento el príncipe Kropotkin, Oscar Wilde, Dostoyevski, Gramsci, Rosa Luxemburgo, Caryl Chessman, Vanzetti, Louis-Ferdinand Celine, Jean Genet, Reinaldo Arenas, Nicole Gerard, Edward Bunker, Gabrielle Russier, Alexander Solzhebitsyn, Angela Davis, George Jackson, Julien Besteiro, Eduard Limonov, Raúl Sendic, Eduardo Jozami, Nelson Mandela y tantos otros. Detrás de cada número, cada expediente, cada cifra o estadística, hay una vida que merece ser escrita, que fue habitada también a través de la escritura. Este número de *Cuestiones Criminales* está dedicado a las distintas formas que asume la escritura carcelaria.

Esteban Rodríguez Alzueta
Director

DIOS
TE
AMA

MIRADAS

CARCEL Y ESCRITURA



La “sociedad de los cautivos” en la era del hiper-encarcelamiento**

The ‘society of captives’ in the era of hyper-incarceration

Jonathan Simon
Universidad de California

Resumen

Cuarenta años después de la publicación de *Society of Captives* de Gresham Sykes y la segunda edición de *The Prison Community* (1958) de Donald Clemmer, la población encarcelada en los Estados Unidos, que ahora supera los 2 millones, ha crecido hasta un tamaño sin precedentes, pero paradójicamente ha disminuido la atención y preocupación por el orden social de las cárceles en el discurso académico y político de Estados Unidos. Justo cuando la experiencia de la prisión se está convirtiendo en un camino normal para una gran parte de la población, las vías de conocimiento que hicieron visible a la experiencia de encarcelamiento se están cerrando. Clemmer, Sykes y la edad de oro de la sociología carcelaria estadounidense contribuyeron a hacer del orden social de la prisión un objeto aparentemente cognoscible para los administradores de prisiones y—de manera más general—para el discurso público. La publicación de *Governing Prisons* (1987) de John Dilulio, 30 años más tarde, puede verse en retrospectiva como un nuevo modelo de relación entre el conocimiento experto, la administración penitenciaria y el orden social de la prisión. La estrategia de investigación de Dilulio abordaba las debilidades fundamentales de la sociología carcelaria que habían llegado a ser evidentes en prisiones cada vez más ingobernables. También contribuyó a que el orden social penitenciario caiga en una zona oscura de conocimiento y poder, que no es parte ni de la producción de conocimientos científicos ni de programas gubernamentales dentro de la prisión. La conjunción de este cambio con una enorme expansión en el tamaño de la población carcelaria estadounidense es motivo de alarma.

Abstract

Forty years after the publication of Gresham Sykes’s *Society of Captives* and the second edition of Donald Clemmer’s *The Prison Community* (1958) the incarcerated population in the US, now over 2 million, has grown to an unprecedented size, but paradoxically attention to and concern with the social order of prisons in US academic and political discourse has declined. Just when the experience of imprisonment is becoming a normal pathway of knowledge that made the experience of incarceration visible are closing. Clemmer, Sykes, and the golden age of US prison sociology they ushered in, helped make prison social order a seemingly knowable object for prison managers and public discourse more generally. The publication 30 years later of John Dilulio’s *Governing Prisons* (1987) can be seen in retrospect as marking a new model of the relationship between expert knowledge, prison management, and the social order of prison. Dilulio’s research strategy addressed fundamental weaknesses in prison sociology that had come to be evident in increasingly ungovernable prisons. It also contributed whereby prison social order falls into a dark zone of knowledge and power, integral neither to the production of scientific expertise or governmental programs within the prison. The conjunction of this shift with an enormous expansion in the size of the US prison population is cause for alarm.

PALABRAS CLAVES

Sociología—Encarcelamiento—Prisión

KEYWORDS:

Sociology—Imprisonment—Prison

** Publicado en: *Theoretical Criminology*, 4 (3), 2000, 285-308. Traducción por Nahuel Roldán (LESyC, UNQ—FCJyS, UNLP) y Juliana Miranda (UBA—CELS).

Introducción: la era del hiper-encarcelamiento

Durante los últimos años, los estudiosos han estado prestando una atención crecientemente alarmada al aumento sin precedentes de la población correccional en los Estados Unidos, y en particular a los encarcelados (cárceles federales más en prisiones estatales), ya que es probable que superen la marca de dos millones antes del cierre del siglo XX¹ (Gordon, 1990, 1994; Scheingold, 1991; Zimring y Hawkins, 1991; Christie, 1993; Simon, 1993; Donziger, 1996; Currie, 1998; Stern, 1998). Para tomar la serie comparativa mejor establecida, la tasa de adultos en prisiones estatales y federales rondaba los 100 cada 100 mil residentes libres entre los años 20 a los 70 (Maguire y Pastore, 1999: 490)². Desde entonces se ha disparado a más de 452 por cada 100 mil (Gilliard, 1999: 3). Esta tasa continúa aumentando en la actualidad, a pesar de ocho años de descensos consecutivos en la tasa de delitos denunciados (así como de la victimización).

Este discurso se ha centrado principalmente en el crecimiento de la tasa de encarcelamiento y los efectos que genera una población penal de tal escala. Lo que estaba ocurriendo dentro de las prisiones, la naturaleza de sus regímenes, o el orden social carcelario que estaba surgiendo, no ha sido un foco importante³. Si la organización social y la “experiencia” de la prisión no han despertado aún una gran alarma, puede ser porque, en comparación con el pasado, la prisión estadounidense promedio en los años noventa era un lugar mejor en muchos aspectos. A través de una combinación de construcción masiva de prisiones, órdenes judiciales y la lenta difusión de servicios como

¹ A mediados de 1998 se encontraba en 1.802.496, ver Darrel K. Gilliard: “Prison and Jail Inmates at Midyear 1998”, *Bureau of Justice Statistics Bulletin*, March 1999, 1.

² En 93 prisioneros por cada 100.000 habitantes libres, 1972 vio la tasa de encarcelamiento más baja de los Estados Unidos desde 1927.

³ Lo que no quiere decir que no se prestó atención a los regímenes penitenciarios, ver, por ejemplo, Owen (1998), pero sólo que el discurso crítico emergente sobre el encarcelamiento ha tenido relativamente poco que decir sobre las transformaciones en el orden interno de la prisión.

téléfonos y visitas, la experiencia de encarcelamiento puede haber mejorado la vida en algunos aspectos importantes. A lo largo de la década de los noventa, sin embargo, una tendencia compensatoria ha ido creciendo para hacer la experiencia de encarcelamiento más severa mediante la eliminación de equipos de gimnasio, televisores, cursos de extensión universitaria y similares. Pero durante gran parte de la década estas líneas todavía no habían sido cruzadas. Todo lo que pueda venir de la combinación de una enorme expansión de la población carcelaria con una degradación significativa de las condiciones de vida todavía está por delante de nosotros. Así, para los críticos pioneros del auge de la prisión el foco no ha sido el orden interno sino la escala de la población encarcelada.

El trabajo reciente sugiere que esto está empezando a cambiar. Dos artículos de expertos observadores del encarcelamiento en los Estados Unidos tratan el régimen emergente de encarcelamiento como un problema primordial (Haney, 1997; Robertson, 1997). Ambos artículos se ocupan de la aparición de la modalidad de encarcelamiento "super-max" o "maxi-max" en muchos sistemas penitenciarios estadounidenses. Este término generalmente se refiere a "panópticos" modernos de acero inoxidable, en los cuales los reclusos son mantenidos en aislamiento casi total, con sólo una hora de tiempo fuera de la celda en un día en particular (King, 1999). También están preocupados por el cambio mucho más amplio hacia la custodia pura o "depósito" como principio organizacional de la prisión, y lo que esto predice para el destino de los derechos humanos de los presos. Ambos apuntan al peligro, no de una simple regresión a las mazmorras que precedieron a la era de la iluminación, sino de una transición hacia una especie de callejón sin salida post-iluminación, donde la prisión y sus presos "sobreviven más que viven" en lo que Robertson (1997: 1005) describe como "nuestras casas modernas de muertos (...) No instruyen ni corrigen. Simplemente contienen".

Si bien es más evidente en la prisión de estilo "super-max", la lógica que permea todo el continuum de las prisiones depósito puede compararse útilmente con las artes de la "gestión de residuos" practicadas por ingenieros ambientales contemporáneos (Simon, 1993: 259-61; Lynch, 1998). En los sistemas de depósitos los presos son definidos enteramente como inmutables y peligrosos. Cuando son

“reciclados” a la comunidad, casi siempre la percepción del público, incluidos los gobiernos y los empleadores, es que ahora son más tóxicos que nunca. La cárcel “super-max” es el extremo más profundo del continuum. Una instalación para esos elementos tan tóxicos a los ojos de la administración penitenciaria que su eliminación es crucial para la supervivencia de las prisiones, que son las principales responsables de la protección primaria de la sociedad.

La analogía no es sólo figurativa, las cárceles depósito descritas por Robertson y Haney reflejan un estilo similar de poder e información al encontrado en desastres ambientales como *Three-Mile Island*; los procedimientos densos, la desmovilización y el predominio de los conocimientos técnicos en la predicción del riesgo (reemplazando el enfoque anterior de la prisión sobre la experiencia clínica orientada al tratamiento). Ambos artículos llaman la atención sobre las transformaciones recientes en las formas de conocimiento experto asociado a la prisión. La rehabilitación y el tratamiento clínico están perdiendo valor en el mercado de servicios de los expertos correccionales. Mientras tanto, la predicción de riesgos y el *management* aumentan su valor.

Quiero extender la discusión a las formas discursivas que rodean el surgimiento de un sistema penitenciario enormemente distendido, denominado “depósito”, mirando el lugar del conocimiento sociológico en la prisión. Con esto me refiero no sólo al trabajo de sociólogos, sino también de criminólogos, psicólogos y políticos cuando estudian la prisión como un todo. Un punto de partida es la década de 1950, cuando la sociología se erigía como una ciencia estatal en los Estados Unidos, y la sociología penitenciaria emergía como un campo altamente productivo tanto para la construcción de la teoría como para la aplicación positiva de la política (ambos centrales para las afirmaciones de los impulsores de la sociología). Dos textos publicados en 1958 sugieren características importantes de la sociología carcelaria como un programa de poder y conocimiento: *The Society of Captives* [La Sociedad de los Cautivos]⁴ (1958) de Gresham Skykes y *The Prison Community* [La Comunidad Carcelaria] de Donald Clemmer publicado originalmente

⁴ N. del T.: La traducción al español de esta obra inició la segunda serie de la colección Nueva Criminología de la editorial Siglo XXI, dirigida por Máximo Sozzo. Sykes, G.: *La sociedad de los cautivos: estudio de una cárcel de máxima seguridad*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2017.

en 1940, su segunda edición fue publicada en 1958, incluyendo una nueva introducción de su autor.

Ambos libros son importantes para el establecimiento de la sociología de la prisión como un sub-campo teóricamente significativo dentro de la sociología académica. Durante las dos décadas siguientes, las preguntas planteadas por Clemmer y Sykes sobre la formación de la organización social de los presos producirían un cuerpo sustancial de trabajo vinculado a nombres como David Ward, Sheldon Messinger, Donald Cressey, John Irwin y James Jacobs. Estos libros y la literatura que creció a su alrededor también tuvieron una influencia real en el pensamiento del *management* correccional y en el discurso gubernamental más amplio sobre las prisiones en los años cincuenta, sesenta y setenta. La sociología se había estado ofreciendo como una herramienta útil para mejorar las prisiones desde la década de 1920, pero en la era posterior a la guerra los gobernadores afines al New Deal estaban ansiosos de alistar a los científicos sociales en la construcción de regímenes penales que parecían modernos y progresistas.

Los mismos títulos de ambos libros, *Prison Community* de Clemmer y *Society of Captives* de Sykes, señalan el lugar central que ocupa el orden social penitenciario, especialmente la sociedad de los reclusos, en la sociología de las prisiones como proyecto de saber/poder. A medida que el campo se desarrollaba, esto llevó a un debate considerable sobre si los rasgos patológicos del orden social de los internos eran producto de los déficits estructurales de la vida en prisión (por ejemplo: privación severa de oportunidades para el placer, o las tensiones inherentes en la división de castigo/tratamiento en el gobierno de la prisión) o, por el contrario, impulsado por los propios reclusos y la cultura que trajeron con ellos a la prisión desde las calles. Las medidas centrales fueron los resultados individuales de la reincidencia (naturalmente, la preocupación central de la penología "rehabilitadora") y eventos institucionales como acciones disciplinarias y los disturbios que barrieron las prisiones de todo el país a principios de los años 1950 y de nuevo a finales de los años 1960 (Dilulio, 1987; Useem y Kimball, 1989; Bright, 1995).

Sin embargo, desde nuestra actualidad, ya avanzado el desarrollo de la prisión post-rehabilitación y la era del hiper-encarcelamiento, son los puntos comunes dentro de la sociología de la prisión lo que se destaca.

En este sentido Sykes y Clemmer son altamente representativos de lo que viene después. En ambos casos, la vida social producida por los presos y el personal en los intersticios del sistema penitenciario se convirtió en el centro del estudio. El proyecto de conocimiento dependía de la capacidad de la sociología para mapear este terreno (ya sea concebido como un mundo social autónomo o como una continuación de la sociedad urbana en la que los presos operaban antes de la prisión) y traducir sus lenguajes y sistemas de signos. El proyecto de poder, de manera similar, asumió que gobernar las cárceles significaba tratar de moldear la reproducción del orden social del preso, aislando a los reclusos de los déficits estructurales del castigo tanto como fuera posible. En resumen, la sociología carcelaria colocó la organización social de los reclusos, “la sociedad de los cautivos”, o “la comunidad penitenciaria”, en el centro de donde el problema de conocer científicamente la cárcel se encuentra con el gobierno efectivo de la prisión.

En los años noventa toda la cuestión del orden social penitenciario parece distante de las preocupaciones tanto de las Ciencias Sociales como de la gestión penitenciaria. Que los reclusos tengan una vida social que pueda cambiar para bien y para mal siempre debe ser verdad, pero que esa vida social es un objeto de importancia para los gerentes que buscan mantener el orden y los científicos que buscan producir la verdad sobre la prisión, es un hecho contingente. Si el trabajo de Cressey y Sykes estableció los componentes esenciales de la sociología carcelaria como un proyecto de saber/poder, el influyente libro *Governing Prisons* (1987) de John Dilulio ofrece un contrapunto, un discurso que es reconociblemente sociológico, es decir, opera sobre el terreno de una relación integral entre la prisión y la sociedad, pero ofreciendo un conjunto fundamentalmente diferente de estrategias para conocer y gobernar la prisión.

En el resto de este artículo voy a revisar primero a Sykes y Clemmer de finales de 1950 y luego a Dilulio de finales de 1980, para capturar lo que he sugerido pueden ser dos proyectos de saber/poder muy distintos, y a través de ellos, una mejor comprensión de los fundamentos discursivos del sistema penitenciario como depósito.

El orden social de la prisión como objeto de conocimiento

La gran tradición de los estudios de organización social penitenciaria en los Estados Unidos que comienza con Clemmer y Sykes ha cesado en gran medida en los últimos 20 años, precisamente durante la época de la gran expansión del encarcelamiento⁵. En la introducción a su importante estudio reciente del sistema penitenciario de Rhode Island durante este mismo período, Leo Carroll (1998) lo describe como el primer estudio importante de un sistema carcelario norteamericano desde el estudio de Jacobs (1975) de Stateville en los años setenta⁶. Los pocos estudios contemporáneos que realiza son sistemas meridionales (Martin y Eckland-Olson, 1987; Crouch y Marquart, 1989; Yackle, 1989; Colvin, 1992).

Es evidente que hay menos trabajo en este campo que en los años cincuenta, sesenta y setenta, especialmente considerando el crecimiento de las cárceles y las Ciencias Sociales durante este tiempo. Pero incluso el trabajo que se está haciendo ahora a menudo difiere en algunos aspectos clave de la tradición clásica de la organización social de los estudios de la prisión. En primer lugar, muchos estudios actuales se concentran en eventos como disturbios u órdenes judiciales. Los estudios clásicos autoconscientemente (y tal vez artificialmente) se situaron en la vida ordinaria de las instituciones y minimizaron el papel de características históricas específicas. Cuando los eventos ocurrían, como la ola nacional de motines de 1952 que tocó a la prisión de Nueva Jersey que Sykes estaba estudiando, proporcionaban la oportunidad de investigación, pero no eran los marcos principales del análisis.

En segundo lugar, a los sociólogos como Clemmer y Sykes se les dio acceso privilegiado a la prisión, incluyendo al personal y a los reclusos. Gran parte de la investigación ahora se lleva a cabo desde lejos a través

⁵ Esta afirmación está limitada a los Estados Unidos (y en todo caso puede estar sobreestimada). En contraste, sin embargo, se está llevando a cabo trabajo muy significativo en esta área en el Reino Unido, Canadá, Australia y Sudáfrica, sólo para identificar las literaturas angloparlantes más importantes. El creciente déficit entre el aumento de la población penitenciaria en Estados Unidos y la merma en la sociología carcelaria estadounidense, al que apunta este artículo, puede resolverse en parte con un mayor involucramiento con estas literaturas.

⁶ Pero véase Silberman (1995) para un estudio basado en gran parte en Nueva Inglaterra.

del periodismo, informes oficiales y descubrimiento de litigios. Uno puede sospechar que la posición del investigador sociológico ha sido cerrada por los cambios tanto en la administración de la prisión como en la sociedad de los reclusos. Pero sea cual fuere la razón, la nueva distancia introduce importantes problemas interpretativos (lo cual no es aceptar que las “etnografías” realizadas por los sociólogos penitenciarios antes eran en cierto modo puras). En tercer lugar, el trabajo sociológico reciente en las prisiones (por ejemplo, Carroll, 1998) se basa en varias décadas de trabajo. Esto proporciona una perspectiva histórica que falta en los estudios clásicos, pero también sugiere algo sobre las dificultades de producir nueva investigación sociológica. En efecto, estos estudios son fruto de carreras académicas que pueden ser imposibles de reproducir en la siguiente generación.

Así, cuando tratamos de comprender la organización social de la prisión en condiciones de hiper-encarcelamiento nos enfrentamos a un problema básico de la producción del conocimiento sociológico. Podemos obtener estadísticas gubernamentales a partir de los censos sobre las características básicas de los edificios de la prisión, los programas, el empleo, los reclusos, pero no del tipo de estructuras que Clemmer, Sykes y sus seguidores hicieron visibles. Hay excepciones para esto. Lo más notable es el trabajo que se está realizando en las cárceles de mujeres, un tema en gran parte invisible durante el apogeo de la sociología de las cárceles. Pero las condiciones de vida en la vasta extensión de las cárceles masculinas en los Estados Unidos se han vuelto casi invisibles incluso para los estadounidenses mejor informados.

Esta ausencia es exacerbada aún más por la escasez de escritores publicados que hayan estado en prisión (Chevigny, 1999). En décadas anteriores, reclusos y ex-reclusos como Chester Himes (1952), Malcolm Braly (1976), Edward Bunker (1977) y Nathan Heard (1983) proporcionaron retratos detallados de la vida interior desde la perspectiva de los reclusos⁷. Éstos ofrecieron un retrato convincente, aunque oblicuo, de la vida de la prisión. Desde la década de 1960, una serie de escritores presos políticos como George Jackson, Eldridge Cleaver y Jack Henry Abbott han descrito la prisión en términos más

⁷ Para estudios de este género, ver: Franklin (1978) y Massey (1989).

sistemáticos y más ideológicos. Estos intelectuales de la prisión eran, literalmente, la punta del iceberg de la escritura y la lectura que se estaba llevando a cabo en las prisiones de los años 1950 y 1960. Eric Cummins (1994) realiza un análisis perspicaz del movimiento radical de la prisión de California y documenta niveles fantásticos tanto de préstamo de libros como de escritura de manuscritos en San Quentin. En la década de 1950 esa prisión tenía una biblioteca con más de 30.000 libros, y los prisioneros sin televisores, teléfonos ni mucho más, han hecho mayor uso de ellos que el mundo libre, por mucho. Más asombroso es el hecho de que miles de manuscritos al año fueron enviados al bibliotecario de San Quentin para su aprobación para circulación externa en los años 1960. Con algunas excepciones, esta fuente de información sobre la experiencia del encarcelamiento también ha disminuido. Si bien el agotamiento de los discursos sociológicos y literarios carcelarios no surgen de las mismas fuentes, apuntan a un problema común, la desaparición de la vida social de los presos como objeto de conocimiento fuera de los recintos de la prisión. El interés por los presos escritores en los años sesenta fue parcialmente impulsado por la identificación con la perspectiva alienada y radicalizada del prisionero entre aquellos influenciados por la Nueva Izquierda o la política cultural que la rodeaba. No sólo este parcial sesgo a favor de escuchar a los reclusos se ha disipado en gran medida, sino que también ha sido sustituido por un sesgo inverso asociado con el movimiento de derechos de las víctimas que ha marcado con éxito el interés por la expresión de los internos como moralmente perversa. Pero incluso si una audiencia estaba lista y esperando, la prisión contemporánea ya no es una fábrica de discursos carcelarios, ya sean científicamente capturados o expresados a través de escritores reclusos. Aquí sólo puedo especular, pero parece probable que tanto la prisión como su población entrante sean culpables. Nuestra gigantesca población carcelaria es una muestra de una generación menos letrada en las calles, los niños pobres fracasaron aún más miserablemente por sus educaciones en escuelas públicas que los niños pobres de los años 1930, 1940 y 1950. Al mismo tiempo, el régimen penitenciario es ahora hostil a la producción del discurso carcelario. Las leyes promulgadas desde la década de 1970 tienden a penalizar a los escritores presos. Por ejemplo,

las famosas leyes del *Hijo de Sam* privan a los presos del derecho a cobrar regalías de los relatos de sus crímenes.

El desacoplamiento de la administración penitenciaria y la sociología en los Estados Unidos también ha sido un camino con doble sentido. Los sociólogos (así como los estudiosos de criminología, ciencias políticas y economía) han sido atraídos por nuevos objetos de investigación. Tres cuestiones en particular han desplazado a la prisión como un sitio central para la investigación y la construcción de teoría en los Estados Unidos. En primer lugar, desde mediados de los años setenta, ha aumentado el interés por la tasa de encarcelamiento como objeto de investigación y de intervención. La iniciativa fue tomada primeramente por académicos conservadores, como James Q. Wilson (1975), quien señaló la confluencia de las bajas tasas de encarcelamiento y los altos índices de delincuencia a finales de los años sesenta y principios de los setenta como evidencia de un colapso de la capacidad disuasiva e incapacitante del sistema penal estadounidense. Desde mediados de los años ochenta han sido estudiosos de tendencia liberal o izquierdista los que han convertido cada vez más la tasa de encarcelamiento en un tema de alarma.

Hay una variedad de razones internas a las Ciencias Sociales, en tanto campos académicos, para el interés por las tasas de encarcelamiento como el principal objeto de estudio. Como datos, las tasas de encarcelamiento se integran fácilmente en el análisis cuantitativo de otras variables sociales. Este tipo de investigación tiene generalmente alto prestigio dentro del campo académico. Además, el propio Gobierno subsidia esta investigación proporcionando a la comunidad científica una gran cantidad de datos fácilmente accesibles sobre las tasas de encarcelamiento por estado⁸. Por el contrario, los estudios sobre las condiciones y la experiencia de encarcelamiento han sido mucho más escasos en las investigaciones apoyadas por el gobierno federal y en las publicaciones disponibles en los principales sitios web de delitos federales (NIJ, FBI). Una posible excepción ha sido la de los tribunales federales y su investigación sobre las condiciones de vida en la prisión. Pero curiosamente ese tipo de investigación ha estado menos

⁸ No hace falta decir que el profesor asistente de sociología o criminología que decide estudiar la vida dentro de las prisiones está tomando un gran riesgo comparado con alguien interesado en analizar las tasas de encarcelamiento y sus determinantes en su computadora de escritorio.

involucrada con las ciencias sociales, generalmente es menos visible para el público (a través de la atención de los medios o directamente) y está bajo enorme presión contemporánea para una reversión.

En segundo lugar, la determinación de la pena ha surgido como una preocupación central para los científicos sociales (Morris y Tonry, 1990). Esto comenzó en la década de 1960 como una consecuencia del creciente mal-estar que muchos científicos sociales liberales sentían con la antigua penología de la rehabilitación y el papel de la ciencia en ella. La muerte de George Jackson, activista de la prisión y autor de *Soledad Brother*, en una lluvia de balas fuera del “centro de adaptación” en la prisión de San Quentin en 1971, simbolizó para muchos la tendencia racista y reaccionaria del establecimiento correccional. Estos liberales veían a la determinación de la pena como una manera de establecer límites políticos al alcance del poder estatal legitimado por las ciencias sociales. La investigación sobre la determinación de la pena también ha apelado al centro y a la derecha de las Ciencias Sociales en su movimiento general hacia la revalorización de los sistemas de reglas y jerarquías. Pero cualquiera que sea su motivación, el giro hacia la condena como un problema sociológico de castigo desinvirtió la cárcel y el mundo de los reclusos dentro de ella como foco de investigación.

El aumento de las investigaciones sobre la determinación de la pena sigue el declive de la vieja idea de tratamiento que vinculó a las Ciencias Sociales con la gestión penitenciaria. El tema de la ciencia clínica y experimental más antigua, que nunca ha desaparecido por completo, fue la compleja conexión entre las patologías individuales y las circunstancias sociales. El tema de la nueva investigación es el funcionamiento formal de los sistemas de determinación de la pena, ya sea analizados hipotéticamente o analizando grandes bases de datos elaboradas por el gobierno. Un poderoso ejemplo de este último es la *United States Sentencing Commission*, que rivaliza con las aspiraciones de las comisiones de libertad condicional en el antiguo modelo de proporcionar expertise en Ciencias Sociales para el establecimiento de las penas de prisión. La experiencia en el análisis y la gestión de los flujos de población se ha vuelto central en los departamentos académicos de la justicia penal, así como en la administración de las cárceles (Feeley y Simon, 1992).

Un tercer objeto que está alejando a la sociología de la prisión es el “miedo al delito”. En la medida en que la delincuencia es percibida como el problema que requiere intervención gubernamental, la cárcel es casi inevitablemente parte de la estrategia. Pero en las últimas décadas los científicos sociales han ayudado a definir el “miedo al delito” como un problema público propio, con sus lógicas y soluciones autónomas (Skogan, 1990). La prisión está lejos de ser un foco inevitable una vez que el “miedo al delito” se define como el principal problema de intervención. Cuando combate el “miedo” más que el “delito”, el gobierno puede apuntar a diversas poblaciones, ciudadanos, terratenientes, familias y empleadores, con distintos mecanismos que involucren a las personas más obedientes con más recursos para la autogestión, y menos certeza de fracaso. La sociología resulta ser parte integral de este tipo de esfuerzo gubernamental. Nótese la reciente popularidad de las encuestas como herramientas de prevención del delito y policiamiento comunitario.

En suma, la relación entre el conocimiento sociológico y la gran empresa penal no necesariamente se ha reducido, pero sí se ha redistribuido. Una consecuencia de esta redistribución ha sido la disminución del vínculo entre la sociología y la prisión, con el sistema social de los reclusos como su centro primordial. Esta tendencia no es universalmente cierta. Los temas importantes que habían sido ignorados por la sociología de la prisión han empezado a ser considerados por los académicos en los ‘90, sobre todo el encarcelamiento de mujeres (Owen, 1998) y la historia de los regímenes penales del sur (Lichtenstein, 1996). Otras cosas se han vuelto más visibles, incluyendo los sistemas de administración de la pena, el tamaño de la población penitenciaria en función de la población general, y el miedo al delito. Todos ellos ofrecen oportunidades reales para que las ciencias sociales sean relevantes en el gobierno de, y la discusión pública crítica sobre, el encarcelamiento. No obstante, colectivamente hacen que el lugar del orden social de los reclusos sea menos sobresaliente en ambas.

El orden social de la prisión como objeto de poder

La sociología de la prisión fue parte de un crecimiento explosivo de la sociología durante la década de 1960 como un discurso crucial de poder para un Estado dedicado a gobernar por medio de sus capacidades de gestionar lo social (O'Malley y Palmer, 1996; Rose, 1996; Simon, 1999; Stenson y Watt, 1999). Lo social, en el sentido utilizado aquí, no es la forma inevitable de representar las condiciones colectivas de la ciudadanía de una nación, sino de hecho un compromiso históricamente específico con el énfasis de ciertas formas abarcadoras de imaginar esta vida (Rose, 1996). En democracias como los Estados Unidos o el Reino Unido, el éxito de lo social fue tanto por la capacidad de movilizar votos en torno a lo que puede llamarse identidades 'sociales' (sindicatos, estudiantes, veteranos) como por la capacidad de enfocar la intervención gubernamental en torno a eso mismo. Las ciencias sociales fueron fundamentales para ambas cosas. Cuando esta fase alcanzaba su clímax a mediados de los '60s el Presidente Lyndon Johnson acuñó la frase "la Gran Sociedad" para definir su visión de la gobernanza post-New Deal en su famoso discurso⁹.

La sociología de la prisión fue una parte pequeña pero nada insignificante de esta relación más grande en su desarrollo durante más de 50 años desde la década de 1920 a la de 1970 (Bright, 1995). En el transcurso de este período el involucramiento del gobierno en la prisión creció desde una fuente de asistencia y escándalos ocasionales, hacia una fuente simbólicamente cargada de prestigio comparable a las universidades y centros médicos. Los sociólogos y sus colegas gozaron de mayor acceso a investigaciones en la medida en que su trabajo se volvió más vital para la protección de la creciente inversión del gobierno en el encarcelamiento. Donald Clemmer reunió gran parte de los datos para *The Prison Community* mientras trabajaba como sociólogo en el equipo de Salud Mental de la Prisión Menard en Illinois, que luego fue conocido como la "Tabla de Clasificación". En definitiva, entrevistaba constantemente a los prisioneros como parte del aparato oficial de recolección de conocimiento y toma de decisiones de la prisión. En el

⁹ Tampoco es un accidente que haya dado su discurso en Ann Arbor en una gran universidad pública de las que tipificaban la relación entre conocimiento social y un estado activista. Irónicamente también es una universidad que algunos años después de convertiría en un símbolo nacional de la crisis del estado liberal cuando la oposición a la guerra de Vietnam lanzó a muchos estudiantes a las calles.

prefacio a la edición de 1940 anota que “los materiales que componen el libro fueron en gran medida reunidos por el escritor independientemente de sus deberes rutinarios”. Por supuesto que estaba principalmente preocupado por el impacto de este rol en su objetividad, pero podemos encontrar más interesante simplemente lo cerca que logró estar de la prisión como sociólogo.

Sykes publicó *Society of Captives* sólo 18 años después, pero ya podemos hallar las marcas de la reconfiguración de las aspiraciones de la sociología como discurso gubernamental. En la década de 1930 era una disciplina cuya relación con el gobierno era sobre todo local y estadual, y enfocada en la regulación de poblaciones desviadas. Para la década de 1950 la sociología se estaba convirtiendo en una ciencia nacional con un vínculo con el gobierno federal (mediado por las fundaciones) y abocada al gobierno de la sociedad como un todo. En su introducción Sykes remarca que el interés de la sociología en la prisión es sólo parcialmente una preocupación por cómo afecta a los hombres que pasan por ella en términos de cuestiones penales como la reincidencia. En su lugar, la prisión es un sitio de análisis sociológico general acerca del orden social. Por supuesto, Sykes es particularmente famoso por delinear o resaltar los nexos entre el orden social de la prisión y aquél de las sociedades totalitarias. Mientras que esto es una reflexión del ahora distante *zeitgeist* de la Guerra Fría en 1958, es también un posicionamiento sobre las aspiraciones de la sociología como ciencia relevante al gobierno federal en sus prerrogativas soberanas más clásicas como la defensa nacional.

En una era donde un sistema de poder total ha cambiado de una pesadilla sobre lo que podría ser el futuro a una realidad experimentada por millones, las cuestiones relativas a la teoría y práctica del poder total adquieren nueva urgencia. ¿Los sistemas de poder total contienen patologías inherentes, en el sentido de que hay presiones y tensiones en la estructura que deben quebrar inevitablemente la concentración monolítica? ¿los tipos de resistencia como la apatía, la corrupción y los fundamentos de los lazos informales presentes en cada sistema social restringen el poder de los gobernantes? ¿o es el poder total, un gigante capaz de aplastar

a todo lo que se le oponga, una forma de orden social tan viable como los modos democráticos? (Sykes, 1958: xvi).

Poner a la sociedad de los reclusos como el medio crucial para controlar la prisión fue una decisión fatídica tanto para las prisiones como para la sociología de la prisión que abrió algunas vías de conocimiento y cerró otras (Dilulio, 1987; Bright, 1995)¹⁰. En primer lugar, tratar a las prisiones como experimentos naturales en formación social ignoró el poderoso rol de los gobiernos y agentes estatales en seleccionar y mantener a las poblaciones penitenciarias (Simon, 2000). Por supuesto, buena parte del debate interno dentro de la sociología de la prisión trataba precisamente sobre cuánto peso poner en esta autonomía, y en qué medida ver a la prisión como una continuación de las condiciones de vida y gobierno en los espacios de las clases más bajas de la sociedad. Pero en tanto narrativa funcional para los gerentes de la prisión, la sociología carcelaria creó un punto ciego fundamental para la construcción política de la población penitenciaria y para el campo político en el cual los gerentes de la prisión operaban (Bright, 1995; Scheingold, 1998). Esto ha sido exacerbado por la politización sin precedentes de la política penal en ese mismo período (Beckett, 1997).

En segundo lugar, el foco sobre la organización social de los reclusos distanció a la sociología de la prisión del poder del discurso legal para definir la prisión y al prisionero. El vínculo entre la prisión y la ley siempre ha sido complejo. La prisión fue celebrada por los revolucionarios republicanos del siglo XVIII, quienes veían en su potencial para los castigos visibles y controlables la completitud de la ley y la represión de los excesos monárquicos asociados por el castigo corporal en el patíbulo (Foucault, 1977; Ignatieff, 1978). Pero desde principios del siglo XIX la dependencia en el encarcelamiento creó el problema de una dominación prologada sobre el recluso fuera de los términos formales de la ley. La prisión fue entonces simultáneamente fundamental para la practicidad de la ley como una maquinaria real de

¹⁰ Stanton Wheeler publicó una crítica interna temprana y profunda de la sociología carcelaria desde esta perspectiva en 1962. En muchos aspectos el presente artículo está inspirado por el esfuerzo de Wheeler para pensar lo que él denominó "las fuentes sociales de la criminología" (Wheeler, 1962).

gobierno, y constantemente produjo excedentes de poder que no pueden ser explicados legalmente.

En el siglo XIX este poder excedente potencialmente arbitrario estaba oculto bajo el umbral de los oficiales políticos más responsables entre los poderes burocráticos de los gerentes de la prisión y los expertos penitenciarios (Foucault, 1977). La sociología de la prisión ofreció una forma de regularizar este excedente poniendo a las normas y regularidades de la vida social de la prisión como la verdadera “ley” de la cárcel. En este vacío entre los momentos de tareas legisladas, la sociología de la prisión pudo mapear una estructura normativa dentro de la que la gestión prudente pudiera ejercer poder que fuera flexible pero responsable. El lado negativo de ello, sin embargo, fue dejar expuestos a los segmentos más iluminados sociológicamente del mercado de agentes administrativos penitenciarios cuando en lo alto del estado social liberal los tribunales intervinieron enormemente en la administración de la prisión. Tampoco la sociología de la prisión estuvo a la altura de su potencial para influenciar la reforma de los tribunales¹¹.

La historia más grande del estado social liberal en los Estados Unidos (Garth y Sterling, 1998), sus éxitos y fracasos, las consecuencias que tuvo la Guerra de Vietnam sobre él, y su impacto en cada aspecto de la ciencia y la sociedad aún queda por escribir, al menos por el sub-campo de la penología¹². Es una tarea dudosa leer retroactivamente los parámetros de la sociología de la prisión como una atadura estructural sobre la flexibilidad política de quienes formaron las prisiones. Deberíamos mirar de cerca las razones por las cuales la política penal ha llegado a parecer crucial para el gobierno y casi inevitablemente como un fracaso.

Es suficiente para nuestros propósitos actuales que cualquiera sea su validez como ciencia, la sociología de la prisión en los cincuenta, sesenta y setenta como conocimiento político ofrecía enormes ventajas en un momento en que parecía posible gobernar por medio de la sociedad como estructura de conocimiento y blanco de intervención.

¹¹ Sólo en Jacobs (1977) la sociología de la prisión realmente empieza a confrontar a la ley como una fuerza que moldea regímenes penales.

¹² Podríamos quejarnos finalmente de cuán poca influencia la sociología tuvo sobre algunos aspectos de la política gubernamental nacional. Considere, por ejemplo, que la economía soviética puede haber estado más cerca del modelo de prisión corrupta “*big house*” que lo que Sykes pueda haber sabido.

Al mismo tiempo, la sociología de la prisión demostró ser tremendamente vulnerable a dos de los mayores desafíos políticos del estado social liberal luego de los '70, el giro a la derecha del electorado y la juridización de casi todos los aspectos del estado penal-educacional-de bienestar (Simon, 2000). En otro lado extendí un boceto muy preliminar de este período (Simon, 2000). En lugar de completarlo, quiero enfocarme en el contraste entre la relación de la sociología y el gobierno con la prisión durante los '50 y '60, y aquella que emergió durante los '80 y '90.

Conociendo y gobernando la prisión después de la sociología carcelaria

Si puede verse a Sykes (1958) y Clemmer (1940 [1958]) reflexionando sobre las ambiciones de la sociología carcelaria en un momento en que el gobierno tanto a nivel federal como estadual buscaba gobernar por medio de la "sociedad", el libro de John Dilulio (1987), *Governing Prisons*, es lo más cercano a un paralelismo para la era post-1980. Clemmer y Sykes reflexionaron sobre las condiciones en las cárceles de máxima seguridad en el Medio Oeste y Noreste, en los años treinta, cuarenta y cincuenta, los principios de un despegue nacional de la atención a la prisión como un problema social y gubernamental. Dilulio examinó los regímenes carcelarios en dos estados del Oeste y uno del Medio Oeste a principios de la década de 1980 cuando se empezaba a sentir un enfoque distintivamente post-social liberal a nivel nacional y estadual, y en las políticas penitenciarias. Su análisis, como el de Clemmer y Sykes, puede ser leído como un análisis de los regímenes carcelarios en un determinado punto en el tiempo y como un posicionamiento programático sobre cómo articular el conocimiento y el poder en un régimen penal efectivo.

El momento es la crisis del modernismo penal-correccional (Garland, 1990; Simon, 1993) durante el que una gran parte de las narrativas penales mediante las cuales la administración de la prisión se había representado a sí misma por un siglo (rehabilitación, educación, integración) prácticamente desaparecieron. El programa de Dilulio se presta a la predominancia de discursos políticos que florecieron durante

la crisis del estado social liberal, el neoliberalismo y el neoconservadurismo. Aunque como racionalidades políticas estos programas tienen potencialidades marcadamente distintas, en el marco de la política penal contemporánea confluyeron (O'Malley y Palmer, 1996). Clemmer y Sykes cristalizaron un modelo de la prisión como un problema de gobernanza, el cual según lo que el propio Dilulio confiesa influyó profundamente la administración de la prisión hasta tan tarde como los años ochenta. Dilulio escribió hacia el final de la primera década de crecimiento importante de la población penitenciaria, luego de un período de descenso en las tasas de prisionización que en Estados Unidos alcanzaron la mayor baja en medio siglo en 1972 antes de comenzar a subir de nuevo (Maguire y Pastore, 1999). Él veía al problema de la prisión como un problema de gestión y de gobernanza, en un momento en el que estaba teniendo lugar una vasta expansión de las cárceles como instrumentos de gobierno.

Governing Prisons sirve tanto como una crítica mordaz de la sociología de la prisión como programa de gobierno para las cárceles, como una ventana a los marcos emergentes mediante los que la prisión contemporánea está siendo gobernada. El libro señala el fin de la “sociedad de los reclusos” como la plataforma adecuada para el *management* de la prisión. Aunque examinó datos empíricos de tres estados, la investigación de Dilulio, cercana a los registros oficiales de los hechos que ocurrían dentro de la prisión, es consistente con el bloqueo del conocimiento de las ciencias sociales sobre la prisión, discutido más arriba. El mismo Dilulio destaca astutamente que el tipo de estudio que hicieron Sykes y Clemmer, impregnado por un estrecho vínculo con el *management* de la prisión, había estado descentrado dentro de la sociología por la influencia de la política de izquierda y su antipatía para con las cárceles y sus gerentes (1987: 20-1)¹³.

La crítica, sutil pero generalizada, de Dilulio hacia la sociología de la prisión opera en varios niveles. Primero, defiende la identidad disciplinaria de su propio campo, el de la ciencia política. La sociología de la prisión ponía el énfasis en procesos informales y no-estatales. La

¹³ En la narrativa de Dilulio sobre el ascenso y caída de la sociología de la prisión, Clemmer es el que tiene más empatía hacia los funcionarios de prisiones, Sykes aleja peligrosamente la sociología de sus lealtades a la prisión, y la obra de John Irwin, él mismo preso en la década de 1950, constituye la ruptura total entre la sociología y el control social por así decirlo.

sociedad de los reclusos era un interesante objeto de estudio precisamente porque representaba el lado informal del orden de la cárcel. Como cientista político, Dilulio tomaba al Estado y al gobierno como un tema primordial. Desde esta perspectiva, al hacer de la sociedad de los reclusos el tema de su trabajo, Clemmer y Sykes no estaban siendo más que leales a la disciplina.

Un segundo nivel de crítica es el histórico. En este aspecto Dilulio parece dispuesto a reconocer que la sociedad de los reclusos puede efectivamente haber sido un anclaje realista de un orden civil de las prisiones a mediados del siglo XX. En esta versión, Sykes (1958) hace de una suerte de búho de Minerva, describiendo el sistema social de los reclusos como el medio de gobierno precisamente en el momento en que los cambios demográficos y culturales se equilibran para socavarlo. Desde esta perspectiva, el énfasis de Dilulio sobre las técnicas de *management*, y su llamado a reafirmar la autoridad penal, aunque puesto a prueba por frecuentes auditorías es una respuesta a los cambios en la naturaleza de la sociedad de los reclusos que hace que no sea un compañero fiable para la gestión de la prisión.

El tercer nivel de la crítica de Dilulio es más directo y más significativo en términos genealógicos. Aunque reconociendo los poderosos aportes que la sociología carcelaria produjo acerca de la prisión, Dilulio argumenta que la sociología carcelaria también obturó otros caminos de visión dentro de la prisión y otros modelos de conocimiento y poder en cuanto al gobierno de la prisión. Aún más importante, al buscar escribir narrativas sobre la prisión en un cierto tipo de sociedad moderna, los grandes sociólogos de la prisión proyectaron sus estudios de caso hacia teorías generales de la cárcel (1987: 3). Desplazando las propias prisiones como órganos de los gobiernos estatales hacia un cuerpo nacional, los sociólogos de la prisión distorsionaron la imagen del campo político en el que existían esas prisiones y sobre todo limitaron la importancia de las variaciones en la administración de las prisiones a sus análisis.

Es posible sostener que la lección más influyente que se puede extraer de la sociología de la prisión, esto es, que las cárceles sólo pueden ser administradas dando lugar a jerarquías de reclusos (Dilulio, 1987: 2-3), era resultado de ignorar la relativa diferencia que podía hacer la administración. Sólo comparando distintas administraciones

penitenciarias sería posible extraer conclusiones tentativas sobre el potencial para gobernar la prisión sin negociar el consentimiento de los gobernados. Dilulio también critica a la sociología de la prisión por quedarse en un nivel de diálogo entre posiciones teóricas ancladas en casos de estudio independientes sobre cárceles particulares. Este trabajo era empírico, pero no pudo dar paso a una ciencia racionalizadora de la administración del tipo que Dilulio imagina como un cómplice más apropiado del gobierno de la prisión¹⁴.

Este punto ciego básico lleva a otros dos defectos que Dilulio atribuye a la sociología de la prisión, su fracaso en crear una ciencia normal de las cárceles que pudiera acumular hallazgos empíricos y su tono “derrotista”. Mientras que cada estudio de caso puede ser empíricamente riguroso, Dilulio argumentaba que el corpus de trabajo no producía generalizaciones comprobables. Con el alcance que tuvieron estos aportes, no estaban del todo bien formados para resultar útiles para la gestión de la prisión. Aunque ve a la sociología de la prisión como empática hacia el *management* de la prisión, Dilulio la acusa de traicionar al Estado por promover el mensaje de que “nada funciona” en lo que hace al gobierno autónomo de la cárcel.

Dilulio se merece un crédito considerable por comprender la importancia de la sociología carcelaria como programa gubernamental de una forma que ni siquiera los sociólogos mismos, incluso aquellos profundamente críticos de la tradición, pudieron tematizar adecuadamente. Pero la sustancia de su lectura de la sociología como una racionalidad de gobierno es más problemática. Las propias lealtades sustantivas de Dilulio, por ejemplo, al federalismo, entran a jugar aquí. La ceguera de la sociología carcelaria ante la especificidad de los gobiernos estatales era parte de la construcción de las prisiones como objeto de un gobierno federal nacionalizante. La acusación implícita de traición que hace Dilulio pone a la prisión como agencia estatal en el rol de soberano traicionado. Pero esto oculta parcialmente la puja entre los gobiernos nacionales y estatales por el control de la agenda carcelaria en los sesenta y setenta. Desde la perspectiva de un gobierno nacional,

¹⁴ Charles Bright (1995) ofrece una ilustración muy diferente pero igualmente poderosa de cómo el desplazamiento sociológico de la prisión hacia el cuerpo nacional hizo invisible la naturaleza más amplia de las estrategias gubernamentales en las prisiones, haciendo que pareciera incoherente e ineficaz lo que era otra cosa.

en los sesenta las cárceles estatales llegaron a ser vistas como fracasos institucionales cuyos productos más significativos, los exconvictos, eran un elemento importante para hacer menos gobernables a los grandes centros urbanos¹⁵.

Governing Prisons brinda elementos de una estrategia de poder post-conocimiento sociológico, esto es una forma de organizar la producción de conocimiento experto en función de las necesidades gerenciales de los gobernadores de las cárceles. El programa de conocimiento de Dilulio, que en gran parte es independiente de sus visiones sobre el gobierno de la prisión, sostiene tres mandatos generales. Primero, la sociedad de los reclusos prácticamente desaparece como tema. *Governing Prisons* revierte el privilegio sociológico de la cultura de los presos como objeto de conocimiento. De hecho, esto es una serie de inversiones en las prioridades establecidas para la recolección e interpretación del conocimiento: staff sobre reclusos, actos de autoridad formalmente autorizados sobre arreglos informales, y definiciones formales de comportamiento sobre formas menos mensurables de recopilación de conocimiento.

Segundo, se vuelva a traer al gobierno estatal. *Governing Prisons* se basa en la propia investigación comparativa de Dilulio sobre las prisiones en tres estados distintos. En lugar de investigación concentrada sobre una cárcel particular, llevó a cabo tres estudios menos intensivos de administraciones penitenciarias en estados diferentes eligiendo estratégicamente variantes diversas de filosofía y práctica de gestión. Tanto como resultado de este enfoque como de las necesidades al hacer estudios múltiples, la investigación de Dilulio descansó mucho más sobre la lectura de declaraciones programáticas, entrevistas con administradores y análisis de datos oficiales.

Tercero, el orden de la prisión es definido como un bien social en sí mismo. Sykes dijo estar estudiando la democracia en el laboratorio de la prisión. Dilulio tiene sus propios vínculos con (y aspiraciones para) la teoría política, pero su programa enfatiza el estudio tecnocrático de prácticas que hacen la diferencia (1987: 12). En ese sentido, se supone que *Governing Prisons* muestra el camino hacia algo además de sí mismo,

¹⁵ No es casualidad, por supuesto, que estas mismas ciudades fueran las principales áreas para la expansión del poder nacional en la década de 1960 y los grupos centrales de votantes para el partido demócrata nacional.

algo más basado en un orden activo produciendo investigación del tipo que el mentor de Dilulio, James Q. Wilson, expuso algunos años antes con su debidamente famoso artículo “Ventanas Rotas” (Wilson y Kelling, 1982).

Governing Prisons puede echar luz sobre nuestra actual conjetura aún en otra forma. Los regímenes que Dilulio delineó en el libro, el “modelo de control” de Texas, el “modelo de responsabilidad” de Michigan y el “modelo consensual” de California ofrecen a su manera respuestas al derrumbe de las estrategias de gobierno ancladas en la sociedad de los reclusos y por ende en la sociología de la prisión (1987: 5). La esencia del modelo de Texas, adoptado por Dilulio, era la promulgación y la estricta administración de reglas de comportamiento que gobernarán todos los aspectos de la vida de los reclusos. Michigan, por el contrario, buscaba alentar la formación de mentalidades autónomas por parte de los reclusos, facilitando la acumulación de derechos a la propiedad, y la personalidad ligada a una orientación de derechos se reflejaba en un recurso frecuente a procedimientos de queja. California, según Dilulio, era una mezcla de ambos.

Los regímenes que estudió Dilulio pueden haber sido transformados por los enormes aumentos en las poblaciones penitenciarias de los tres estados a más de una década desde que *Governing Prisons* fue publicado. En efecto, ya estaban cambiando en ese momento. Dilulio esboza la transformación del modelo de Texas bajo la influencia del complejo caso de *Estelle vs. Ruiz* y los ahora veinte años de historia de intervenciones de la corte federal allí (de hecho, se pueden contar historias similares para los tres estados en ese aspecto). Pero sea que estos modelos permanecen vigentes o no, reflejan rasgos importantes, y sospecho que perdurables, del momento post-social en la penalidad.

Ambos modelos reflejan una lógica que en otros contextos ha sido descrita como “responsabilización” (O’Malley y Palmer, 1996: 142-4). Las estrategias de gobierno responsabilizan cuando le atribuyen elección y le adjuntan consecuencias al sujeto individual (u otras unidades, familias, empresas, comunidades). Puede que Texas y Michigan hayan variado enormemente en el tipo de subjetividad que cultivaban. George Beto, el Bentham del modelo de control de Texas, mezclaba un mandato luterano de obediencia a la autoridad civil con una visión del actor racional con motivaciones individuales hacia el

pecado (Dilulio, 1987: 178). El modelo de Michigan alojaba un sujeto de consumo más neoliberal que acumula ropa, casetes y otras herramientas de construcción de identidad para crear una personalidad, un estilo y una forma de vida gobernable en la prisión y, con suerte, afuera de ella. Estos modelos pueden tener antagonismos considerables, como el neoconservadurismo y el neoliberalismo a menudo entran en conflicto, pero comparten un rechazo hacia el modernismo sociológico del cual *Society of Captives* de Sykes representaba el punto álgido. Esto no quiere decir que rechacen las ideas de Sykes sobre las culturas de los reclusos. Efectivamente, son respuestas al aparente desgobierno de la sociedad de reclusos actualmente dominada por las pandillas.

Otro rasgo de estos modelos, estrechamente relacionado al anterior, es su preferencia por la utilización de reglas para definir comportamientos apropiados y hacerlos cumplir. Una vez más, podemos observar diferencias significativas en cómo se usan estas reglas. En Texas, esto implica un poder casi absoluto para sancionar comportamientos que el staff defina como violatorios de las reglas (Dilulio, 1987: 124-5). En Michigan, tiene que ver con todo un complejo de relaciones que los reclusos entablan con el staff en relación a sus derechos y privilegios. Así, Dilulio provee como ejemplo de la burocracia aparentemente disfuncional de Michigan una regla que estipula que los reclusos podían tener hasta, pero no más de, 30 casetes en sus celdas. Aunque ese número tan alto pueda parecer inviable, es también una invitación a la disputa y negociación sobre el significado de las reglas.

Esto no implica sostener que las variaciones que Dilulio encuentra y estudia no existan. Había importantes diferencias entre Texas y Michigan, especialmente en su actitud hacia el rol punitivo y sus basamentos morales (1987: 177). El punto aquí es que los hilos comunes son aquellas características que pueden resultar más centrales a las estrategias post-sociales de gobierno. La revalorización del individuo y de las reglas reflejan un alejamiento de lo social como nexo de gobierno, en general, y del orden social de la prisión como una plataforma para gobernar las cárceles, en particular.

No es justo con Dilulio, ni con sus competidores entre los expertos en ciencias sociales de la prisión, sugerir que *Governing Prisons* es un

enfoque único o teóricamente irreconciliable con perspectivas rivales, incluyendo la Sykesiana que él critica. De hecho, el poder de *Governing Prisons* viene de la claridad y autoconciencia genealógica con la que Dilulio ubica su estudio contra la tradición de la sociología de la prisión¹⁶. Pero al enmarcar una estrategia “post-social” para pensar y gobernar las cárceles son las continuidades entre Dilulio y otros estudiosos de la prisión contemporáneos que debería ser remarcada.

En su importante investigación sobre los disturbios en las prisiones, Bert Useem y Peter Kimball (1989) también se distancian de la sociedad de los reclusos como el lente adecuado para enfocar los problemas de control de las prisiones contemporáneas: “No es necesario desarrollar una teoría (o desorden) especial para tratar a los reclusos—que pueden reaccionar igual que cualquier otro—y que las percepciones basadas en sus acciones son más ampliamente generalizables” (1989: 221).

Por el contrario, como Dilulio, ven a la gestión de la prisión y sus fracasos como una fuente más eficiente de conocimiento sobre los desórdenes de la prisión, y la palanca más útil para gobernarlos. Ambos enfoques reemplazarían las dinámicas sistémicas complejas de un modelo sociológico con un micro-conocimiento de los detalles de la disciplina de la prisión y su mantenimiento eficaz.

Los administradores de la prisión que quieren, sobre todo, que no se conozca a sus establecimientos como conocemos a Ática y Nuevo México pueden reflexionar sobre esto: en cada caso, la revuelta pudo haber sido restringida a una única unidad habitacional. En Ática, los portones de acero se rompieron y no había radios; en Nuevo México, los guardias dejaron las puertas abiertas y el vidrio “irrompible” no lo era. En ello radicaba la diferencia. Esos fracasos surgen en el contexto de crisis sistémicas como describimos más arriba (Useem y Kimball, 1989: 220).

¹⁶ Se podría añadir también el hecho más contingente de que el capital social de Dilulio (la red de mentores reconocidos como James Q. Wilson y de informantes en el mundo de la administración penitenciaria como George Beto) y su capital cultural (sus raíces políticas católicas conservadoras y urbanas) han servido para hacer que su enfoque sea influyente y resonante en las décadas de 1980 y 1990, cuando incluso un presidente con impecables raíces de la Nueva Izquierda abraza a los uniformes escolares y a una población carcelaria masiva.

Este no es el lugar para una crítica extendida de la teoría de la prisión post-social o post-moderna, aunque entrando en su segunda década se está acercando a la antigüedad apropiada para una lectura de ese tipo. Este artículo aborda un punto más tardío, la formación de un momento post-social y su conexión con la cesura del conocimiento sobre la experiencia de encarcelamiento en medio de la expansión sin precedentes del encarcelamiento en Estados Unidos. A la luz de esto, sin embargo, cerramos considerando la prisión "super-max" o "maxi-max" como un ejemplo del régimen de gobierno de la prisión que opera en el campo discursivo descrito en *Governing Prisons*. Genealógicamente, la cárcel "super-max" es una respuesta al propio problema del restablecimiento del control de las prisiones transformadas por cambios culturales y demográficos desde los sesentas que conformaron la teoría post-social de la prisión¹⁷.

La "super-max" es un modelo de prisión, basado en gran parte en Estados Unidos, para contener a reclusos altamente peligrosos en estado de aislamiento mediante el uso de vigilancia electrónica, celdas y bloques diseñados especialmente, y protocolos rígidos para la comunicación del staff con los internos (King, 1999). El modelo parece haber sido desarrollado en el sistema federal comenzando con una nueva penitenciaría en Marion a fines de la década de 1960. Durante los ochenta y noventa se ha extendido a muchos estados como una solución para manejar la creciente población penitenciaria que enfrentaba sentencias largas y relaciones de por vida con las pandillas de las prisiones. Aunque sólo se utiliza sobre una pequeña minoría del total de reclusos estadounidenses, parece estar estableciéndose como un modelo de reforma del régimen en sectores menos severos del sistema.

Como *Governing Prisons*, la "super-max" reconoce la presencia de la sociedad de los reclusos pero busca gobernar alrededor más que a través de ella. La "super-max" reduce al orden social de la prisión a su mínima relevancia posible aumentando el nivel de aislamiento del recluso tanto

¹⁷ Más específicamente, es una respuesta a dos o quizás tres problemas relacionados: (1) la centralidad de las pandillas carcelarias racialmente definidas en el orden social de los reclusos; (2) la presión de las órdenes judiciales para reformas estructurales y procesales y la amenaza de más; y (3) la amenaza que representan los delincuentes aparentemente políticos con conexiones con presuntas redes "terroristas" en el exterior.

de otros reclusos como del staff hasta los límites teóricos de la segregación total. Hasta el punto que la “super-max” logra romper las peligrosas solidaridades en la sociedad de los reclusos (la afiliación a las pandillas), y lo hace fragmentando esa sociedad en celdas individuales resultando en un número alarmantemente alto de casos de psicosis.

Pese a su parecido superficial con la penitenciaría del siglo XIX, la “super-max” no es realmente un retorno al individuo como *locus* del control. No opera para transformar al individuo sino para contener sus propiedades comportamentales “tóxicas” a un costo fiscal, político y legal razonable. Las formas de conocimiento que operan en la “super-max” no son las ciencias disciplinarias de la introspección normalizadora, sino las ciencias de la gestión del riesgo por medio de controles externos rigurosos. La prisión “super-max” es prácticamente un templo a la regimentación. Mucho más que los estándares tradicionales de las prisiones americanas, sus actividades rutinarias están guionadas y representadas como comportamientos reglamentados. La vigilancia casi total permite la documentación completa de la obediencia. Pese a esto algunas de estas instituciones han experimentado interrupciones del orden oficial en las que espantosos actos de violencia, completamente por fuera del régimen de reglas, han sido cometidos por miembros del staff¹⁸.

La prisión “super-max” a menudo es publicitada como una nueva tecnología penitenciaria alrededor de la cual puede estar fusionándose un nuevo tipo de optimismo. De hecho, los beneficios apuntan al sistema penitenciario en sí mismo más que a la sociedad. Aunque la “super-max” puede convertirse en una práctica penal más generalizada, su rol primario ha sido el de disuadir e incapacitar a esos reclusos en los sistemas penitenciarios que los directores perciben como los más amenazantes al orden de las otras prisiones. La muy celebrada tecnología de la “super-max” está diseñada para proteger al staff conteniendo a esos reclusos presumiblemente más peligrosos. No hay garantías de que este régimen esté bien planificado para producir exconvictos más dóciles. En efecto, crece el reconocimiento de que los reclusos encerrados por períodos prologados en regímenes del estilo

¹⁸ Los casos mejor documentados incluyen dos prisiones “super-max” de California, Pelican Bay y Corcoran. Ver, *Madrid vs. Gómez*, 889 F. Supp. 1146 (United States District Court, ND California 1995).

“super-max” corren más riesgo de padecer anormalidades del comportamiento.

La sociología carcelaria nació estrechamente asociada al proyecto de reformar a los reclusos en la prisión. Los intensos debates sobre dinámicas externas versus internas del orden social de la prisión estaban plagados de inferencias sobre cómo enfocar mejor los programas de reforma¹⁹. La sociología carcelaria ha sido fácilmente estigmatizada por estar desconectada de la opinión pública y los valores acerca del crimen (Dilulio, 1987). El foco primario de la sociología carcelaria sobre las patologías secundarias de la negación de la libertad hace que aparezca como desconfiada del sentido público que sostiene que la negación de la libertad es apropiada. Su insistencia en que las prisiones sean gobernadas mediante esa sociedad de reclusos parece poner al staff correccional y a los internos en un terreno moral común. Irónicamente, el gran peligro de la teoría post-social de la prisión es lo rápido que puede quedar atrapada no en los deseos del público sin en los de los directores penitenciarios. Al hacer el arte de dirigir la prisión su preocupación central, la teoría post-social de la prisión corre el riesgo de perder contacto con lo que se supone que las prisiones producen para la sociedad. Así, pueden contribuir a la escisión de las prisiones de los objetivos sociales como parte de lo que ha sido denominado “managerialismo” (Bottoms, 1994) o la “nueva penología” (Feeley y Simon, 1992).

Conclusión

Preguntar por la “sociedad de los cautivos” en la era del hiperencarcelamiento en realidad es plantear dos preguntas de interés prioritario. Primero, ¿cómo ha cambiado la sociedad de los reclusos bajo condiciones en las que las poblaciones penitenciarias han experimentado un crecimiento extraordinario y el *management* de la prisión ha sufrido una reorganización total de su misión e ideología? Segundo, ¿cómo ha cambiado el status de la “sociedad” o “comunidad”

¹⁹ Un buen ejemplo es el trabajo de Stanton Wheeler, cuyo objetivo era determinar las circunstancias precisas en las que la cultura carcelaria podría afianzarse. Véase, por ejemplo, Wheeler (1961a) y (1961b).

de reclusos en tanto objeto de poder y conocimiento? Este artículo se ha concentrado sobre todo en la segunda de estas preguntas. Ambas están, no obstante, estrechamente vinculadas. El grado en el que conocemos o nos preocupa el orden social de la prisión depende, en parte, del grado en el que la vida social de los reclusos sigue siendo un medio central por medio del cual se gobierna la prisión.

Como tema de poder y de conocimiento la prisión ha cambiado fundamentalmente. Sobre todo la sociedad de los reclusos, representada centralmente en los discursos de la sociología de la prisión y de la literatura de la prisión, parece estar desapareciendo de la opinión pública. La producción de conocimiento sobre la sociedad de los reclusos creció en importancia respecto del gobierno de las prisiones para la década de 1920. Illinois, por ejemplo, creó la oficina de “sociólogos de estado” en este período para supervisar el resultado de las excarcelaciones bajo *parole* en el marco de la ley de sentencias indeterminadas. Algunos sociólogos importantes fueron también reconocidos administradores correccionales. Tal vez el más famoso, Donald Clemmer trabajó durante los sesenta como el director del sistema penitenciario del distrito de Columbia y en 1964 fue Presidente de la Asociación Correccional Americana. A fines de los sesenta la sociología carcelaria, como la disciplina más en general, se identificó cada vez más con las críticas radicales de las instituciones de control social en los Estados Unidos, pero siguió siendo una crítica en gran parte leal, y la prisión en sí, en un momento de organización política radical tras las rejas, parecía más que nunca una institución crucial para que la sociología estudie.

Esta relación se ha deteriorado en ambas partes. Muchos sociólogos en los cincuenta, sesenta y setenta ganaron acceso a las prisiones como participantes en, o evaluadores de, los programas de rehabilitación. Los administradores penitenciarios no compartían todos un compromiso con esa filosofía, pero reconocían ampliamente la centralidad de los mecanismos de rehabilitación para la narrativa política de la corrección que los gobiernos estatales afines al New Deal producían. Los sociólogos podían ser una parte efectiva de la organización de la producción de lo que podríamos pensar como los “efectos de verdad” de la prisión. Algunos oficiales penitenciarios veían a la sociología,

conjuntamente con la psicología y la criminología, como credenciales de avance relevantes.

Desde los ochenta la prisión funciona en una narrativa política de gobierno estadual muy diferente, una en la que los gestos de venganza popular y defensa social elitista funcionan como elementos centrales (Simon, 2000). Los directores penitenciarios enfrentan sus propios desafíos más bien severos en la producción de efectos de verdad de ese tipo, pero estas claramente no son tareas en las que los sociólogos puedan ayudar mucho. En un contexto así, el involucramiento de los sociólogos con las prisiones es casi todo riesgo político para los administradores de las prisiones. Con el giro en la penología hacia el castigo y la incapacitación, el cientista social tiene menos razones para estar dentro de la prisión y tal vez es menos bienvenido. Esto no implica el fin del gobierno de los saberes expertos en la prisión. Hay ciertos rasgos de la penología contemporánea que sugieren una valorización del saber popular, pero también hay una dependencia importante de nuevos tipos de *expertise* incluyendo predicción del riesgo, contaduría, ingeniería en sistemas, y similares.

La sociología carcelaria estadounidense no murió de heridas teóricas infligidas por Dilulio (1987) ni nadie más. De hecho, ese trabajo ha continuado y ha sido revitalizado como bien representa la discusión de la sociología carcelaria contemporánea inglesa reflejada en los otros artículos de este volumen (ver también Sparks, 1994; Sparks y Bottoms, 1995; Carrabine, 1998; Liebling, 1999). Si hemos de entender su transformación necesitamos explorar la forma en que han cambiado los mismos caminos específicos del poder y el conocimiento hacia y fuera de la prisión. Más urgentemente, necesitamos reconstituir fuentes de conocimiento que puedan hacer más visible al orden social de la prisión para un público cuya obsesión con el encarcelamiento depende de su profunda ignorancia acerca de sus efectos fundamentales.

Bibliografía

Beckett, K.: *Making Crime Pay: Law & Order in Contemporary American Politics*, New York: Oxford University Press, 1997.

- Bottoms, A.: "The Philosophy and Politics of Punishment and Sentencing", en: Chris Clarkson y Rod Morgan (eds.): *The Politics of Sentencing Reform*, New York: Oxford University Press, 1994, 17-50.
- Brayly, M.: *False Starts: A Memoir of San Quentin and Other Prisons*, Boston, MA: Little Brown, 1976.
- Bright, C.: *The Powers that Punish: Prison and Politics in the Era of the "Big House", 1920-1955*, Ann Arbor, MI: University of Michigan Press, 1995.
- Carrabine, E.: "The Prison in Social Theory: Some Analytical and Critical Issues", trabajo presentado en *American Society of Criminology*, Washington, DC, Noviembre 1998.
- Carroll, L.: *Lawful Order: A Case Study of Correctional Crisis in Reform*, New York: Garland Publishing, 1998.
- Chevigny, B.: *Twenty-five Years of Prison Writing*, New York: Arcade Publishers, 1999.
- Christie, N.: *Crime Control as Industry: Gulags Western Style*, London: Routledge, 1993.
- Clemmer, D.: *The Prison Community*, New York: Holt, Rinehart & Winston, 1940—2º ed., 1958.
- Colvin, M.: *The Penitentiary in Crisis: From Accommodation to Riot in New Mexico*, Albany, NY: SUNY Press, 1992.
- Crouch, B. M. y Marquart, J.: *An Appeal to Justice: Litigated Reform of the Texas Prisons*, Austin, TX: University of Texas Press, 1989.
- Currie, E.: *Crime & Punishment in America*, New York: Metropolitan Books, 1998.
- Dilulio, J.: *Governing Prisons: A Comparative Study of Correctional Management*, New York: Free Press, 1987.
- Donziger, S. R. (ed.): *The Real War on Crime: The Report of the National Criminal Justice Commission*, New York: HarperCollins, 1996.
- Feeley, M. y Simon, J.: "The New Penology: Notes on the Emerging Strategy of Corrections and its Implications", *Criminology* 30 (4), 1992, 449-74.
- Foucault, M.: *Discipline & Punish: The Birth of the Prison*, New York: Pantheon, 1977.
- Franklin, H. B.: *The Victim as Criminal and Artist: Literature from the American Prison*, New York: Oxford University Press, 1978.

Garland, D.: *Punishment and Modern Society*, Chicago, IL: University Chicago Press, 1990.

Garth, B. y Sterling, J.: "From Legal Realism to Law and Society: Reshaping Law for the Last Stages of the Social Activist State", *Law & Society Review* 32 (3), 1998, 409-772.

Gilliard, D. K.: "Prison and Jail Inmates at Midyear 1998", *Bureau of Justice Statistics Bulletin*, March 1999, 1.

Gordon, D.: *The Return of the Dangerous Classes: Drug Prohibition and Policy Politics*, New York: W. W. Norton, 1994.

Haney, C.: "Psychology and the Limits to Prison Pain: Confronting the Coming Crisis in Eighth Amendment Law", *Psychology Public Policy & Law*, 3 (4), 1997, 499-552.

Heard, N.: *House of the Slammers*, New York: Macmillan, 1983.

Himes, C.: *Cast the First Stone*, New York: Coward-McCann, 1952.

Ignatieff, M.: *A Just Measure of Pain: The Penitentiary in the Industrial Revolution*, London: Penguin Books, 1978.

Jacobs, J. B.: *Stateville: The Penitentiary in Mass Society*, Chicago, IL: University of Chicago Press, 1977.

King, R. D.: "The Rise and Rise of the Supermax: An American Solution in Search of a Problem", *Punishment and Society*, 1 (2), 1999, 163-86.

Lichtenstein, A.: *Twice the Work of Free Labor: The Political Economy of Convict Labor in the New South*, London: Verso, 1996.

Liebling, A.: "Doing Research in Prison: Breaking the Silence?", *Theoretical Criminology*, 3 (2), 1999, 147-74.

Lynch, M.: "Waste Managers? The New Penology Crime Fighting, and Parole Agent Indentity", *Law & Society Review*, 32 (4), 1998, 839-69.

Maguire, K. y Pastore, A.: *Sourcebook of Criminal Justice Statistics, 1997*, Washington, DC: US Department of Justice, 1999.

Martin, S. J. y Eklund-Olson, S.: *Texas Prisons: The Walls Came Tumbling Down*, Austin, TX: Texas Monthly Press, 1987.

Massey, D.: *Doing Time in American Prisons: A Study of Modern Novels*, New York: Greenwood Press, 1989.

Miller, J.: *Search and Destroy: African-American Males in the Criminal Justice System*, Cambridge: Cambridge University Press, 1996.

- Morris, N. y Tonry, M.: *Between Prison and Probation: Intermediate Punishments in a Rational Sentencing System*, New York: Oxford University Press, 1990.
- O'Malley, P. y Palmer, D.: "Post-Keynsian Policing", *Economy and Society*, 25 (2), 1996, 137-55.
- Owen, B.: *In the Mix*, Albany, NY: SUNY Press, 1998.
- Rideau, W. y Wikberg, R.: *Life Sentences: Rage and Survival Behind Bars*, New York: Times Books, 1992.
- Robertson, J.: "Houses of the Dead: Warehouse Prisons, Paradigm Change, and the Supreme Court", *Houston Law Review*, 34 (4), 1997, 1003-1064.
- Rose, N.: "The Death of the Social? Re-figuring the Territory of Government", *Economy and Society*, 25 (3), 1996, 327-56.
- Scheingold, S. A.: *The Politics of Street Crime: Criminal Process and Cultural Obsession*, Philadelphia, PA: Temple University Press, 1991.
- Scheingold, S. A.: "Constructing the New Political Criminology: Power, Authority, and the Post-Liberal State", *Law and Social Inquiry*, 23, 1998, 857-95.
- Shankur, S.: *Monster: The Autobiography of an L. A. Gang Member*, New York: Penguin USA, 1993.
- Silberman, M.: *Worlds of Violence: Corrections in America*, Belmont, CA: Wadsworth Press, 1995.
- Simon, J.: *Poor Discipline: Parole and the Social Control of the Underclass, 1890-1990*, Chicago, IL: University of Chicago Press, 1993.
- Simon, J.: "Law After Society", *Law & Social Inquiry*, 24 (1), 1999, 143-94.
- Simon, J.: "From the Big House to the Warehouse: Rethinking State Government and Prisons", *Punishment and Society*, 3 (2), 2000, 213-34.
- Skogan, W.: *Disorder and Decline: Crime and the Spiral of Decay in American Neighborhood*, New York: Free Press, 1990.
- Sparks, R.: "Can Prisons Be Legitimate? Penal Politics, Privatization, and the Timeliness of an Old Idea", *British Journal of Criminology*, 34 (1), 1994, 14-28.
- Stenson, K. y Watt, P.: "Governmentality and 'the Death of the Social'? A Discourse Analysis of Local Government Texts in South-East England", *Urban Studies*, 36 (1), 1999, 189-201.

Stern, V.: *A Sin Against the Future: Imprisonment in the World*, Boston, MA: Northeastern University Press, 1998.

Sykes, G.: *The Society of Captives: A Study of a Maximum Security Prison*, Princeton, NJ: Princeton University Press, 1958.

Useem, B. y Kimball, P.: *States of Siege: U.S. Prison Riots, 1971-1986*, New York: Oxford University Press, 1989.

Wheeler, S.: "Role Conflict in Correctional Communities", en: Donald R. Cressey (ed.): *The Prison: Studies in Institutional Organization*, New York: Holt, Rinehart & Winston, 1961a.

Wheeler, S.: "Socialization in Correctional Communities", *American Sociological Review*, 26 (5), 1961b, 697-712.

Wheeler, S.: "The Social Sources of Criminology", *Sociological Inquiry*, 32 (2), 1962, 139-59.

Wilson, J.: *Thinking About Crime*, New York: Basic Books, 1975.

Wilson, J. y Kelling, G. L.: "Broken Windows: The Police and Neighborhood Safety", *The Atlantic Monthly*, March 1982, 29.

Yackle, L. W.: *Reform and Regret: The Story of Federal Judicial Involvement in the Alabama Prison System*, New York: Oxford University Press, 1989.

Zimring, F. y Hawkins, G.: *The Scale of Punishment*, Chicago, IL: University of Chicago Press, 1991.

La prisión y sus sentidos: Interrogantes y dilemas de investigar e intervenir en la cárcel desde el campo de la comunicación

RECIBIDO: 9/8/18
ACEPTADO: 5/10/18

Prison and its senses: Questions and dilemmas to investigate and intervene in prison from the field of communication.

Mauricio Manchado

Universidad Nacional de Rosario

Resumen

En el presente artículo nos proponemos realizar algunas definiciones sobre las singularidades que asumen un proceso de investigación en prisión desde el campo de la comunicación. En ese sentido, su objetivo general es desandar el interrogante sobre si existe, en términos metodológicos, algo que pueda entenderse como “específico” de dicha disciplina al ingresar a la cárcel y, en tal caso, cuáles son sus características. Sumado a eso, un objetivo específico del trabajo será reconocer las continuidades y discontinuidades entre abordar la prisión y sus procesos comunicacionales en clave de investigación y hacerlo en el plano de una serie de intervenciones cuyo eje son la realización de prácticas educativas y culturales en las que se aborda la relación comunicación, identidad y derechos en una agencia penal. Partiendo de la hipótesis de que los modos de ingreso a la prisión desde el campo de la comunicación deben ser diferenciados (investigación / intervención) pero necesariamente confluyentes para comprender la compleja trama prisional, proponemos un abordaje que tratará de recuperar preguntas y recorridos sobre los modos de habitar, metodológica y estratégicamente, la cárcel. A raíz de una permanencia en el campo que lleva ya más de 12 años en carácter de investigador y casi dos lustros realizando prácticas educativas, culturales y comunicacionales bajo la modalidad pedagógica del taller, la pregunta que atravesará subrepticamente y, al mismo tiempo, superficialmente todo el trabajo es si esa distinción tiene fecha de caducidad desde el mismo momento en que la enunciamos.

Abstract

In this article we propose to perform some definitions about the singularities that assume a process of investigation in prison from the field of communication. In that sense, its general objective is to retrace the question of whether there is, in methodological terms, something that can be understood as “specific” of the communication as a discipline when get into prison and, in such a case, what are its characteristics. Besides, a specific objective of the work will be to recognize the continuities and discontinuities between approach the prison and its communicational processes in the terms of research and doing it in the plane of a series of interventions focused in the realization of educational and cultural practices relating communication, identity and rights in a criminal agency. Starting from the hypothesis that the modes of entry into prison from the field of communication must be differentiated (research / intervention) but necessarily confluent to understand the complex prison plot, we propose an approach that will try to recover questions and tours about the modes to inhabit, methodologically and strategically, the jail. As a result of a stay in the field like researcher for more than 12 years and almost two decades doing educational, cultural and communicational practices under the pedagogical modality of the workshop, the question that will cross surreptitiously and, at the same time, superficially all the work is if that distinction has an expiration date from the moment we state it.

PALABRAS CLAVES

Comunicación—Educación—Prisión

KEYWORDS:

Communication—Education—Prison

“En los terrenos que nos ocupan, sólo
hay conocimiento a modo de
relámpago. El texto es el largo trueno
que después retumba”
—Walter Benjamin, *Libro de los pasajes*.

Introducción

La cárcel moderna ha sido, desde su nacimiento, objeto de problematización para investigadores y científicos que desde diversas disciplinas—principalmente de las Ciencias Sociales—propusieron pensar su dinámica institucional. En ese sentido, se destacan los trabajos de Rusche & Kirchheimer ([1939] 1984) y Foucault ([1975] 2004) desde el campo de la filosofía, y la amplia producción sociológica desarrollada por Sykes ([1958] 2017), Goffman ([1961] 2001), Melossi & Pavarini ([1978] 1980), Bergalli (1996), Wacquant (2004), Garland (2005) y Chantraine (2012), por mencionar algunos de los más destacados, en el ámbito internacional, y Pegoraro (1993), Daroqui (2006) y Sozzo (2009) en el ámbito local. También la antropología—jurídica principalmente—colocó entre sus objetos de estudio primordiales a las agencias de control social como la justicia penal, la policía y la prisión a partir de los trabajos de Tiscornia (2004), Miguez (2007) y Segato (2003) y, en un mismo sentido, Zaffaroni (2003) desde el Derecho o Caimari (2004) desde la Historia han reflexionado sobre el decurso de la cárcel. Sin embargo, desde el campo de la comunicación pocos son los estudios que abordaron la problemática penitenciaria. Podrían mencionarse como antecedentes, en el campo internacional, el trabajo de Lawrence Wieder ([1974] 2015) sobre los denominados “códigos carcelarios” y en el plano nacional, el de Lelia Gandara (2005) al trabajar algunas singularidades de la práctica de los *graffitis* en prisión, como también la producción de Emilio De Ípola acerca del rumor carcelario ([1982] 2005) aunque, vale decir, este último es un ensayo publicado a partir de la propia experiencia de encierro del autor durante la última dictadura militar argentina (1976-1983) y no existe, *a posteriori*, una sistematización que demarque continuidades en la problematización del tema. Sobre esa vacancia comenzamos a trabajar en el año 2006 cuando tras los pasos

de realizar nuestra tesina de grado, nos propusimos examinar la discursividad en torno a la pena en la construcción subjetiva de las personas detenidas en una cárcel del sur de la provincia de Santa Fe¹ y, luego, en el abordaje de las tácticas de resistencia desplegadas por los detenidos en los procesos comunicacionales y subjetivos producidos en prisión², con la realización de nuestra tesis doctoral en el período 2008-2013. El interés inicial de aquel trabajo fue examinar el secreto como modalidad del lenguaje y su papel en las interacciones carcelarias, finalizando con la construcción conceptual de las “insumisiones carcelarias” (Manchado, 2015) para pensar cómo la comunicación se presenta, en el escenario carcelario, en términos de tácticas de supervivencia ante una institución que hace y/o deja morir.

Un abordaje que desde el campo de la comunicación nos exigió—y lo sigue haciendo—pensar en clave de problemas y no de temas, y sobre dichas problematizaciones realizar un trabajo que, indefectiblemente, debe ser interdisciplinar (Frutos, 1999). De allí que el ingreso a la prisión desde el campo de la comunicación no puede ser pensado sino en el cruce de una multiplicidad de disciplinas—retomando análisis provenientes de la sociología, psicología, antropología, criminología, entre otros—, donde la continua prestación y reapropiación de categorías, procedimientos metodológicos y enfoques son propios de un ejercicio de investigación de este espacio disciplinar. Un abordaje sobre la prisión en la que nos propusimos concebir a la comunicación como “parte de los procesos sociales en el marco de los cuales se constituye colectivamente la subjetividad” (Frutos, 1999: 97), reconociendo que es en dichos procesos donde emergen los interrogantes devenidos en objetos de investigación. Allí, la comunicación recurre y aporta a una interdisciplinariedad que es constitutiva de sí misma, pero donde debe

¹ El título de la tesina fue “La discursividad en torno a la pena y su incidencia en la conformación subjetiva de la población carcelaria” (2006), y allí realizamos un estudio de caso centrado en la Unidad Penitenciaria n° 3 de Rosario. Un resumen de dicho trabajo puede encontrarse en el artículo “Discursividad en torno a la pena y subjetividad carcelaria”, publicado en revista *La Trama de la Comunicación* (2008).

² La tesis doctoral, titulada “Procesos comunicacionales y subjetivos en la prisión: Los sistemas de insumisión en situaciones de egreso carcelario. El caso de la Unidad Penitenciaria N° 3 de la ciudad de Rosario” fue presentada en el año 2013 y posteriormente editada para su publicación en libro con el nombre “Las insumisiones carcelarias: procesos comunicacionales y subjetivos en prisión” (2015).

trascender la deslumbrante enunciación de lo “inter” y lo “trans” para situarse en un plano que efectivamente potencie su abordaje. Por tanto, resulta fundamental que “la interdisciplinaridad no sea sólo una petición de principios” ya que “practicarla exige el dominio de teorías disciplinarias diversas integradas a partir de un objeto-problema”. En ese sentido, resulta importante destacar que “no se trata de ‘dominar todo’ sino de un ‘uso útil’ de teorías y conceptos de diversas procedencias, un uso que sea sobre todo bien fundamentado y pertinente a la construcción del objeto teórico” (Lopes, 1999: 21).

Bajo esos lineamientos compartidos decidimos abordar la problemática de los procesos comunicacionales y subjetivos en prisión tomando algunas definiciones precisas sobre las necesidades no sólo de recurrir a la inter sino también a la confluencia disciplinar. En esa confluencia, la dimensión discursiva aparece como una propiedad que prevalece pero no es exclusiva del campo de la comunicación sino interés de múltiples disciplinas que indagan sobre ésta, particularmente y con más intensidad, luego del denominado *linguistic turn* (Rorty, [1967] 1990) de las décadas de 1950/1960.

Así, nuestros intereses comenzaban a ubicarse en una reflexión inicial que contenía esas advertencias epistemológicas y metodológicas del campo de la comunicación; un acrecentado interés por la dimensión discursiva de las problemáticas comunicacionales reconocidas en la prisión y la vacancia, desafiante y al mismo tiempo angustiante, que reflejaba nuestro campo disciplinar. Tal vez en esa conjunción de sensaciones—y miedos—la figura de Michel Foucault logró articular aquello que aparecía como escindido: cárcel, discursos, comunicación. No es que nadie antes había intentado esa articulación, pero lo cierto es que Foucault solía ser recuperado para describir las tecnologías de poder disciplinarias en la cárcel más que para interrogarla desde sus cauces comunicacionales. Es decir, el filósofo francés fue un parteaguas en el campo de los estudios de la prisión (Caimari, 2004; 2005) pero no exactamente en la problematización de la cárcel desde el campo de la comunicación o, para ser más precisos, no había sido abordado plenamente en esos términos.

Por tanto, creímos—y seguimos haciéndolo—que la cárcel debe ser interrogada, desde el campo de la comunicación, recurriendo a un análisis que indague sobre su significado, sobre los sentidos que ésta

construye en torno a la multiplicidad de “otros” que la transitan, la habitan, la trabajan, la discuten y la reafirman; a partir de un análisis de sus prácticas discursivas. En tanto que entender “cómo los sujetos producen significados también habla del modo en que dichos sujetos se constituyen, es decir, de sus interacciones” (Frutos, 2013: 15), es que resulta central concebir el tándem discurso-significado-sentido para reconocer cierta pretensión de especificidad que, en términos estrictos, no sabemos si es menester pretender ni precisar. Sin embargo, existe la imperiosidad de ubicarnos o de que nos ubiquen, y desde esa falaz exigencia es que nos empeñamos en señalar que el abordaje sobre los discursos es un primer intento de clasificar la esquivada especificidad. En el caso de la prisión, entendemos que resulta central comprender a esos discursos en su clave táctica y estratégica, en tanto producción simbólica y material donde se presentan como “armas, como instrumentos de ataque y de defensa frente a unas relaciones de poder y de saber” (Foucault, 2006: 18) donde, en tanto que elementos o bloques de tácticas en la trama de las relaciones de fuerza, “pueden haberlos diferentes e incluso contradictorios en el interior de la misma estrategia” y donde “pueden por el contrario circular sin cambiar de forma entre estrategias opuestas” (Foucault, 2008: 98). La pretensión entonces era reconocer algo del “orden del discurso” en las interacciones carcelarias, en tanto este está “dotado de eficacia: instauration de divisiones y dominaciones, es el instrumento de violencia simbólica y, por su fuerza, hace ser a lo que designa” (Chartier, 2006: 8). Así, Foucault se nos presentó como una puerta de entrada—y de salida—no sólo para comprender a la cárcel y sus mecanismos institucionales, sino para entender cómo los discursos inscriben procesos subjetivos donde los sentidos están en permanente disputa. Y es que la comunicación es un “proceso social” y “un campo de batalla cultural” (Martín-Barbero, 2015: 16) donde los significados se entraman en y con las prácticas discursivas del escenario prisional definiendo múltiples subjetivaciones; sobre ese enclave epistemológico y metodológico nos situamos para ingresar a un terreno hostil, cerrado sobre sí mismo, expulsivo y, por ello mismo, fértil para el despliegue de interrogantes sobre los significados y sentidos de sus prácticas y discursos.

Por tanto, el objetivo del presente artículo será esbozar algunas definiciones sobre las singularidades que asume un proceso de investigación en prisión desde el campo de la comunicación. En términos estrictos, el artículo intentará desandar la pregunta sobre si existe algo que, en términos metodológicos, pueda entenderse como “específico” de dicha disciplina al ingresar a la cárcel con los fines de comprenderla. Sumado a eso, un objetivo específico del trabajo será reconocer las continuidades y discontinuidades entre abordar la prisión y sus procesos comunicacionales en clave de investigación y hacerlo en el plano de una serie de intervenciones cuyo eje son la realización de prácticas educativas y culturales donde abordar la relación comunicación, identidad y derechos en una agencia penal. Partiendo de la hipótesis de que los modos de ingreso a la prisión desde el campo de la comunicación deben ser diferenciados (investigación/intervención) pero necesariamente confluyentes para comprender la compleja trama prisional, proponemos un abordaje que tratará de recuperar más preguntas que respuestas sobre los modos de habitar, metodológica y estratégicamente, la cárcel. A raíz de una permanencia en el campo que lleva ya más de 12 años en carácter de investigador y casi dos lustros realizando prácticas educativas, culturales y comunicacionales bajo la modalidad pedagógica del taller, la pregunta que atravesará subrepticia y, al mismo tiempo, superficialmente todo el trabajo es si esa distinción tiene fecha de caducidad desde el mismo momento en que la enunciamos.

La prisión como mecanismo de clasificación y consolidación de los sentidos sociales. Investigar para interrogar la construcción de subjetividades en el encierro

Existen algunas definiciones de perogrullo en torno a la prisión contemporánea que en repetidas ocasiones sus enunciaciones resultan redundantes y en otras necesarias. Dada la multiplicidad y variedad de lecturas que pueden hacerse sobre un texto académico que intenta reflexionar sobre la cárcel desde el campo de la comunicación, nos exige tomar un camino intermedio que sitúe algunas de esas definiciones en el desarrollo del trabajo, pero de forma breve y

dejando abierta la posibilidad de ampliarlas en futuras producciones—si es que estas así lo exigen. Una de ellas refiere a que la prisión no es más que la expresión consolidada e intensificada de lo que sucede en otras esferas sociales, dándole esto un carácter no escindido de lo que desde el sentido común se enuncia como “sociedad”, sino más bien a considerarla parte esencial de la reproducción del orden social:

“(…) el sistema penal, con su fracaso endémico, reproduce, espeja y expresa la lógica de la sociedad extensa y representa fielmente los valores de la comunidad moral que la instituye. Nada hay en el mundo carcelario, con los errores y excesos de todos sus actores, que no haga parte del mundo de aquí afuera. Pero lo que es tendencia difusa de este lado de la sociedad, del otro lado del muro prisional se encuentra en estado condensado, cristalizado y compacto, fácilmente objetivable. La cárcel es el medio donde los malos hábitos y deformidades de la sociedad ‘libre’ cobran, simplemente, mayor nitidez” (Segato, 2003: 1).

Así, la recurrente dicotomía adentro/afuera de la cárcel no debe ser más que una herramienta analítica—metodológica—para distinguir espacialidades físicas donde el adentro define lo sucedido intra-muros, y el afuera lo acontecido más allá de ellos; pero lo que resulta central de esta distinción es que podamos pensarla tanto en términos de continuidades como discontinuidades. Los procesos comunicacionales en la cárcel adquieren singularidades que no refieren a dinámicas exclusivas de la prisión, sino a características de un “sistema social” (Sykes, 2017), que dada sus condiciones de organización, clasificación y prescripción construye subjetividades que se moverán entre la adaptación y las disidencias (Crewe, 2007), entre la sumisión y la insumisión (Manchado, 2015), entre la aceptación acrítica de los sentidos sociales construidos en su interior y la pretensión de generar desplazamientos sobre ellos. Así, la distinción adentro/afuera se vuelve indispensable para el relato pero dispensable para comprender la prisión en términos de agencia penal reproductora de un orden social donde despunta otra de las afirmaciones de perogrullo en los

estudios sobre la prisión: la cárcel es enclave fundamental de la selectividad del sistema penal.

Afirmación que podemos reconocer ya en los estudios que abordaron los orígenes de la cárcel moderna en Argentina a finales del siglo XIX (Caimari, 2004), como también en trabajos de investigación que marcaron un quiebre en la historiografía carcelaria en Argentina como el de Neuman e Irurzun (1968) o en publicaciones más recientes donde se destaca que la procedencia de los encarcelados en Argentina remite a los jóvenes, pobres y, mayoritariamente, habitantes de las periferias urbanas (Daroqui, 2006; Cesaroni, 2013; Zaffaroni, 1998). A dicho análisis podemos sumarle también la perspectiva propuesta por Segato (2007) que no sólo complementa lo dicho anteriormente sino que nos permite introducir otro enfoque sobre la cárcel como problema de estudio:

“El ‘color’ de las cárceles al que me refiero aquí es la marca en el cuerpo de un pasado familiar indígena o africano, una realidad que permanece sin respuesta estadística pero que ha generado algunas respuestas testimoniales (...) Lo que deseo enfatizar es que puede haber una cárcel habitada en un 90% por presidiarios no blancos sin que ninguno de ellos se considere miembro de una sociedad indígena o forme parte de una entidad política, religiosa o de cultura popular autodeclarada como afroamericana o afrodescendiente” (Segato, 2007: 149).

Por tanto, la selectividad del sistema penal funciona no sólo eligiendo qué delitos castigar sino también a quiénes castigar³. Jóvenes, pobres, y no-blancos componen la mayor parte de la población encerrada, y si bien esta es una más de las verdades de perogrullo en torno a los estudios sobre las prisiones, omitirla puede ser, como mínimo, un gesto de improcedencia analítica, particularmente por lo

³ De esta forma, se brega por la composición de una figura del criminal tradicional como un “demonio” útil. Se construye así víctimas individuales identificables y delinquentes identificables, se los vuelve cognoscibles. Cuando los delitos no tienen víctimas individuales cognoscibles (por ej.: delitos tributarios o grandes fraudes contra la administración pública), o un delincuente fácilmente identificable (por ej. contaminación), los mismos no forman parte de la percepción de temor al delito ni de la selectividad del sistema penal (Font, 1999).

que desliza la afirmación de Segato en torno a cómo se conciben las personas que están detenidas; y allí la mirada debe cambiar de perspectiva. Resulta frecuente encontrarnos con estudios—necesarios—que piensan a la prisión desde sus estructuras formales, burocráticas ligadas, inclusive, fuertemente a una serie de imaginarios homogenizados que describen a la prisión como una institución completa, austera, omnipresente (Foucault, 2004). No es que dichas características estén ausentes de esas instituciones punitivas, sólo que quedarnos en ese plano puede hacernos incurrir en algunas deficiencias que impidan reconocer su carácter productivo: de discursos, prácticas, clasificaciones, prescripciones, sentidos, subjetividades, etc. Entonces, partiendo de estos argumentos, el de la necesidad de trascender la dicotomía adentro/afuera, el de situar a la cárcel como un engranaje pero no como el fin de la selectividad penal, y el de contemplar a los detenidos como elemento fundamental de la afirmación/reproducción de los sentidos sociales producidos por la prisión, es que introducimos una pregunta que no podríamos arriesgarnos a calificar como específica del campo de la comunicación pero sí al menos estructurante de este: ¿cuál es entonces la batalla discursiva librada en la prisión? Si abordamos a los discursos como “armas, como instrumentos de ataque y defensa frente a unas relaciones de poder y saber” (Foucault, 2006: 18), ¿en qué planos se disputa esa batalla? ¿en el de los continuos reacomodamientos de una realidad carcelaria tan despótica (Chauvenet, 2006) como incierta (Crewe, 2007) a la vez? ¿en un escenario de múltiples ficcionalizaciones que exigen *performances* (Goffman, 1997; 2001) cada vez más ajustadas? ¿en el de una institución que deja morir y en el que las tácticas discursivas se inscriben para sobrevivir o también para construir otros modos posibles de vida a pesar del encierro? Allí el análisis de los discursos que conforman al dispositivo carcelario tiene algo que decir y, en ese sentido—precisamente el de los sentidos—, la comunicación puede inscribir cierta especificidad; no sólo en la descripción de esos discursos sino en preguntarse qué se hace con esos discursos; qué hacen las autoridades carcelarias, los profesionales que intervienen allí, los docentes, los actores y actrices externos, los propios presos. Construcción de sentidos y auto-percepciones que parecen enclavadas e inmóviles pero que al instalar interrogantes sobre

cómo se producen es dable reconocer en ellas movimientos, desplazamientos, insumisiones, formas posibles de discutir los esencialismos generados antes de la experiencia prisional y consolidados durante ella.

Investigar para desarmar los aparentes carcelarios. Preguntas en torno al papel de los discursos en las construcciones subjetivas en prisión

Ya dijimos que hablar de las especificidades del campo de la comunicación para pensar la prisión se convierte en un enunciativo cautivo de sí mismo; es decir, que al tiempo que nos preguntamos sobre esa especificidad afirmamos que no existe en el sentido más estricto del término. Muy por el contrario, si llegamos a afirmar que el abordaje sobre los discursos y los significados inscriben algo del orden de lo específico, lo es en tanto esa especificidad puede ser compartida, y entonces ¿dejaría de ser específica? Las contradicciones, paradojas, aporías y oximorones son constitutivos de los procesos comunicacionales y subjetivos, no sólo en prisión. Las inefables exigencias académicas suelen hacernos olvidar aquel carácter y nos exigen una continua redefinición de los límites que traten de situar a la comunicación en su carácter transparente y unidireccional. Lejos de ello, entendemos que “entre la ambigüedad y la paradoja se delimita la comunicación; su estatuto es, por lo tanto, eminentemente controversial...” (Valdettaro, 2015: 18). Partiendo de ese carácter controversial, polémico e, inclusive, polisémico es que la comunicación como disciplina se vuelve potente para comprender una agencia penal que reviste características similares: es controversial, es polémica y polisémica. Sin embargo, no son esas similitudes las que le otorgan la potencialidad específica, sino más bien la posibilidad de construir un enfoque problemático que esté fundado en no reconocer linealidades punitivas y/o comunicacionales; lo que es decir, que pueda comprender esos escenarios y las racionalidades que los sostienen como un campo de disputas, luchas, controversias, acuerdos, negociaciones, rupturas, donde los discursos ocupan un lugar central, al igual que en muchas otras instituciones—escuela,

hospital, etc.—pero aquí con intensidad imposible de soslayar: clasifican, cualifican, prescriben y reescriben las historias individuales y colectivas de quienes la transitan sobre la posibilidad de aumentar o reducir el daño intrínseco que provoca el encierro.

Así, la comunicación puede desmontar los “aparentes carcelarios” que, en definitiva, no es más que un mecanismo propio de las Ciencias Sociales que muchas veces “crítican y refutan el sentido común” y en otros casos “amplían la perspectiva del sentido común” (Schuster, 2002: 16), si logra instalar una serie de preguntas sobre las modalidades que asumen los procesos subjetivos en prisión cuando esta delimita representaciones sobre quienes la habitan y/o transitan; no sólo sobre los presos otorgándole definiciones como cachivache, hermanito, trabajador, de conducta, limpieza, etc.—y sobre cada uno de ellos una serie de cualidades inmanentes—, sino sobre el conjunto de actores y actrices que se incorporan a su cotidianidad: directivos, guardia-cárceles, profesionales, docentes, médicos y talleristas.

Procesos comunicacionales cuyo mecanismo de asignación de sentidos no se imprime desde una suerte de entelequia que sobrevuela los acontecimientos carcelarios, sino en el plano de las múltiples interacciones establecidas entre todos los actores mencionados. En ese sentido, los planteos de Fabbri (1995) en torno a las tácticas de los signos, a las articulaciones, “prácticas engañosas, permanentes traducciones, interrupciones, hiatos y modos de retomar contactos”, necesariamente ponen en diálogo el “vínculo presente entre identidades e interacciones” (Frutos, 2013: 21) y es allí, en esa intersección, donde los aparentes carcelarios se desmontan, donde es posible comprender a las prácticas y discursos cotidianos de la prisión en un constante hacer dialógico y contradictorio. Allí pueden convivir gestos arbitrarios y condescendientes, disciplinas y regulación, abusos y respeto, homogenización y reapropiaciones de sentidos, esencialismos e identidades múltiples, posibilidad e imposibilidad. Abordar la cárcel en clave comunicacional implica—y habilita—entonces reconocer los escenarios simbólicos en su carácter de variabilidad, de aparentes carcelarios que montan y desmontan sus máscaras en el marco interactivo que las componen; allí los discursos son elementos o bloques tácticos que pueden, inclusive, funcionar para estrategias diferentes: para reforzar la selectividad y exclusión que el

orden social dispone para los sujetos que encierra, o configurar modos alternativos para que el daño generado por la prisión sea lo menos sufriente posible. En ese *patchwork* (Deleuze, 2004) que es la cárcel, la comunicación dispone hilos que tejen y destejen todo el tiempo; puede tanto reforzar los aparentes—los sentidos comunes—de la prisión como discutirlos e intentar deformarlos.

Enfoque que no podríamos reconocer en los inexpertos comienzos del 2006 cuando por primera vez ingresamos a una cárcel, pero si en el proceso que posteriormente fuimos construyendo a partir de nuestra estadía en el campo, primero a los fines de elaborar nuestra tesis doctoral que se ocuparía de las insumisiones carcelarias en el umbral de egreso de los detenidos, y posteriormente—hasta la actualidad—en indagar cómo funciona el dispositivo religioso evangélico pentecostal en tanto táctica de gubernamentalidad para el servicio penitenciaria santafesino (Manchado, 2014, 2015a, 2016, 2017). Interrogante, este último, surgido de la recurrente aparición del discurso religioso en las más de 30 entrevistas en profundidad que realizamos durante cinco años y las cientos de observaciones en el campo. Discurso que se nos presentó en escena con la intención de no desatenderlo; porque allí también se ponía entre paréntesis otro aparente carcelario: ¿la gestión del encierro es delegada, es negociada, complementada o cooperada entre guardias y presos? ¿cómo aparecen allí los elementos de una religión no oficial, como la evangelista, pero legitimada por el trabajo de pastores pentecostales desde la recuperación democrática? ¿no resulta significativo que más del 60% de la población total de presos en la provincia de Santa Fe habiten los denominados “pabellones iglesias”? ¿cuáles son las características de esos espacios? ¿qué configuraciones subjetivas construyen? ¿qué discursos los definen y sostienen? ¿cómo se articulan con las ensambles prácticos-discursivos de la prisión? Algunas de estas preguntas se montaron desde un campo de la comunicación que no deja de interactuar con los restantes, y se sumaron a un proceso personal—y posteriormente colectivo—que a partir de año 2009 adquiriría nuevos matices: la posibilidad de intervenir, como profesionales, con la realización de talleres culturales y educativos donde la comunicación estaría en el centro de la escena. Lo que hasta entonces había sido exclusivamente abordado desde la lógica de la investigación—con todos sus

procederes epistemológicos y metodológicos a cuestas—empezaba a ser interpelado por otra que podríamos calificar como “de intervención”. Y nuevamente las preguntas se nos aparecían: ¿es que esa diferenciación es sólo formal o realmente existe? ¿es necesaria o pueden convivir armoniosamente? ¿De hacerlo, emergen tensiones? ¿cuáles son? Intentaremos, a continuación, esbozar—sólo eso—algunas respuestas posibles resultantes de la experiencia en las cárceles del sur de la provincia de Santa Fe.

La prisión como territorio de posibilidad en la imposibilidad. Prácticas culturales, comunicacionales y educativas. Intervenir para desencializar

Para comenzar este apartado tal vez sería preciso esbozar algo así como una primera distinción en la que reconozcamos, al menos, una similitud y una diferencia en lo que respecta al abordaje de la prisión—situados en el campo de la comunicación—desde la investigación y/o la intervención. Lo que reconocemos como común es el posicionamiento teórico tanto para emprender una tarea de búsqueda de conocimiento—en sus designios formales eso es lo que pretende la investigación, intenta conocer algo—como para generar procesos de intervención en dichos contextos—cuya búsqueda es transformar los escenarios sobre los que actúa. Distinción que al tiempo que la enunciamos se vuelve falaz porque, a fin de cuentas, ¿la investigación no busca transformar y la intervención no pretende conocer? Ambas pretenden conocer y transformar, sólo que establecen un orden de prioridades que le permiten diferenciarse entre sí, seguramente producto de las divisiones estériles que el campo científico necesita para su legitimación y el de la intervención para su reconocimiento en terreno. Sin adentrarnos en una discusión que excedería los límites y pretensiones del presente artículo, queríamos partir de aquella distinción para reconocer que más allá de cuál sea esa búsqueda finalista, las definiciones conceptuales son idénticas en lo referido a cómo abordamos y comprendemos la comunicación en contextos de encierro: como un campo de disputa material y simbólica

la construcción de sentido/significado de aquello que nos rodea y constituye se pone en juego.

Ya trabajamos este aspecto en el apartado precedente, ahora lo que pretendemos es situarnos en lo que diferencia a las distintas formas de abordar el campo prisional desde la comunicación como disciplina, centrándonos en el enfoque que caracteriza a los modos de intervención de los talleres culturales y educativos realizados en las cárceles del sur de la provincia de Santa Fe⁴: la perspectiva de los Derechos, y la comunicación como un Derecho Humano transversal. Sin adentrarnos en una discusión sobre el origen y devenir del concepto Derechos Humanos⁵, lo retomaremos aquí en su sentido específico:

“Derechos Subjetivos: intereses individuales jurídicamente protegidos. Derechos Humanos: necesidades humanas socialmente objetivadas (...) Si los derechos humanos no son mercancías—y bregamos por profundizar esta distinción—, la estructura social debe proveer de mecanismos que pongan en conexión la necesidad—sustrato material que subyace a cada derecho humano—, con la satisfacción social de esa necesidad. Es decir, que el acceso no sólo que tiene que estar formulado en la norma de derecho, sino que la estructura institucional debe indicar los mecanismos—las teclas que deben pulsarse—, para que dicho acceso se produzca, efectivamente, en el mundo

⁴ Los talleres culturales y educativos refieren a una serie de prácticas artísticas y comunicacionales que se realizan, desde el año 2009, en las cárceles del sur de la provincia de Santa Fe (UP N° 3, 5, 6, 11 y 16). Tales prácticas van desde talleres de teatro, música, pintura, mosaiquismo, filosofía, cerámica, hasta serigrafía, periodismo, radio o comunicación por mencionar algunos. Desde el año 2014, el grupo de actores y actrices externas que realizan dichas intervenciones conformaron “La Bemba del Sur”, un colectivo militante, político y cultural que logró generar estrategias colectivas para transitar la prisión. En el año 2017, dicho colectivo creó, en articulación con la Secretaria de Extensión y Vinculación de la Facultad de Ciencia Política y RRII de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), el Programa “Educación en Cárceles” (PEC) en el cual confluyen las prácticas culturales realizadas por dichos actores y otras cinco líneas de trabajo entre las que se encuentra la incorporación de personas privadas de su libertad a estudios superiores. Para un mayor desarrollo de la historia y devenir de dicho Colectivo ver: Castillo, Chiponi y Manchado (eds.) (2017).

⁵ Para un abordaje sobre el origen y devenir del concepto Derechos Humanos, ver: Raffin (2006). Por otra parte, hemos problematizado el concepto en relación a las prácticas culturales y educativas en prisión en Manchado y Chiponi (2018).

material y cotidiano que es donde se padecen las necesidades” (Barcesat, 2001: s/p).

La cárcel es, precisamente, uno de esos enclaves institucionales en los que acceso a los Derechos Humanos básicos están sino vedados al menos obstaculizados. Esto también se ha convertido en otra de las verdades de perogrullo en torno a esta agencia penal y el trabajo de los actores y actrices externas que intervenimos desde el campo de la comunicación lo hacemos en ese sentido. La comunicación es, además de lo ya descrito en el desarrollo de este trabajo, un Derecho inalienable de cualquier ciudadano y una herramienta—técnica y simbólica—de la que los sujetos deben disponer para constituir sus trayectorias vitales, tanto en el encierro como más allá de él. Concebimos a la comunicación como un Derecho Humano que atraviesa de forma transversal al resto de los Derechos, y entendemos que emprender un proceso de aprendizaje que la ponga en un primer plano construye herramientas de producción simbólica en un escenario altamente complejo donde las disputas de poder se cristalizan tras enfrentamientos físicos y verbales, y donde las autopercepciones de quienes se encuentran detenidos no hacen más que reproducir los estereotipos que la institución (pero también la sociedad en su conjunto y sus actores) construyen en torno a ellos.

Abordar la comunicación como un derecho implica también cimentar el discurso de la posibilidad; de poder tomar la palabra, de poder construir nuevos lenguajes, de ocupar un lugar en la disputa simbólica de subjetividades que se encuentran encerradas. Esa es la diferencia del abordaje comunicacional en términos de intervención—en relación a la investigación: la intervención que se instala y materializa en la realización de talleres⁶ tienen como eje central a la

⁶ Otra diferencia sobre la que no profundizaremos aquí pero que nos interesa enunciar refiere, precisamente, a la dinámica de taller que asumen dichos espacios. A diferencia de la investigación, a la que se recurre a técnicas como la entrevista en profundidad, la observación participante o los grupos focales, el taller es concebido aquí como una práctica pedagógica que busca generar escenarios horizontales y pluralistas. La propuesta consiste en habitar un espacio áulico para transformarlo en territorio desde pedagogías que pongan atención a lo sensible, a lo que el cuerpo produce, poniendo en escena las trayectorias vitales de los sujetos, tanto en el encierro como fuera de él. “Disponer” herramientas, lenguajes, discursos, arte, música, sensaciones; un escenario de lo posible y de lo sensible que se inscribe bajo la modalidad de la práctica taller.

comunicación como un Derecho Humano que contribuye a la construcción identitaria de quienes se encuentran, transitoriamente, en prisión. ¿Esto significa que desde la investigación no se contempla a la comunicación como un Derecho? Sería un desacierto apoyar esa afirmación, pero resulta necesaria una doble distinción. Por un lado, la de asumir el ingreso al campo en clave de reconocer dimensiones de una problemática, examinarla, interrogarla y esbozar algunas conclusiones siguiendo parámetros o esquemas metodológicos exigidos por los—muchas veces—anacrónicos abordajes de la metodología en Ciencias Sociales. Por otra parte, el reconocimiento de un ingreso al campo prisional desde la intervención nos sitúa desde una perspectiva de los Derechos Humanos pero en clave de su ejercicio y no de su denuncia. Esto puede parecer una distinción banal, pero no lo es, ya que resulta preciso reconocer también cuáles son las modalidades que puede asumir una intervención de esas características: mientras la denuncia sobre el no acceso o las obstaculizaciones para el ejercicio de un Derecho estará a cargo de los organismos de Derechos Humanos⁷, la intervención desde las prácticas culturales, educativas y comunicacionales son pensadas en clave del ejercicio de un Derecho que ponga en escena—para desmontarlas—las construcciones de sentido promovidas e intensificadas por la prisión. Tal vez recurrir a algunas de las experiencias en las que se reconoce este abordaje puede graficar con mayor claridad las distinciones señaladas.

El taller de comunicación y periodismo en la UP N° 3 de Rosario. Lugares comunes e identidad

⁷ En Argentina existe una importante labor de los organismos de Derechos Humanos en la cárceles, el más reconocido es el realizado por el Centro de Estudios Legales y Sociales que, anualmente, realiza Informes sobre la situación carcelaria en el país (CELS, 2017), pero también pueden mencionarse la Comisión Provincial por la Memoria o la Procuración Penitenciaria como dos organismos que, con anclajes institucionales diversos, monitorean y denuncian el estado del sistema penitenciario en Argentina. En la provincia de Santa Fe, fue la Coordinadora de Trabajo Carcelario (CTC) quien realizó dicha tarea desde la década de 1990. En la actualidad su intervención es asistemática y poco frecuente, al igual que sucede con la Secretaria de Derechos Humanos de la provincia de Santa Fe, organismos—ambos—que solían registrar con regularidad las afrentas a los Derechos en las cárceles provinciales.

Suele haber un error recurrente al hablar de comunicación vinculado, usualmente, a reconocer en ella—en su ejercicio—la materialización de una palabra escrita, sonora, audiovisual, digital, etc. Contrariamente a ello, pocas veces se concibe a la comunicación desde los silencios, las contemplaciones, la escucha. Los espacios de comunicación desde los que se interviene en prisión—los que aquí retomamos en el marco del Colectivo La Bemba del Sur y el PEC—parten una propuesta dialógica, inscrita en una pedagogía crítica (Freire, 2011), donde la escucha es eje central más allá de cualquier materialización final. Así, gran parte de los encuentros de los talleres de comunicación coordinados en las Unidades Penitenciarias N° 3 y 6 de la ciudad de Rosario tienen como eje central el debate sobre una serie de problemáticas que atraviesan a quienes transitamos la prisión. Una experiencia concreta de ella fue la sucedida en el año 2016 cuando, luego de la muerte de Fernando Gutiérrez, un joven que estuvo detenido durante más de 6 años en la UP N° 3 y participó activamente de los espacios culturales, el diario La Capital de Rosario⁸ tituló: “*Un ex convicto fue acribillado*”. Tratando de soportar o mitigar el dolor provocado por la muerte de Fernando—a quién muchos conocieron personalmente—, y a partir del silencio que redundaba en reflexión, se propuso instalar una pregunta en torno a la identidad de quienes transitan la privación de la libertad ambulatoria. ¿Somos sólo aquello que el discurso mediático define para nosotros: convictos o exconvictos? ¿De qué modo nos definimos y nos definen? ¿Cuáles son las historias y experiencias que configuran nuestras trayectorias vitales? ¿Qué condiciones genera el encierro para interpelarlas o transformarlas? ¿la prisión sólo consolida una auto-percepción ligada a pensarse en términos de desviación, desecho y sujeto desligado de Derechos? ¿Es posible construir otros sentidos sobre sí mismo y los otros?

En ese cumulo de preguntas, que alcanzaba tanto a los participantes del taller como a sus coordinadores, se trató de inscribir una que dislocara los cimientos simbólicos no sólo de los medios de

⁸ El Diario “La Capital” fue fundado en el año 1867 y actualmente es el de mayor tirada en la ciudad de Rosario y su región.

⁹ “Un ex convicto fue acribillado esta madrugada y murió en el Hospital Clemente Álvarez”, nota publicada en el diario La Capital, 19/06/2015.

comunicación sino también de la prisión, esos discursos que establecen cortes, cesuras, divisiones fundadas en un mecanismo racista clasificador de las figuras del mal y del bien, de quienes deben estar libres y encerrados, de quien merecen vivir o morir (Foucault, 1996). Mecanismo que resulta indispensable para definir un chivo expiatorio, el mal de todos los males, como también para tranquilizar a ese sector de la sociedad que festeja la muerte de un joven que no era un exconvicto, era Fernando, un gestor cultural no del encierro sino en el encierro, un joven que como tantos otros configuran sus identidades en el encierro pero más allá de él. Esa premisa comenzó a situarlos en la experiencia de discutir, en el marco del taller, a qué se referían con la identidad, entendiendo que “las identidades no se construyen a partir de un conjunto estable y objetivamente definible de ‘rasgos culturales’—afectos primordiales—, sino que son producidos y se modifican en el marco de relaciones, de reacciones y de interacciones sociales—situaciones, un contexto, circunstancias— de donde emergen sentimientos de pertenencia, ‘visiones del mundo’ identitarias o étnicas” (Candau, 2001: 24).

¿Cómo trabajar la identidad en una situación de encierro? La primera razón estuvo dada por la intención de disputar los sentidos, cual si batalla discursiva, a una institución que asigna una identidad sostenida en el argumento de la recuperación o depositación, y donde su principal tarea termina siendo la tutela. Lo que aquel discurso público de la prisión no aclara es que el tutelaje se convertirá en dependencia, luego en arbitrariedades y en dicho tránsito una multiplicidad de procesos de homogeneizaciones semánticas que inculcarán sistemas de restricción (Foucault, 2004a). Sobre estos, cada detenido deberá moverse de acuerdo a las posiciones que ocupen en el campo específico de la prisión. Allí es donde se definen los presupuestos sobre el hacer y el ser de cada uno, los presupuestos de actor (Goffman, 2001), y en ellos un conjunto de respuestas que deben adecuarse a las formas y situaciones interactivas de la prisión.

En ese campo de disputas los coordinadores del taller de comunicación y periodismo propusieron trabajar sobre los trazos identitarios de quienes están privados de su libertad pero también de ellos mismos. La fotografía sería el dispositivo elegido para ello y canalizaría aquí, con la potencia de una imagen, los recuerdos, los

deseos, los vínculos, las historias personales, los pesares, las diversas posiciones subjetivas que configuran identidades, en plural. “Lugares comunes” fue el nombre que finalmente recibió la muestra fotográfica que ofició de materialización de los múltiples debates e intercambios, y el texto que la acompañó funcionó como un anclaje que, contrariamente a cerrar o determinar, abría los sentidos posibles instalados por las imágenes: el estadio y la hinchada de Newell’s como escenario de disfrute, de recuerdos, de sueños; el beso a una hija que se extraña, la espera en el Hospital Garrahan para una práctica de amor como donar un órgano a una hermana o la construcción de una casa en la que se recupera el sentido de lo propio, en sectores históricamente desapropiados, no tanto de sus fuerzas productivas sino del acceso y ejercicio de un Derecho como el de una vivienda. Imágenes que ponen en escena a quien no es preso sino hincha apasionado del fútbol, de un equipo, con sentido de pertenencia a cierta agrupación, a quien es padre y anhela volver a cuidar físicamente de su hija, a quien es hermano luego de un acto de altruismo y solidaridad, o a quien es constructor de su propia casa, su hogar. Así, estos flujos identitarios se vuelven “recursos simbólicos movilizados en detrimento de otros, provisoria o definitivamente desechados” (Candau, 2001: 24). Se abandona el ser preso (hermanito, cachivache, violín, etc.) con todas sus calificaciones y cualificaciones a costas para multiplicarse en posiciones subjetivas difíciles de inmovilizar, esencializar, imposibilitar:

“Lugares comunes que nos emocionan, nos afectan, nos vinculan, nos interrogan, nos detienen y nos impulsan. Lugares comunes que construyen identidad, nuestra identidad, la de sujetos de potencia, de posibilidad, de humanidades compartidas en ese común que es, ante todo, la vida misma” (Fragmento texto colectivo, muestra fotográfica “Lugares Comunes; La Bamba del Sur).

Procesos similares encontraron diversas materializaciones como los programas de radio “Resistencias Suburbanas” o la revista “Carta Abierta”, producidos en el taller de comunicación y audiovisuales

respectivamente, en la Unidad Penitenciaria N° 6 de Rosario¹⁰, por mencionar sólo algunas. Más allá de las cristalizaciones de esos procesos, lo que atraviesa a cada uno de esos espacios que intervienen desde el campo de la comunicación es lo se proponen: generar, alejados de las lógicas re y las modalidades incapacitantes e imposibilitantes que la prisión impregna a sus prácticas cotidianas, escenarios de posibilidad, de poder pensar(se) en otras trayectorias vitales en el encierro y fuera de él. Deslindándose de cualquier pretensión correccionalista, la búsqueda es por el reconocimiento de las construcciones subjetivas que la prisión produce para, a partir de ellas, construir otros sentidos posibles sobre si-mismos, pero siempre con otros, interactuando, comunicando. Configuración entonces de agenciamientos singulares y colectivos de deseo que “constituyen el lugar donde se refugia todo lo que queda vivo en el *socius* y desde donde todo puede volver a partir para construir otro mundo posible” (Guattari, 2013: 109), lo que es decir también—o igualmente—otras identidades y sentidos posibles. Cuando un sujeto en el encierro logra un registro autoperceptivo e interroga algo de lo naturalizado como identidad asignada (pobre, villero, delincuente, etc.) hay una frontera que se mueve, una configuración que se intercede provocando un corrimiento-descentramiento de ese sujeto. Esas fronteras desdibujadas, desbordadas, múltiples, interrelacionadas, interconectadas, potentes, enrejadas, limitadas, encerradas están zambullidas en la nebulosa de lo complejo, en la ruptura de lo esencialista, en la coyuntura que deviene en cada encuentro—o desencuentro. Ese movimiento es el que abre la caja de herramientas identitarias para poner a disposición un conjunto de clasificaciones que le permite, a esos sujetos, identificarse a sí mismos y con otros (Grimson, 2011). Es en ese sentido que el vaciamiento de las posibilidades se rellena con otras clasificaciones y esa

¹⁰ El “taller de comunicación” es, desde el año 2017, un curso de competencia específica titulado primero “Comunicación, identidad y Derechos Humanos” y actualmente “Comunicación y Cooperativismo”, mientras que el “taller de audiovisuales”—así conocidos coloquialmente en el penal—fue en el 2017 un proyecto de extensión—“Comunicación en cárceles”—y actualmente Curso de Competencias específicas titulado “Audiovisuales y producción escrita”. Los cursos de competencias específicas son una herramienta institucional con la que cuenta la Universidad Nacional de Rosario (ordenanza N° 652), a los fines de certificar trayectorias educativas realizadas en diversos espacios como, por ejemplo, la prisión.

homogeneización que los define como peligrosos es puesta en cuestión al indagar las proyecciones y las potencias identificatorias. Allí, la comunicación como proceso despliega su potencia, habilita, discute, interpela, en fin, instala ejercicios que incomodan—desde su comodidad—a las estructuras penitenciarias.

Para finalizar, y luego del itinerario propuesto, es momento de afirmar una convergencia entre investigación e intervención en prisión desde el campo de la comunicación que está presente desde el comienzo del artículo, sin ser exclusividad de dicho campo: el objetivo de desnaturalizar las prácticas, discursos y subjetividades que el encierro presenta como naturalizadas y homogeneizadas. Decimos que no es exclusividad de las ciencias de la comunicación porque, a fin de cuentas, muchas otras disciplinas también persiguen la pretensión de que en el acto de conocer y comprender un fenómeno social se inscriba un proceso de desnaturalización. No es que esto sucede con todas las investigaciones producidas desde las Ciencias Sociales, bien sabemos que muchas no sólo no discuten esa naturalización sino que la conservan y refuerzan; pero sí podemos afirmar que los procesos que emprendimos en esa clave, como los que analizamos desde el plano de la intervención persiguen aquí esos objetivos. “Desnaturalizar es la tarea” podríamos afirmar parafraseando y deformando una canción popular de los 80, y desde allí las convergencias son múltiples, porque la prisión necesita, imperiosamente, ser objeto de preguntas, de modos de interpelación que traten de desarmarla, de rizomatizarla, de desmontar los aparentes para volverlos heterogéneos, polivalentes, siempre en movimiento.

A modo de conclusiones. Los pasajes de la cárcel: la comunicación como un campo a contrapelo

Si la pregunta es qué puede la comunicación en la cárcel seguramente las conclusiones a las que abordamos son insuficientes, ya que lo descrito es sólo un aspecto de todo lo que la comunicación—como tantas otras disciplinas—podría en prisión tanto en términos de investigarla como de intentar transformarla, al menos, en lo microscópico. Sin embargo, si la pregunta es cómo

puede la comunicación tal vez sí arribamos a algunas conclusiones parciales que aportan indicios posibles. La más potente de todas es la que deja deslizarse sobre el final, que por su condición de liminar no es menos importante: si la comunicación se propone un modo de abordar la prisión esta debe ser a contrapelo, sea elaborando interrogantes y objetivos de investigación o instalando dispositivos dialógicos que interpelen los sentidos construidos. A contrapelo en términos benjaminianos, como una forma de ver y abordar la prisión que reconozca sus condiciones derruidas para pensar, a partir de allí, en las preguntas y acciones posibles, en tratar de trascender la esfera de la fascinación, el horror y la denuncia para instalar modos críticos habilitadores de desarticulaciones múltiples a los *haceres* y *decires* de sus actores y actrices:

“Pero toda negación, por otra parte, vale sólo como fondo para perfilar lo vivo, lo positivo. De ahí que tenga decisiva importancia volver a efectuar una división en esta parte negativa y excluida de antemano, de tal modo que con desplazar el ángulo de visión (¡pero no la escala de medida!) salga de nuevo a la luz del día, también aquí, algo positivo y distinto a lo anteriormente señalado. Y así *in infinitum*, hasta que, en una apocatástasis, todo el pasado haya sido llevado al presente” (Benjamin, *Pasajes*: 461-462).

Asumir la decadencia de una institución que supo y sabe reinventarse a sí misma a pesar de su desprestigio pasado y presente (Caimari, 2005), partir desde allí no para quedarnos en la enunciación vacía de su inquisición sino en cómo desde esa decadencia es posible, todavía, realizar nuevas preguntas, definir problematizaciones, reconocer su carácter represivo y productivo, desarmar esencialismos, intentar transformar algunos vínculos cotidianos, reconocer que la intervención implica negociación, no destrucción. Porque aquello ya está destruido—lo está para todos los que la transitan—, y de quedarnos en esa afirmación rutilante sólo restaría un ejercicio impávido y repetitivo cuál si minero que sigue escarbando sobre la roca hecha añicos. Sin descuidar los múltiples fracasos y decepciones que implican esta tarea, situarnos desde el campo de la comunicación

nos exige pasarle el cepillo a contrapelo (Benjamin, 1999) a los sentidos construidos por una institución tan añeja como la cárcel. Sin pretensiones de éxito pero con la convicción de que el campo de lo simbólico es, en instituciones que se ocupan de castigar el cuerpo pero fundamentalmente el alma (Foucault, 2004), un modo de interrumpir los procesos de mortificación instalados. Desencarnar es la tarea, y el conocimiento debe funcionar como un relámpago que ilumina profanamente, que despierta destellos de atención, que sitúa, como este texto, su propia emergencia y renovada caducidad, como las preguntas desplegadas, como la falta de respuestas, en fin, como la cárcel misma.

Referencias bibliográficas

Barcesat, E.: “Hablar seriamente de derechos humanos”, *Diario Página/12*, 21/09/2001.

Benjamin, W.: “Tesis de la filosofía de la historia”, en: *Ensayos Escogidos*, México: Coyoacán, 1999.

Benjamin, W.: *Libro de los Pasajes*, Madrid: Akal, 2013.

Bergalli, R.: *Control Social Punitivo*, Barcelona: M.J. Bosch, 1996.

Caimari, L.: *Apenas un delincuente: crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2004.

Caimari, L.: “Usos de Foucault en la investigación histórica”, *Serie Documentos de trabajo. Documento de trabajo N° 18*, Buenos Aires: Universidad de San Andrés, 2005.

Candau, J.: *Memoria e identidad*, Buenos Aires: Del Sol, 2001.

Castillo, R., Chiponi, M. y Manchado, M. (eds.): *A pesar del encierro: prácticas políticas, culturales y educativas en prisión*, Rosario: Espacio Santafesino, 2017.

Centro de Estudios Legales y Sociales: *Tortura en las cárceles. ¿Por qué no son efectivas las políticas de prevención de la violencia en Argentina?*, Buenos Aires: CELS, 2017.

Cesaroni, C.: *Masacre en el Pabellón Séptimo*, Temperley: Tren en movimiento, 2013.

Chantraine, G: “La prisión post-disciplinaria”, *Cuadernos de Estudios sobre Sistema Penal y Derechos Humanos. II* (2), 2012, 31-48.

- Chartier, R. *Escribir las prácticas: Foucault, De Certeau, Marin*, Buenos Aires: Manantial, 2006
- Chauvenet, A.: “Privation de liberté et violence: le despotisme ordinaire en prison”, *Déviance et Société*, 30, 2006, 373-388.
- Crewe, B.: “Power, adaptation and resistance in a late-modern men’s prison”, *British Journal of Criminology*, 47, 2007, 256–275.
- Daroqui, A. (et. al.): *Voces del encierro: mujeres y jóvenes encarceladas en la Argentina, una investigación socio-jurídica*, Buenos Aires: Omar Favale Ediciones Jurídicas, 2006.
- De Ípola, E.: *La bamba: acerca del rumor carcelario y otros ensayos*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2005.
- Deleuze, G. y Guattari, F.: *Mil Mesetas: capitalismo y esquizofrenia*, Valencia: Pre-Textos, 2004.
- Fabbri, P.: *Tácticas de los signos*, Barcelona: Gedisa, 1995.
- Font, E.: “Transformaciones en el gobierno de la seguridad: análisis exploratorio de conceptos y tendencias. Su relevancia en Argentina”, en: Sozzo, M. (comp.): *Seguridad Urbana. Nuevos problemas, nuevas perspectivas. Pensar alternativas teóricas y políticas sobre la cuestión criminal*, Santa Fe: Centro de Publicaciones UNL, 1999.
- Foucault, M.: *Genealogía del racismo*, La Plata: Altamira, 1996.
- Foucault, M.: *Vigilar y Castigar: Nacimiento de la prisión*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2004.
- Foucault, M.: *El orden del discurso*, Buenos Aires: Tusquets, 2004a.
- Foucault, M.: *Yo, Pierre Rivière, habiendo degollado a mi madre, a mi hermana y a mi hermano...*, Barcelona: Tusquets, 2006.
- Foucault, M.: *Historia de la sexualidad: 1. La voluntad de saber*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2008.
- Freire, P.: *La educación como práctica de libertad*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2011.
- Frutos, S.: “Acerca de la construcción de objeto en el campo de la comunicación”, *Anuario del Departamento de Ciencias de la Comunicación de la UNR*, 4, 1999.
- Frutos, S.: “Tradiciones, límites y tensiones en las nuevas tramas del estudio de la comunicación”, en: Raimondo Anselmino, N. y Reviglio, C. (eds.): *Territorios de la comunicación: Recorridos de investigación para abordar un campo heterogéneo*, Quito: Ed. Quipus–CIESPAL, 2013.

Gándara, L.: “Voces en cautiverio: un estudio discursivo del graffiti carcelario”, en: Castillo, A. y Sierra Blas, V. (comp.): *Letras bajo sospecha. Escritura y lectura en centros de internamiento*, Gijón: Trea, 2005.

Garland, D.: *La cultura del control*, Barcelona: Gedisa, 2005.

Goffman, E.: *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, Buenos Aires: Amorrortu, 1997.

Goffman, E.: *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*, Buenos Aires: Amorrortu, 2001.

Grimson, A.: *Los límites de la cultura*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2011.

Guattari, F.: *Líneas de Fuga. Por otros mundos de posibles*, CABA: Cactus, 2013

Manchado, M.: “Discursividad en torno a la pena y subjetividad carcelaria”, *La Trama de la Comunicación*, 13, 2008, 257-277.

Manchado, M.: “La insumisión de las sumisiones: el discurso religioso en presos que pasan por situaciones de egreso carcelario”, *Revista Colombiana de Antropología*, 50 (1), 2014, 83-99.

Manchado, M.: *Las insumisiones carcelarias: procesos comunicacionales y subjetivos en prisión*, Rosario: Río Ancho, 2015.

Manchado, M.: “Dispositivo religioso y encierro: sobre la gubernamentalidad carcelaria en Argentina”, *Revista Mexicana de Sociología*, México, 77 (2), 2015a, 275-300.

Manchado, M.: “Reciprocidades y gubernamentalidad tras la inserción del dispositivo religioso en cárceles de mediana y máxima seguridad de la provincia de Santa Fe (Argentina)”, *Revista de Antropología Social* 25 (1), 2016, 35-60.

Manchado, M.: “Las Prosperidades Restauradoras: el Papel de las Narrativas Pentecostales en las Estrategias de Gobierno del Sistema Carcelario Argentino”, *DADOS Revista de Ciências Sociais*, 60 (1), 2017, 173-208.

Manchado, M. y Chiponi, M.: “¿Reproducción o interrupción? Escenarios y posicionamientos dilemáticos de las prácticas culturales prisión”, en: “Escenarios culturales” [e-book], Rosario: UNR Editora, 2018 [En prensa].

Martín-Barbero, J.: “¿Desde dónde pensamos la comunicación hoy?”, *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, 128, 2015, 13-29.

Melossi, D., y Pavarini, M.: *Cárcel y fábrica: los orígenes del sistema penitenciario (siglos xvi-xix)*, México: Siglo XXI, 1980.

Míguez, D. y González, A.: “El Estado como palimpsesto. Control social, anomia y particularismo en el Sistema Penal de Menores de la Provincia de Buenos Aires. Una aproximación etnográfica”, en: Isla, A. y Míguez, D. (coords.): *Heridas Urbanas*, Buenos Aires: Ed. de las Ciencias, 2003.

Neuman, E. y Irurzun, V.: *La Sociedad Carcelaria. Aspectos Penológicos y Sociológico*, Buenos Aires: Depalma, 1968.

Pegoraro, J.: “Degradación y resistencia: dos formas de vivir en la cárcel”, *Documentos de trabajo Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires: UBA, 1993.

Raffin, M.: *La experiencia del horror: subjetividad y derechos humanos en las dictaduras y posdictaduras del Cono Sur*, Buenos Aires: Editores del Puerto, 2006.

Rorty, R.: *El giro lingüístico*, Barcelona: Paidós, 1990.

Rusche, G. y Kirchheimer, O.: *Pena y estructura social*, Bogotá: Temis, 1984.

Segato, R. “El sistema penal como pedagogía de la irresponsabilidad y el proyecto ‘Habla preso: el derecho humano a la palabra en la cárcel’”, *Serie Antropología*, Brasil, 2003.

Segato, R. “El color de la cárcel en América Latina”, *Revista Nueva Sociedad*, 208, 2007, 142-161.

Sozzo, M.: “Populismo punitivo, proyecto normalizador y ‘prisión depósito’ en Argentina”, *Revista electrónica Sistema Penal y Violencia*, 1, Porto Alegre, 2009.

Schuster, F.: *Filosofía y métodos de las ciencias sociales*, Buenos Aires: Manantial, 2002.

Sykes, G.: *La sociedad de los cautivos. Estudio de una cárcel de máxima seguridad*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2017.

Tiscornia, S.: “La seguridad ciudadana y la cultura de la violencia”, en: Neufeld, M. R. (comp.): *Antropología social y política, hegemonía y poder: el mundo en movimiento*, Buenos Aires: Eudeba, 1999.

Valdettaro, S.: *Epistemología de la comunicación. Una introducción crítica*, Rosario: UNR Editora, 2015.

Vasallo de Lopes, M.: “La investigación de la comunicación: cuestiones epistemológicas, teóricas y metodológicas”, *Diálogos de la Comunicación*, 56, 1999, 12-27.

Wacquant, L.: *Las cárceles de la miseria*, Buenos Aires: Manantial, 2004.

Wieder, L.: *Language and social reality: the case of telling the convict code*, De Gruyter Mouton: s/1, 2015.

Zaffaroni, E.: *En busca de las penas perdidas*, Buenos Aires: Ediar, 1998.

Zaffaroni, E.: “La función reductora del derecho penal ante un estado de derecho amenazado (o la lógica del carnicero responsable)”, *Revista de Ciencias Jurídicas ¿Más Derecho?*, 3, 2003.

¿Qué nos dice un cuerpo? Cuerpo y sexualidades en la cárcel de varones

RECIBIDO: 15/9/18
ACEPTADO: 20/10/18

What does a body tell us? Body and sexualities in the men's prison.

Inés Oleastro

Universidad Nacional de La Plata

Resumen

Este artículo se propone poner en el centro de escena a los cuerpos que atraviesan condenas privativas de la libertad. En esas experiencias, confluyen elementos de la vida *en la calle* con cuestiones específicas del encierro. Las violencias, los conflictos, las resistencias, las estéticas compartidas: vivir a través del cuerpo. Este trabajo surge a partir de una tesina de grado de la Licenciatura en Sociología, donde nos propusimos un abordaje de las masculinidades en la cárcel de varones desde una perspectiva integral, que recupere los conflictos, las solidaridades, las relaciones de poder y de pertenencia entre varones detenidos; así como el rol que ocupan las emociones, el cuerpo y la sexualidad en las ellas.

En esta ocasión, buscamos profundizar alrededor de cómo las violencias atraviesan esos cuerpos. Nos encontramos, sin embargo, con un abanico de sentidos alrededor de los cuerpos, sentidos que nos permiten repensar las marcas de tatuajes y cicatrices, los usos y los sentidos que los propios detenidos les dan: estéticas compartidas, masculinidades circulantes y categorías específicas. La cárcel y sus condiciones de detención, el Servicio Penitenciario Bonaerense, los demás detenidos, las visitas ocasionales al penal; son muchos los actores que entran en juego en la vida carcelaria y que necesitan ser tenidos en cuenta para nuestros objetivos. Los varones detenidos, en su mayoría de sectores populares, son atravesados por múltiples violencias y, además, por una situación específica: la privación de la libertad pone a esos cuerpos en un lugar incesante de encuentros entre el *respeto*, el *aguante* y sus emociones. El cuerpo tendrá la doble cara de violencia y resistencia para, en última instancia, permitirles a los detenidos sobrevivir.

Pensar la cárcel desde quienes la transitan, el rol de las emociones, el cuerpo y la sexualidad nos permiten abrir una escena de posibilidades alrededor de las políticas penitenciarias y carcelarias. La reforma de la Ley de Ejecución Penal, la reforma del Código Penal, la creación y construcción de nuevas cárceles, mayores dispositivos de seguridad penitenciaria agudizando el control; son todos debates contemporáneos que, bajo ningún punto de vista, se proponen un análisis integral de la problemática. En ese marco se inscribe este trabajo y las investigaciones que, en el marco de formación en el que adscribo, me propongo. Pensar la cárcel desde una perspectiva que nos permita comprender su complejidad para la intervención.

Abstract

This article puts in the centre of the scene how human bodies go through a period of imprisonment. During this experience, it can be seen how elements acquired for the life in the street converge with specific practice, dynamics and situations related to jail. Violence, conflicts, resistances, shared aesthetics i.e., living through the body. This work comes from a sociology thesis where masculinities in jail for men were analysed from a comprehensive perspective. This research showed the conflicts, support, power relationships and bonds around those men; and also which the place of feelings, bodies and sexuality were there.

In this opportunity, we will deeply investigate how violence pierce these bodies. We will find here, however, a range of senses around them, senses that allow us to rethink the marks of tattoos and scars and the uses and the senses that the inmates give to them. There are many factors that take place in prison life, like jail and its conditions of detention, the "Servicio Penitenciario Bonaerense", the other men who live there and the occasional visits prisoners received, among others.

Men who go to jail, most of them poor people, have already experienced different forms of violence. However, they have to deal with a specific situation now: the deprivation of their liberty. This circumstance directly connects the bodies with the respect, the strength and the feelings. Bodies have two faces in this way: violence and resistance, to give people deprived of their freedom.

Thinking jail from the view of men who live there, observing the role of emotions, the body and sexuality, allow us to open a scene of possibilities around penitentiary and prison policies. There are changes in the "Ley de ejecución penal", the reform of the Penal Code, the creation and construction of new jails, bigger penitentiary security mechanisms intensifying control. All of these are discussions that are having place today without this point of view proposed here. In opposition, this article, and all the study that I am doing in my research training, proposed a comprehensive perspective: thinking jail from a perspective that allows us to understand its complexity for intervention.

PALABRAS CLAVES

Sexualidad—Masculinidad—Prisión

KEYWORDS:

Sexuality— Masculinity—Prison

Introducción

La cárcel es un territorio habitado por varones de sectores populares que desenvuelven distintas estrategias de supervivencia para atravesar condenas con años de privación de la libertad. Transitar la cárcel aparece entonces como un saber práctico que se adquiere y que se pone en juego incluso antes de la cárcel. En los barrios y en los institutos de menores la preocupación está puesta por lo que viene después: la cárcel como horizonte posible, como horizonte probable para muchos jóvenes de estos sectores de la sociedad argentina. *Fui a militar al COPA, un Centro Cerrado, y los chicos no me preguntaban cómo había salido Boca, o cómo estaba mi barrio, me preguntaban cómo era la cárcel*, comenta Lupo Magallanes, ex detenido, en un panel sobre el Sistema Penal juvenil¹.

El cuerpo se prepara, al igual que la subjetividad, para la cárcel. Pero ¿qué implica que un cuerpo vaya a atravesar años de encierro? ¿Qué implica para un cuerpo atravesar años en esas condiciones de privación de otros derechos, como son la salud, la higiene y la alimentación? ¿y qué implica para un cuerpo atravesar la cárcel en sus múltiples violencias?

Tener la amenaza constante, aprender a dormir atento, olvidarte cómo se abre una puerta, no saber cómo es sentir el cuerpo sin un golpe, sentir que tenés que tener ojos en la nuca. Así se siente la cárcel. (*Julio, 2017*)

Las condiciones de encierro en las cárceles de la Argentina y sobre todo de la provincia de Buenos Aires presentan múltiples problemas. El desafío reside en pensar otras formas en que el cuerpo y la subjetividad se ven atravesados y permeados por todas estas dificultades. Hay una relación lineal entre la falta de alimento, de higiene y de acceso a la salud; en relación a la forma en que una persona atraviesa una condena penal. Sin embargo, existe otra cara de esta misma moneda, que nos permite pensar y profundizar todas estas

¹ En la presentación de la revista Atrapamuros 9 “La máquina de atar pájaros” en mayo del 2018.

violencias sobre el cuerpo. En este punto reside el desafío de pensar a la violencia en la cárcel no únicamente como una violencia del Estado que se manifiesta en la carencia, sino también como un complejo de relaciones que se ponen en juego en el cotidiano y que se manifiestan en marcas sobre el cuerpo que involucran agentes penitenciarios, detenidos y vínculos entre todos ellos.

En el cuerpo residen las violencias pero también las resistencias. Los cuerpos hablan para contarnos cómo, en la cárcel, existen acumulados de organización. Las cicatrices, los tatuajes, las huelgas de hambre, salir a la cancha y hacer deporte; dispares pero potentes son las estrategias que, a través del cuerpo, se materializan para patear los días en el encierro.

La violencia en la cárcel

Existen diferentes dimensiones de la violencia que van desde su expresión física a simbólica. Silvio Schachter (2014) presenta en su trabajo cómo desde el Estado mismo la violencia se extiende de diferentes modos y toma distintas formas en espacios concretos, sectores de la sociedad y vínculos entre sujetos/as. De ello se desprende que, el acceso inequitativo a la salud, la educación, la justicia y a la vivienda; la segregación social; la participación o no de las jerarquías de poder; la capacidad de incidir en la generación de los temas públicos; entre otros, son formas en que la violencia simbólica y material se hacen efectivas.

La violencia simbólica, en los términos en que la plantea Bourdieu, surge a partir del concepto de *lo simbólico*, el espacio en el que los agentes sociales se encuentran en una relación de percepción y reconocimiento. A partir de ello, esta dimensión cobra valor en la realidad misma, en la vida cotidiana donde las personas se mueven en el mundo a través de lenguajes y códigos. Como dicen Bourdieu y Wacquant (1995: 120), hay un acuerdo sobre las estructuras objetivas y las estructuras cognoscitivas que resultan el verdadero fundamento de la teoría realista de dominación y política; y que tiene por detrás la aceptación del mundo.

La violencia material tiene que ver con las relaciones de consumo y formas de funcionamiento excluyentes que adquiere el mercado capitalista (Schachter, 2013). Pero lo que sucede es que estos distintos tipos de violencia no se presentan de ningún modo como evidente a la vista del investigador, porque en la misma vida social se encuentran entrelazados, se manifiestan relacionadas y con complejidades propias del campo social, político, económico y cultural (Bourdieu, 1990).

Estar en cana es perder todas tus libertades, las del espacio, las del tiempo, las de sentir. *(Pablo, 2016)*

Como decíamos entonces, esas violencias se manifiestan de manera continua e invisible en múltiples espacios. Sin embargo, la cárcel es uno de los espacios en los cuales parece ponerse al descubierto, donde a primera vista, la crudeza de la violencia toma ímpetu para definir aquel territorio. A pesar de ello, quienes transitan la cárcel se han encontrado a lo largo de su vida con múltiples expresiones de la violencia cotidiana, ya que no es la cárcel la primera expresión de vulnerabilidad de derechos, de presencia punitiva del Estado, de privación de accesos y demás.

Ahora bien, la cárcel aparece a pesar de ello como un espacio particular: hay algo específico que nos hace pensar estas dimensiones de la violencia en este sitio. Con un sistema penal que actúa sobre los detenidos y un servicio penitenciario que en la práctica pone en ejercicio reglamentos propios; terminan afectados muchos derechos que una persona no pierde al haber sido condenada (aunque el 60% de los detenidos lo están sin aun tener condenas, según datos del SNEEP 2016). En este sentido, cuando un detenido pierde el derecho a su libertad termina perdiendo, en lo concreto, otros derechos aun cuando la ley no lo estipula de este modo.

Cómo plantea Daniel Miguez (2008) la violencia aparece al interior cárcel como un modo de regular relaciones sociales y establecer jerarquías, prestigios y pertenencias. Es así que existen diferentes patrones de sociabilidad presentes en sectores populares que a partir del contexto de privación de la libertad conforman nuevos códigos y pautas. Siguiendo con la perspectiva de este autor, en la cárcel se ponen en juego diferentes clasificaciones, roles y jerarquías que

implican en la práctica transitar la cárcel de manera diferencial. En cada caso implica poner en práctica conocimientos sobre la cárcel y también sobre la vida en *la calle*, y es así que las diferentes funciones implican honor y prestigio según las categorías de detenidos. Esos lugares son construidos y disputados a través de peleas físicas y batallas discursivas y verbales.

Existen diferentes sentidos que pueden adquirir esas disputas en la cárcel, influenciados por necesidades básicas de supervivencia como por conflictos sociales en aquellas jerarquías. En efecto, el respeto, el poder, la violencia y otros mecanismos se despliegan para vivir en la cárcel, a través de códigos conocidos y respetados. Por ese motivo podemos ver que la violencia es utilizada como herramienta cotidiana y, al mismo tiempo, es naturalizada por los detenidos desde la socialización en la cárcel como mecanismo que regula los vínculos entre las personas. Eso no implica que posteriormente no pueda localizar o problematizar aquella violencia que, de ninguna manera, es valorada moralmente por los detenidos.

Yo ahora sé que salgo y no me voy a pelear, que no voy a andar a facazos por la calle, porque cambié, porque quiero otra cosa. Pero no es que porque lo hacés decís “ah no, está bien agarrarte a puñaladas”, no, es una lógica de la cárcel que sabes que tenés que hacer porque está ahí, porque la hacen los demás, porque lo hace la policía, imagináte que el Estado te golpea, te caga a tiros, te persigue, vos sabes que eso está mal, pero es lo que tenemos y con eso tenés que vivir. (*Ezequiel, 2016*)

La masculinidad alternativa a la que inscribe Garriga Zucal (2010) a sus hinchas de fútbol, aparece en este caso de manera diferente. Si bien los varones de sectores populares que habitan las cárceles de la provincia de Buenos Aires se corren de *la norma* del varón blanco, de clase media, fuerte, económicamente autónomo, confiable y controlado (Kimmel, 1997), quienes se acomodan a las reglas morales; no es la violencia concebida como un valor positivo en este caso. Si bien la violencia es, como dijimos, cotidiana aunque también regulada, es un elemento de preocupación. Los detenidos localizan que la

violencia *está mal* pero la necesitan para sobrevivir, es decir, no alcanza su valoración moral para descartarla.

Estoy cansado de todo esto violento, pero vuelvo a mi casa y ahí la cosa no es tan distinta, en el barrio. Las que no tengo de afuera las tengo de estar en cana (*refiriéndose a las cicatrices*). Mis amigos los que no están en cana los mató la policía, ¿yo que hago con todo eso? (*Mauricio, 20 años, 2017*)

Esa violencia que se ve en los discursos está moralmente desaprobada pero es cotidiana y, en algún punto, necesaria. Por otra parte, se naturaliza a través de las historias de violencias que atraviesan quienes pasan por la cárcel, no es sólo allí donde sufren golpizas, donde ven tiros, donde atraviesan la violencia simbólica y física del Estado o de enfrentamientos con otras personas. *Las que no tengo de afuera las tengo de estar en cana*, señalando cicatrices. *Los que no están en cana los mató la policía*. Todo esto es reflejo de historias de violencias, de vidas atravesadas por esta faceta represiva del Estado, no solo a través de su dimensión punitiva o a través de las fuerzas de seguridad, sino a través de la desigualdad social, del acceso a derechos y demás. La violencia, se vuelve entonces cotidiana, sin por eso ser moralmente aceptada o irracional, es permanentemente desaprobada. Se ve, constantemente, el deseo de algo diferente, el cansancio de su puesta en práctica.

El Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB) es un actor fundamental para entender el funcionamiento cotidiano de la cárcel y los vínculos que dentro de ella se establecen. En este contexto, donde recursos y movimientos están administrados y regulados por un “otro” externo y distinto a los detenidos; las necesidades que surgen de la vida cotidiana se van tramitando a través estrategias y negociados que se sustentan en relaciones de poder, autoridad y solidaridad. La violencia impartida por parte del personal del SPB tiene su faceta formal, aquella implementada para el control de la población penitenciaria a través de reglas previamente establecidas; y su faceta informal, arrebatos que los agentes penitenciarios cometen diariamente a través de mecanismos informales de control. Entre estos

encontramos las requisas² desmedidas, los traslados constantes³, las agresiones físicas, los buzones, entre otros.

El ejercicio de la violencia es parte del gobierno carcelario, que implica todas estas prácticas sumado a una serie de negociados entre servicio penitenciario y detenidos que se pone un juego permanente. Como muchos estudios han relevado⁴, el SPB ha encontrado una forma de resguardar su integridad y no poner en juego su trabajo a partir del ejercicio directo de esta violencia. Desde entonces, para ahorrarse tareas y administrar el control sobre la población detenida, se transmite a ciertos detenidos la gestión hacia adentro de un grupo determinado que le es conferido a su cargo para manejar y controlar. Los “elegidos” adquieren ese lugar distintivo gracias a alguna actitud para con el SPB, como puede ser la cercanía a través de información conferida. Esto no debe confundirse con el cese del ejercicio de la violencia penitencia, por el contrario, conviven ambas formas de regular la vida carcelaria permanentemente.

Ellos te manejan todo, si salís, si comes, si trabajas, si estudias. Tiene el poder de extorsionarte, amenazarte, golpearte, y hacerte lo que quieran. Pero después no se plantan así nomás con cualquiera viste, porque no les conviene, les conviene que te mates con el de al lado y no quedan en el medio, pero también te muelen a golpes.
(Hector, 2017)

Todos estos elementos son fundamentales para comprender un espacio como la cárcel porque, como vemos, no sólo se pone en juego en la autoridad la administración de la violencia sino también el acceso a derechos y a todo tipo de recursos materiales o no materiales (Motto, 2015). La violencia en términos amplios tiene su lugar en la vida cotidiana de los detenidos donde psicológica y simbólicamente se

² Practica de las autoridades para revisar a los detenidos de manera violenta y hacerse de sus bienes en caso de disponerlo.

³ Traslado de un detenido de una unidad penitenciaria a otra, práctica común y arbitraria que se utiliza por el SPB como forma de castigo.

⁴ Andersen, M. J.: “Estrategias penitenciarias de delegación de la violencia y tercerización del orden en el programa de gobierno intramuros”, en: “Castigar y gobernar. Hacia una sociología de la cárcel. La gobernabilidad penitenciaria bonaerense” (2014).

esconde en las diferentes formas que toman castigo y se encarga de ir contra la integridad de los propios actores (Motto, 2015).

Así, las relaciones hacia el interior de los pabellones se complejizan y los roles y las jerarquías se disputan permanentemente. “En el pabellón, manda el preso, de la reja hacia adentro, somos nosotros”, comenta Ezequiel, y agrega que esto no significa que el SPB se desentienda de los conflictos que allí se desenvuelven. Manejan, según describe Ezequiel, muchos de los *berretines* que los mismos *pibes* reproducen cotidianamente.

Entre conflictos y ranchos

Las relaciones son dinámicas, pero a la vez están estructuradas por códigos que operan en las acciones de los detenidos y que permiten posicionarse frente a los demás. Esto genera una imagen de sí mismo; no sólo importa lo que se hace sino cómo se hace y cómo se muestra eso frente al resto. En este sentido, vemos que la violencia no es la única estrategia de vinculación y de posicionamiento, a través del respeto y autoridad se generan maniobras de negociación, mediación y supervivencia. *Bancársela, hacerse respetar y tener aguante* no es únicamente la puesta en juego del cuerpo a través de la violencia, sino también de una imagen construida que les permite a esa persona moverse determinada manera y por determinados espacios en relación a los otros.

En la cárcel entonces conviven tanto peleas, que a su vez están estructuradas con diferentes códigos, con muchas otras formas de solidaridad cotidiana. El conflicto no funciona de manera irracional, es diferente según las cárceles y los pabellones, cómo menciona Ezequiel, hay que separar entre aquellos que *respetan y que tienen códigos*, y *los atrevidos*, esos que *no les importa nada y agarran apuñaladas* muy fácilmente. Hay a su vez diferentes categorías de pelea, que ponen en juego el respeto y el aguante a través de la violencia física y la disputa verbal.

Si te quieren robar te tenés que hacer respetar. Te tenés que parar de mano por tus cosas. También puede ser que te falten el respeto verbalmente y ahí no queda otra que “tirarte

un paso”, para hacerse respetar. Tirarte un paso significa pelear con faca también. Tenés tres tipos de pelea: sin pan, legal y por la manta. En sin pan podría entrar tirarte un paso. Y por la manta es vale todo, es cuando salís del pabellón en una manta en vez de una camilla, al hospital o a la morgue. (Ezequiel, 2017)

Si un pibe tiene problemas con uno de otro pabellón lo arreglan entre los líderes del pabellón, dicen “bueno ahí fulano va a la cancha que salte al patio el otro y peleen ahí pero que sea legal, que no salte nadie” “no listo de una” y fue. (Pablo, 2016)

Cada pabellón tiene su política que es establecida y consensuada entre el líder del pabellón, *el limpieza*, con el resto de *los pibes*. Por lo general se intenta resolver conflictos *sin chanchadas*, lo que implica una categoría moral, respetar códigos y normas de convivencia que existen y que regulan los vínculos entre detenidos. Como mencionan, no será igual el respeto a esos códigos implícitos y explícitos en un pabellón *de población* de una cárcel con alta conflictividad que en otros más tranquilos.

En consonancia con la construcción diaria del respeto para Bourgois (2010), en la cárcel se pueden ver las formas en que se pone en juego en prácticas y discursos de la cotidianeidad. Esta dimensión es fundamental para sobrevivir al encierro y gira en torno a códigos que permiten desenvolverse. Ese *respeto* se gana con una imagen, los actores muestran que *se la bancan*, donde la mirada de los demás tiene un rol central. Entonces, no son únicamente los aspectos físicos aquellos que son vistos y evaluados de un detenido, sino el *aguante* sostenido en diferentes actos (Garriga y Alabarces, 2009).

Lo que los otros ven de vos ahí es lo que mostrás, no siempre mostrás todo lo que sos, porque tenés que sobrevivir ahí una banda de años, si mostrás todo te quedás sin nada (risas). (Pablo, 2016)

Vemos que *bancársela y hacerse respetar* se vuelven medio para defenderse pero también para conseguir recursos tanto materiales como simbólicos, ya que allí están en juego bienes, accesos, carnets, roles y poder. En este sentido, como menciona Pablo, *es cómo te mostrás frente al resto*, que ayuda a mantener el respeto y el espacio personal. Se convierte así en una estrategia constante donde *mostrarte como realmente sos puede traer consecuencias* para la convivencia. Es un saber práctico, *uno aprende en la cárcel que se muestra y qué no*, agrega Pablo, sólo se ponen al descubierto algunos aspectos de la personalidad mientras que otros son ocultados como una forma de sobrevivir. La imagen construida está por detrás de todos los conflictos ya que muchas veces no importa el motivo que llevó a una pelea sino más bien pararse firme frente a los demás. Como menciona Héctor:

A veces no quería pelear pero te vienen a bardear y estoy en cana, a donde voy a ir, si me quiero quedar acá por lo menos, en mi lugar con mis cosas, me la tengo que bancar.

Sin embargo, existen otras lógicas también en los conflictos, porque hay amistades y alianzas donde los detenidos pelean por los demás. *Saltar por el compañero, bancarlo*, sin importar el motivo que lo llevó a la pelea. Ese compañerismo surge a partir de la organización cotidiana en la cárcel: *los ranchos*, esa “familia, un grupo de 5, 6 pibes, a veces más (...) del mismo pabellón, que comen juntos, siempre cuidándose de los otros siempre haciendo todo juntos” (Pablo). *Los ranchos* toman en la vida cotidiana en la cárcel un valor fundamental, porque las lógicas individuales que se intentan potenciar a través del servicio penitenciario, son desafiadas por relaciones de solidaridad colectiva que se estructuran más allá del conflicto.

En este sentido, hay una doble cara que motoriza estos vínculos intracarcelarios: la afectividad y la contención; y la escasez recursos, la necesidad de generar vías informales para obtener determinados bienes. A partir de diferentes lógicas de convivencia y respeto de aquellos códigos, se vive la solidaridad que permite compartir la comida, tomar mate, intercambiar cuentos sobre la familia, las noticias, jugar a las cartas, salir a la cancha y demás. Esos vínculos pueden implicar únicamente relaciones cordiales de convivencia como grandes

amistades que trascienden la estancia en un penal. Muchas veces esos vínculos permiten a algunos detenidos acceder a bienes que de otra manera no tendría, a través del acceso que otros detenidos tienen a espacios del penal, o a bienes que trae la visita⁵, entre otros.

Las emociones también tienen un lugar central porque son materia de control de uno mismo, aquello que se muestra no es lo mismo que se siente, en consonancia con la construcción de la imagen. No es una posibilidad en la cárcel mostrarse con debilidad porque, como hemos mencionado, hay que *bancársela*.

Tuve mucho miedo, a la noche también tenía miedo siempre, miedo porque como me hice odiar mucho con el servicio, tenía miedo que me vengan a matar o que manden a uno para que me lastime durmiendo. (*Pablo, 2016*).

Hay entonces una dimensión de esas emociones que si se comparte que tiene que ver con la familia, con las visitas, con las alegrías y las actividades a realizar. Pero hay otra que se refugia en los miedos y las tristezas, que se mantienen con resguardo; porque ese miedo permanente por el tipo de vida en la cárcel es imposible de mostrar: *si te ven débil estás regalado* (*Héctor, 2016*).

Miedo de estar ahí, de estar solo, miedo de morir, de que me lastimen, a cualquiera, al servicio, a cualquiera que esté ahí, sí miedo, casi siempre. Pero al miedo le tenés que ganar, si querés tener tus cosas, si querés sobrevivir. (*Héctor, 2017*)

La astucia, la humildad y el respeto, eso se necesita para poder sobrevivir. Parece que nada que ver pero van de la mano porque uno aprende a manejarse. (*Ezequiel, 2016*)

Al miedo hay que vencerlo doblegándolo con *valentía*, que se diluyen confluyendo en el uso de la fuerza y la violencia para controlar el temor. Mostrar los miedos es mostrar debilidad, y por lo tanto es no

⁵ Posibilidad que tienen algunos detenidos de que una vez cada un tiempo determinado, por un rato estipulado, familiares y amigos/as vayan a compartir un rato en el espacio correspondiente a ese encuentro.

saber cómo manejarse en la cárcel. No hay lugar para la fragilidad porque, como dice Claudio, *es raro ver a un pibe llorar, es como un síntoma de ub, este no es para acá*. Llorar es ponerse en desventaja; el cuerpo, a través del llanto, expresa la tristeza, el miedo, la incertidumbre, todos atributos que no son más que la evidencia de esa fragilidad.

Ahora bien, la construcción de esa imagen permite excepciones, permite que en determinadas circunstancias las emociones puedan aflorar sin tener consecuencias al respecto. La confianza construida con *ranchos* y amigos, con *ñieris* en los pabellones, da lugar a ciertas grietas.

Y si tenía muchas ganas de llorar sí. Muchas veces lloré delante de los pibes. Cuando fallecieron mis viejos por ejemplo estuve llorando como 3 días y no me importaba si mostraba debilidad o no, (...) y ellos entendieron, nadie me dijo “ah, este gil” por eso. (*Pablo, 2016*)

Las masculinidades en la cárcel tienen un papel central para un varón detenido, porque en muchas ocasiones le permiten afirmar atributos y prácticas que funcionan como herramienta de desenvolvimiento cotidiano, que en este contexto implican recursos, movimientos y poder están en permanente disputa. Así, vemos que la virilidad es la puesta en práctica de esa masculinidad en el momento en que hay que hacerlo, es mostrar la fortaleza en el día a día. Por ello, en situaciones límites como puede ser la pérdida de un familiar, esos estándares parecen flexibilizarse.

Con tu ñieri te podés quebrar, tampoco un llorón todos los días pero no tenés momento de estar solo. (*Ezequiel, 2016*)

La intimidad en la cárcel está permanentemente restringida por la presencia de compañeros de celda, de pabellones, agentes del servicio penitenciario y demás. Es a partir de esto que se desprenden algunos *permitidos*, algunas instancias en las cuales esas emociones se convierten en posibilidad. Hay determinados momentos que están legitimados para llorar y entristecerse; dependiendo el contexto, el pabellón, la

situación y la forma en que esa tristeza se tramite, se transmite y se supere.

El cuerpo: violencias y resistencias

El cuerpo habla a través de sus marcas, el cuerpo habla en su propio lenguaje; tatuajes y cicatrices que cuentan historias, vidas y violencias. En los cuerpos las marcas de los conflictos, de las peleas, del Estado, del trabajo no pago, del trabajo en malas condiciones. “¿Qué puede un cuerpo?” titula César González a su película, después de pasar años en contexto de encierro y narrando historias de jóvenes de sectores populares. Y la pregunta ahora es, ¿qué dicen esos cuerpos?

Quando la peleas todos los días, solo por estar en cana, cuando tenés que tratar de conseguirte un plato de comida cada día, siempre con golpes por algo que hiciste mal, dejaste de hacer, o porque sí, tantas cosas nos pasan acá adentro (...) nos terminamos dando cuenta que el enemigo es otro. (*José, 2017*)

El hambre, las peleas, el malestar, las enfermedades curables mal atendidas: el cuerpo atravesado por el castigo. Los suplicios aparecen como la aplicación de las penas en tiempos pasados, vemos que en la cárcel se castiga de forma directa al cuerpo, a pesar de convivir con un castigo más transversal y simbólico. Pero, por otra parte, el cuerpo es activo en la vida en la cárcel porque distribuye poder, porque se pone en juego a través de la violencia, de la resistencia y del movimiento.

Para comprender la complejidad de los cuerpos, debemos abordar las múltiples dimensiones que los atraviesan. Kimmel (1997) Manifiesta que la virilidad no es un componente biológico atemporal y estático sino más bien un elemento que se construye social e históricamente. Entonces tiene significados específicos para los distintos momentos históricos en las diferentes personas. A partir de ello que cobra una importancia fundamental en el efecto que la cultura tiene sobre los cuerpos.

El cuerpo es primordial para comprender el ejercicio de la violencia, pero además para entender los efectos de la misma. El cuerpo distribuye poder no sólo para defenderse sino a partir de la capacidad de agredir, de ejercer fuerza física como recurso de poder (Foucault, 2000). El género es otro elemento que injiere en los cuerpos y que influye en las formas en que los atraviesa el castigo. Genera, además, una desigual distribución de roles con lugares de privilegios, recursos y características diferentes, en términos materiales o simbólicos. Las llegadas al penal, las peleas posteriores, discusiones y agresiones verbales, la reacción luego de *berretines* que despliegan la fuerza física; son formas de afirmar en prácticas concretas las masculinidades. La disputa homosocial del poder (Kimmel, 1994), consiste entonces en la forma en que esa dominación, sus atributos y características cobran valor en la pelea por los espacios, el honor y las jerarquías entre varones detenidos. Hablamos entonces de una aprobación homosocial de la masculinidad, donde las acciones de varones se estructuran por el miedo a ser dominados o ultrajados por otros más fuertes con “características masculinas más acentuadas”.

Gran parte de los varones de sectores populares, que en este caso se encuentran en la cárcel, conciben a su propio cuerpo como una herramienta de resistencia, como aquel que soporta el dolor producto de prácticas violentas (Garriga Zucal, 2005). Esa resistencia a través del cuerpo, es la expresión viva del *aguante*. Michael S. Kimmel explica, en este sentido, cómo la búsqueda del varón individual de comportarse de manera tal que se muestre fuerte, resistente y sin debilidad emocional, es para demostrar su virilidad. La misma se mide también frente a otros varones, que juzgan, que aprueban o desaprueban y que buscan reconocimiento también.

Si te lastiman o si te pasa algo, si te duele la pierna ponele, o si estás re enfermo, son todas cosas que viste el dolor no lo mostrás así como si nada porque ahí también te regalas.
(Héctor, 2017)

El cansancio, el dolor y el sufrimiento corporal tienen que ser ocultados bajo la fortaleza; es necesario mostrar la entereza de poder resistir, de *bancarse la que venga*. El cuerpo es un terreno de disputa por

el espacio que ocupa, por la forma en que el castigo lo atraviesa. Existen estrategias alternativas a la de la fuerza física para mostrar virilidad o para generar aguante. En las peleas incluso, la fuerza, la musculación, a veces no aparece como la única herramienta necesaria.

Como te dije antes, se necesita astucia, coordinación, resistencia. Tenés que poder manejar los pies, para ir para adelante, para atrás, para el costado, esquivar y atacar. Si es con faca ponele es más habilidad que fuerza. Hay de todo. (...) y valentía, astucia, mucho aguante de bancarte horas y horas de pelea, el que se cansa se regala. (*Ezequiel, 2016*)

Los cuerpos que se imponen, que se envidian, los cuerpos privilegiados, son aquellos que muestran las marcas de la cárcel y de la calle, las marcas del combate. El ejercicio, la musculación, el estado físico, los tatuajes tumberos y las cicatrices son la cara visible de esa masculinidad. Como Garriga Zucal (2010) analiza en su trabajo sobre hinchas de fútbol, esas cicatrices son las que dan veracidad a los relatos, son ellas las que exhiben frente a los demás todo aquello que no se puede ver, las peleas y las historias pasadas. Son marcas de orgullo que, de una u otra manera, afirman esa virilidad.

¿Ves esto? ¿viste el jefe de colegio de acá? Bueno esto me lo hizo él, todavía puedo hacer sonar los huesos de la mandíbula porque me la reconstruyeron como el orto, pero de que le pegué un par de piñas no quedan dudas. (*Jorge, 2016*)

Jorge pone en juego la necesidad de mostrar la masculinidad no sólo a partir de peleas o conflictos sino también en el resultado de esos actos. Las marcas son la prueba del *aguante*, son los efectos de *hacerse respetar* y de *pararse como hombre* frente a otros. Como en el caso de los hinchas de fútbol de Garriga Zucal, representa un trofeo de pelea, sean provocadas por el SPB u otros detenidos.

La cicatriz en la mandíbula que presenta Jorge desde aquel encuentro con el jefe del colegio, le permite recordarle a su propio autor y a otros detenidos que está dispuesto a pelear. Es, como dicen,

un trofeo de guerra, que sirve en definitiva para pararse frente a otros y para construir su propia imagen dentro del penal. Jorge mide aproximadamente dos metros, con espalda grande y muy robusto, siempre aparece con el mismo camperón que, incluso a él, pareciera quedarle grande; su llegada siempre se hace notar. Sin embargo, en la cotidianidad de trabajo en las aulas⁶, la sensibilidad y la ternura afloran para mostrar una faceta que nunca dejaría ver en otro espacio de la cárcel. En una ocasión emotiva, algunas lágrimas caían por sus ojos y Jorge se apresuró: *no lo comenten, por favor, que acá no da.*

La inmovilización es, por sí mismo un elemento de dominación de las personas detenidas, porque el control de los movimientos, de los espacios permitidos y de los tiempos cotidianos, son diferentes estrategias donde el castigo infiere en el cuerpo intentando amoldar en prácticas esperadas, en coartar capacidades corporales y en estancar la productividad—no en sentido económico—de los mismos.

En esa tensión se encuentran los cuerpos de los detenidos: entre su inmovilidad y su uso violento. Pero el cuerpo es resignificado, finalmente, como una herramienta de resistencia, como una grieta para sentir y para vivir en la cárcel, porque el cuerpo es el portador de las emociones, de la adrenalina, del deporte, del ejercicio, de las peleas, de las denuncias, del trabajo, de los abrazos en las visitas. El cuerpo es el portador de una imagen que se construye para relacionarse y sobrevivir. Es entonces el cuerpo de un detenido el portador de una imagen construida para vincularse a la vez que el medio para vivir y sentir en la cárcel.

Ahora bien, no son solo las marcas aquellas que dejan ver estas características, sino también el uso que se hace del cuerpo. A partir de esto vemos que en muchas instancias colectivas se ponen en juego herramientas diferentes para inclinar la balanza en las discusiones. Estas pueden ser el uso de tonos de voz fuertes para imponer posturas, avasallamiento sobre el cuerpo del otro, apropiación del espacio personal de los demás que tienen menos poder hacia el interior de esa Unidad, uso de *berretines* para descalificar a los demás, gestos y maniobras imponerse sobre los otros descalificando y

⁶ Ya que Jorge es estudiante primario, va a la escuela cotidianamente; y además asiste a talleres de Atrapamuros, organización popular en cárceles que interviene desde la Extensión Universitaria.

desautorizando a otras voces. La comunicación corporal es entonces una actitud que se pone en juego y genera una disputa, pero también muestra lo que uno es o cómo actúa.

Por eso cuando salís a cancha te rompe todo, corres, te movés, transpiras, es una sensación en el cuerpo que no sé cómo explicártelo. (*Ezequiel, 2016*)

Se filtran, sin embargo, las resistencias; no sólo en relación al uso del cuerpo para la defensa física, sino también avanzar con el cuerpo. Un ejemplo significativo de la resistencia corporal pueden ser las huelgas de hambre de las cárceles de la provincia de Buenos Aires, como el caso de la masiva organización del 2016 frente a la reforma de la Ley de Ejecución Penal (24.660). Para comprender por qué la huelga de hambre es una estrategia posible y recurrente en las cárceles de nuestro país, es necesario comprender la relación entre el encierro, los derechos y los cuerpos. En contexto de encierro muchos derechos son vulnerados cotidianamente, los mecanismos de reclamo silenciados y olvidados. Es así que el cuerpo se convierte en la única herramienta posible para denunciar, para reclamar y para transformar.

Si vos me preguntás para qué me sirve mi cuerpo y bueno yo te digo que es lo único que me queda viste, para bancar ahí adentro, para vivir. (*Hector, 2017*)

El cuerpo es la más importante herramienta de lucha de quienes transitan el encierro, para cambiar algo, para ser escuchados y para hacer un reclamo. Cuando los escritos judiciales no son escuchados, los llamados a los juzgados no son atendidos, cuando los detenidos llevan adelante huelgas de hambre, cuando se defienden del servicio penitenciario, de otros detenidos, cuando hay que trabajar en pésimas condiciones para completar un puntaje en la conducta por la progresividad de la pena: así el cuerpo se convierte en resistencia. Lastimar o lastimarse para conseguir algo, hacer un motín o pasar días sin comer no son más que forma de utilizar el cuerpo para resistir. A partir de la noción de cuerpos legítimos (Sirimarco, 2011), ponemos al descubierto que estos están atravesados por mandatos institucionales,

que influyen en su desenvolvimiento y generan efectos performativos en las prácticas de aquellas personas. Hay un uso carcelario del cuerpo tanto por el lugar que este ocupa en el castigo—el de inmovilizar y regular—como por el lugar que los detenidos le dan en la resistencia.

A partir de esto, podemos concluir que, los usos y significados corporales varían en la cárcel a partir de las situaciones y que, a primera vista, podríamos pensar que la inmovilidad por la privación de la libertad y la violencia física son las únicas dimensiones que los atraviesan. Sin embargo, como pudimos ver, hay aspectos fundamentales a tener en cuenta, porque los cuerpos son habitados por las emociones y las sensibilidades, son portadores de resistencia a través de diferentes estrategias, son canalizadores de sensaciones a través del deporte y la adrenalina. Los cuerpos carcelarios son los cuerpos marcados y atravesados por la violencia pero son, también, la punta de lanza de toda resistencia.

Masculinidades estéticas

¿Cómo se ponen en juego las masculinidades en la cárcel en relación con el cuidado de uno mismo? ¿es esto una contradicción? ¿cuál es la relación entre esas cicatrices, esas marcas con una estética del cuidado? ¿y los tatuajes tumberos? La estética y el cuidado son valores fundamentales en la imagen que cada uno construye de sí mismo. Hay, por lo tanto, reglas a seguir y cuestiones a respetar para entrar en los diferentes parámetros establecidos. Hay modas, hay vestimentas, hay peinados, cortes y accesorios. Los parámetros corporales y estéticos abren debate entonces de estas múltiples masculinidades imperantes y circulantes en las cárceles.

Los equipos deportivos y las buenas zapatillas son el estilo cotidiano, aunque varían sus usos según a edad, el pabellón, las actividades y la proveniencia de clase. En este sentido, si bien la ropa deportiva es lo “común”, es necesario distinguir según su prolijidad, porque estar prolijo es una categoría fundamental cuando estudias, cuando vas a la escuela, cuando hay un evento y demás. Sin embargo, en muchas de esas ocasiones, los jeans y las remeras más arregladas pueden ser vistas sobre todo en los más jóvenes.

Hay que distinguir entre un buen conjunto o unas buenas zapas, no es que por tener ropa deportiva es igual. Una camiseta de fútbol lo mismo, se ve si está cheta o no, los colores, la calidad. (Tomás, 2017).

La imagen se construye a partir de distintos elementos estéticos. *Las cejas bien depiladas, prolijas y alineadas*; algo que rompe con el sentido común de las masculinidades pero que, en la cárcel, es fundamental para configurar el perfil adecuado. El pelo, como afuera de la cárcel, sigue las modas en sus usos y sus cortes. El pelo rapado en los costados, con un largo mayor en la parte de arriba de la cabeza, algunos intervenidos con diseños realizados con la máquina de rapar. Estar limpio y sin olor, mostrar que uno no está dejado, que se preocupa por la limpieza corporal y el cuidado de uno mismo. Todos estos elementos son constitutivos de las masculinidades en la cárcel.

Siguiendo por este camino, no es contradictorio sino complementario del ejercicio, de la musculatura y la fortaleza. Esos también son parámetros de la masculinidad circulante. Sin embargo, no todos los detenidos presentan esas características, por contextura física, por posibilidad de acceder a alimentos, por desinterés y demás. Entonces, estas cualidades corporales que van adquiriendo las masculinidades en la cárcel son dinámicas y variantes, son tensadas por las diferentes realidad y generaciones.

Cuando empecé a estudiar me empecé a poner pantaloncito, remerita, unas *Converse*, viste, más prolijo, porque era como que me quería acercar a la facultad, me quería sentir parte de eso otro y no quería estar en la tumbada, buscaba lo más posible para salirme de eso, no es que hay una identidad tumbera y chau te queda, no, vos querés correrte de eso, más cuando podés salir a rendir o a cursar. (Pablo, 2016)

Conviven, como vemos, distintas masculinidades que se expresan en el cuerpo, no sólo porque hay diferentes personas que realizan distintas actividades, sino que los mismos detenidos atraviesan por

instancias que influyen en sus formas de atravesar el encierro. Pareciera existir una masculinidad más *tumbera* y otra que se relaciona y se desliza hacia la universidad, aunque en muchos casos esta última también es representada por los más jóvenes, *facheros*, no en un sentido despectivo sobre la sexualidad, como veremos que sucede en otras circunstancias. A partir de que empieza a usar *pantaloncito*, *remerita* y *Converse*, Pablo distingue un cambio en su forma de pararse frente al resto y de autoperibirse. En ese *pantaloncito* hay una apuesta por una masculinidad alternativa que está en consonancia con aquella que se relaciona con hacerse respetar desde la prolijidad. Entonces, el hecho de estudiar, de ponerse un jean, de depilarse las cejas, no corre lo *tumbero* de eje, no saca a la persona del contexto carcelario, sino más bien construye otros sentidos estéticos y usos corporales de atravesar el encierro que, de ninguna manera, dejan de convivir incluso en una misma persona con conflictos, violencias, *berretines*, ropa deportiva y demás.

Los tatuajes *tumberos*, son una marca para toda la vida que expresa *los más profundos sentimientos, los deseos y las pasiones*. Son *tumberos* porque expresan algo de la cárcel, no solo en lo que dicen sino también en su trazo, en los lugares que se realizan, en las letras que se usan. En este sentido, esos tatuajes pueden ser similares a otros que se realizan estando en libertad. En muchos casos, los nombres de los hijos/as, de las parejas, de la familia en sentido amplio, decoran los cuerpos con tintas negras bien definidas.

En el brazo de Héctor aparece un muchacho, dibujado como una caricatura, vestido con un equipo deportivo, una gorra puesta hacia atrás y un arma sostenida con ambas manos, apuntando. En la mano que se deja ver en el tatuaje, el muchacho tiene tatuada una letra china, que no se distingue. Héctor tiene una en esa misma mano, pero no admite, a pesar de ello, que sea un autorretrato.

Iba a tatuarme del otro lado un policía muerto, pero no me animé, porque estaba en cana y eso podría significarme muchos problemas con la cana ahí. (*Héctor, 2016*)

Ezequiel se tatuó en el brazo un espiral lleno de estrellas, se lo hizo un compañero del pabellón que sabe dibujar muy bien. *Me encanta, me*

quiero completar el brazo. A la espiral le fue agregando cada vez más estrellas, y por momentos un poco de color. Julio tiene tatuado en el pecho el nombre de sus padres, Juan el de sus hijos/as. Jorge tiene un rosario en el torso, justo por debajo del brazo, aunque como dicen, *ya no creo en nada, porque si no estas injusticias no me pasarían así.* En el verano los brazos se ven al descubierto y dejan apreciar diseños enteros que cubren desde el hombro hasta las muñecas. Los dedos de las manos tienen, en muchas ocasiones, anillos y siglas tatuadas por todas partes. Una estrella rodeada de nubes que giran por la pantorrilla de Carlos y que, al darse vuelta, nos invitan a ver un sol. *Es que, después de todo, va a salir el sol, de esta mierda, digo.* “Mi amor eterno”, luce el torso de José, justo a la altura del pecho, rodeada de una decoración que hace de marco a las letras manuscritas.

Por debajo de la oreja, algo pequeño, una letra. Los brazos, todos cubiertos de tinta, dibujos o nombres en el antebrazo. En el pecho, van más nombres también. Los escudos de fútbol, a la espalda. Eso es lo típico. Los tatuajes son, un poco para ganarle al aburrimiento, y otro poco una forma de expresarnos. Me tatúo a mi vieja en el pecho porque la amo, que se yo. (*Juan, 2017*)

Frases de canciones, diseños, dibujos, estrellas, nombres de familia, frases de amor. Los más jóvenes mantienen una estética, la de las cursivas, mientras que otros detenidos más viejos tienen anillos, rosarios, cruces y diseños *más toscos*. Los más jóvenes, de entre 18 y 30 años, decoran sus rostros y orejas con peircing también, debajo del labio y en la ceja son los más comunes.

A nosotros nos importa cómo nos vemos, además te sacas fotos, que te sirven para que después te vengan a ver, hay que tirar facha. No es solo algo para acá dentro porque ahora hay pibas que les gustas y vienen a la visita. (*Juan, 2017*)

La construcción de la imagen que parecía sustentarse únicamente en la fuerza física, en *bancarsela* y *pararse fuerte*, musculoso y capaz de

ejercer violencia si es necesario, se ve complementada con una preocupación estética diferente. Ambas dimensiones conviven sobre todo en los más jóvenes, que están activos en ambas facetas de la cárcel. No significa esto que en los más grandes esto no opere de tal manera, sino que, por lo menos a primera vista, tiene otra relevancia.

Era puto y lo fletamos

Como vimos alrededor de la construcción de la imagen, la existencia de las visitas íntimas transformó de muchas maneras el desenvolvimiento de los detenidos y los vínculos entre ellos (Oleastro, 2017). La importancia de la imagen la estética corporal pensando en la posibilidad de seducir y de encontrarse sexualmente con personas que están fuera de la cárcel, es una dimensión a tener en cuenta para comprender la vida cotidiana carcelaria a partir de la existencia de estas visitas.

Esta *visita* implica una extensión de la *visita* tradicional con el derecho a mantener contacto con familiares amigos allegados a partir de la posibilidad de tener acceso a un encuentro en condiciones de privacidad e intimidad que posibilitan relaciones sexuales. En este sentido, pueden darse entre internos e internas de diferentes penales o entre ellos y personas que se encuentran en libertad. Estas *visitas íntimas* están reguladas por la Ley de ejecución penal de la provincia de Buenos Aires (12.256) que se adecua a la Ley Nacional de ejecución penal (24.660).

Con la *visita íntima* instaurada de manera cotidiana en todos los penales de la provincia de Buenos Aires, los vínculos de poder se reestructuran hacia el interior de la cárcel de varones. Los parámetros sobre los cuales descansaba el poder de los *viejos presos* que manejaban los penales, ahora son organizados de otra manera. Aquella posibilidad de ejercer control y autoridad sobre el resto a través de la imposición física y sexual pierde su lugar. La regulación del gobierno de la cárcel se distribuye en nuevos formatos, como hemos visto en capítulos anteriores y en varios trabajos que abordan la gobernabilidad carcelaria.

Dicho esto, entramos en la discusión sobre la homosexualidad en la cárcel de varones. Este tema no es bajo ningún punto de vista de mucha comodidad para conversar y trabajar con los propios detenidos. La sexualidad en la cárcel parece estar en muchas ocasiones ligada al rol social de la masculinidad y la feminidad. Entonces, aquellos varones que son etiquetados como *putos*, o que se auto-perciben homosexuales, deben realizar a partir de ello todas las tareas que socialmente son conferidas a las mujeres: cocinar, lavar, limpiar. En algunos penales incluso existe una división informal en la cual todos ellos son trasladados a un pabellón específico.

Por algo tienen pabellones propios, porque acá es mejor que estén separados, y que se yo los discriminen pero así, porque si les sacan la ficha y los tienen de mula, los hacen cocinar, lavar, de acá para allá, por eso te digo que es mejor. Cuando salta la ficha de que uno es puto, raja de acá viste, con suerte que no lo rajan por las malas, pero es así, yo creo que afuera también pasa. (Ezequiel, 2016)

Ahora bien, a pesar de esto que narra Ezequiel, hay otros casos en los cuales un chico puede ser considerado poco varonil, *facherito*, por cuidar la imagen, cortarse el pelo, la barba, no tener mucho pelo en el cuerpo y otras cosas que aparecen en la forma en que se desenvuelven, aunque no sean homosexuales. En este sentido se pone en tensión con aquella idea de la imagen, “tenés que ser así rústico viste, no mostrar debilidad, muy varonil tenés que ser” (Pablo). Vemos que la línea que divide la preocupación de los jóvenes por la vestimenta con esta categoría que pone en juego la sexualidad es muy fina, y que aquellas preocupaciones que veíamos en el capítulo anterior, alrededor de la estética y el cuidado, tienen que estar en equilibrio con las masculinidades *tumberas*.

Todas estas cuestiones también se vieron complejizados a partir de la *visita íntima*, ya que antes de que existiera la posibilidad de encontrarse con mujeres, que un detenido abusara de otro no era, necesariamente, un acto que implicara la homosexualidad, sino más bien un ejercicio del poder. Allí, mirar o no mirar era un dilema cotidiano, porque, como dice Pablo, por momentos se encontraba

mirando a varones que presentaban características femeninas más acentuadas.

No es que te atrae un pibe, pero cuando hay uno que es como afeminado viste yo decía viste no, no voy a mirar, pero mirá vos este. (Pablo, 2016)

Los estándares del gusto y el deseo, que inicialmente aparecían de forma rígida, cobran aquí otros sentidos. La flexibilidad ante una situación de privación de la libertad que no permitía acceder a relaciones sexuales con gente que estuviese fuera de la cárcel ponía, en el pasado, algunos grises sobre la mesa. Mirar al otro es un signo de deseo pero no de homosexualidad y suele ser reprimido lo más rápido posible.

Es allí que la *visita íntima* transforma y reestructura estos vínculos. La homosexualidad empieza a ser desplazada, incluso excluyendo en pabellones específicos a quienes entran en esa categoría pero además, las violaciones y los abusos descienden considerablemente, porque dejan de ser una práctica cotidiana de ejercicio de poder. El conjunto de los detenidos, o la mayoría de ellos, acceden a relaciones sexuales en lapsos de tiempo relativamente cortos.

¿Viste el pelado? El que me hizo el tatuaje y dibujaba un par de cosa. Bueno ese era puto y lo fletamos del pabellón. (Ezequiel, 2016)

Según los relatos de los detenidos, esos contactos sexuales entre varones, que ni siquiera los conceptualizan como relaciones sexuales, tenían que ver con una situación límite, de vivir en la cárcel y también con la imposición de poder. No existe, como en el caso de las cárceles de mujeres, una identificación homosexual. Sin embargo, en el caso de los varones aparece más restringido y vetado, si miran o piensan en otro varón es mejor esconderlo, taparlo, porque ser vistos puede traer muchas consecuencias en la construcción de aquella imagen de respeto. No suelen convivir en parejas como lo hacen las mujeres detenidas (Ojeda, 2013).

Por ahí no sabés qué pasa después en una celda, porque se cierra la puerta y fue. Pero en definitiva es mejor no saberlo, porque lo que se sabe ahí es poder de los demás, donde se sabe algo así rajás. Y lamentablemente ahí no cabe ser piola y decir “bueno che que le guste lo que quiera”, no funciona de esa manera. (*Hector, 2017*)

La homosexualidad en la cárcel entonces, se vio atravesada por la aparición de la *visita íntima* que, de alguna manera, la desplazó al plano de lo invisible. En este sentido, los roles sociales de lo masculino y lo femenino operan con fuerza para estructurar los vínculos con aquellos que son etiquetados como *putos*. No parece haber lugar para quejas, para complejizar en la autopercepción o para buscar otras formas de vincularse. La sexualidad es vivida por los detenidos a través de los encuentros íntimos con mujeres, quien no accede a ellos o *es palia*⁷, o *es puto*.

Conclusiones

La cárcel es entonces un espacio donde confluyen continuidades de la vida en la calle y especificidades del encierro. Quienes la transitan, ponen a disposición sus cuerpos y sus subjetividades en un contexto hostil con privación, en la práctica, de muchos derechos. Son aquellos varones de sectores populares quienes han atravesado a lo largo de sus vidas distintos encuentros con las violencias de todo tipo, y no sólo en términos físicos.

En la cárcel, el SPB y el gobierno de la cárcel a través de la delegación del control de los pabellones en algunos detenidos cobran un lugar fundamental. La vida en la cárcel es la permanente negociación y puesta en marcha de estrategias de supervivencia. Para conseguir bienes y alimentos, para defenderse en una pelea, para resguardar los objetos y el espacio personal.

Pero el cuerpo toma valor en múltiples dimensiones, porque no sólo es receptos de las violencias y el encierro, no solo se lo inmoviliza

⁷ Palia significa huérfano de familia, que nadie te va a ver y visitar.

o se lo agrade. En el cuerpo conviven entonces las penurias y las resistencias, porque es motor de movimiento. Habitado por emociones, sensaciones y deseos, el cuerpo se mueve para resistir y organizarse. Los cuerpos también se encuentran en la cárcel; *los ranchos, los ñieris, los amigos*.

En la construcción de la imagen que permite a un detenido moverse operan entonces la violencia, la puesta en juego de la fuerza física, con la estética, con la capacidad de mostrarse fuerte, musculoso, ejercitado, *bancársela*. Las cicatrices y las marcas en el cuerpo son el trofeo de lo vivido, son la prueba del triunfo, la muestra del *respeto* que cada uno se merece.

Pero también una imagen que debe ser limpia, prolija. La ropa, los arreglos en la cara, los tatuajes, son los detalles que hacen y construyen el vivir en la cárcel. Esa imagen que entra en tensión con la sexualidad y debe, por lo tanto, mostrar su virilidad a partir de otras estrategias de *aguante*. Porque sino, si uno se queda en *lo afeminado*, corre el riesgo de ser conceptualizado como *puto*, y por ende desplazado.

Los vínculos sexuales se han transformado en la cárcel de varones desde la aparición de la *visita íntima*, la cual modificó las relaciones de poder y autoridad en las cárceles de la provincia de Buenos Aires y, por lo tanto, reorientado las posibilidades de los contactos sexuales entre detenidos. Ahora, el acceso a esta *visita* es cotidiano y naturalizado, es una prueba de la heterosexualidad. Es a partir de ella que las redes sociales, la imagen estética y las fotos que circulan son fundamentales para conseguir que siempre haya alguna chica que quiera visitarte. Así, la sexualidad en la cárcel está atravesada por las reglamentaciones y leyes que regulan la participación de personas que están fuera del penal, así como los roles de mujeres y varones transpolados a las “tareas” que de ellos supuestamente se desprenden: ser *puto* en la cárcel, tiene ahora otra consonancia que en el pasado.

Bibliografía

Andersen y Suárez: “El Espíritu Santo es el que gobierna: los pabellones evangélicos y la tercerización del gobierno carcelario”, GESPyDH—Comité Contra la Tortura, 2009.

Asociación Pensamiento Penal: “Tortura en las cárceles ¿por qué no son efectivas las políticas de prevención de la violencia en la Argentina?”, 2017.

Bourdieu, P.: *Cosas dichas*, Barcelona: Gedisa, 1993.

Bourdieu, P. y Wacquant, L.: *Respuestas: por una antropología reflexiva*, México: Grijalbo, 1995.

Bourgois, P.: *En busca de respeto. Vendiendo crack en Harlem*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2010.

Colectivo Atrapamuros: “Violencia institucional en cárceles bonaerenses. Una mirada desde la práctica”, en: Wacquant, L. (et al.): *Tiempos violentos. Barbarie y decadencia civilizatoria*, CABA: Herramienta, 2014, 125-146.

Foucault, M. [1975]: *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2000.

Foucault, M.: *Historia de la sexualidad 1*, México: Siglo XXI, 1998.

Garland, D.: *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*, Barcelona: Gedisa, 2005.

Garriga Zucal, J.: (2004). “Soy Macho porque me la aguanto’. Etnografía de las prácticas violentas y la conformación de identidades de género masculino”, *VI Jornadas de Sociología*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Garriga Zucal, J. y Noel, G.: “Notas para una definición antropológica de la violencia: un debate en curso”, *PUBLICAR*, VIII (IX), 2010, 97-121.

Goffman, E. [1959]: *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, Buenos Aires: Amorrortu, 1997.

Kimmel, M. S.: “Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina”, en: Valdes, T. y Olavarría, J. (eds.): *Masculinidad/es: poder y crisis*, ISIS-FLACSO: Ediciones de las Mujeres N° 24, 1994, 49-62

Lamas, M. (comp.) [1996]: *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México: Porrúa, 2013.

Mauss, M. [1936]: “Técnicas y movimientos corporales”, en: *Sociología y antropología*, Madrid: Tecnos, 1979, 337-354.

Miguez, D.: *Delito y Cultura. Los códigos de la ilegalidad en la juventud marginal urbana*, Buenos Aires: Biblos, 2008.

Motto, C.: “Los usos de la violencia en el gobierno penitenciario de los espacios carcelarios”, en: Rodríguez Alzueta, E. y Viegas, F. (eds.): *Circuitos carcelarios: estudios sobre la cárcel argentina*, La Plata: Universidad Nacional de La Plata, 2015, 60-85.

Ojeda, N.: (2013). “‘Cárcel de mujeres’. Una mirada etnográfica sobre las relaciones afectivas en un establecimiento carcelario de mediana seguridad en Argentina”, *Sociedad y Economía*, 25, 2013, 237-254.

Ojeda, N.: “Las implicancias del castigo. Un estudio etnográfico en una cárcel de mujeres en Argentina”, *VOX JURIS*, 33 (1), 2017, 69-78.

Olavarría, J.: “Hombres, identidades y violencia de género”, *Revista de la Academia*, 6, 2001, 101-127.

Oleastro, I.: *Masculinidades tumberas. Un estudio de género en cárceles de varones de la Provincia de Buenos Aires* (Tesis de grado), Presentada en Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación para optar al grado de Licenciada en Sociología, 2017 [Digital].

Rodríguez Alzueta, E.: *Temor y Control. La gestión de la inseguridad como forma de gobierno*, CABA: Futuro Anterior, 2014.

Rodríguez Alzueta, E.: *La máquina de la inseguridad*, La Plata, EME, 2016.

Rodríguez, E. y Viegas Barriga, F. (eds.): *Circuitos carcelarios: estudios sobre la cárcel en Argentina*, La Plata: Universidad Nacional de La Plata, 2015.

Schachter, S.: “Violencia urbana y urbanización de la violencia”, en: Wacquant, L. (et al.): *Tiempos violentos. Barbarie y decadencia civilizatoria*, CABA: Herramienta, 2014, 83-104.

Sirimarco, M.: “Desfiles, marchas, venias y saludos. El cuerpo como sujeto de conocimiento en la formación policial”, en: Citro, S. (coord.): *Cuerpos plurales: antropología de y desde los cuerpos*, Buenos Aires: Biblos, 2010, 189-202.

Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena, año 2016 y 2017.

Las juntas de admisión y seguimiento: burocracia, verdad y sentido común en entrevistas a internos en una unidad penitenciaria bonaerense (2010-2011)

RECIBIDO: 4/9/18
ACEPTADO: 18/10/18

The admission and follow-up meetings: bureaucracy, truth and common sense in interviews with inmates in a Buenos Aires penitentiary unit.

Iván Galvani

Universidad Nacional de La Plata

Resumen:

Este artículo tiene como objeto el análisis del funcionamiento de las burocracias penitenciarias, en particular en las denominadas Juntas de Admisión y Seguimiento que se desarrollan en las cárceles del Servicio Penitenciario Bonaerense, de las que participé realizando un trabajo etnográfico entre los años 2010 y 2011. Consisten en entrevistas a los detenidos que son realizadas por el personal de las diferentes áreas de cada Unidad penitenciaria. Las entrevistas tienen diversos fines, destacándose el de responder a las solicitudes de los funcionarios judiciales de realizar evaluaciones que serán insumos para el Juez a la hora de analizar el otorgamiento de los denominados “beneficios” judiciales: mejoras en las condiciones de detención, salidas transitorias, libertad condicional.

Consideraremos a las agencias del Estado como instituciones heterogéneas y a los registros burocráticos como una forma de producción de una verdad, que en este caso se construye mediante debates y tensiones entre todos los actores sociales que conforman las Juntas: internos, personal uniformado, personal profesional, autoridades. Como se trata de una instancia de evaluación, resulta un ámbito donde predomina la sospecha, principalmente acerca de la autenticidad de las intenciones del entrevistado; pero también de los miembros del personal entre sí. A lo largo del artículo analizo algunos aspectos que considero importantes para comprender las formas de proceder del personal en este ámbito. En primer lugar, describiré cómo la lógica de la sospecha está alimentada por un lado por el discurso de la “resocialización” y un sistema de premios y castigos en función de cuales determinadas actividades como trabajo y estudios son valoradas positivamente a la hora de evaluar la conducta y otorgar beneficios. Por otro lado, por las formas de sociabilidad que impone el contexto de encierro. Según Goffman, las personas se comportan de diferentes maneras en distintos escenarios de interacción, respondiendo a diferentes expectativas de rol. Dentro de los establecimientos carcelarios el personal puede advertir estas diferentes maneras de comportarse, al compartir gran parte del tiempo con los internos, y las asocia al engaño. Se analizarán también diferentes formas de proceder por parte del personal, orientadas por la sospecha, para descubrir una supuesta verdad de parte de los entrevistados. Por último, describiré cómo en la interpretación de lo que hacen los internos opera una lógica de particularización y generalización propia del pensamiento de sentido común, tal como es abordado por Schutz. De este modo podemos advertir cómo en el funcionamiento de las burocracias coexisten formas impersonales y estandarizadas con personalismos y particularismos.

Abstract

The purpose of this article is to analyze the operation of penitentiary bureaucracies, in particular in the so-called Admission and Follow-up Councils (Juntas de Admisión y Seguimiento) which take place in the prisons of the Buenos Aires Penitentiary Service, of which I have taken part doing ethnographic work between 2010 and 2011. They consist of interviews to the prisoners that are carried out by the staff of the different areas of each penitentiary unit. The interviews have different purposes, standing out the one of answering the requests of the judicial civil functionarys to make evaluations that will be inputs for the Judge at the time of analyzing the granting of the denominated judicial “benefits”: improvements in the conditions of detention, temporary outings, paroles.

I will consider state agencies as heterogeneous institutions and bureaucratic registers as a way of producing a truth, which in this case is built through debates and tensions between all the social actors that make up the Councils: inmates, uniformed personnel, professional staff, authorities. As it is an instance of evaluation, it is an area where suspicion predominates, mainly about the authenticity of the interviewee's intentions; but also from the staff members among themselves.

Throughout this article I analyze some aspects that I consider important to understand the ways of proceeding of personnel in this field. First, I will describe how the logic of suspicion, raised on the one hand by the discourse of “re-socialization” and a system of rewards and punishments according to which certain activities such as work and studies are valued positively when evaluating behavior and grant benefits. On the other hand, by the conditions of sociability imposed by the context of confinement. According to Goffman, people behave in different ways in diverse interaction scenarios, responding to different role expectations. Within the prison institutions, as the staff share a great deal of time with the inmates can notice these different ways of behaving, and associates them with deception. We will also analyze different ways of proceeding on the part of the staff, guided by the suspicion, to discover a supposed truth from the interviewees. Finally, I will describe how on the interpretation of what the inmates do, operates a logic of particularization and generalization typical of common sense thinking, as it is addressed by Schutz. In this way we can see how in the functioning of bureaucracies, impersonal and standardized forms coexist with personal preference and particularities.

PALABRAS CLAVES

Burocracia—Personal penitenciario—Prisión

KEYWORDS:

Bureaucracy—Prison staff—Prison

Burocracias

La literatura reciente sobre el funcionamiento de los establecimientos carcelarios en Argentina manifiesta un interés por las formas de control, vigilancia y gobernabilidad en su interior. Se ha estudiado cómo las relaciones de negociación, reciprocidad (Míguez, 2008; Brardinelli y Algranti, 2013) entre el personal y los internos, van ganando terreno y coexistiendo con las relaciones más verticales de mando y obediencia desde los superiores hacia los subordinados, y finalmente hacia la población carcelaria. Ha sido menos tenida en cuenta la dimensión burocrática de estos establecimientos y del trabajo de su personal, para el análisis de las relaciones sociales en su interior, considerando que son agencias y agentes del Estado. Cómo se produce, registra y utiliza la información, con qué criterios formales e informales se toman decisiones, cómo operan las diferenciaciones horizontales y verticales en áreas, cargos y tareas dentro de estos establecimientos.

Las unidades penitenciarias están organizadas formalmente en áreas de competencias específicas, ordenadas jerárquicamente, y producen información, con diversos fines, que se plasma en registros de distinto tipo. Esta rápida caracterización de las Unidades como partes de una organización burocrática parece ir a contrapelo con la descripción hecha inicialmente sobre los establecimientos carcelarios en la actualidad, donde buena parte de las relaciones e intercambios que allí se rigen por ilegalismos y por códigos consuetudinarios. Los establecimientos carcelarios en su funcionamiento real combinan ambos aspectos, y a pesar de estar organizados burocráticamente, no responden a una racionalidad única ni aplican las reglas a rajatabla (Míguez y González, 2003; Sykes, 2017).

Dentro de los estudios sobre las agencias estatales de control en Argentina, el funcionamiento de las burocracias es un tema abordado centralmente por investigadores e investigadoras nucleados en torno del Equipo de Antropología Política y Jurídica de la FFyL de la UBA (Tiscornia, 2004; Tiscornia, Kant de Lima y Eilbaum, 2009). En estos estudios se abordan los nexos entre el funcionamiento de la policía y el Poder Judicial y las relaciones entre burocracias y violencia. Se destacan las formas más brutales de la violencia policial, y cómo las burocracias judiciales las habilitan, legitiman, estimulan o encubren, señalando cómo allí donde debería reinar la aplicación universal de las leyes, se aplican criterios discrecionales y se introducen particularismos.

Otro conjunto de estudios (Frederic, 2008; Frederic, Galvani, Garriga y Renoldi, 2013), se esfuerza en conocer el trabajo de los miembros de las fuerzas de seguridad en su especificidad, considerando al trabajo policial y penitenciario como profesiones. En estos estudios el uso de la fuerza se considera parte de los saberes profesionales de los miembros de estas agencias estatales. A su vez, se incorpora el análisis de las moralidades para la comprensión acerca de cómo los miembros de las fuerzas de seguridad aplican criterios diferenciales.

Siguiendo estos aportes, en este trabajo pretendo analizar aspectos del funcionamiento de estas agencias estatales en sus formas más cotidianas, señalando que el accionar de los miembros de las fuerzas de seguridad no se agota en sus expresiones más violentas, y que las formas imperfectas de esas burocracias no siempre están ligadas a acciones manifiestamente ilegales o corruptas, sino que responden a la resolución de situaciones del orden de la práctica. Retomaremos fundamentalmente tres puntos. En primer lugar, que las competencias para desenvolverse en organizaciones burocráticas conforman una parte importante de los saberes profesionales de los miembros de las fuerzas de seguridad. Según Ojeda (2013a) la producción de registros es la actividad que más tiempo les insume a los agentes penitenciarios. En segundo lugar, analizar la relación entre burocracias y violencia, para identificarla en este caso en sus formas más sutiles y cotidianas. Por último, que los registros escritos, construidos siguiendo ciertas formalidades propias de las burocracias, producen una verdad particular, una forma de describir ciertos hechos que se realiza de forma tal que viene a legitimar el accionar de los agentes de estas organizaciones.

Los policías son, según Graeber (2012), burócratas con armas. Son los encargados de usar la fuerza para resolver problemas administrativos. Permítaseme hacer extensiva esta caracterización tan elocuente a los miembros de todas las fuerzas de seguridad, incluyendo a los penitenciarios. La práctica de la burocracia implica reducir la complejidad de lo real a unas formas sumamente simples y rígidas. Como lo ilustra ejemplarmente Borges en cuentos como *Funes el memorioso*, cualquier operación del pensamiento supone un proceso de abstracción. Lo que caracteriza a las burocracias, según Graeber es su exceso de simplicidad y su esfuerzo por imponer sus formas, negando todo tipo de representación alternativa. En ese sentido se relaciona con la violencia pero no solamente en términos simbólicos de imposición de categorías de pensamiento, sino porque además los intentos por discutir estas categorías o imponer categorías alternativas,

suelen ser reprimidos violentamente. En este sentido agregamos, siguiendo a Foucault (1995, 2008) que las burocracias construyen e imponen una forma de verdad.

A lo largo de este artículo analizaré cómo se construye una verdad burocrática en situaciones de entrevistas que se realizan a los detenidos en las denominadas “Juntas de Admisión y Seguimiento” del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB)¹, donde el personal de las distintas áreas de cada unidad penitenciaria se reúne para realizar entrevistas individuales a algunos internos. Analizaré en primer lugar de qué tipo de verdad se trata, cuáles son sus supuestos y las experiencias de las cuales esos supuestos se nutren. En segundo lugar, cómo esa verdad se produce y se aplica, articulando el uso de registros escritos y conversaciones cara a cara. Con qué criterios formales e informales se caracteriza y clasifica a los internos entrevistados. A partir de mi propio trabajo empírico y de la bibliografía reciente sobre cárceles en Argentina, introduciremos algunos matices a estas teorizaciones sobre las burocracias, sin duda fundamentales para poder pensarlas. Fundamentalmente, identificando que esta verdad que es construida e impuesta, es producto de debates y tensiones donde incluso los propios internos tienen algún margen de intervención. Las organizaciones burocráticas, a pesar de sus rigideces y esquematismos, son heterogéneas.

Las Juntas de Admisión y Seguimiento en los establecimientos carcelarios del SPB

Siguiendo a otros autores recientes (Míguez y González, 2003; Tiscornia, 2004; Frederic, Galvani, Garriga y Renoldi, 2013), consideraremos al Estado y sus agencias como un conjunto heterogéneo de actores y prácticas que lo constituyen. El servicio penitenciario, una de estas agencias, está conformado con actores que poseen diferentes puntos de vista, conformados, entre otras cosas, de acuerdo al lugar y al rol que ocupan en la institución.

Las Unidades Penitenciarias de la provincia de Buenos Aires se dividen administrativamente en tres áreas: Vigilancia, Asistencia y Tratamiento, y Administrativa. La máxima autoridad de cada área tiene el cargo de Subjefe, que sigue en autoridad al Jefe de la Unidad.

¹ El trabajo es producto de la revisión de algunas notas de campo realizadas entre los años 2010 y 2011 durante mis visitas a una unidad penitenciaria del partido de La Plata para la realización de mi tesis doctoral.

El Área de Vigilancia se encarga de la custodia de los detenidos. Corresponde a esta área tareas tales como vigilancia de los pabellones, requisas, vigilancia del área de visitas, entre otras. A Asistencia y Tratamiento le corresponden actividades tales como realización de actividades laborales y educativas, salud, seguimiento psicológico. Esta área es la encargada de la “rehabilitación” o “resocialización” de los internos. Asistencia y Tratamiento se diferencian porque tienen como objeto respectivamente a procesados y penados. Legalmente a quienes no están penados sino procesados con prisión preventiva no les corresponde un tratamiento porque todavía no está comprobado que hayan cometido un delito. En estos casos se brinda asistencia. En cuanto a sus consecuencias prácticas, asistencia y tratamiento resultan equivalentes. Por último, si bien todas las áreas realizan tareas administrativas y producen registros burocráticos, el área Administrativa se dedica exclusivamente a estas tareas.

A su vez el personal se divide en diferentes escalafones, cuyos dos más importantes en términos numéricos son el Escalafón General (uniformados, en adelante EG) y el Escalafón Profesional (profesionales con título universitario, mayoritariamente psicólogos pero también abogados, trabajadores sociales y sociólogos, en adelante EP). Además la institución cuenta con el Escalafón Administrativo y el Escalafón Auxiliar. Los escalafones tienen dos categorías: superiores (oficiales) y subalternos (suboficiales). Excepto el Escalafón Auxiliar, que contiene solamente la categoría de personal subalterno, y el Escalafón Profesional, que contiene solamente la categoría de personal superior.

La actividad que será objeto de análisis en este texto, las Juntas de Admisión y Seguimiento de la que participé unos meses durante los años 2010 y 2011, estaba a cargo de los denominados “Grupo de Admisión y Seguimiento” (GAyS) que pertenecen al área de Asistencia y Tratamiento. Además de los miembros de todas las áreas y escalafones, solía concurrir un representante del Ministerio de Justicia y en ocasiones un sacerdote de la Iglesia Católica, Capellán de la Unidad. Por parte del personal EG concurrían algunas de las autoridades, por lo general alguno de los subjefes, y algunos oficiales, especialmente autoridades de lo que se denomina “el penal”, el lugar donde los internos se alojan. Es el área donde hay mayor interacción con los internos. Estos oficiales se encargan del traslado de los detenidos hasta el lugar de las Juntas y de la seguridad del lugar. Pero también intervenían en las entrevistas, brindando sus opiniones e interactuando con los detenidos y con los profesionales. Entre los oficiales EG que concurrían, también algunos pertenecían a las áreas

de tratamiento y conformaban el GAyS o alguna otra área que este grupo se encarga de coordinar, trabajando cotidianamente con los profesionales. Los profesionales en cambio trabajan solamente en las áreas de tratamiento. En una cárcel de varones como la que visité, los miembros del penal deben ser todos varones (es decir, del mismo sexo que los detenidos), mientras que entre las autoridades y administrativos puede haber personal de ambos sexos.

Es decir que el personal que participaba en las Juntas conformaba un grupo heterogéneo cuyos miembros poseían distintos puntos de vista, que más allá de las particularidades individuales, correspondían en mayor o menor medida a las posiciones institucionales que ocupaban. Por un lado, tenemos entonces diferencias entre escalafones (EG y EP) y por otro entre áreas (vigilancia, tratamental y administrativa). La información que se plasmaba en el registro de lo que los internos decían en estas entrevistas era producto de debates, tensiones y disputas entre las distintas partes. Cada una consideraba que su punto de vista tenía mayor legitimidad que el del resto, y que era más cercano a la realidad.

Como señala Sykes (2017) las cárceles tienen que responder a diversos fines que le son adjudicados por el Estado y por la sociedad en general. A lo largo de la historia se pueden identificar, de acuerdo con este autor, tres grandes fines para las cárceles modernas: castigo, disuasión y reforma. El organigrama de los establecimientos carcelarios del SPB reproduce algunos de ellos. La vigilancia está más asociada a la disuasión; y el tratamiento, a la reforma (según el término más utilizado en estos lugares, a la “resocialización”). Resulta más infrecuente que las instituciones punitivas asuman y expliciten que sus fines son lisa y llanamente de castigo. Sin embargo, estos fines también se encontraban entre las expectativas del personal, y podían identificarse en algunas de sus acciones y discursos, que coincidían con expectativas más ampliamente difundidas en algunos sectores del resto de la sociedad.

En la práctica estos distintos fines no se disocian por completo. Por ejemplo el personal solía argumentar que la vigilancia también contribuye o debería contribuir a la rehabilitación, asociándola con el “cuidado” (Galvani, 2012). También como señala Mouzo (2012), la idea de resocialización también está asociada a la prevención del delito y en ese sentido abona, al igual que la idea de la disuasión, a la noción de “defensa social”. En última instancia se trata siempre de prevenir el delito, más que de brindar nuevas oportunidades y herramientas a quienes transitan por el sistema penal.

Ahora bien, esos fines generales más o menos explícitos deben traducirse en reglas y procedimientos concretos de actuación. A las Juntas se les atribuían principalmente dos funciones (Silva Pelossi, 2012). Por un lado, conocer la situación del interno dentro de la Unidad. Informarle acerca de las posibilidades de acceso a diversas actividades o servicios (educación, trabajo, salud) e indagar si las estaba realizando. De acuerdo a este objetivo se pretendía que funcione como instancia de control del Poder Judicial sobre los funcionarios penitenciarios. Por otro lado, elaborar informes solicitados por los juzgados, en torno a las posibilidades de obtención de “beneficios”: mejoras en las condiciones de la pena y posibilidades de salidas transitorias o de la excarcelación definitiva. Según la reglamentación, estas dos tareas se asignarían a dos grupos diferentes, ambos pertenecientes al Área de Asistencia y Tratamiento. La primera al GAyS y la segunda al Departamento Técnico Criminológico (DTC). En la práctica DTC realizaba los informes preliminares con información recolectada en entrevistas previas a los internos, y el GAyS se encargaba de reunir esa información, junto con la que proveía de otras áreas y la que se registraba en las Juntas. Con todos estos insumos realizaba un informe integral. Por lo general las Juntas se llevaban a cabo para responder las solicitudes puntuales de los juzgados y el personal a veces aprovechaba esta instancia para cumplir también con el primer objetivo. El predominio de cada uno de estos objetivos en cada una de las Juntas dependía de demandas externas (sobre todo de los juzgados y de las autoridades políticas ministeriales) pero también de disputas internas del personal, que se posicionaba en la defensa de una u otra. En el momento en que concurría a la Unidad, había debates entre los miembros del personal acerca de cómo debían ser las Juntas, suscitados por reformas que se estaban realizando en el ámbito judicial, que tendían a restringir el margen de interpretación de los psicólogos acerca de la conducta de los internos (Silva Pelossi, 2012).

Me dan el ejemplo del informe psicológico. Cuando no se le da un beneficio, el interno siempre piensa que es porque el informe psicológico les dio mal. Cecilia (EP) dice que hay un “mito” de que lo psicológico es siempre lo negativo. Yo le digo que puede ser porque lamentablemente hay una tradición de haber sido usado para eso. Entonces Cecilia me cuenta que incluso los psicólogos que hay ahora a veces son positivistas. Que hablan en términos de patologías, etc. Ahí interviene bastante Natalia (delegada del Ministerio de

Justicia). Dice que por eso ahora no se pueden hacer perfiles “subjetivos”. No pueden tener en cuenta el delito que se cometió para predecir la conducta. En realidad al interno lo estás viendo ahora [en la Junta]. No se puede hacer un perfil del estilo “tiene tendencia a la frustración”, como si fuera algo crónico. Eso puede pasar en el momento en que la psicóloga lo vio. Pero no es de por vida (...).²

Como refleja esta conversación con integrantes del GAyS, en ese momento había entre el personal del SPB ciertos debates acerca de los fines de las Juntas el modo en que tenían que realizarse las entrevistas psicológicas, haciéndose eco de debates que se estaban llevando a cabo en el ámbito político ministerial.

De todos modos, con mayor o menor énfasis, éstas nunca dejaban de ser una instancia de evaluación, cuestión que los internos también advertían, y trataban de utilizar a su favor. Por eso predominaba en el personal una lógica de la sospecha acerca de lo que los internos decían, y de sus posibilidades de rehabilitación. Esta lógica se alimentaba principalmente por un lado, de un régimen punitivo basado en un sistema de premios y castigos donde las posibilidades de lograr algún tipo de mejora en las condiciones de la pena, están asociadas a la “buena conducta”. El personal sospechaba que en las instancias donde estaban siendo evaluados, los internos fingían tener buena conducta o intenciones de rehabilitarse para generar una buena impresión en sus evaluadores y así obtener los beneficios. Por otro lado, la lógica de la sospecha era producto también de las condiciones de la vida en el encierro, que obligan a exponer ante los demás ciertos todos los aspectos de la personalidad, impidiendo mostrarse de diferentes maneras con diferentes interlocutores, como sucede corrientemente en la vida cotidiana (Goffman, 2004). A continuación desarrollaré cada uno de estos dos aspectos que alimentan la lógica de la sospecha, y cómo se ponían en funcionamiento en las Juntas.

El discurso de la resocialización y la presunción de conducta fingida

El oficial Valles dice que en su opinión, habría que obligarlos a trabajar. Porque el que trabaja o estudia tiene la mente ocupada en cosas productivas. El que no, está todo el día para pensar macanas.

² Todos los fragmentos corresponden a mis notas de campo. Los nombres han sido modificados para garantizar el anonimato.

El tránsito de los detenidos en prisión se rige por el denominado régimen progresivo de la pena (Ley 24.660; Tilloy, 2016) que supone que la prisión debe contribuir a “reinsertar” a los internos en la sociedad, y que en el trascurso de la pena éstos deberían poder rehabilitarse. Con estos supuestos se entiende al delito en términos de patología o desvío, y sus causas se atribuyen exclusivamente al individuo. Según Misse, corresponde a una manera de entender la pena donde el objeto de esa pena no recae sobre los actos sino sobre el sujeto que presuntamente los cometió. Lo cual produce que ciertas clases de personas, definidas de acuerdo a ciertos estereotipos y prejuicios socialmente compartidos, estén asociadas con una propensión a cometer delitos. Esa asociación no desaparece cuando se cumplió la pena, sino que tiende a ser entendida como constitutiva del sujeto penado. “La acusación se especializa en refinar la asociación del sujeto a la transgresión, reificando su carácter o su personalidad como homogéneamente transgresor o no transgresor” (Misse, 2005: 119). Obviando también que estos sujetos que pretenden ser “reinsertados” provienen de sectores excluidos, y que su marginación no comienza ni termina en la prisión (Daroqui, 2002). Foucault (1989) señala que a través de este discurso, que identifica con el positivismo, se construye la figura del delincuente, a diferencia de la figura del infractor, más característica del pensamiento de la ilustración.

El régimen progresivo estipula que las condiciones de la pena se puedan ir atenuando a lo largo de la estadía en prisión, siempre y cuando el penado demuestre tener “buena conducta”, según criterios establecidos por la propia institución. Si lo logra, puede ir mejorando su situación (pasando a pabellones que están en mejores condiciones), u obtener “beneficios” judiciales tales como la libertad condicional o salidas transitorias. Actividades como el estudio o el trabajo son entendidas como parte de un tratamiento, en lugar de considerarse derechos que se deben garantizar a los internos, del mismo modo que al resto de los ciudadanos (Gutiérrez, 2012a, 2012b). Para evaluar los avances en este tratamiento, la calificación de la conducta y las entrevistas profesionales son los principales procedimientos de examen (Rivera Beiras, 2003).

En este contexto, los internos exageran los gestos que expresan obediencia o su voluntad de realizar las actividades que son valoradas positivamente, sobre todo en situaciones donde saben que pueden ser evaluados. Las cárceles se convierten, siguiendo a Rivera Beiras y Dobón (1997), en laberintos de obediencia fingida. Por su parte, el personal también recepciona y se apropia a su manera de este discurso de la resocialización, transformándolo en expectativas sobre los

internos, a la vez que advierte la dificultad de tamaña tarea. El oficial Valles, Jefe de Requisas, lo sintetizó con claridad.

Me cuenta que el Servicio Penitenciario tiene una misión y una función.

La función, u objetivo: “que [el preso] no se evada y hacerle cumplir la condena lo más humanamente posible”.

La misión: “reinsertarlo en la sociedad. Reinsertar un ser social.” Si bien delinquir, lo cual es un acto asocial, hay que inculcarle otra cosa. Para eso hay un equipo interdisciplinario donde hay profesionales. Pero en la mayoría de los casos, la reinserción no se da. La mayoría vuelve a delinquir. Pueden mejorar si ellos quieren. Pero si alguien no quiere, por más que el personal lo intente, no se puede.

La resocialización está asociada al voluntarismo, al esfuerzo individual. Con la expectativa de que los internos debían lograr resocializarse, pero a su vez a sabiendas de que mediante las mismas actividades con las que se lograría la resocialización también se otorgaban los beneficios, se generaba en el personal la sospecha de que estas actividades eran realizadas con fines meramente instrumentales. Los internos eran sospechados de no tener intereses genuinos cuando las realizaban. Se presumía que fingían tener buena conducta e intenciones de no volver a delinquir, con el sólo objetivo de obtener beneficios judiciales. El personal consideraba implícitamente que el trabajo o el estudio debían generar interés como fines en sí mismos y no como medios para obtener alguna otra cosa. Ése sería el principal signo de rehabilitación.

En correspondencia con la distinción entre quienes no fingían y quienes sí lo hacían, algunos miembros del personal distinguían también entre quienes eran merecedores o no de una “oportunidad”, adjudicándose ellos mismos la potestad de brindárselas o negárselas. Así me lo manifestaba el oficial Balmaceda, Subjefe del Penal, en una conversación.

De los presos, Balmaceda cuenta que son unos actores bárbaros. Se hacen los buenitos en las Juntas, y a veces los profesionales les creen. Y dicen que les van a dar otra oportunidad. Pero resulta que después son otra cosa. Ellos saben cómo es cada uno, porque están todo el día conviviendo con los presos. Dice que a veces los

profesionales le dan un beneficio a uno, o lo ponen en un pabellón más tranquilo, y ellos saben que no pueden estar ahí.

Balmaceda dice que supuestamente la función de la cárcel no es castigar, sino reinsertar. Pero ¿adónde lo vas a reinsertar? ¿Al mismo ámbito de donde salió, en donde se hizo delincuente? Además, es muy difícil que consigan trabajo. Porque por más que haya que darles una oportunidad, un patrón, si tiene que elegir entre alguien que estuvo preso y alguien que no. ¿A quién va a elegir?

Junto con la presunción de conducta fingida operaban juicios acerca de lo auténtico e inauténtico, de lo genuino en contraposición a lo que es motivado por interés, y acerca de las “intenciones” que tenía cada interno. La actividad que hiciera cada interno (trabajo, estudios, prácticas religiosas, etc.) sería evaluada por el personal en estos términos. La lógica de la sospecha se encontraba fuertemente asociada al ideal resocializador.

La bibliografía reciente (Wacquant, 2000; Sozzo, 2007) sugiere que desde hace algunas décadas, con el declive del estado de bienestar, la cárcel va perdiendo sus pretensiones correccionales y se va convirtiendo en un mero lugar de segregación de ciertos sectores de la población. Estas tendencias generales se advierten en el crecimiento de los discursos punitivistas. Sin embargo, en el personal penitenciario bonaerense durante la primera década del siglo XXI encontrábamos una fuerte presencia del discurso resocializador. El personal por lo general solía descreer que la cárcel tal como estaba funcionando fuera efectiva para lograr la pretendida resocialización, pero no dejaba de creer en ese discurso. Advertía que la resocialización no se estaba produciendo, pero no necesariamente dejaba de considerarla como ideal. Por otra parte no todas las críticas al discurso resocializador eran realizadas desde posturas punitivistas. Como mencionaba anteriormente, el descrédito de la noción de resocialización tenía su correlato en cierta incomodidad con la realización de informes psicológicos en términos patologizantes y en la defensa de la modalidad de funcionamiento de las Juntas más orientada a conocer las necesidades de los internos.

Viviendo en estas condiciones—me dice Cecilia, cómo no vas a ponerte mal. Me dice también que muchas de esas supuestas “patologías” pueden producirse por la situación misma de estar en la cárcel.

En la práctica, no obstante, la gran mayoría de las Juntas se hacía por requerimiento de los juzgados, y aquí era inevitable hacer algún tipo de especulación, aunque fuera soslayada, acerca de la conducta futura del interno. En ese momento ya no se podía considerar en las evaluaciones el delito cometido o el pasado previo al ingreso en la institución. Pero se mantenía el supuesto de que hay o debería haber una relación entre la conducta de una persona dentro de la institución, con la conducta que tendría fuera, una vez recuperada la libertad. Si consideramos, de acuerdo con Goffman, que el comportamiento puede estar fuertemente influenciado por el contexto, se trata de una continuidad que difícilmente se produzca.

La “actuación” de los internos: contextos de interacción en los establecimientos de encierro

[Valles] También me dice que con los profesionales es distinto. Primero, porque no los ven uniformados. Además, porque saben que son los que les pueden conseguir cosas (beneficios). En cambio ellos están para controlarlos, y por eso los tratan mal.

Las presunciones de conducta fingida tenían algún asidero en las experiencias del personal. Se originan en las condiciones que imponen los establecimientos de encierro a las formas de sociabilidad e interacción. La lógica de la sospecha se encuentra en diversos ámbitos de los establecimientos carcelarios, y opera también en las relaciones entre los internos, y entre el personal de las diferentes áreas. Algranti (2011) la identifica en las suspicacias que se generan respecto de la intención de participar en pabellones evangélicos. En estos pabellones las condiciones de vida son relativamente mejores que las que predominan en los denominados “de población común”, donde se encuentra el grueso de la población carcelaria. Los niveles de violencia son significativamente menores. Por eso quienes participan de pabellones evangélicos o pretenden acceder, son sospechados de no tener un interés auténtico por esta religión, sino de acceder a las ventajas relativas que pueden tener allí. Se trata de una sospecha que puede ser esgrimida tanto por el personal como por los internos. Se expresa mediante el señalamiento a través la categoría de “refugiado”: alguien que tiene problemas en su pabellón, que sabe que corre riesgo

de agresión o que tiene temor de ello, y va a refugiarse a los pabellones evangélicos.

Ahora bien, como sostiene Algranti, adaptar la conducta a lo que requiere cada contexto de interacción para obtener una impresión favorable del resto, no es algo exclusivo de la cárcel sino que, tal como ha sido profundamente desarrollado por Goffman (2004), es constitutivo de toda forma de interacción cotidiana. En los establecimientos de encierro, las diferencias es que estas formas se intensifican.

En *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, Goffman (2004) sostiene que en cada escenario de interacción las personas actúan de manera diferente. Interactuar respectivamente en diferentes ámbitos como el de la familia, del trabajo, de la recreación, etc., requiere el uso de diferentes máscaras, la realización de diferentes performances, porque en cada uno de ellos se representan distintos roles sociales, algunos de los cuales pueden resultar contradictorios entre sí. Estas diferencias no son pensadas en términos de autenticidad o inautenticidad, sino de adaptación a cada uno de estos escenarios. En este sentido, para la constitución de la persona es importante la posibilidad de realizar una “segregación del auditorio”: desarrollar diferentes roles con diferentes interlocutores, sin que cada uno de ellos tenga conocimiento de lo que hace esa misma persona cuando se encuentra en otro ámbito.

Una lectura conjunta de *La presentación de la persona en la vida cotidiana* e *Internados* sugiere que en los establecimientos de encierro las formas más generales y convencionales de interacción cotidiana son suspendidas, porque “todos los aspectos de la vida se desarrollan en el mismo lugar y bajo la misma autoridad única” (1991: 19). En las instituciones totales la posibilidad de la segregación del auditorio resulta obstaculizada. Goffman brinda diversos ejemplos de formas de exposición pública de aspectos la vida cotidiana que una persona preferiría mantener en la intimidad. El deterioro del yo y la pérdida de capacidad de socializarse según las reglas convencionales del exterior están relacionados con las dificultades para segregar el auditorio, de determinar con quién mostrar u ocultar la desnudez, para poder elegir con quiénes compartir la comida.

En estas condiciones, una adaptación a las formas de interacción al ámbito de encierro implica un alejamiento de las formas de interacción convencionales del resto de la sociedad. Sin embargo, lo que podemos encontrar al respecto, al menos en las cárceles bonaerenses en la actualidad, son más continuidades que rupturas. Aunque con dificultades y limitaciones, los internos de las unidades penitenciarias

pueden desarrollar diferentes roles sociales. En este aspecto lo que ocurre al interior de los muros tiene su especificidad pero no es radicalmente diferente de lo que ocurre fuera. Coincidimos en este sentido con Algranti (2011), quien sostiene que las formas de presentación de la persona que se producen en el resto de la vida social no se suspenden en las cárceles, sino que más bien se intensifican.

En lo que respecta a las formas de interacción, la diferencia principal entre lo que sucede en las cárceles y lo que comúnmente sucede en el exterior, es que en estos establecimientos, las personas, porque comparten todos los ámbitos de la vida, pueden advertir las diferentes maneras en las que otro se presenta ante los demás. El personal penitenciario, al compartir gran parte de la jornada con los internos, advertía las diferentes maneras que éstos tenían de presentarse, y las asociaba con el engaño. Dentro de la Unidad, la sospecha estaba muy presente porque había mayores dificultades para segregarse el auditorio. Las dificultades eran aún mayores en las Juntas de Admisión y Seguimiento, donde había dos tipos de interlocutores que se encontraban reunidos: el personal de Vigilancia y el personal de Asistencia y Tratamiento. Para los internos, interactuar con cada uno de ellos requería performances relativamente diferentes. Los internos entrevistados tendían a desarrollar en estos espacios performances más acordes a la interacción con el personal de Asistencia y Tratamiento, en función de lo que se espera de alguien que está “rehabilitado” o que pretende tener “buena conducta”. Pero se encontraban también con la presencia del personal de Vigilancia. En la zona de los pabellones la necesidad imperiosa de conseguir recursos y la presencia constante de otros internos exige otro tipo de lenguaje verbal y corporal. Así, en las entrevistas solía haber cambios abruptos en las performances de los internos, sobre todo cuando el personal manifestaba con insistencia algún desacuerdo o disconformidad con lo que estaban diciendo.

[El entrevistado] Hablaba muy serenamente, con las manos juntas, apoyadas en las piernas. Intentaba usar un vocabulario formal. Por ejemplo diciendo “luego” en vez de “después”. Más adelante, cuando lo interpellaron un par de veces, comenzó a señalar con el dedo.

Valles le dice que de conducta tiene “pésima 0”. El interno se molesta. Dice que tiene que tener por lo menos 5. Siempre la actitud de Valles al responder es la de: “está

bien, te creo, pero acá [en el legajo] dice eso”. Le dice también que nunca llegó a 9.

La gestualidad relacionada con lo que eran considerados “buenos modales” no estaba funcionando, y el interno cambia rápidamente su performance. Si seguimos a Goffman, no hay por qué pensar que uno de estos modos de actuar es más auténtico o más propio de la personalidad, que el otro. El cambio se produjo porque la performance inicial no estaba resultando efectiva.

Una buena performance era aquella donde se usaba un lenguaje corporal similar al que poseían los internos considerados de buena conducta. Un tono sereno y un lenguaje corporal considerado respetuoso, cuando son considerados auténticos, se asocian con el avance en el proceso de resocialización.

Viene el primer entrevistado. Tendría cerca de 50 años (...) Cuenta que estaba haciendo salidas transitorias y estaba próximo a finalizar su condena. Le preguntaron principalmente qué piensa hacer cuando salga, sobre todo de qué va a trabajar, si tiene familia, si visitó a sus hijos. La persona respondía con mucha tranquilidad. Dijo que pensaba poner un quiosco con su señora en la casa, con una plata que le iba a prestar un familiar. También, según dijo, tenía una o dos posibilidades más de trabajo, como empleado. Si conseguía trabajo como empleado, iba a poner el negocio igual y lo iba a atender su mujer. (...) Era evidente como en otros que había visto, un tono respetuoso muy exagerado. (...)

Cuando sale, todos hacen gestos de aprobación. Comentan que en las salidas que tuvo hizo las cosas bien. Dicen que tiene un prontuario importante, pero que siempre tuvo buena conducta. Lo afirma sobre todo el abogado. Le preguntan al oficial y dice que tiene muy buena conducta, 10, y que estaba haciendo trabajo extramuros.

Entramos al pabellón de autogestión. Valles me explica que acá los internos se organizan solos. Están los que tienen mejor conducta. Me muestra las puertas de las celdas. No eran de chapa sino de madera, como las puertas de una casa. Enseguida nos viene a recibir el encargado. Nos saluda exagerando las formalidades. Me da la mano. (...) Todos me saludan exagerando los gestos de cortesía: “Buen día señor, cómo le va”, “Pase, cómo no”, “Ha sido un gusto”, etc.

En cambio quienes no sostenían este lenguaje corporal, eran identificados con los códigos “tumberos” y se les atribuía mala conducta, tal como ocurrió en el primer ejemplo mencionado, cuando el interno abandonó los gestos de cortesía y comenzó a señalar con el dedo. Otro entrevistado, Rodríguez, recitaba con total fluidez, como un verso que alguien se aprende de memoria, las carátulas de todas las causas por las que cayó preso desde que adquirió la mayoría de edad. Eran tres, contando la actual. La primera, ocurrida hacia fines de los ’90, comenzaba con “Robo calificado con uso de armas, privación ilegítima de la libertad”, y, culminaba con “almacenamiento de armas de guerra”, luego de varios términos intermedios que no alcancé a registrar, y que escritos hubieran ocupado dos o tres renglones. Recitaba estos “versos” con cierto orgullo.

No estaba tan tranquilo. Sin llegar a levantar la voz, les discutía bastante a los miembros de la Junta. Hacía además otros ademanes. Señalaba mucho con el dedo y gesticulaba mucho con las manos. Por momentos demostraba cierto enojo, aunque nunca perdió del todo la compostura. Su lenguaje era diferente. Hablaba de manera mucho más llana, discutiendo incluso sobre todo con la Subdirectora. El tono también pudo estar un poco inducido por ella (...)

Respecto de las peleas, dijo “y qué quiere que haga”. Lo ven y lo quieren pelear. (...) “Usted conoce los códigos tumberos”—le dice a la Subdirectora.

Cuando se va, también saluda uno por uno dándole la mano como cuando entró. Yo no sé por qué me quedo mirándolo un instante, y me sostiene la mirada de una manera fulminante.

A diferencia de lo que hacía la mayoría de los entrevistados, Rodríguez no tenía intención de mostrarse como alguien de buena conducta, sino más bien de manifestar prestigio dentro del mundo “tumbero” con el cual se identificó explícitamente. Utilizó otro tipo de gestualidad, y no es casual que se haya dirigido en mayor medida a una de las autoridades, tomando como principal interlocutor a alguien perteneciente al personal jerárquico uniformado.

Pero los intentos de construir el sentido de la acción a través del lenguaje corporal no eran exclusivos de los internos. Durante las entrevistas también se expresaban diferencias entre los miembros del personal. Las performances de los agentes se manifestaban en las diferentes maneras de interrogar y de interactuar, y expresaban

sentidos acerca de los fines de las Juntas y del castigo en general. Los debates entre el personal profesional incluían reflexiones acerca de cuál era el tono más adecuado para interrogar a los internos.

Los últimos en irnos fuimos Graciela, Cecilia y yo. Salió el comentario del modo de encarar la Junta. No recuerdo las palabras exactas, pero dijeron que no les gustaba cómo coordinaba Marcela, porque hacía que fuera un interrogatorio, y no una conversación. Yo le digo “claro, ella tiene un cuestionario que va siguiendo, y ustedes no”. Graciela dice que no se trata tanto de eso, sino del tono que usa.

A Graciela y Cecilia no les agradaba el tono impersonal con que Marcela llevaba adelante las entrevistas, siguiendo estrictamente el formulario que debía completar. Sostenían que las entrevistas debían más bien parecerse a una conversación. Éste era el estilo de Cecilia, que ofrecía mayores posibilidades de que el interno interactúe y que, como desventaja, corría más riesgo de obviar por descuido algunas preguntas, cosa que solía suceder. En el fondo, no se trataba simplemente de disputas acerca de cómo hacer que la situación resultara más amena, sino de las diferentes concepciones sobre los fines de las Juntas. En un caso se trataba de obtener la información suficiente como para realizar algún tipo de diagnóstico acerca de las características del interno. En el otro, tomando distancia del ideal resocializador, de conocer su situación y realizarle algunas recomendaciones.

Por su parte, la Subdirectora siempre comentaba que prefería conversar con los internos más conflictivos. A su manera, se salía también de los moldes de los estándares burocráticos impersonales, y utilizaba en cambio un tono más paternalista para realizar sugerencias.

La Subdirectora le decía, en un tono un poco de broma, que no duraba mucho tiempo en ninguna Unidad. Entonces él dijo en un momento, que en una había estado como seis meses, y en otra casi un año. “Muy bien”—le responde la Subdirectora, en tono irónico y jocoso. También le dijo que por qué no se deja de joder, porque así se va a pasar toda la vida en la cárcel. Que empiece a trabajar, que busque un oficio dentro de la cárcel, y que haga tratamiento psicológico.

Ahora bien, las performances del personal no expresaban solamente diferencias acerca del modo de interactuar con los internos. También podía poner de manifiesto sospechas y acusaciones entre ellos. Algunas intervenciones iban destinadas al personal de las otras áreas, más que a los entrevistados. Balmaceda, el mencionado Subjefe del Penal, era muy expresivo con los gestos de su cara. En una de las Juntas donde estuvo presente, respondía a cada cosa que decían los detenidos, con gestos que visiblemente denotaban ironía. A pesar de que por esos días mostraba síntomas de mal humor y descontento con su trabajo, tenía buena predisposición conmigo. Un día, luego de las Juntas voy a conversar con él en su oficina, donde también se encontraba en ese momento el Jefe del Penal.

Dicen que la Junta es toda una farsa. Es para que después en el juzgado puedan decir que al interno lo vio una psicóloga, una trabajadora social, etc. Pero no sirve para nada. Aparte los profesionales están solamente un rato, y encima no hacen nada. A la una se van a su casa, y los que tienen que bancar a los presos, son ellos.

“A mi ninguna psicóloga ni ninguna asistente social me va a venir a decir adónde tengo que poner al preso”, sentenció el jefe.

A modo de recapitulación, tenemos en primer lugar la convicción por parte del personal de que los internos son personas a rehabilitar, y que una conducta inauténtica o fingida es síntoma de que están yendo en la dirección contraria. En segundo lugar, una mayor propensión de los internos a exagerar ciertos rasgos de su conducta para adaptarse al sistema de premios y castigos que impone el régimen progresivo de la pena, sumado a una mayor facilidad para que sus interlocutores lo adviertan. Por último, sospechas cruzadas entre los miembros del personal, que muy raramente se expresan explícitamente, pero sí mediante ciertos tonos y lenguajes corporales. En los apartados siguientes analizaremos cómo esta lógica de la sospecha interviene en la producción de registros burocráticos y en la construcción de una verdad.

El secreto de sus ojos: la construcción de la verdad

La noción de rehabilitación supone, como explica Foucault (1989, 1995), conocer una verdad sobre la persona a rehabilitar. En el ámbito penitenciario, verdad sobre las intenciones de cada interno, sobre el trasfondo de lo que expresa su gestualidad, sobre lo que realmente hace o no hace cuando no está ante la presencia del personal. Se busca conocer su avance en el pretendido proceso de rehabilitación, y, en el caso de que haya solicitado algún beneficio, si está en condiciones de acceder. A diferencia de lo que comúnmente sucede en las interacciones cotidianas, donde, salvo alguna disrupción notoria de lo esperado se confía en lo que está sucediendo, aquí interesa conocer lo que hay detrás, lo que ocultan las apariencias, porque se intenta relacionar la conducta del entrevistado en ese momento, con su conducta cotidiana (su “verdadera” conducta) y realizar una predicción acerca de su conducta futura. En las Juntas, se intentaba relacionar estas tres cosas. Se pretendía saber si el interno “mentía” o no, interpretar correctamente sus palabras y su gestualidad.

Pero la sospecha también podía suspenderse cuando había un concepto favorable. En esos casos, lo que decía el interno era considerado verdadero en dos sentidos. En primer lugar, porque no fingía en lo que respecta a su comportamiento cotidiano (no se hacía el que trabajaba, sino que trabajaba). Y al ser una persona que no fingía, también era verdadero lo que decía cuando estaba siendo interrogado. Los tres elementos se relacionaban de manera armónica y con connotaciones positivas: quien no tenía intenciones de volver a delinquir, no fingía cuando realizaba alguna actividad destinada a su rehabilitación, y tampoco fingía en las juntas. El orden de los factores no necesariamente tiene que ser siempre el mismo, y sobre todo los dos primeros se pueden intercambiar, deduciendo una cosa a partir de la otra.

Para acceder a esta verdad, relacionando los tres elementos, el personal contaba con información adicional proveniente de otros registros realizados previamente, y del conocimiento personal que tenía de algunos internos. Todo discurso tiene una pretensión de verdad (Gadamer, 1991), pero en los registros burocráticos la producción de verdad adquiere mayor relevancia porque esta información viene a documentar hechos que supuestamente existieron, de modo que aquello que consta en los registros pasa a considerarse como lo efectivamente sucedido (Kant de Lima, Eilbaum y Pires, 2009). De acuerdo con Ojeda (2013a), en el funcionamiento de las burocracias lo importante es que se produzca un registro,

realizado de acuerdo a ciertas formalidades exigidas, independientemente de que aquello a lo que alude haya sucedido o no. Por ejemplo, que exista una constancia, elaborada con las formalidades exigidas, de que el personal realizó un determinado curso de capacitación, aunque ese curso, como sucede corrientemente, no se haya llevado a cabo.

Así tenemos una particular forma de producción de la verdad en términos de correspondencia, según la cual un enunciado es verdadero si se puede comprobar empíricamente que lo que enuncia se corresponde con la realidad. En el registro burocrático la correspondencia entre la verdad y los hechos se produce porque se considera de antemano como verdadero lo que está en el registro, y como reales aquellos hechos allí enunciados. El enunciado se corresponde con la realidad porque la realidad pasa a considerarse tal como se encuentra en el enunciado. La información que consta los registros burocráticos produce de este modo un efecto de verdad. Renoldi (2013), en su estudio sobre procesos judiciales, encuentra, además, que los mismos actores involucrados identifican distintos tipos de verdades, diferenciando la verdad tal como consta en los registros formales, de la verdad “tal como sucedió”. Señala también que en algunos casos el estatus de verdadero resulta adquirido mediante ciertos procedimientos ritualizados, como son los juicios orales. En nuestro caso no se desarrollan rituales de ese tipo pero sí se requiere el cumplimiento de ciertas formalidades, tales como fórmulas retóricas estandarizadas o la exigencia de la rúbrica de autoridades o de las partes involucradas.

Según Monjardet (2010), en su estudio sobre la policía de Francia, esta adaptación muchas veces forzada de la realidad a ciertas formas establecidas, puede suponer un funcionamiento de las jerarquías institucionales desde abajo hacia arriba. Las formas burocráticas, en lugar de orientar el accionar de los agentes de estas organizaciones, a veces resultan un molde para versionar los hechos una vez que estas acciones fueron realizadas. De acuerdo con Tiscornia (2004), y en coincidencia con otros hallazgos propios (Galvani, 2013), los registros burocráticos suelen ser utilizados para deslindar responsabilidades, al dejar establecido formalmente quién hizo o autorizó cada cosa, y quedar constancia de cuál era la competencia de cada quien.

Sin embargo, para los actores involucrados no se trata de construir una verdad sino de ponerla de manifiesto, y para lograrlo se desarrollan diferentes tipos de performances. Maskens (2015) identifica este mecanismo en las entrevistas que funcionarios estatales belgas realizan para el otorgamiento de la ciudadanía europea a

matrimonios donde uno de sus miembros es extranjero. Estos funcionarios intentan identificar si se trata de matrimonios arreglados con el sólo fin de obtener la ciudadanía. Nuestros penitenciarios, igual que estos funcionarios, a veces intentaban identificar intereses considerados espúreos en las personas que tenían que entrevistar. En estos casos lo que se suponía que se ocultaba, y que había que descubrir, eran los verdaderos intereses. Las preguntas que se realizaban no tenían como fin principal obtener información nueva sino buscar inconsistencias en el discurso o en la actitud. Se suponía que detrás de las verdaderas o falsas intenciones había una supuesta buena o mala conducta, un proceso de resocialización logrado o en proceso de lograrse, o malogrado.

Marcela le preguntó en qué unidad estaban sus hermanos. - ¿Mis hermanos?- No tenía hermanos presos. Luego de la reunión, Marcela comentó que se lo dijo a propósito para ver qué respondía. Parece que tenía un cuñado preso, y no lo mencionó. Sugirió que estuvo mal en no haberlo mencionado. A mi me asombró el comentario: le había preguntado por los hermanos, no por el cuñado.

Orientado por una sospecha permanente, el personal, sobre todo del penal, a veces utilizaba métodos de interrogación incisivos, que ponían en situación incómoda al entrevistado. Entre los miembros del GAYs resultaba todavía muy comentado un episodio ocurrido varios meses atrás, donde una de las anteriores autoridades de la Unidad interrogó de manera humillante a un interno que decía profesar el culto evangélico. Le pidió que se ponga de pie y cante adelante de todos los miembros de la junta, una de las canciones que se cantaban en ese culto. En esa ocasión el interno salió airoso respondiendo que esos cánticos tenían significado en el marco de su culto y que no iba a usarlos con otros fines.

Entre quienes asistían a las Juntas no había acuerdo absoluto acerca de la legitimidad de esas prácticas. Para los quienes las justificaban, se trataba principalmente de insistir con algunas preguntas para “sacarles la verdad” a los internos. “Como en *El secreto de sus ojos*”, me comentó alguien para ejemplificar. En el año 2010 había ganado un premio Oscar la película argentina *El secreto de sus ojos*, estrenada el año anterior. Gozaba en ese momento de gran popularidad. En una de las escenas, en la sala de un juzgado estaban el abogado defensor de la víctima y la secretaria del juzgado, una mujer, interrogando a un detenido que era el principal sospechoso de haber cometido violación

y asesinato. Para estos personajes el detenido era todavía sospechoso, porque aún no tenían conocimiento fehaciente de que hubiera sido el autor del crimen. El espectador, en cambio, sabía que el detenido era culpable porque su crimen había sido narrado en una de las escenas anteriores, donde el abogado y la secretaria del juzgado no estaban presentes. Como el detenido se negaba a “reconocer” su crimen, la secretaria del juzgado, una mujer, *supo*, por la forma lasciva de su mirada (advirtió que le miraba insistentemente los senos), que el detenido era culpable. Entonces comenzó a interrogarlo de manera provocativa, haciéndole comentarios ofensivos acerca de su persona, especialmente sobre su virilidad y su masculinidad. El detenido, al verse desafiado, reacciona abruptamente atacando a la secretaria del juzgado y respondiendo a la provocación con términos más agresivos. De este modo surgen, de acuerdo a quienes se identifican con los inquisidores, los verdaderos instintos y pasiones, la verdadera personalidad, que hasta el momento estaba hábilmente escondida o disimulada. Sometido a esta presión, el criminal no puede contenerse y seguir disimulando.

El espectador sabe que el personaje cometió los crímenes y tiende a justificar el método que usó la secretaria y a identificarse con ella. El mensaje de esta escena es que de otra forma no se hubiera podido aprehender al delincuente, porque no hubiera reconocido su culpabilidad, y que por lo tanto los métodos que se usaron para interrogarlo estaban justificados. Así lo entendía la persona que estaba conversando conmigo.

Este tipo de prácticas conlleva la forma de la confesión: “Cuando la confesión no es espontánea ni impuesta por algún imperativo interior, se la arranca; se la descubre en el alma o se la arranca al cuerpo” (Foucault, 2008: 60). En los ejemplos mencionados hasta ahora, se intentaba lograr la confesión porque no se tenía certeza de las verdaderas intenciones del interno. Pero en otras ocasiones la verdad ya se encontraba presupuesta de antemano, y se trataba de que el interrogado la reconociera. No se trataba de conocer algo nuevo sino de que la verdad, ya sabida, se pusiera de manifiesto. En estos casos no se sospechaba sino que se asume que se tenía la certeza, de acuerdo a información de distinta índole con la que se contaba de antemano, de que las cosas no eran como el interno las representaba. Esta información previa equivaldría al narrador omnisciente de la película. Aún así, el narrador omnisciente es infalible: en una narración no existe la posibilidad de que las cosas sean diferentes porque no existe nada por fuera del relato. La vida real, por supuesto, dista de ser de esa manera.

El personal de cada sector esgrime y utiliza el conocimiento del que dispone previamente para legitimar su posición no solamente ante el interno sino también ante el personal de las otras áreas. Renoldi (2013), encuentra que la información que utilizan los funcionarios judiciales para llevar adelante sus acciones, excede los datos formales que terminan siendo plasmados en los registros y se complementa con información que circula de manera informal por diferentes vías. Nuestro caso no es diferente.

Los legajos técnico-criminológicos que se confeccionaban para cada interno, reunían información elaborada por el personal de diversas áreas. En el área de Vigilancia se realizaba un registro de todo el recorrido institucional por el que el interno iba atravesando. Además, en esta área se aplicaba una calificación de la conducta que iba del 0 al 10, donde 0 es la peor y 10 es la mejor. Cada interno ingresaba al sistema con una calificación de 5 que podía subir o bajar, dependiendo fundamentalmente de la existencia o no de sanciones. En los legajos también había un registro de las sanciones, con una breve descripción de los motivos. Pero el personal de vigilancia, especialmente el personal del penal, se atribuía también la posesión de un conocimiento en términos personales de algunos de los internos, al ser quienes más tiempo compartían con ellos. Este conocimiento también era puesto en juego en las Juntas.

Lo que dijera el interno en las Juntas era contrastado con lo que se encontraba en sus registros o con lo que ellos decían conocer de cada persona. La insistencia en la repregunta surgía cuando a su juicio las diferentes fuentes de información no coincidían entre sí. Si bien ya conocían “la verdad”, en ciertas situaciones les resultaba necesario que el interno la reconociera, que la “confesara”. Desde su punto de vista, las entrevistas que se realizaban en las Juntas no eran necesarias porque ellos ya sabían cuál era la verdadera conducta del interno. Pero consideraban necesario que en esta instancia el interno no mintiera.

Según Foucault, el dispositivo de la confesión funciona de manera tal que el discurso tiene que ser producido por quien se confiesa, y es el confesor, el que escucha, quien interpreta y determina cuál es el verdadero sentido del discurso del confesante. En las Juntas, la potestad de ofrecer la interpretación válida de lo que estaba pasando era materia de disputa entre el personal de vigilancia y el personal de tratamiento. El personal del penal consideraba que los internos mentían sobre todo cuando se encontraban frente al personal profesional del área tratamental, y que la conducta auténtica de los internos era la que desarrollaban cuando interactuaban con ellos. Consideraba también como parte de sus atribuciones, dar o negar

“oportunidades” a los internos. Y en esta decisión era fundamental conocer cuáles eran sus verdaderas intenciones, es decir, cuán genuina era la pretensión de resocializarse, de “aprovechar” esa oportunidad.

El personal del área tratamental, principalmente los profesionales, contaba con la información registrada en las entrevistas psicológicas que se realizaban previamente a cada una de las Juntas. Además, con la información acerca de las diferentes actividades que el interno realizaba (registros de asistencias a actividades educativas, carnet de trabajador, etc.). No era muy común de su parte hacer demasiadas repreguntas, ni poner en duda lo que decía el entrevistado. Más bien dejaban que responda y después sacaban sus conclusiones, que no siempre implicaban creerle al interno.

Cuando le preguntan por el trabajo, responde con bastantes dudas. Dijo que lo iba a emplear un familiar. Le preguntaron también si trabajaba en la unidad. Dijo que había empezado a trabajar, pero después tuvo que dejar porque se lesionó el hombro. No le creyeron. Cuando se fue comentaron esto, y dijeron que era un trabajo muy liviano como para que se lesione.

La contrastación de lo que decía el interno con lo que constaba en los diferentes registros también podía tener como objetivo poner al interno en conocimiento de cuál era su situación. Era importante sobre todo cuando éste tenía otra expectativa.

Después, Valles le dice que además tiene otras sanciones. Y que en conducta tiene “pésima cero”. Esto no le agradó al interno. Dijo que entonces, evidentemente “a mí me trasladan con una sanción en la espalda”. Insinuó que no le informaban de las sanciones.

Tenía en total 8 sanciones. Dijo que él nunca firmó nada³, por eso esta noticia le había sorprendido. Dice que hay cosas de las que él se hace cargo, pero no es porque busque lío, sino por defensa propia. Que si lo encuentran con una faca, él firma el parte. Porque tiene una para defenderse. Dice que ahora cambiaron los códigos entre los presos. Te pelean para robarte las zapatillas. Además, él es conocido.

³ Cuando son sancionados, los internos deben ser notificados a través de un “parte” que tienen que firmar. La firma indica además, que el interno reconoce la falta por la cual ha sido sancionado. En este caso, el interno reclamaba que no había sido notificado de las sanciones.

Y dio a entender que las supuestas sanciones eran excusas para trasladarlo. Valles le dice que tiene que informarle, porque “esto viene con vos”, refiriéndose al legajo (...)

El interno dice que se quiere quedar en la unidad, que ya está cansado de que lo trasladen tanto. Valles le dice que eso depende de él. Que si se porta bien, se va a quedar. (...)

Cuando se fue, Marcela dijo que en realidad ocho sanciones en once años, no es nada.

Este interno, por un lado, omitía cierta información, pero por otro tampoco estaba al tanto de todo lo que sobre él estaba registrado. Hasta que el personal no le demostraba que sabía que su situación era más desfavorable, intentaba definirla en otros términos. En estas disputas por la veracidad y el significado de la información, el personal, por supuesto, se encontraba en una posición de poder.

Pero en algunos casos, la verdad de parte de los internos no era la única verdad que se deseaba obtener. También se podía pretender obtener una verdad sobre las acciones del personal de las otras áreas.

Por el tema de las visitas, el interno dijo que todavía no había podido llamar a su familia, para avisarle que está en esta Unidad. Judith comentó algo al respecto. Le preguntó si había pedido la llamada y él dijo que sí, pero que todavía no lo dejaron. Dijeron que iban a resolver eso.

Después le preguntaron por los estudios. Dijo que se había anotado, pero que no había cupo. O que todavía no lo habían llamado. Ahí intervino de nuevo Judith. Le preguntó si se había anotado o si le dijo a alguien que lo anote. Respondió que le dijo a un oficial, a Balmaceda, y que le dijeron que lo iban a anotar. “Ah, pero vos no sabés si te anotaste”. Resultó que el interno en realidad no sabía fehacientemente si estaba anotado. Le dijeron que se encargue de eso.

Los miembros del GAyS me comentaron después de la reunión que Judith con estas intervenciones pretendía poner en evidencia que el personal del penal no estaba otorgando algunos derechos a los internos. En ciertas ocasiones, en sus disputas, el personal utilizaba a los internos para expresarlas.

De este modo, en el registro de la información que quedaba plasmada en los informes que se realizaban en las Juntas, y a través de los cuales se construía una verdad, se ponían en juego conocimientos,

expectativas y divergencias que excedían las instancias formales de registro, y que eran dejadas de lado por ellos.

Particularizaciones, generalizaciones y formalidades: burocracia y sentido común

El otro oficial seguía viendo actas, y con ellas rememoraba muchas anécdotas. “Acá está cuando le rompieron la cabeza al gordo”—comenta.

La burocracia, según la clásica definición típico ideal de Weber (1996), se caracteriza por el impersonalismo y la formalidad. Consiste en la aplicación de procedimientos estandarizados en dominios de competencia formalmente estatuidos. Sin embargo, en la práctica coexisten personalismos e impersonalismos, procedimientos abstractos y estandarizados, con particularidades (Ojeda, 2013b; Sarrabayrouse, 2004), y no por tratarse de formas “impuras” o desviadas sino porque el funcionamiento real de cualquier organización supone su mutua implicancia (Monjardet, 2010). En este punto agregaremos que esas generalizaciones y particularismos operan de acuerdo a una lógica de sentido común, tal como es teorizada por Schutz (1995). Es decir, la aplicación de criterios burocráticos supone una lógica de pensamiento que tiene muchas similitudes con el de la vida cotidiana en general.

En la Unidad, el personal del área de tratamiento tenía una mayor tendencia a ajustarse a modos más burocráticos y estandarizados de interrogar, siguiendo con mayor fidelidad los formularios previamente diseñados para este fin. El personal del penal, a su vez, contaba por un lado con una herramienta abstracta, los partes sobre sanciones y calificaciones en conducta que eran incluidos en los legajos. Por otro lado, con el conocimiento personal que tenían de algunos internos.

Le dijo que ya lo conocía de otras unidades, incluso le mencionó dos o tres apellidos de gente con la que estuvo. Y que en todas las unidades había tenido problemas.

Como tanto el personal como los internos van rotando y trasladándose a través de distintas Unidades, no era infrecuente que algunos ya se conocieran de otros lugares. También algunos reincidentes eran conocidos de estancias previas. Para el personal de vigilancia, una de las maneras de evaluar e interpretar la conducta de

cada interno era observar “con quién se junta”. La reputación de las personas con quienes se solía tener un trato más asiduo, se hacía extensiva al interno en cuestión. Como sostiene Schutz, cuando algo se desconoce, se lo asocia por abstracción a algún otro objeto con el que se identifican características similares.

Entonces Valles agarra el legajo y le dice que tiene una [sanción] en la última unidad donde estuvo. El interno dice que es la única. Pero fue porque hubo un intento de fuga, ahí sacaron a toda la gente al patio, y luego separaron a algunos. Y que había sido por negligencia del personal (...) había una escalera en la pared (...) el interno quería decir que fue una sanción colectiva. Silvina [la jefa del GAyS] asiente, porque recordaba el hecho. Coincidió en que hubo un error de parte del personal. Valles le dice que a los que sacaron no eran cualquiera. Conocía los apellidos. El interno también dijo que él no intentó subir la escalera. Ni loco lo hubiera hecho, exponiéndose a que desde el muro de arranquen la cabeza de un tiro.

La alusión en términos personales también podía ser utilizada para intervenir a favor. La sospecha, que aparecía como condición inicial, podía ser suspendida cuando se ponía en juego el conocimiento producto de la experiencia, de haber estado ahí y de conocer personalmente al interno en cuestión, constatando que lo que hacía en la Junta tenía correlato con su conducta cotidiana.

Valles asentía con gesto de agrado. Dijo que algunos van a tomar sol y otros trabajan. Y éste es de los que trabajan.

Aquí el asunto queda saldado. En cambio cuando el personal de vigilancia consideraba que la conducta en la Junta no coincidía con la conducta cotidiana e intervenía de manera desfavorable, apelaba también a otros recursos. La sospecha se convertía en certeza porque “se sabía” que la conducta del interno era otra, pero era preciso demostrarlo ante el resto de la Junta. Para hacerlo no alcanzaba con dar testimonio personal, puesto que el personal de esta área también era sospechado de desfavorecer arbitrariamente a los internos. Entonces se guiaban por la información de la parte del legajo que les correspondía, que de todos modos habían confeccionado ellos mismos o algún compañero.

Schutz realiza una distinción entre el conocimiento vivido, obtenido por experiencia propia, y el conocimiento más general y mediado. De acuerdo a su clásico ejemplo, una cosa es apercibir un perro cualquiera e identificarlo dentro del tipo general “perro” y otra es mi propio perro, que si bien posee las características del tipo general, posee para mi un significado particular y es reconocido de tal forma. En las relaciones sociales cara a cara el otro individuo es captado de acuerdo a su particularidad única porque se ha compartido parte del tiempo vivido con él (1995: 46). En las relaciones más mediadas, se construyen tipos ideales. Así, por ejemplo, el cartero no interesa en su singularidad como persona sino solamente en tanto pueda llevar una carta. Mediante estas operaciones se tipifican las características y acciones de los otros.

El personal del área de tratamiento no interactuaba cotidianamente con cada uno de los internos, por eso tendía a representarlos de manera más abstracta. El personal del penal sí solía conocer personalmente a algunos. Cuando eso no ocurría, elaboraba esquemas clasificatorios basados en generalizaciones y abstracciones, incluyendo al desconocido en alguna de las categorías existentes. Así, la sospecha y su suspensión se desarrollaban de la misma manera que los procesos de particularización y generalización propios del pensamiento de sentido común. Si no se conocía al interno en persona, le cabía por generalidad la sospecha de que finge. Si todos los internos eran caracterizados en su generalidad como personas que fingían, un desconocido no tendría por qué ser caracterizado de otra manera. Solamente el conocimiento y el testimonio personal podían liberar a un interno de la sospecha.

Los criterios para resolver situaciones y aplicar las reglas diferencialmente, conforman, como señala Kant de Lima (1995), una ética. Construidas en base a las sospechas sobre autenticidad o inautenticidad de la conducta y en función de las expectativas de resocialización se montaba una serie de categorías dicotómicas informales acerca de los internos. Entre los que trabajaban dentro de las unidades se identificaban “los que trabajan de verdad”, y “los que se hacen los que trabajan”. Esta clasificación estaba a su vez relacionada con las expectativas acerca de la reinserción, es decir, de la conducta futura. Quienes no fingían y trabajaban verdaderamente, serían a su vez quienes sinceramente pretendían reinsertarse en la sociedad, incorporándose al mundo del trabajo. Quienes “se hacían” los que trabajaban, no pretendían sinceramente reinsertarse, lo hacían sólo para obtener los beneficios judiciales. Asociada a este esquema, aparecía también la idea del “error”, que ubicaba a la persona que era

señalada de haberlo cometido en el terreno de lo particular. En función de esta idea se diferenciaban “los que no quieren volver más a la cárcel” que eran “los que cometieron un error” pero no tenían intenciones de volver a cometer un delito; de los que “piensan seguir delinquiendo” y sobre quienes se depositaban altas expectativas de que reincidieran. Entonces, detrás de las verdaderas o falsas intenciones de trabajar o estudiar, estarían las verdaderas o falsas intenciones de reinsertarse en la sociedad, que significaría no volver a delinquir.

También se introducían particularismos no para señalar personas sino para interpretar situaciones. Una misma acción o conducta no era siempre interpretada de la misma manera, sino que a veces se consideraban sus circunstancias. Había ciertas circunstancias que podían excusar a un interno de haber infringido alguna regla, y que su conducta fuera caracterizada como mala.

Valles me cuenta también que el comportamiento del preso depende de muchas cosas. A lo mejor se enteró que la familia tiene un problema, y se pone mal. También el comportamiento cambia según el momento de la condena. Cuando están por salir, algunos se empiezan a comportar mal, total después salen. También se comportan distinto según el penal en el que están. Dice que él conoció a la misma persona en distintos penales, y el comportamiento era totalmente diferente. “Especulan con su comportamiento”, me dice.

La Subdirectora me dice que ella que tiene mucha experiencia, y que ha trabajado en muchas unidades, sabe que al preso hay que escucharlo. Que al preso le pasan cosas y eso influye en su comportamiento. A lo mejor tuvo un problema con su familia y está de mal humor, y el agente tiene que saber entender eso.

Me dicen que se tiende a culpabilizar al interno. Una de las otras chicas del GAyS me cuenta que por ejemplo había un interno que gozaba de salidas transitorias y lo descubrieron intentando entrar drogas. (...) Resulta que los demás compañeros lo habían obligado.

El personal solía mencionar condiciones que podían incidir en la conducta del interno, no siempre asociadas con la intención de fingir. Comentaban, por ejemplo, que a un recién llegado, por más que

quisiera tener buena conducta, le podía resultar difícil, porque sus propios compañeros de pabellón lo forzarían a participar de actividades no permitidas. Por ejemplo, era motivo de sanción que durante las requisas se encontrara algún elemento punzante entre las pertenencias de los internos. El personal consideraba que en algunos casos el interno se encontraba en posesión de estos elementos sólo para defenderse, sobre todo si se trataba de un pabellón donde las peleas eran frecuentes. Otra situación comúnmente mencionada era que un interno podía ser presionado por sus compañeros de pabellón para ingresar elementos no permitidos a través de sus visitas. En ocasiones, este tipo de argumentos también podían ser utilizados *ad hoc* para favorecer a algún interno. Estas y otras circunstancias eran evaluadas, tenidas en cuenta y manipuladas por el personal, por lo que la interpretación de lo que podía ser considerado una falta o una mala conducta, no era absolutamente lineal.

Así, hemos analizado algunos usos de las particularidades y personalismos por parte del personal. Desentrañando al menos en parte algunas de sus lógicas podemos advertir que se trata de formas de resolver situaciones del orden de la práctica, realizadas de acuerdo a lógicas de sentido común ampliamente compartidas, no siempre asociadas con la arbitrariedad o con la corrupción.

Conclusiones: burocracia, verdad, jerarquías y violencia

Parafraseando a Maskens (2012: 46), en este tipo de entrevistas donde se intenta descubrir una verdad, todos tienen derechos pero a la vez todos son sospechosos. En el ámbito carcelario, esta sospecha se alimenta de las experiencias cotidianas del personal penitenciario que advierte cómo los internos se comportan de distinta manera ante diferentes interlocutores. Y del discurso de la resocialización, en función del cual se relaciona la conducta presente con las expectativas acerca de la conducta futura. En este ámbito, el reconocimiento de derechos iguala en tanto éstos deberían ser universalmente aplicados a todos los sujetos sociales que son su objeto, pero a su vez iguala convirtiendo a priori a todos en sospechosos. Ambos aspectos resultan contradictorios, de modo que aplicar la universalidad en uno conduce a introducir particularismos en el otro. Si todos son igualmente sospechosos, liberar a alguien de la sospecha y considerarlo sujeto de derechos supone pensar en términos de excepcionalidad más que en términos universales. De este modo los

derechos se convierten en privilegios y se introducen las jerarquías, a costa de la igualdad formal que presupone el derecho.

Los particularismos se introducen según Da Matta (1997), al reponer las jerarquías. A personas ubicadas en diferentes lugares jerárquicos formales e informales, se les aplica un tratamiento diferencial. El régimen progresivo de la pena jerarquiza a los internos al clasificarlos según conducta en términos de buena y mala, y genera las condiciones para introducir particularismos al considerar a los derechos como beneficios, que luego, parte del personal penitenciario, traduce en términos de merecimientos y de oportunidades, cuestiones que son juzgadas por ellos mismos.

En este sentido podemos interpretar también que entre el personal de vigilancia y el personal de tratamiento existían disputas porque formalmente se encontraban en un plano de igualdad, de modo que ninguno poseía formalmente autoridad sobre el otro. Cada parte se esforzaba por atribuirse la versión legítima, que conllevaría establecer una relación de superioridad sobre la otra parte. La verdad es producto de relaciones de poder y en su materialización escrita encontramos la versión que resultó predominante. El análisis del funcionamiento real de las burocracias nos revela que, en todo caso, aquello que tiene la apariencia de obedecer a una racionalidad única, es producto de diferencias que luego son dejadas de lado en los registros. Si nos remitimos al dispositivo de la confesión, en las Juntas estaba muy claro quién era el confesante, pero no del todo quién era el confesor, cuestión que quedaba librada a una disputa entre el personal de las distintas áreas.

Según Sahlins (1983) los particularismos se introducen en función de la distancia social, de modo que se aplican diferentes formas de reciprocidad para aquellos que se consideran cercanos (familiares, conocidos), para quienes se consideran lejanos y para quienes no pertenecen a la comunidad. En el ámbito carcelario observamos cómo son introducidos distintos particularismos según si el entrevistado es conocido o desconocido, o si tenía algún vínculo con algún conocido. Todas las categorías dicotómicas analizadas son jerárquicas (auténticos/inauténticos, mentirosos/no mentirosos, merecedores/no merecedores, resocializados/no resocializados). Pero para liberarse del tratamiento universalista que ubica a todos en el lugar inferior, es necesario ser conocido de manera personal.

La investigación también nos brinda elementos para suponer que por lo menos en algunos casos, quienes aplican estos criterios particularistas consideran en realidad que se trata de procedimientos que son más ampliamente compartidos. Estos criterios particularistas

a veces se aplican con una pretensión de universalidad, como lo ilustra el recurso al lugar común de la película *El secreto de sus ojos*.

Pero se introducen también, siguiendo a Monjardet (2010) para resolver cuestiones del orden de la práctica, ya que no existe ninguna regla o código de procedimiento que pueda prever todas las condiciones de cada caso particular. Las disputas sobre el modo de proceder en las Juntas entrañan en el fondo diferencias acerca del sentido del trabajo penitenciario y de la institución penitenciaria. Si se trata de lograr la resocialización, brindando oportunidades de manera selectiva a quienes se considera que son merecedores, es decir, a quienes manifiestan una conducta auténtica; o si se trata de mejorar en lo posible la calidad de vida de los internos.

Para finalizar, es importante continuar indagando acerca de la relación entre burocracias y violencia. En este trabajo esbozamos algún análisis que permite identificar a grandes rasgos una doble cara de la burocracia. La violencia que supone la imposición de categorías, la distribución desigual del acceso a recursos y derechos, el uso de la fuerza o su amenaza para dirimir estas cuestiones. Pero por otro lado la burocracia, aún con todas las arbitrariedades existentes en su práctica concreta, como forma de canalizar demandas, administrar conflictos y así reducir la violencia. Tal vez un avance en la comprensión de esta relación deba partir de suponer que la burocracia en sí misma no es intrínsecamente violenta (salvo que consideremos violencia a toda forma de autoridad) o no violenta. Las distintas caracterizaciones deben ser producto de la investigación empírica, analizando cada caso en particular.

Bibliografía

Algranti, J.: “Ser y parecer en el mundo carcelario evangélico. Sobre las condiciones sociales de definición de la realidad”, *Religiao e sociedade*, 31 (2), 2011, 55-77.

Borges, J. L.: “Funes el memorioso”, en: *Obras completas I*, Buenos Aires: EMECÉ, 1989, 485-490.

Brardinelli, R. y Algranti, J.: *La re-invencción religiosa del encierro. Hermanitos, refugiados y cachivaches en los penales bonaerenses*, Bernal: UNQ, 2013.

Da Matta, R.: *Carnavales, malandros y héroes. Hacia una antropología del dilema brasileño*, México: FCE, 1997.

Daroqui, A.: “La cárcel presente, su ‘sentido’ como práctica de secuestro institucional”, en: Gayol, S. y Kessler, G. (comps.):

Violencias, delitos y justicias en la Argentina, Buenos Aires: Manantial, 2002, 191-204.

Foucault, M.: *Vigilar y castigar*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1989.

Foucault, M.: *La verdad y las formas jurídicas*, Barcelona: Gedisa, 1995.

Foucault, M.: *Historia de la sexualidad 1*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2008.

Frederic, S.: *Los usos de la fuerza pública*, Buenos Aires: UNGS, 2008.

Frederic, S., Galvani, M., Garriga, J. y Renoldi, B.: *De armas llevar. Estudios socio-antropológicos sobre los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad*, La Plata: EPC, 2013.

Gadamer, H. G.: *Verdad y método*, Tomo I, Salamanca: Ediciones Sígueme, 1991.

Galvani, I.: “La ‘reinserción’ desde el punto de vista de los actores. Dictando clases en el Servicio Penitenciario Bonaerense”, en: Barreneche, O. y Oyhandy, A. (comps.): *Leyes, justicias e instituciones de seguridad en la provincia de Buenos Aires (siglos XIX a XXI)*, La Plata: EDULP, 2012, 267-291.

Galvani, I.: “‘Cuestión de cintura’. Formas de obedecer y desobedecer en el personal subalterno del Servicio Penitenciario Bonaerense”, en: Frederic, S., Galvani, M., Garriga, J. y Renoldi, B.: *De armas llevar. Estudios socio-antropológicos sobre los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad*, La Plata: EPC, 2013, 115-146.

Goffman, E.: *Internados*, Buenos Aires: Amorrortu, 1991.

Goffman, E.: *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, Buenos Aires: Amorrortu, 2004.

Graeber, D.: “Dead zones of imagination. On violence, boureaucracy and interpretative labour”, *HAU: Journal of Ethnographic Theory*, 2 (2), 2012, 105-128.

Gutiérrez, M.: “Introducción. Una cuestión política”, en: Gutierrez, M. (comp.): *Lápices o rejas*, Buenos Aires: Ediciones del Puerto, 2012a, 3-4.

Gutiérrez, M.: “El jardín de los senderos que se entrecruzan. Las dificultades de los garantistas para entender la educación como derecho”, *Question*, 1 (36), 2012b, 29-44.

Kant de Lima, R.: *A polícia da cidade do Rio de Janeiro*, Rio de Janeiro: Forense, 1995.

Kant de Lima, R., Eilbaum, L. y Pirés, L.: “Construcción de verdad y administración de conflictos en Rio de Janeiro: una mirada sobre las

reformas de las instituciones judiciales y policiales”, *Avá*, 16, 2009, 33-59.

Martínez, J.: “Las burocracias penales y su violencia naturalizada”, en: Kessler, G. y Gayol, S. (comps.): *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*, Buenos Aires: Manantial, 2002, 259-275.

Maskens, M.: “Bordering intimacy. The fight against marriages of convenience in Brussels”, *The Cambridge Journal of Anthropology*, 3 (2), 2015, 42-48.

Míguez, D.: *Delito y cultura. Los códigos de la ilegalidad en la juventud marginal urbana*, Buenos Aires: Biblos, 2008.

Míguez, D. y González, Á.: “El Estado como palimpsesto. Control social, anomia y particularismo en el sistema penal de menores de la provincia de Buenos Aires, una aproximación etnográfica”, en: Isla, A. y Míguez, D.: *Heridas urbanas*, Buenos Aires: Editorial de las ciencias, 2003, 257-302.

Misse, M.: “Sobre la construcción social del delito en Brasil. Esbozos de una interpretación”, en: Tiscornia, S. y Pita, M. (eds.): *Derechos Humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil*, Buenos Aires: Antropofagia, 2005, 117-132.

Monjardet, D.: *Lo que hace la policía. Sociología de la fuerza pública*, Buenos Aires: Prometeo, 2010.

Mouzo, K.: “Defensa social y resocialización: dos caras de una misma moneda”, en: Gutiérrez, M. (comp.): *Lápices o rejas*, Buenos Aires: Editores del Puerto, 2012, 97-110.

Ojeda, N.: *La cárcel y sus paradojas: los sentidos del encierro en una cárcel de mujeres*, Tesis de doctorado en Antropología Social de la UNSAM: San Martín, 2013a.

Ojeda, N.: “El oficio penitenciario. Entre lógicas burocráticas y redes de relaciones personales”, *Cuadernos de antropología*, 10, 2013b, 315-332.

Renoldi, B.: *Carne de carátula. Experiencias etnográficas de investigación, juzgamiento y narcotráfico*, La Plata: Ediciones Al Margen, 2013.

Rivera Beiras, I.: “Historia y legitimación del castigo. ¿Hacia dónde vamos?”, en: Bergalli, R. (coord.): *Sistema penal y problemas sociales*, Valencia: Tirant lo Blanch, 2003, 86-137.

Rivera Beiras, I. y Dobon, J.: *Secuestros Institucionales y Derechos Humanos. La cárcel y el manicomio como laberintos de obediencias fingidas*, Barcelona: M. J. Bosch Ed, 1997.

- Sahlins, M.: *Economía de la edad de piedra*, Madrid: Akal, 1983.
- Sarrabayrouse Oliveira, M. J.: “La justicia penal y los universos coexistentes. Reglas universales y relaciones personales”, en: Tiscornia, S. (comp.): *Burocracias y violencia: estudios de antropología jurídica*, Buenos Aires, Antropofagia, 2004, 203-241.
- Schutz, A.: *El problema de la realidad social*, Buenos Aires: Amorrortu, 1995.
- Silva Pelossi, M.: “Reflexiones en torno al rol de los profesionales en la institución penitenciaria”, en: Barreneche, O. y Oyhandy, Á. (comps.): *Leyes, justicias e instituciones de seguridad en la provincia de Buenos Aires (siglos XIX a XXI)*, La Plata: EDULP, 2012, 293-319.
- Sozzo, M.: “¿Metamorfosis de la prisión? Proyecto normalizador, populismo punitivo y ‘prisión-depósito’ en Argentina”, *Urvio*, 1, 2007, 88-116.
- Sykes, G.: *La sociedad de los cautivos*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2017.
- Tilloy, M.: *Sentidos del trabajo en prisión: una aproximación etnográfica al mundo del trabajo en las cárceles bonaerenses*, Tesis de Licenciatura en Sociología, La Plata: FAHCE-UNLP, 2016.
- Tiscornia, S.: “Introducción”, en Tiscornia, S. (comp.) *Burocracias y violencia. Estudios de antropología jurídica*, Buenos Aires: Antropofagia, 2004, 5-10.
- Tiscornia, S., Kant de Lima, R. y Eilbaum, L.: *Burocracias penales, administración institucional de conflictos y ciudadanía*, Buenos Aires: Antropofagia, 2009.
- Vale, E.: *Técnicas del guión para cine y TV*, Barcelona: Gedisa, 1993.
- Wacquant, L.: *Las cárceles de la miseria*, Buenos Aires: Manantial, 2000.
- Weber, M.: *Economía y sociedad*, México: FCE, 1996.

Fuentes documentales

- Ley 12.256 de Ejecución Penal de la Provincia de Buenos Aires.
- Ley Nacional de Ejecución de la pena privativa de la libertad, 24.660.

Filmografía

- El secreto de sus ojos*. Dir: Juan José Campanella. Argentina. 2009

Justicia por mano propia: la realización y circulación de escritos judiciales en una cárcel bonaerense

RECIBIDO: 12/10/18
ACEPTADO: 23/11/18

The law by its own hands: making and circulation of prisoner litigation cases in a Buenos Aires Province prison

Tristán Basile

Universidad Nacional de La Plata

Resumen

En este artículo busco describir y analizar una serie de actividades llevadas adelante por detenidos de una cárcel del conurbano bonaerense. Esas actividades, que se concentran en un espacio particular de la institución, son las relaciones que los detenidos encaran y sostienen con las agencias judiciales donde se tramitan sus causas penales. Los detenidos se organizan para intervenir por derecho propio sobre los procesos que los llevaron a estar en la cárcel, y en ese proceso comprenden y utilizan conocimientos prácticos y teóricos del derecho.

Estas cuestiones son el puntapié para pensar, por un lado, cómo se rutinizan e institucionalizan ciertas acciones en principio excepcionales de intervención sobre la justicia, y cómo actores subalternos y no oficiales como los detenidos poseen, en la práctica, la iniciativa de su propia defensa en los procesos. Por otro lado, planteo una serie de hipótesis sobre las posibles relaciones entre el fenómeno de las relaciones sostenidas por los propios detenidos con la justicia penal y el funcionamiento interno de la cárcel.

Abstract

In this article I try to describe and analyze a group of activities carried out by prisoners in a Buenos Aires outskirts prison. This activities, which are concentrated on a particular space within the institution, comprehend the links that prisoners develop with the legal agencies in which their penal sentences are processed. The prisoners organize themselves to intervene by their own means in the legal procedures that took them to prison, and in that process they learn to understand and use theoretical and practical means of the law.

These issues are a trigger to think how this processes, normally considered exceptional, and are routinized and institutionalized, and how certain non-official and subaltern actors like the prisoners can have the initiative to intervene in their own legal cases. I also suggest a series of questions related to how this processes have a link to the administration of order within the prison.

PALABRAS CLAVES

Justicia—Escritos judiciales—Prisión

KEYWORDS:

Justice—Judicial documents—Prison

Introducción

En este artículo busco presentar y analizar una serie de actividades llevadas adelante por detenidos de una cárcel del conurbano bonaerense. Estas actividades, cotidianas en las cárceles de la provincia de Buenos Aires, tienen que ver con las relaciones que los propios detenidos generan y sostienen con los juzgados y tribunales donde se tramitan sus causas penales. Grupos de detenidos encararan desde cada cárcel estas relaciones, especializándose en el manejo de ciertas formas de lenguaje judicial y diseñando estrategias para intervenir con algún grado de efectividad en las instancias penales que deciden sobre la sentencia y la ejecución de sus condenas y las de otros detenidos.

Esta serie de actividades de vinculación con la justicia tienen un grado de regularidad, formalización e institucionalización en la cárcel bonaerense en la que realicé observación participante, se concentran en espacios específicos y las sostienen detenidos particulares. En este artículo buscaré precisar cómo se centralizan las relaciones con la justicia en un espacio particular—el centro de estudiantes universitarios de la cárcel—, buscando también indagar en qué detenidos realizan estas tareas y en cómo se vinculan con el resto de los actores que habitan y circulan la unidad penal.

El análisis de estas acciones será un punto de partida para plantear preguntas que vinculan las lógicas de estas actividades con el funcionamiento más general de la cárcel y de la justicia penal. Además, se sugerirán algunas preguntas acerca del accionar cotidiano de instituciones estatales como la justicia y su vinculación con las actividades de sujetos subalternos que clásicamente no son considerados como una parte activa del funcionamiento de las instituciones oficiales.

La unidad penal en la que está basado este trabajo está ubicada en el conurbano bonaerense, es de régimen cerrado y aloja a aproximadamente mil detenidos varones. Por su tamaño y

funcionamiento interno, se la puede ubicar dentro del común de las cárceles de máxima seguridad del conurbano bonaerense.

El trabajo de campo realizado en esta unidad se concentró principalmente en el espacio específico de la cárcel en el que se concentran las relaciones con la justicia: el centro de estudiantes, un espacio sostenido desde hace más de una década por distintos detenidos que estudian carreras universitarias mientras cumplen sus condenas. Desde allí, los detenidos sostienen actividades vinculadas con sus trayectorias de estudio en la universidad. Pero además, y esto es lo que buscaré profundizar en este trabajo, en ese espacio se centralizan, para toda la unidad penal, buena parte de las relaciones con la justicia penal.

Los detenidos de esta cárcel, cuando buscan comunicarse de algún modo con sus tribunales o juzgados intentan llegar, en primer lugar, a contactarse con aquellos detenidos que frecuentan el centro universitario, que actúan como intermediarios con las agencias judiciales, acumulando los recursos y los conocimientos que permiten sostener con cierto grado de éxito intervenciones a la justicia penal. La existencia de este espacio en la cárcel sí la diferencia del resto de las unidades penales de la provincia: son pocas aquellas en las que existen con el grado de institucionalización presente en esta unidad un espacio como el centro de estudiantes. Sin embargo, en otras unidades también se sostienen relaciones con la justicia penal desde dentro de la unidad, sólo que se concentran en otros espacios.

En este trabajo me voy a concentrar en el análisis de las lógicas de producción y circulación de los escritos judiciales, que son el medio más frecuente y el más importante en la relación de los detenidos con la justicia penal. Como buscaré describir, los escritos configuran un circuito activado por los detenidos que integra de forma continua las cárceles y distintas instituciones de la justicia penal. A su vez, los escritos precisan de ciertos conocimientos específicos para ser realizados y circulados hacia las instancias judiciales, y los detenidos que los necesitan construyen estrategias para hacerse con ellos, circularlos e interpretar las respuestas judiciales en general. Las formas de construir y acumular esos conocimientos, además de las lógicas de la circulación de escritos serán los temas de este trabajo.

El contexto de posibilidad

Antes de describir y analizar cómo los detenidos sostienen sus relaciones con la justicia a través de escritos judiciales, es necesario recorrer ciertas dimensiones del marco legal que de distintos modos habilitan y dan forma a estos conjuntos de actividades.

En primer lugar, en las leyes penales nacionales rige el principio de judicialización de la ejecución penal¹, que da forma a la manera en que se ejecutan y controlan las condenas a prisión en todo el país. El principio de judicialización implica que las decisiones centrales ligadas a la ejecución de la condena de una persona detenida—cuáles son los establecimientos penitenciarios por los que circula, su acceso a programas de libertad anticipada, las sanciones, las acciones defensivas frente a posibles vulneraciones de sus derechos, entre otras—, están, formalmente, a cargo y bajo control de autoridades judiciales. Desde ya, tanto en este caso como en todos, la palabra de la ley no se traduce sin mediaciones a la realidad concreta, y la ejecución práctica del principio de judicialización da forma a una tensión que se vuelve central a la hora de intentar explicar lo que sucede en las cárceles: la superposición conflictiva entre el accionar administrativo de la cárcel a cargo principalmente del Servicio Penitenciario Bonaerense y el accionar judicial de la justicia penal.

Autores como Lila Caimari (2012) o Daniel Míguez (2008) ya han investigado cómo en las cárceles y otras instituciones penales conviven conjuntos de reglamentaciones, ideologías, actores, lógicas y prácticas, conformando un todo complejo, relativamente abierto y por sobre todo contradictorio. A su vez, estudios empíricos recientes sobre cárceles bonaerenses y argentinas indagan con una mirada etnográfica en los conjuntos de prácticas y acciones que distintos actores llevan adelante de forma conflictiva al interior de las prisiones (Kalinsky y Cañete, 2006; Brardinelli y Algranti, 2013; Ojeda, 2015; Manchado, 2015; Ferreccio, 2017). Definitivamente, las prácticas que analizamos en este artículo se inscriben en estas contradicciones, y como buscaré

¹ La expresión de este principio se encuentra en los artículos 3 y 4 de la Ley Nacional de Ejecución de la Pena (Ley 24.660).

demostrar, los detenidos intentan utilizarlas, con grados de éxito variables y en un contexto de limitaciones, a su favor.

En segundo lugar, las actividades que describo en este trabajo son intervenciones de los detenidos “por derecho propio”. Quienes están procesados o condenados penalmente y por ello están alojados en unidades penales tienen, legalmente, el derecho a intervenir en sus causas penales en su defensa, ya sea por medio de un defensor oficial o de un abogado particular. Pero también pueden interceder por derecho propio, forma legal también denominada “*in forma pauperis*”², lo que implica que pueden presentar a título personal solicitudes frente a las autoridades que tramitan sus procesos penales. Este tipo de recursos por derecho propio, aunque en el derecho están habilitados como intervenciones excepcionales, ocupan un lugar rutinario, reconocido institucionalmente y central en la forma en que los detenidos transitan su relación con la aplicación de sus condenas penales mientras están en prisión.

Los escritos judiciales por derecho propio son la forma más frecuente de intervenir frente a la justicia que utilizan los detenidos, y son las que estructuran todo el conjunto de actividades que trato en este trabajo. El perfeccionamiento en la realización de los escritos, la socialización del conocimiento necesario para escribirlos, las distintas estrategias para hacerlos circular hacia la justicia, las maneras de acceder a un escrito que desarrollan los detenidos de la cárcel, y el funcionamiento general del circuito que, a través del flujo de escritos y respuestas judiciales, vincula a las cárceles y la justicia, son el objeto que busco describir y analizar en este artículo.

Por último, un hecho particular funciona como un marco que da lugar a las acciones que busco describir: ningún detenido sabe con certeza en qué fecha logrará salir de la prisión. Hay una única fecha definitiva, que es la del agotamiento final de su condena a prisión, pero sin embargo en las leyes penales existen toda una serie de

² La posibilidad de realizar recursos *in forma pauperis*, denominación jurídica técnica de los “escritos por derecho propio” es aceptada por jurisprudencia, y aparece reconocida en la Acordada 4/2007 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en donde se exime explícitamente a las personas detenidas de cumplir con las formalidades que se exigen a las defensorías para sus intervenciones por escrito en los procesos. Estas formalidades tienen que ver con el formato en el que se escriben las solicitudes, la cantidad de palabras y párrafos permitidos, encabezados, papeles oficiales y otros. *In forma pauperis* es una expresión latina que quiere decir “en carácter de pobre”.

mecanismos de liberación anticipada o de salidas discontinuas (las salidas transitorias, o laborales; la libertad condicional, la libertad asistida³, el estímulo educativo, la morigeración, el arresto domiciliario) cuya aplicación depende directamente de la decisión de los jueces a cargo de las condenas de los detenidos e indirectamente de una serie de acciones entre las que se cuentan las intervenciones de los propios detenidos por derecho propio, además de distintos informes penitenciarios.

Este marco de incertidumbre tiene una característica central, que es el hecho de que si los detenidos no actúan ellos mismos frente a la justicia, lo más probable es que ninguno de los mecanismos de libertad anticipada se activen y sean liberados cuando se agoten definitivamente sus condenas. Este es el factor principal que los motiva a generar toda la serie de acciones que describiré, y a poner en movimiento con sus intervenciones desde la prisión toda una serie de mecanismos judiciales que podrían llegar a habilitarlos a algún mecanismo de libertad anticipada. Los detenidos sostienen entonces sus relaciones con la justicia con un fin específico: lograr recuperar la libertad, y, mientras transitan sus condenas, lograr mejores condiciones de detención, sabiendo que de distintas maneras no pueden esperar que otros actores más que ellos mismos busquen activar esos mecanismos.

El circuito de los escritos judiciales: acciones, actores y espacios

En la unidad penal sobre la que baso este trabajo, la producción de escritos se concentra, como adelanté, en un lugar en particular del edificio de la cárcel: el centro de estudiantes universitarios. El centro de estudiantes es un espacio físico contiguo a un pabellón habitado exclusivamente por los estudiantes universitarios, en el que

³ Al avanzar en la progresividad y al acercarse al agotamiento de la pena, los detenidos pueden acceder a una serie de medidas sustitutivas de la prisión. Estas son las salidas transitorias, que implican la posibilidad de estar en libertad hasta 72 horas semanales; la libertad condicional, que implica recuperar la libertad bajo tutela judicial y del Patronato de Liberados, con la obligación de respetar las normas de conducta que fije el juez; y la libertad asistida, que implica la recuperación de la libertad bajo parámetros más flexibles que la libertad condicional. Cada tipo de libertad requiere requisitos específicos para ser obtenido y su otorgamiento depende de la decisión del juez que controla la causa de cada detenido.

diariamente los detenidos que sostienen trayectorias educativas en carreras universitarias realizan distintos tipos de actividades.

En el centro de estudiantes se verifican una serie de condiciones que lo habilitan como un espacio de producción de escritos. Allí los detenidos tienen computadoras, impresoras e insumos básicos, pero además, lo que es más importante, por el centro de estudiantes circulan las personas que acumulan y socializan los conocimientos necesarios para hacer un escrito. Estos son, principalmente, detenidos que transitan una trayectoria educativa en la carrera universitaria de abogacía. Los perfiles de estos detenidos, además de este hecho, se relacionan con condenas relativamente largas y niveles de educación formal más altos que los del común de sus pares. De alguna manera, además, estos detenidos ocupan lugares altos en las jerarquías internas que operan entre los detenidos de la cárcel. A esto suma cierto respeto otorgado por lo que suelen marcar como el fin expreso de su tarea de realización de escritos: lograr que algunos de sus pares puedan obtener la libertad.

Estos detenidos realizan escritos para sí mismos, pero principalmente para otros detenidos que lo solicitan. Esto da lugar a ciertos mecanismos de acceso a escritos, de seguimiento de los casos, de intercambios y de rutinización de los pedidos más frecuentes. Dentro de la unidad penal, es sabido por los demás que, para acceder a un escrito judicial realizado por otro detenido, la forma es intentar acceder, físicamente, al centro de estudiantes. Esto se vincula con una cuestión central de la vida cotidiana carcelaria: las trabas en los desplazamientos al interior de la cárcel, y las constantes acciones de los detenidos por obtener permisos de distinto grado que les permitan franquear los distintos puestos que impiden transitar por la unidad penal.

El centro de estudiantes es el escenario en el que se hace posible la acumulación y la socialización de los conocimientos teóricos y prácticos que hacen posible la realización y circulación relativamente efectiva de escritos judiciales. Realizar un escrito requiere de una serie de conocimientos y recursos que no todos los detenidos poseen, y estos saberes se adquieren a lo largo de trayectorias carcelarias específicas, lo que lleva a que sean pocos los detenidos que lo hacen. Como adelanté, en esta unidad penal los detenidos que encarnan esas

trayectorias son en gran medida quienes habitan el pabellón universitario.

Desde el centro de estudiantes, los escritos salen hacia las agencias de la justicia penal, conformando un circuito. El recorrido típico de un escrito con una solicitud destinada a una agencia de la justicia penal implica, en primer lugar, que sea enviado hacia esas instancias desde la cárcel, que llegue posteriormente a destino en un tribunal o juzgado, donde luego de una serie de pasos sea recibido una autoridad, que lo evalúa y responde a la solicitud en forma negativa, no otorgando lo que se solicita, o afirmativa, concediéndolo. En la respuesta, además, pueden concederse o negarse parcialmente las solicitudes, se puede solicitar más información, o directamente puede no tomarse en cuenta el pedido por no ajustarse a derecho. La respuesta, cualquiera sea, es posteriormente informada al detenido en la cárcel, mediante una notificación en la que el juez o tribunal explicita los fundamentos jurídicos de su decisión. En respuesta a esta notificación, los detenidos pueden apelar la resolución a una instancia superior o decidir enviar otros escritos que aborden cuestiones distintas o laterales a la ya resuelta.

Los detenidos que hacen escritos perfeccionan sus habilidades de escritura a través del tiempo y en el juego constante con este circuito. Van acumulando conocimiento sobre cómo escribir de manera más efectiva para lograr que los tribunales acepten los pedidos que envían en nombre suyo y de terceros. Esta acumulación de conocimiento se da en la práctica y funciona bajo una lógica de prueba y error, en la que se articula la producción de los escritos con su circulación hacia la justicia, además del análisis posterior de las respuestas y la vuelta a la producción. Analizando las respuestas para saber por qué fue rechazado un pedido, indagando en los argumentos técnicos que presentan los tribunales, los detenidos que los realizan van entendiendo las lógicas argumentales y burocráticas utilizadas en las agencias judiciales penales y así perfeccionan su labor. La lógica del ensayo y error, combinada con el objetivo de anticiparse a las reacciones y respuestas de los tribunales, operan como tácticas con las que los detenidos que realizan escritos acumulan conocimiento y buscan mejorar su efectividad al intervenir frente a las agencias de la justicia penal.

Además, los detenidos buscan las mejores maneras de hacer llegar sus escritos a las agencias judiciales, eligiendo preferentemente que lleguen por medio de familiares o amigos que visitan la unidad penal. En esta elección opera lo que describí en otro trabajo como una lógica de personalización de las relaciones con la justicia, con la que los detenidos buscan contrarrestar las lógicas impersonales de las burocracias penales (Basile, 2016).

Esta acumulación de conocimientos se localiza en el espacio del centro de estudiantes, que no sólo opera como un lugar físico en la cárcel en donde concentrar las relaciones, los materiales y las personas, sino que opera también como una garantía de la conservación en el tiempo de esta acumulación. En las cárceles, por una serie de lógicas propias entre la que se destaca la circulación permanente y acelerada de los detenidos entre distintas cárceles a través de traslados, cualquier acumulación es especialmente dificultosa, lógica que en el centro de estudiantes se puede contrarrestar relativamente. Ese espacio existe desde hace más de una década, y los detenidos que lo habitan, a través de lograr vinculaciones relativamente estables con toda una serie de agencias judiciales, tienden a ser trasladados a otras unidades penales menos que los demás. Además, la formalización e institucionalización entre el propio grupo de detenidos estudiantes de la tarea de realización de escritos hace que la acumulación de materiales y conocimientos no sea puramente personal, localizándose en el espacio institucional del centro de estudiantes.

Saber escribir un escrito es un capital que sólo poseen aquellos detenidos que transitaron por estos lugares en las cárceles y que, además, en esas trayectorias fueron acumulando y sistematizando, en un proceso individual y colectivo, una serie de conocimientos prácticos y teóricos sobre cómo incidir en causas penales mediante el medio específico del escrito. Con el fin de lograr que sean concedidos pedidos o beneficios judiciales, estos detenidos orientan sus acciones y perfeccionan sus redacciones. Saber hacer un escrito, y ubicarse en el lugar de hacerlos para los demás es siempre el resultado de una trayectoria en la cárcel, en la que se cruzan formas de sociabilidad carcelarias con condiciones como la duración de la condena o el nivel educativo, además de predisposiciones e intereses individuales.

La institucionalidad de lo informal. Los escritos y las formas de transitar la cárcel

Como adelanté, la realización de escritos en el centro de estudiantes de la unidad penal funciona de forma rutinizada, está formalizada por distintos actores involucrados en el circuito y presenta además cierto grado de institucionalización.

Buena parte de la realización de escritos se hace en base a modelos a los cuales se les agrega información personal, pero respetando una estructura construida con el tiempo que se ha probado, en algunos casos, efectiva para conseguir lo que se solicita. Los escritos que se realizan en base a modelos son aquellos con pedidos rutinarios y que no están entrelazados en procesos de apelación: salidas transitorias, libertad condicional, libertad asistida u otros.

Los detenidos, en la cárcel, llevan constantemente la cuenta de cuánto tiempo transcurrieron presos, una cuenta que se expresa en años y meses y se suele compartir entre los detenidos. A esa cuenta se le agrega el cálculo cotidiano sobre los momentos en los cuales cada detenido entra en los términos legales para solicitar ciertos beneficios procesales que impliquen la libertad o salidas de la cárcel. Cuando entren en término, pedirán en el centro de estudiantes que se les realice el escrito correspondiente y lo enviarán a la justicia.

El proceso que acabo de describir expresa buena parte de la circulación de escritos de la unidad penal. En ellos, la acumulación de conocimientos se traduce en los modelos de solicitudes que se van construyendo con el tiempo y que se ofrecen a quienes se acerquen al centro de estudiantes a solicitarlos. Esta tarea, por lo recursiva, por ser la más numerosa, y por ser rutinaria, lleva buena parte del tiempo dedicado a la realización de escritos: se recojen los datos personales de los detenidos, se indaga sobre sus causas penales y los tiempos transcurridos de la condena, y se realizan los escritos.

Estas tareas, además, son reconocidas por actores oficiales, tanto del sistema penitenciario como judicial. En cuanto a los actores penitenciarios, expresamente reconocen en el centro de estudiantes la tarea de realización de estos escritos, permitiendo con distintos grados

el acceso de detenidos al espacio, la circulación de los papeles, y la certificación de algunos documentos cuando se solicita.

A su vez, distintos actores pertenecientes a agencias de la justicia penal reconocen, validan e incorporan en sus circuitos de trabajo la realización de escritos por parte de los detenidos en el centro de estudiantes.

Por un lado, la figura del procurador, un empleado judicial que en cada unidad penal o complejo penitenciario tiene el rol de oficiar como nexo con las agencias judiciales, realizando escritos y enviándolos por vía oficial a las agencias de la justicia, reconoce y descansa sobre la realización de escritos por parte de los detenidos en la unidad. Expresamente envía a los detenidos que consultan por escritos a realizarlos al centro de estudiantes, reservándose, si los detenidos desean utilizar ese medio, la tarea de enviarlos a la justicia a través del correo (opción que de todos modos los detenidos no prefieren frente a la posibilidad de personalizar el vínculo enviando los escritos personalmente a través de sus familias o allegados).

A su vez, distintos abogados defensores, particulares y oficiales, descansan en que los detenidos realizarán ellos mismos, “por derecho propio”, estas intervenciones frente a la justicia, delegando la iniciativa y reservándose el rol de ampliar las solicitudes o encarar procesos más complejos de apelación o discusión.

De este modo, los detenidos saben, en la unidad, que ellos son quienes tienen que tener la iniciativa para activar estos mecanismos que potencialmente los habilitarían a acceder a la libertad antes que se agote completamente la pena, utilizando alguno de los institutos legales dispuestos a tal fin. Al mismo tiempo, distintos actores oficiales delegan esta tarea en los detenidos, reconocen las formas organizativas que asumen para llevarla adelante, y habilitan con distintas acciones y omisiones su realización.

Así, esta serie de acciones de intervención en las causas penales “por derecho propio”, habilitadas jurídicamente como excepción, se vuelven en la unidad penal la forma general que adquiere el movimiento en las causas penales de los detenidos, que guardan para sí la iniciativa y actúan buscando activar mecanismos previstos, pero de otro modo difícilmente movilizados. Son los actores subalternos en

el proceso legal, en principio lejanos a los roles oficiales y formales, quienes terminan sosteniéndolo y activándolo con sus intervenciones.

Estas cuestiones habilitan algunas preguntas de orden más general sobre el funcionamiento de la cárcel, que buscaré sugerir, aunque no resolver de manera concluyente.

Por un lado, todo el conjunto de relaciones con el poder judicial sostenido en el centro de estudiantes y reconocido formalmente por distintas agencias con autoridad sobre la cárcel y sobre las condenas penales de los detenidos implican que este espacio se construye y administra un umbral de negociación a través de vías institucionales, siempre móvil e inestable, con las agencias del estado en última instancia responsables del funcionamiento de las cárceles y de la ejecución de las penas.

El hecho de que se tramite principalmente a través de escritos la voluntad siempre presente de los detenidos de incidir en sus procesos y recuperar su libertad, de algún modo, se puede suponer, tiene algún grado de impacto en el funcionamiento de la cárcel, particularmente en un Sistema Penitenciario como el Bonaerense, con un pasado no inmediatamente reciente pero tampoco demasiado lejano de grandes revueltas colectivas, motines y fugas al interior de las cárceles.

Esta pregunta, difícil de resolver, a su vez reenvía a otra cuestión. La posibilidad de acceder a algún beneficio procesal a través de un escrito se relaciona con una serie de informes que distintos actores penitenciarios elaboran en la cárcel sobre cada detenido como el concepto, la conducta y los informes de pre egreso. De este modo, si los detenidos que se interesan por acceder a escritos e incidir en sus condenas a su vez necesitan tener buenos puntajes y evaluaciones en este tipo de informes, se puede vincular la forma de transitar la cotidianeidad en la cárcel con el grado de vinculación con la justicia penal que tengan los detenidos.

Los detenidos que realizan y solicitan escritos suelen referirse a aquellos pares que nunca piden un escrito como aquellos que tampoco se interesan por tener informes positivos, viven la cárcel de otro modo, y asumen que no saldrán en libertad antes de cumplir su condena. Ellos habitan, generalmente, pabellones distintos a los de quienes sí buscan acceder a escritos, y se mantienen por fuera de todo

el sistema interno de oficios y trabajos oficialmente reconocidos para obtener informes positivos.

Estas relaciones, que deberán ser indagadas con mayor profundidad, indican que la realización y circulación de escritos judiciales en la unidad penal no sólo implica una relación de los detenidos con la justicia, sino que puede impactar a su vez en el funcionamiento interno de la cárcel, lo que a su vez puede ser una pista para interpretar los altos grados de formalización que obtiene por parte de distintos actores oficiales.

La realización de escritos actúa como una forma de relación de los detenidos con la autoridad que es mediada, negociada, oficial, formalizada, previsible y rutinizada, aunque a su vez no deja de relacionarse e imbricarse con otras formas de relación con las autoridades. Estas relaciones logran sostenerse en el tiempo, en equilibrios inestables y abonando a distintas disputas por el manejo de los espacios y los tiempos de la prisión, peleas en las cuales los detenidos, con distintas estrategias y grados de éxito, siempre buscan tener un lugar.

Bibliografía

Basile, T. P.: *Tácticas frente a la burocracia judicial: Los escritos judiciales en las relaciones entre detenidos y el Poder Judicial en dos cárceles de la provincia de Buenos Aires* (Tesis de grado). Presentada en Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación para optar al grado de Licenciado en Sociología, 2016.

Brardinelli, R. y Algranti, J.: *La re-invencción religiosa del encierro: hermanitos, refugiados y cachivaches en los penales bonaerenses*, Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini y Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2013.

Caimari, L.: *Apenas un delincuente: crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*, Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2012.

Ferreccio, V.: *La larga sombra de la prisión. Una etnografía de los efectos extendidos del encarcelamiento*, Buenos Aires: Prometeo, 2017.

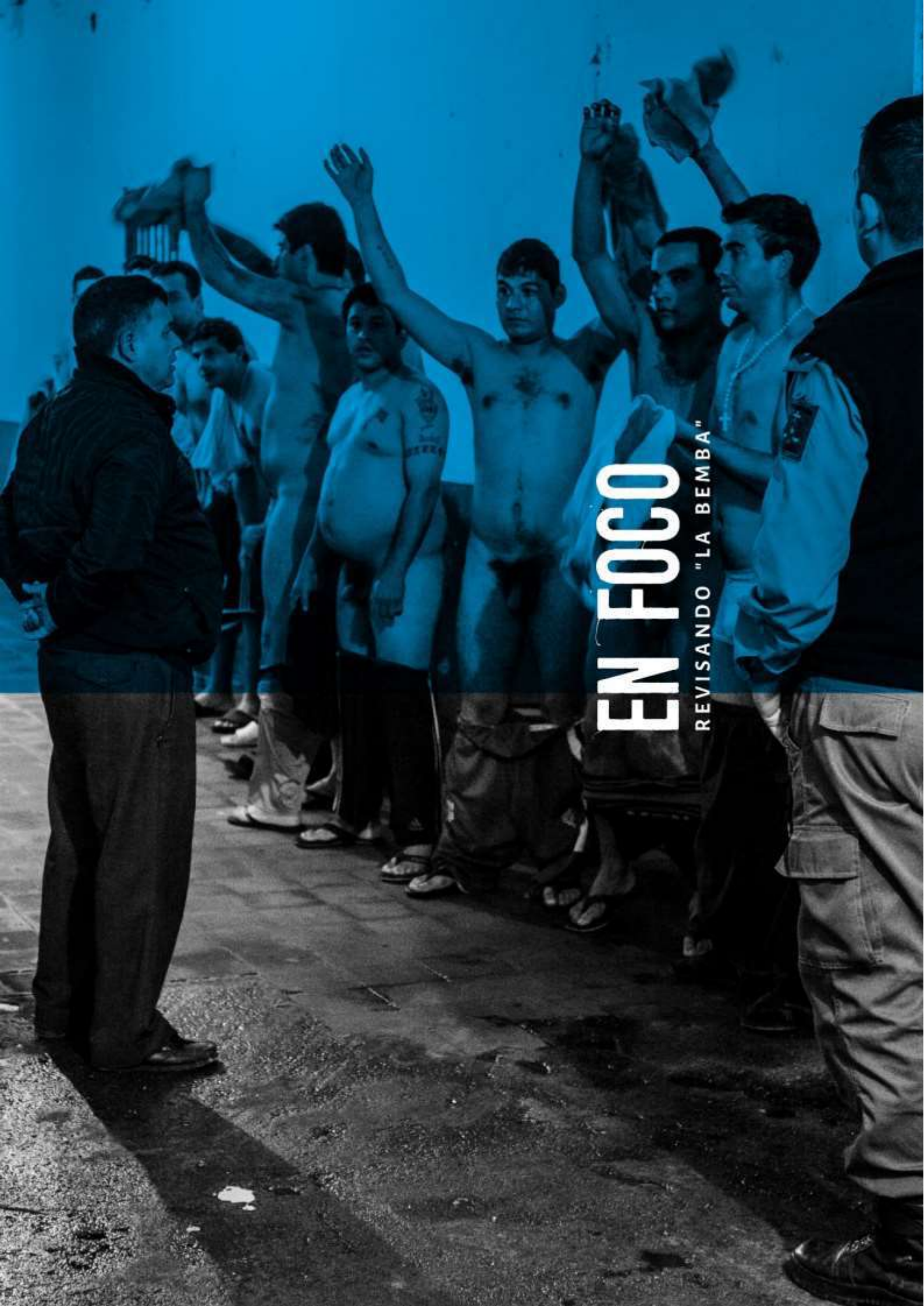
Kalinsky, B. y Cañete, O.: "Los usos de la prisión: la otra cara de la institucionalización. El caso de las mujeres encarceladas. Ley, Razón y

Justicia”, *Revista de Investigaciones en Ciencias Jurídicas y Sociales*, 7 (10), 2006, 181-204.

Manchado, M.: *Las insumisiones carcelarias: Procesos comunicacionales y subjetivos en la prisión*, Rosario: Río Ancho Ediciones, 2015.

Míguez, D.: *Delito y cultura: los códigos de la ilegalidad en la juventud marginal urbana*, Buenos Aires: Biblos, 2008.

Ojeda, N.: “La administración del castigo’: El sentido de las lógicas burocráticas en el Servicio Penitenciario Federal Argentino”, *Dilemas*, 8 (4), 2015, 761-786.



EN FOCO

REVISANDO "LA BEMBA"

Esta vez, la sección *En Foco* está dedicada al sociólogo Emilio de Ípola, autor de *La Bemba: acerca del rumor carcelario*, escrito en 1978 y publicado en 1982 en el exilio de su autor en México, después de haber sido secuestrado por un comando del Primer Cuerpo del Ejército y haber pasado más de veinte meses en prisión. Un texto emblemático e inaugural para las ciencias de la comunicación en Argentina, que pone a los estudios sociales a mirar de cerca a las instituciones, a verlas a través de sus prácticas cotidianas, de las estrategias que ensayaban los presos políticos para elaborar y circular información en contextos de mucha precariedad. Esta vez, Emilio nos regala un texto inédito donde nos cuenta algunas experiencias que rodearon la escritura de *La Bemba*: lo que pasó antes y lo que pasó después, mucho después. Experiencias que siguen abriendo interrogantes, muchas veces paradójicos. El texto de *La Bemba* es revisitado también por Horacio González que según nos dijo supo tener varias veces ese libro en su biblioteca, es decir, varias veces lo extravió. *La Bemba* subsiste como un rumor, el eco también de una vida académica que empezaba a reescribirse sobre la base de nuevos textos, midiéndose con una realidad muy diferente a los años que les tocaron a Emilio y Horacio en los años previos a la dictadura.

La cárcel del lenguaje

The language prison

Horacio González

Universidad de Buenos Aires

Emilio de Ípola es una figura principal, quiero decir, un pensamiento fundamental en las ciencias sociales del país, pero mucho más en lo que convendría llamar el estudio del lenguaje como una broma, un chasquido irónico del ser. Al decirle figura, quiero decir que encarna también en su expresión conversacional esta característica, la de hablar sin ocultar las hendiduras de todos los problemas mal resueltos del lenguaje que hacemos trascurrir sobre nuestras charlas, pero sin que se note. Pues sino sería difícil hablar. ¿Entonces es que Emilio la hace difícil? No se trata de eso, sino que al presentarse a la mundanidad del diálogo, todos estamos preparados para una cierta obligación de no bajar hasta los pozos oscuros más tenebrosos que vigilan con su risa, el modo en que enhebramos palabras para ser “entendidos”, esquivando los detritus que quedan a nuestras espaldas. Estos serían como rastros de carbón que todavía pueden encenderse. Son las coincidencias anómalas entre palabras, la bastardía de todo concepto, el modo que una palabra olvidada yace detrás de otra, que se le parece pero dice lo contrario.

De Ípola ve las ciencias sociales por su revés, podríamos decir que llega a la forma hendida del estructuralismo lingüístico. Pero hay un desdoblamiento pues las consume y las desmembra continuamente, con un instrumental que funciona como una “bemba”, es decir como un Aleph del “lazo social” lacerado por las fuentes de incredulidad que tiene el lenguaje, que se mueve como una habladuría, es decir, entre su inautenticidad eficaz y su promesa esquivada de verdad. Pero esta manera de sentirse hablando, como en el vacío, nunca impide poder pasar—en cualquier momento—a un mundo conceptual. Un armazón cuidado por

especialistas que admiten modificaciones e incorporaciones semánticas, aunque todo en el mismo plano del sentido correcto. La medieval *intentione recta*. Lo que lleva a un perfecto lucimiento de escritores, que como Emilio, poseen el dominio de la escritura grácil al mismo tiempo que argumentada. Pero por lo que dijimos arriba, siempre hay algo para agregar por el envés. El argumento a veces es un problema cuando se ve despojado de lo que sin ser su vestidura—la singularidad de la expresión escrita—, es algo que debe surgir de una lucha nunca muy apaciguada entre lo que se quiere decir y cómo se lo quiere decir. No apaciguada: es decir, no siempre los argumentos de Kant hay que escribirlos “como Kant”, sino que el resultado final de un pensar es un escribir que llega a su término luego de varios sacrificios de aquello que escapa, de aquello que no combina, de aquello que arruinaría la comprensión. Pero como nunca se elimina del todo esta recolección municipal de residuos, o la escritura finge un buen comportamiento—como si no hubiera salido previamente de una sentina—, o deja que algunos manchones de su anterior vida en las tinieblas de la lengua se den a luz. Emilio siempre hizo las dos cosas, pero algunas siempre en la pública academia, y otras en la intimidad reconocible de su ser dialogal. La *bemba* es su episodio de transacción.

La cárcel, en general, es un abrigo excepcional de cierto tipo de lenguaje conspirativo sobre situaciones u objetos, que inventa palabras protectoras en clave—protectoras ante la agresividad inmediata que significa la relación de guardiacárcel y preso—, y esas claves van formando un idioma carbonario propio, del cual participan al fin policías y condenados. Pero para estos últimos, queda la diferencia de que el estado de amenaza es a ellos les está dirigido, entonces el flujo conversacional va desde los golpecitos en la pared, el morse de los convictos, hasta el cifrado que en su fondo no oculta ningún plan, sino que expresa meramente la pena que acarrea la situación. La cárcel pena y a la vez permite inventar un lenguaje que tiene algo de ilusión -sobreactuando las noticias favorables de libertad-, y algo de defensa ante el poder de celador, que goza prohibiendo la comunicación tal como da en el “exterior”, extra muros.

Muchos llaman a este tipo de idiomas en clave, “el idioma del delito”. Es más adecuado considerarlo como un necesario delito contra las diversas

normas del habla “real” (hablas ciudadanas, que también tiene sus géneros y niveles protocolares). La supuesta irrealidad de este idioma es evidente que no tiene su fuerza en ninguna gramática en especial, sino en el poder de estrujar las palabras comunes, desplazarlas con piruetas metafóricas diversas, invitar a sostenerlas en la charla con un susurro, un tono o una mirada. Si bien no se pueden precisar las formas en que surgen estas iniciativas lingüísticas, hubo alguien que munido de un talento mimético respecto al nombre, al ver que el fabricante de los inodoros del Penal le había dado el nombre que coincidía con su apellido. Se trataba de la marca “Biorsi”, y se creyó así que por mera comodidad era posible llamar *biorsi* a todo acto de concurrir al noble establecimiento que iguala a cobardes y valientes, sin saber el primero que usó tal vocablo que se convertía en un calificado logócrata. Digamos así, no el que gobierna a través de la lengua, sino el que hace de la lengua un ámbito con capacidad de cierto gobierno sobre cómo nos entendemos y señalamos a las cosas. En especial, un aprendizaje sobre la evasión del sentido, incluso su inanidad. Solo de este modo aún se escucha decir *voy al biorsi* en personas que se hallan en locales que distan mucho de parecerse a prisiones, que pueden llevar nombres antiguos como Mau Mau o nuevos (como *El Tropezón*, ahora devuelto a la calle Callao en Buenos Aires). La metonimia, aunque no ella sola, permite superar las trabas que acechan al hablador consecuente, o sea todos, todos con sus mañas y inadvertencias sobre lo que hacen cuando hablan.

El pasaje de la lengua de la Cárcel a la lengua de la Ciudad, se hace mucho más notorio en la palabra *trucho*, hoy triunfante en toda la línea extra-muros. Ha surgido, que duda cabe, de una cárcel, de cientos de cárceles. Y triunfó más que el tango en París. Al parecer, si la cárcel es un sitio dónde es preciso dudar de todo, donde todo debe falsificarse o todo debe denunciarse como falso a fin de producir condiciones de sobrevivencia, la expresión *trucho*, con sus consiguientes formas verbales, expone todo eso. La sospecha nunca desmentida que en forma de simulacro pueden entenderse todas las condiciones de vida social, hizo la palabra *trucho* una voz de uso permanente en la coloquialidad general, e imprescindible para hablar de política, negocios o cuestiones sentimentales varias.

De Ípola explora la expresión *bemba*, que escucha durante su estadía en prisión en los años 70, y hace de ella un magnífico estudio de las relaciones sociales en la lengua, y de la lengua investida del poder de denominar en sí misma cuando en ciertos momentos debe transcurrir por otros niveles comunicacionales. Equivaldría a una noticia, un saber, una referencia. Pero admite de lleno su carácter confidencial. O mejor: su condición de soporte de un mensaje que puede cambiar un destino, pero que a la vez, señala hacia sí mismo como lo que hace a la esencia de toda comunicación. Es en primer lugar un acto que más que significar algo que va de una punta a otra de uno que emite y otro que escucha, es lo paradójico del lenguaje en sí mismo ser. Es la forma inevitablemente carcelaria de todo lenguaje. No sé si Emilio quiso decir exactamente esto en su magnífico estudio. Llamémoslo así, pero no cualquier estudio. Está en la cárcel, y como todo preso, está atento a los movimientos del Poder. Pero éste se hace esquivo, origina rumores como una forma de control y recibe en su ironía profunda a los contra-rumores, de modo que la esperanza del preso, pariente de la esperanza del pobre, se funda en una suerte de palabra que pasa de boca en boca como un trucho talismán. Su tema y su sostén significativo toca las raíces profundas de todo idioma.

La inestabilidad del lenguaje lleva inevitablemente a la condición social, entendida como una privación ansiosa de completarse con lo que nunca conseguirá. Gran fábula de la libertad fraguada por la noticia que corta como faca, con la doble máscara de verdad y mentira, necesaria para la íntima libertad que se siente en el rescoldo último del miedo o del cautiverio. ¿Qué escribió Emilio, bajo que régimen conceptual? Sin duda, es un ensayo de la mejor sociología sin nombre, algo que no puede denominarse con exactitud, pues sino habría que llamarlo psicología social o algo por el estilo. “Psicología del rumor”, hay libros que se llaman así, no está mal. Pero esto va más allá, pues se trata aquí de explorar simultáneamente una conciencia afectada por la misma situación que quiere comprender. Hay una circulación libidinal en juego, que es el estallido del lenguaje en condiciones de cautiverio, que su extremo aun posee un nombre para decirse a sí mismo: la *bemba*. El momento en que se reúnen lo deseado con el misterioso del hablar, y lo invencional del habla

con una avidez de libertad. Una conclusión posible del ensayo ipoliano sería que la lengua surge de un profundo deseo de libertad, o bien, que esta no es más que un profundo deseo sin nombre. *La bamba* es así el nombre de lo que ocurre en las profundidades del lenguaje y en las profundidades de la sociabilidad carcelaria. Nombre salido de la boca incendiada de los mismos que padecen su incendio personal.

Lógicamente, puede escribirse en una cárcel y de allí salen los “cuadernos de la cárcel”, que nunca hablan—en este conocido caso—, de las condiciones de vida y lenguaje en esos establecimientos de encierro, lo que entiende perfectamente. Allí se escribía una teoría política del “exterior de la cárcel”, lo que no hacía necesario el estilo cifrado, pero sí ciertas argucias evidentes, la escritura dispersiva, la construcción en crecientes círculos alrededor de un tema central. Muchos pensaron en su momento que en este ensayo de Emilio De Ípola había una vía suplementaria para ensayar el tema de la víctima encarcelada no del modo testimonialista habitual. Abundaron y abundan los trabajos monográficos o las memorias de militantes políticos que rememoran su vida en prisión. En los frecuentes casos en que el encarcelamiento era la casi axiomática antesala de un posterior destino atroz—la desaparición—es evidente que no abundan testimonios. Los que hay, son fragmentos que tropiezan en lo indecible. La opción de De Ípola se diferencia, esto es obvio, de los testimonios directos en relación al par escritura y resistencia política. No escribe sobre un tormento específico, sino sobre cómo la ruta del tormento opera sobre el lenguaje. ¿Podría esto situarse en mejores condiciones para referir cómo ocurren modos históricos de represión política? Personalmente, no lo creo. No obstante, me parece que el válido testimonialismo puede enriquecerse enormemente con una reflexión sobre el modo en que una única palabra adquiere en la superficie de su pronunciación, todos los tonos escondidos de las infinitas estrías de dolor que contiene la existencia y la vida, y con ello, las condiciones de expresión lingüística.

El rumor actúa como un eco de la noticia; no tiene autor, sustancia o contenido, pero se parece a una información válida. ¿Pero existen las informaciones válidas? El rumor informa que no hay informaciones, por lo tanto elige para sí una palabra especial para decir que dice lo posible

siempre en el filo de lo imposible. En los idiomas normalizados, no hay una palabra específica para captar esta sutileza. En la obra de De Ípola esta situación puede denominarse como un caso de materialismo aleatoria en la lengua, uno de los motivos centrales de sus estudios sobre Althusser. No podemos dejar de concluir que la *bemba*, como una modalidad específica del hacer cosas con palabras, recorre los significados que van de la experiencia idiomática del encarcelado hasta el uso inevitable del registro peyorativo, que lo llevará a la discusión con Laclau sobre el populismo. Es claro que en la obra de Ernesto, *populismo* es una palabra sacada de su uso en “modo bemba”. Se convierte en una teoría de la formación del sujeto político actuante e intervencional a través de la retórica. En la obra de Emilio, queda en la esfera de bemba. He allí una gran discusión.

El Examen

The Exam

Emilio de Ípola

Universidad de Buenos Aires

Tarareando una indescifrable melopea, volvía con buen paso a mi departamento. Eran las dos de la mañana; la cena con mis ex condiscípulos del secundario había sido animada y no demasiado ética. Al día siguiente, es decir, unas horas más tarde, debía asistir a una de esas reuniones farragosas e inútiles que tanto apreciaba el decano de la facultad. Me felicité por no haberme excedido con el trago. El ágape había tenido lugar en una fastuosa casa cercana a mi domicilio. Pronto divisé las luces desgastadas del callejón donde vivía. Conjeturé que mi departamento se me antojaría diminuto luego de haber conocido la excesiva mansión del festejo.

Subí nueve pisos y me dirigí a la puerta del departamento. Raro: estaba cerrada con doble llave. Al abrirla, una potente luz de linterna capturó mis ojos y una voz áspera me informó: “perdiste, flaco”. Segundos después pude ver a varios hombres revisando papeles y desfondando almohadones. No protesté ni me quejé. Me mantuve en silencio. La escena parecía difuminada tras un halo de protectora irrealidad que me libró del pánico y hasta del asombro. Era la madrugada del 6 de abril de 1976.

Los hombres vestían ropa deportiva. Eran todos jóvenes, salvo uno, cuarentón, al que llamaban “coronel Quinteros”. Luego de algunas preguntas a las que respondí con un dejo de altanería (creía que ignoraban mi condición de funcionario internacional), me condujeron al ascensor. Ya en la calle, me acostaron en el piso de un automóvil y se pusieron en marcha. En el trayecto me colocaron una capucha. Llegaron, me extrajeron del auto y me ubicaron en un lugar que supuse al aire libre, porque sentí la caricia de una brisa ligera, inoportunamente

grata. Al rato me trasladaron a un recinto que olía a cigarrillo y sudor de oficina. Uno de los raptos dejó caer la amenaza: “ahora vas a hablar, por las buenas o...”. La frase quedó trunca pero sonó alentadora: prometía un interrogatorio y no un urgente asesinato.

Me colocaron esposas y la voz gruesa del “Coronel Quinteros” dijo secamente:

–*Bueno, pibe, hablá: sabemos muchas cosas de vos, pero queremos que confirmes y sobre todo completes*”.

Comencé diciendo que era doctor en sociología y me ascendí al rango de profesor e investigador de un organismo internacional ligado a Naciones Unidas. De inmediato, para mi desazón, fui interrumpido:

–*“Eso ya lo sabemos; mejor hablá de tu militancia en política, en la guerrilla...”*”.

Respondí que no tenía la menor idea de esas cosas.

–*“Vos estuviste en Chile, del 70 al 73, ¿no?”*

–*“Sí”, respondí—y agregué que había vuelto a Santiago varias veces después del... “pronunciamiento”*”.

–*“¿Y no colaborabas con la ultrazquierda chilena?”*

–*“En absoluto; tenía conocidos socialistas, radicales, cristianos, pero no participaba en política”*”.

–*“¿Y acá?”*

–*“¿Acá? Menos que menos. Me fui en el 62 y volví doce años después...”*

–*“Entonces ¿no sabés nada?”*

–*“Nada de lo que me está preguntando”*”.

Una voz juvenil y agresiva intervino:

–*“¡Putá, qué mala suerte! Nunca nadie sabe nada. Pero vamos a ver si es verdad; sacate toda la ropa, dejate solamente la capucha”*”.

Enseguida me alzaron entre dos y conocí mi primera inmersión no consentida en el agua. Era lo que se denomina técnicamente “ahogamiento simulado” y, en el habla popular, “submarino”. Cuando mi cabeza entró en contacto con el agua sentí un frescor falso amigo, tan agradable como efímero. Al comenzar la sensación de asfixia, grité fuerte, con empeñosa vocación de sinceridad. Segundos después, me sacaron.

Voces iracundas comenzaron entonces a acribillarme polifónicamente con una profusa tanda de preguntas. Respondí, locuaz, a las menos comprometedoras: título, cargo oficial, cursos que dictaba en la universidad de Naciones Unidas. Dije que explicaba a dos o tres

autores europeos; también—admití—un poco a Marx... los raptos no se ensañaron con esta última referencia, sino, unánimes, con toda la lista. “¡ningún argentino, ningún nacionalista enseñabas! ¡todos alemanes o zainos!”. Quise responder, pero cambiaron de tema. “¿No hablabas del Che, de Fidel, o de algún otro, más cercano?”. Contesté que mi asignatura era teórica, con pocos nombres propios, abstracta...

Como respuesta me introdujeron nuevamente en el agua. pude advertir que “Quinteros” no hablaba. se limitaba a controlar sobriamente la operación y, en ocasiones, a dar la orden de suspenderla. Los otros me insultaban con fluidez e inventiva. Parecían divertirse conmigo: se burlaban de mis respuestas, fingían planear un exquisito asesinato, me amenazan con torturas escalofriantes, inspiradas en imágenes de tormentos medievales. Manejaban con vanidosa soltura las siglas de numerosos grupos de izquierda, instándome a que confesara en cuál de ellos militaba. Yo recurría a triquiñuelas improvisadas, nada originales, para sobrellevar las inmersiones: respirar hondo antes, soltar el aire suavemente y por último aullar como un desesperado (esto último, no siempre como una simple treta). Tenía absoluta certeza de que no podrían sonsacarme nada útil, siquiera sea porque ignoraba todo de aquello que les interesaba: nombres de militantes y guerrilleros que actuaran en el país. Al principio, esa ignorancia me tranquilizaba, pero, ante la implacable progresión de la tortura, noté avergonzado que comenzaba también a alarmarme.

Me extrajeron del agua, pero en seguida apelaron al artero truco consistente en cerrar la capucha a la altura de mi cuello. El llamado “submarino seco”: cuando creía poder respirar y me distendía, continuaba sin aire durante unos agónicos segundos.

Hubo una pausa. me llevaron a otra oficina y me instalaron en una escueta silla de madera, firmemente esposado y con la infaltable capucha. Una radio difundía un hit de Modugno y, en los intervalos, dejaba oír la voz cálida de la locutora, una profesional fogueada y narcisista, que dialogaba durante horas consigo misma.

Volvieron al rato, estudiadamente coléricos. Ante mi primera respuesta en falso retornaron al submarino. Fue esta vez una inmersión prolongada, con mi cabeza chocando contra el fondo, sin preguntas ni insultos, como si no se tratara ya de un simple ahogo simulado. Mi torso se retorció, obstinado e impotente, pero mis pies, sin proponérmelo, se

deshicieron del lazo que los sujetaba y liberaron mis piernas. Ellas, mis piernas, lanzaron entonces enloquecidas patadas en derredor: miserables respuestas descontroladas de un cuerpo que ya no era mío y que se empeñaba tercamente en resistir.

Sin embargo, ocurrió que las patadas de ese cuerpo rociaron de abundante agua el entorno. Molestos al sentirse mojados, y probablemente inquietos, los hombres suspendieron la tortura y me ofrecieron un café y un cigarrillo.

A partir de entonces, inesperadamente, el trato fue mejorando. Mantuvieron las esposas, ahora por delante del cuerpo para permitirme usar las manos, me condujeron a un local con sillas cómodas y me alcanzaron un sándwich y un refresco.

Yo conservaba una esperanza que no resultó del todo desencaminada. Mi descuido, mi falta de precauciones resultaban ser buenos argumentos contra las acusaciones de que era objeto. Un militante serio no puede permitirse el error infantil de conservar en sus bolsillos datos peligrosos. y uno demasiado hábil, capaz de llevar dos vidas paralelas, no encajaba para nada, y con razón, en la imagen que tenían de mí.

Ya avanzado el día, sentí que alguien me masajeaba los hombros. Era, previsiblemente, “Quinteros”. Me ayudó a incorporarme y me condujo a otra habitación. “Recomienzan las zambullidas”, conjeturé lúgubre.

Pero esta vez me equivocaba. el hombre habló largamente, sin la menor animosidad:

–“Usted, doctor, es lo que llamamos un perejil. Un perejil hecho y derecho, aunque se haya graduado en la Sorbona. Sus amigos revolucionarios están afuera. ellos se rajan y a usted lo dejan aquí, expuesto como un boludo. Pero en fin, a pesar de todo, le permitiremos salir del país. No enseguida, comprenderá: hay mucho papeleo, mucho trámite que completar. Tendrá que bancarse unos tres meses de cana”.

Objeté que la cláusula constitucional que permite abandonar el país estaba suspendida. Reconoció que así era, pero que, de todos modos, yo podría pedir la opción. “Ellos” no pondrían objeciones. Una única advertencia: “no haga quilombo afuera. Un diario ya lo mencionó aquí mismo”. Se despidió con una frase que buscó ser amistosa: “...este país no está preparado para la guerrilla”. Me dio una palmada a modo de saludo y se marchó.

“Quinteros”, en lo esencial, no había mentido. Por cierto, como era previsible, los meses de prisión no fueron tres, sino unos cuantos más. Pasé de la Superintendencia a Devoto; seis meses más tarde a la U9 de La Plata y un año después a Caseros. Meses antes, había solicitado la opción. a fines del 77, supe por vía oficial—y por los periódicos—que me había sido concedida.

Los trámites fueron rápidos. Elegí Francia como destino y en pocos días obtuve el pasaporte y el pasaje. El cinco de enero de 1978, cumplidos veinte meses de cárcel, un coche policial me condujo al aeropuerto. Me concedieron unos minutos para despedirme de mi madre y de mi hermano. En seguida me condujeron al avión. Barbudo, pobremente vestido y desaseado, ocupé mi asiento en un jet de Air France, bajo la inhóspita mirada de los pasajeros. Pero todo se encarriló enseguida, por obra y gracia de mi buen dominio del francés: pude afeitarme, mejorar mi aspecto y hasta cambiar algunas palabras con mi vecina de asiento.

En seguida sirvieron la cena. Compré ansioso dos pequeñas botellas de vino, pero solo alcancé a beber medio vaso: un brusco mareo me impidió seguir. Concluida la cena, el cansancio acumulado me sumió en un largo sueño sin sueños del que solo desperté dos horas antes de aterrizar en Roissy, aeropuerto del cual ignoraba la existencia. Naturalmente, pensé que era Orly. Mi pasaporte estaba en manos del capitán del avión, a quien se lo reclamé airadamente, sin éxito. Pero al llegar, la policía francesa me lo entregó después de una rápida ojeada, sin hacerme preguntas.

Para mi total desconcierto, nadie me esperaba. Estaba convencido de que sería recibido, si no por una multitud, al menos por algunos amigos parisinos. Confuso, casi enojado, adquirí unos francos, me subí a un taxi y sin pensarlo mucho, me trasladé al Quartier Latin. Me alojé en un hotel de la rue Toulon y postergué las búsquedas telefónicas para el día siguiente.

En la mañana, ya recompuesto, me encontré caminando libremente por la entrañable ciudad donde, quince años atrás, había cursado mis estudios. No sé si esperaba, ni siquiera si merecía, la felicidad que me invadió entonces, pero no dudé un instante en abrirle ampliamente mis brazos.

Aquí habría debido concluir mi historia, pero el destino decidió otra cosa. Como mi rol de funcionario lo permitía, fijé residencia en París. Retomé mis tareas habituales, paseé por toda Europa, hice amistades y así, apaciblemente, fue pasando el tiempo. Cinco años después, recuperada la democracia, volví a la Argentina.

En Ezeiza—“no como en el De Gaulle”, pensé rencoroso—, me abrazaron, ansiosos y felices, muchos viejos amigos. Obtuve pronto un puesto en la Universidad y comencé con alentadoras perspectivas lo que algunos llamaron, sin malicia, “mi segunda vida”.

A comienzos del 87, dada mi probada experiencia, fui convocado para tomar examen a algunos internos que cursaban la Carrera de Sociología en el Centro Universitario Devoto, creado años antes. Acepté de inmediato, movido por una curiosidad que sabía malsana, pero a la que sucumbí sin escrúpulos. Al llegar, fui respetuosamente acogido por las autoridades. “Ya conozco el lugar”, dije. La ironía fue recibida casi con aplausos.

El trato, obviamente, había cambiado. Los alumnos me recibieron con afecto y, luego de un “brindis” con mate, pasamos a los exámenes. Resolví no ser facilista: los alumnos disponían de una excelente biblioteca y, obviamente, de sobrado tiempo para estudiar.

Debía examinar a seis candidatos. Los cinco primeros aprobaron sin dificultad. El último, un hombre mayor, dio más trabajo. Respondía a las preguntas con una voz inaudible y a menudo monosilábica. Pero sus respuestas eran, en general, acertadas. Se notaba que había estudiado mucho, pero también que carecía de experiencia en eso de rendir exámenes. Por fin, luego de mutuos esfuerzos, logró aprobar.

Me disponía a retirarme, cuando el hombre me retuvo:

– “Profesor, quisiera pedirle perdón”.

– “¿No, por favor! usted mereció el aprobado”.

– “No es por eso; es por algo que pasó hace años. Usted no pudo haberlo olvidado. Me refiero al submarino, al tacho con agua, ¿recuerda? Mis jefes me encajaron monitorear, digamos, esa operación. No pensará que me hacía feliz aplicar ese tratamiento. pero, ¿qué alternativa había? El laburo teníamos que hacerlo: eran órdenes estrictas. Yo simplemente obedecí, no cometí abusos ni me ensañé con nadie. Pero al final me quedó una sensación amarga, una especie como de culpa...”.

Ahora, sin monosílabos, reconocí esa voz.

– “Coronel Quinteros...”, murmuré perplejo.

– “Ya no soy coronel y, como habrá comprobado, tampoco me llamo Quinteros”.

Se esforzaba por dar a sus palabras un tono despreocupado, como quien está acostumbrado a aceptar, fatalista, los vaivenes de la realidad. Pero su rostro lucía turbio y deteriorado; lo surcaban arrugas que parecían cicatrices.

– “Creo que me puse a estudiar esto por influencia suya. se lo debo”.

Apenas presté atención a sus palabras. Descubrí, irritado, que no lograba sentir resentimiento alguno contra ese hombre. Buscando exorcizar esa irritación, decidí despedirme de inmediato.

– “No me debe nada—dije fríamente—Usted tiene que pagar una deuda, pero no conmigo”.

El hombre comenzó a caminar sin apuro hacia su celda. Yo permanecí inmóvil, extrañamente insatisfecho. Al instante comprendí lo que me retenía: era la secreta esperanza de que “Quinteros” volviera sobre sus pasos y siguiéramos hablando. Quizás para que juntos encontráramos palabras más adecuadas al largo adiós, al adiós tal vez definitivo que el destino nos había reservado; o, quizás, simplemente, para que intentáramos disipar juntos el penoso desasosiego que nos había causado ese imprevisto encuentro. Pero ya los guardias llegaban presurosos a acompañarme hasta la salida.



LILA CAIMARI

CONVERSATORIO

“Necesitamos invertir más imaginación y energía para no ser una nota al pie”

Entrevista a Lila Caimari

por Nahuel Roldán y Esteban Rodríguez Alzueta

Compartimos una conversación que mantuvimos con Lila Caimari en torno al papel que tiene la historia sociocultural en los estudios sobre la cárcel: la historia como la posibilidad de hacer hablar archivos donde la literatura, el teatro, el cine y las memorias se disponen como fuentes importantes para tener una mirada al ras, para saber qué piensan los sectores plebeyos, las capas medias, las elites, sobre el castigo, el delito y la justicia. Una conversación que se demora en la escritura propia: es importante lo que escribimos pero también cómo escribimos lo que escribimos. Porque para salir de los nichos académicos, empezar a dialogar con otras disciplinas y el gran público, se requiere no solo un ejercicio de conceptualización y síntesis sino además ser audaces e invertir tiempo en tallar conceptos cada vez más creativos.

Lila Caimari es historiadora (UNLP) y doctorada en el Instituto de Estudios Políticos de París y autora de libros fundamentales para nuestro campo: *Apenas un delincuente* (2004), *La ciudad y el crimen* (2009) y *Mientras la ciudad duerme* (2012). Este año publicó *La vida en el archivo* y compiló junto a Máximo Sozzo: *Historia de la cuestión criminal en América Latina*. También es la autora de *Perón y la Iglesia Católica* y compiladora de *La ley de los profanos*. Lila, es investigadora del CONICET y docente en el Posgrado en Historia de la Universidad de San Andrés, además de ser profesora invitada en otras Universidades.

¿Cómo llegaste a estos temas? ¿Por qué te interesaron el delito, la policía, la cárcel?

Mi aproximación a este espectro temático es seguramente bastante distinto al de ustedes. Yo tengo una formación inicial muy ligada a la historia social y a la historia cultural del marxismo inglés, que prestaba mucha atención a temas como rebeliones, violencias, a los casos concretos. Me interesaba la historiografía que tenía una mirada al ras, puesta en la calle. Yo había escrito una tesis de historia política por otras razones, y me fui una cantidad de años del país y cuando estaba afuera empecé a leer cada vez más historia sociocultural y a interesarme en toda esa gama de temas. No tenía decidido que el delito, la policía o el castigo iban a ser mi objeto. Lo que a mí me interesaba eran aquellos temas que me permitían acceder a las voces que eran difíciles de detectar por otros caminos. Hasta que me crucé con documentos que me permitieron empezar a pensar aquellas cuestiones. Al principio me topé con documentos raros sobre la cárcel de mujeres y pensaba hacer un artículo aislado, y como pasa muchas veces, en estos procesos arborescentes, una cosa me llevo a la otra. Y descubrí además no solo que no había absolutamente nada sobre eso sino sobre lo que hay alrededor de todo eso. Entonces para yo poder afirmar algo tenía primero que reponer lo previo y para reponer lo previo había que reponer lo previo. Por eso, lo que yo pensaba que iba a ser un artículo suelto para dar cuenta de un conflicto particular en la cárcel de mujeres de San Telmo terminó creciendo y transformándose hasta convertirse en mi tesis, y luego en un libro y luego en otro libro. Es decir, un tema me fue llevando a los otros temas. Yo a esa altura estaba entregada a una especie de vorágine de interrogantes, de curiosidad y a un proyecto que buscaba simplemente reponer contextos básicos sobre la práctica del castigo, cómo había funcionado históricamente en la Argentina para luego poder colgar de ese contexto el caso que yo estaba analizando. Se me fueron abriendo otros casos y desplegando una cantidad de dimensiones que yo no tenía idea que existían, y cada una de ellas se fueron revelando como dimensiones muy ricas. Por ejemplo, la dimensión disciplinar, es decir, todas aquellas preguntas vinculadas a los orígenes de las ideas criminológicas; la dimensión institucional y después las dimensiones más sociales de las

poblaciones carcelarias que eran las que a mí más me interesaban. Los historiadores siempre estamos detrás de objetos que nos permitan hablar sobre lo que queremos hablar. Entonces, si yo quería hablar de las poblaciones pobres, marginales, que habían tenido poco lugar en la historia argentina yo tenía que hablar, necesitaba instituciones que produjeran documentos sobre esas poblaciones. Lo que les quiero decir es que fue el archivo lo que me llevó a estos temas; fue el archivo lo que me permitió descubrir estas voces mediadas a través de esos documentos. Documentos que, para poder entenderlos, para poder escuchar aquellas voces, había primero que reponer las instituciones, los saberes de experto, los discursos no expertos, las noticias de la prensa, etc. Y a medida que iba avanzando por esas dimensiones, reponiendo los círculos concéntricos, iba tratando al menos de esbozar algunas hipótesis generales para pensar esas instancias. Y lo que terminó siendo mi libro primero sobre este asunto, *Apenas un delincuente*, es eso en realidad. Ahora, viéndolo retrospectivamente, lo veo como una especie de cartografía o mapa de tesis. En cada capítulo tiro temas que quedan ahí muy abiertos, con ideas para que otros retomen y sigan buscando y pensando. Porque lo que a mí me interesa es la potencialidad de los temas que voy descubriendo. No me interesa agotar un tema sino abrirlo para que otros sigan buscando. Y bueno... este libro recorre un poco el trayecto que fui haciendo del interés en la ley penal, en la criminología, en la prisión, en las construcciones simbólicas, en la circulación de discursos masivos sobre el delincuente. Y si algo se puede hacer desde la historia sociocultural es repensar cuáles son las fuentes para hablar de esto y tratar de abrir el archivo a otros materiales.

¿Cuánto le aporta este abordaje sociocultural al campo de la criminología que hasta hace unos años estaba más interesado en la historia de las ideas y no tanto en las prácticas que envolvían o producían aquellas ideas?

Si hay algo que aporta esta perspectiva no es la frivolidad del objeto ni la transformación del objeto en un divertimento, en algo lindo, atractivo, con narrativas romantizadas. Me parece que la historia sociocultural tiene la capacidad de llenar de contenido muy relevante los caparzones teóricos y

normativos, de llenar con contenido sustantivo las ideas muy generales que teníamos, de saber cómo funcionan las instituciones y corrernos de las lecturas ingenuas sobre las normativas. Porque los historiadores miramos las prácticas. La primera operación que hacemos es muy sencilla, de sentido común: mirar el funcionamiento de estas instituciones en su dimensión cotidiana, en sus actores diversos, mirar las fuerzas en juego, tratando de recuperar la mayor cantidad posible de voces. Esto plantea un gran desafío metodológico: cómo haces para restituir ese universo. Y yo creo que no hay que hacerlo ni con voluntarismo metodológico ni con ingenuidades, es decir, no hay que creerse que porque uno encontró un testimonio bonito de un penado eso va a dar vuelta el equilibrio de fuerzas de la cuestión.

De hecho la siguiente pregunta tenía que ver con esto mismo que acabas de señalar: ¿Te parece que Foucault fue un obstáculo para pensar la cárcel en Argentina? Te preguntamos esto porque cuando vos llegaste a este tema en el país ¡todos éramos foucaultianos!

(Risas) Claro, por entonces esa era la perspectiva crítica, porque la otra perspectiva en aquellos años era la del derecho penal. Estas eran las dos perspectivas para acercarse a estos temas. Por eso yo también tomé en aquellos años el camino de Foucault. Ahora bien, lo que me empezó a ocurrir es lo que le suele pasar a menudo a los investigadores, empecé a ver un contraste entre la gran teoría y el archivo, empecé a notar que aparecían ruidos y montones de evidencias de otras cosas que necesitan otros marcos teóricos para poder escucharlas.

¡Las cárceles no eran foucaultianas!

Las cárceles argentinas no eran foucaultianas pero era muy difícil decirlo. Me pasé mucho tiempo en silencio, construyendo una mirada alternativa, porque la mirada foucaultiana era muy fuerte. Y eso no implica que no sirva Foucault. Yo sigo pensando que Foucault es absolutamente indispensable para pensar la cárcel. Lo que me ocurrió fue una especie de desplazamiento, lo que yo descubrí es que a mí me resultaba más productivo el Foucault más tardío que el Foucault de *Vigilar y castigar*. Por ejemplo, si vos comparás mi primer libro *Apenas un delincuente*, que es un libro sobre la prisión, con el segundo, *Mientras*

la ciudad duerme, que es un libro sobre la policía, es más foucaultiano el segundo que el primero porque para mí el Foucault de la vigilancia pastoral cotidiana, capilar, que pone la mirada en las circulaciones de flujos, personas, cosas, me resultaba más útil para trabajar lo que yo estaba encontrando para Buenos Aires que la visión canonizada de *Vigilar y castigar*. En *Mientras la ciudad duerme* lo que me paso es que hice un desplazamiento de las miradas de Foucault. A mí me sirvió mucho menos *Vigilar y castigar* para entender el funcionamiento de las prisiones argentinas que para entender el saber de los expertos, cómo funcionaban los saberes de expertos. Por eso el capítulo dedicado a la cárcel-pantano donde discuto con la imagen de cárcel-laboratorio que derivaba de la lectura de *Vigilar y castigar*. La imagen de cárcel-pantano, que es una cárcel anómica, una mirada radicalmente opuesta a la de cárcel-laboratorio—que es una cárcel llena de reglamentos—, me llevo mucho tiempo, mucha investigación en los archivos, que es también el tiempo que lleva ir decantando una perspectiva propia. Con todo lo que eso implicaba, porque no olvidemos que en este campo se juegan otras implicancias políticas. Por eso, en aquellos años, cuando uno decía “¿Foucault no!”, detrás de eso se habrían una cantidad de sospechas... Entonces, para decir aquello que quería decir, para correrme de *Vigilar y castigar*, había que ir con cuidado. Pero estamos hablando de hace veinte años atrás, una época donde había un páramo teórico. Porque ahora estamos en un lugar de densidad teórica, las discusiones son más complejas, tenemos otra biblioteca que no existía en aquel entonces. Y por eso los investigadores que vienen a estudiar conmigo, que quieren que yo les dirija, tienen que hacer estados de la cuestión que son largos, frondosos, más complejos. ¡Y por suerte es así!

Además, tener frente a nosotros los cursos completos de Foucault en el Colegio de Francia nos lleva a revisar toda la obra de Foucault...

Exactamente, la propia obra de Foucault se volvió más compleja y productiva. Estamos parados en un lugar muy distinto al que yo estaba en aquellos años, cuando lo que teníamos enfrente era el derecho penal.

A la hora de pensar la cárcel, pero también el delito, uno de los obstáculos que tenemos en Argentina es la falta de datos oficiales. En

el país no existe una tradición para producir información que nos permita pensar estos problemas con los tiempos largos. Para suplir esa falta de información apelaste a las crónicas periodísticas, que lindaban con la literatura, y a la literatura misma y al cine. ¿Cuál te parece que son los riesgos con los que se miden los investigadores que manipulan estas fuentes y qué recaudos habría que tomar?

A ver, la incorporación de ese archivo culturalista no viene a suplir la falta de data dura institucional. Ningún archivo cinematográfico o literario te va a compensar lo que vos no sepas sobre las tasas de encarcelamiento, o las tasas de homicidios, robos, etc. Eso lo tiene que producir el Estado. Pero si no la tenés uno puede armar esas series. Y en ese sentido yo creo que los historiadores tenemos por delante muchas tareas por hacer, porque efectivamente, tenemos muchas dificultades para producir series largas y para producirlas necesitamos mucho trabajo. El campo historiográfico necesita construir series largas, saberes sobre el largo plazo, que a nosotros nos permitan dialogar con las otras disciplinas. Esto yo lo pongo en el *debe* del campo nuestro: además de producir estudios de casos en períodos acotados, hay que empezar a usar la acumulación de información para hacer trabajos de síntesis, para producir miradas más largas y para producir la mayor cantidad posible de información dura que permita decir algo sobre estas tendencias en Argentina, y que nos permita establecer diálogos con otras disciplinas, que existen pero son todavía muy imperfectos, pero que nos permitan establecer un diálogo con los colegas que trabajan historia reciente, con los sociólogos, los antropólogos y politólogos que trabajan sobre el presente. Lo que pasa es que la reposición de cada una de estas etapas lleva tiempo, el pasado es largo, y producir consensos en relación a cada uno de estos períodos lleva tiempo, mucha sedimentación de trabajos y discusiones. Además porque creo que los historiadores nos hemos concentrados en los inicios de la modernidad, en los años que van de fines del siglo XIX a principio del siglo XX y creo que es la hora de que avancemos mucho más en el siglo XX para tender esos puentes cronológicos, de periodización. Porque si no lo que tenemos son extrapolaciones que son muy precarias. Y yo creo que eso está empezando a suceder, que hoy por ejemplo sabemos mucho más sobre las prisiones en

Argentina que hace quince años atrás, hay un saber acumulado, que no es perfecto, que tiene algunos problemas conceptuales, pero hay un saber sedimentado que nos permite avanzar en otras tareas.

Ahora bien, dicho esto hay que agregar que el archivo culturalista nos puede decir mucho más sobre las concepciones que tenía la sociedad sobre el castigo, sobre la opinión pública, sobre los efectos de pánicos morales, sobre nociones de justicia dominantes. Y esto siempre me ha parecido una dimensión muy relevante del campo de la que hay que hacerse cargo. Por eso a mí siempre me ha interesado el diálogo con los especialistas en prensa, la historia del periodismo, la historia del crimen en el periodismo en la medida que de ahí salieron los discursos de mayor circulación y masividad. Entonces, si nos encerramos a estudiar en todos sus pliegues lo que dijo este criminólogo o aquel criminólogo, si la pregunta es cuál es la relación que tiene la sociedad argentina con el castigo, cuáles son las nociones de justicia que tiene, qué piensa del delito, etc. hay que salir de los expertos y mirar esos otros discursos que circulan por fuera del universo del discurso de los expertos.

¿Cuáles te parece que son los *mitos* colectivos o el sentido común que se han construido socialmente en torno al mundo carcelario y el delito que dejan ver lo que pensaba la sociedad en los períodos que vos trabajaste?

Vamos a decirlo de esta manera: ¿Por qué es indispensable para un historiador conocer los mecanismos de la ficción? Porque esas figuras pasan a los discursos más amplios. Lo que yo encuentro, más que construcción de mitos, es que el periodismo en cada época toma elementos de distintas canteras para construir narrativas sobre determinadas figuras y sobre sí mismos también, porque el primer mito es el del “periodista héroe”, es decir, el periodista héroe que entra a la cárcel. Como por ejemplo la figura de Soiza Reilly: a la vez que le está dando la voz a los presos se está mostrando a sí mismo como una voz, la figura que le está dando la voz...

O la de Roberto Arlt asistiendo a la ejecución de Severino Di Giovanni y diciendo qué siente cuando lo ejecutan...

Hay construcciones mitológicas propias que están involucradas en el relato que están construyendo y que tienen que ver con la emergencia del periodista moderno, con la competencia entre distintos diarios por la nota más exclusiva. Pero después lo que encontrás más a menudo son construcciones arquetípicas más que mitológicas de figuras delictivas que corresponden a la figura del bandido, o la figura del delincuente noble, o de la mujer ultrajada en su honor. Figuras todas ellas que operan de manera fuerte.

A la vez no quisiera dar la impresión de que el periodismo no hace más que instalar mitos porque también el periodismo opera para desmitificar cosas. El ingreso a las cárceles del periodismo ha cumplido misiones desmitificadoras en el sentido de que le devuelve humanidad a personajes que creíamos que eran monstruos. El periodista desmitifica cuando cuenta la vida en una cárcel que creíamos que eran ejemplares y en realidad son cualquier cosa. El periodismo no está siempre para confirmar el sentido común, sino para producir desplazamientos. Porque si no, además, la nota tampoco funcionaría. Y después lo que ocurre con el periodismo es que siempre personaliza: lo que todos ven desde afuera como una institución plana, el periodismo le pone un rostro y cobra vida en una historia a través de la narración de un caso y ese caso arma sentidos comunes también.

¿Y cómo impactaban estas narraciones (que se componían desde el periodismo, pero también desde la literatura y el cine) en el gobierno del delito y la administración del castigo?

Eso es muy difícil de medir, porque ningún funcionario cita a Tolstoi o Dostoyevski. Ningún funcionario puede por definición citar esas fuentes. Lo que citan es su propia experiencia, los datos que produce la propia institución. Ahora, esa idea que viene un poco del melodrama, como por ejemplo, que las cárceles están llenas de pobres, de gente que ha tenido mala suerte, de que el sistema es injusto, es una idea que se construyó muy fuertemente en la ficción melodramática y en el cine argentino de los años 30 y también en el cine peronista. Porque la ficción peronista sobre la cárcel recoge estas percepciones elaboradas tiempo atrás y las hace suyas y las toma como una bandera de cambios que van a ocurrir. El cambio de la prisión peronista, de

la reforma peronista, es un cambio que se justifica en argumentos que vienen de un sentido común sobre las injusticias que se cometen en la cárcel y con la cárcel que tienen que ver con una opinión pública adversa a todo eso. Yo creo que en el peronismo es donde uno más claramente ve cierta permeabilidad entre esos dos niveles.

Pensábamos también en *Ushuaia. La ergástula del sur* escrita en 1935 por el diputado Manuel Ramírez y editada en Claridad, que vos abordas también en tu libro.

Ushuaia tiene un lugar simbólico muy importante. Primero porque Ushuaia es el símbolo de una cárcel moderna a la Australia que rápidamente se transforma en esta Siberia criolla que es como una vergüenza del castigo del antiguo régimen. Pero lo que opera muy fuertemente en el caso de *Ushuaia* pero también en otros casos es la voz de los presos políticos que escriben libros. Acá vemos cómo opera la escritura en la cárcel. Hay distintas escrituras sobre la cárcel y desde la cárcel, pero una voz importante que irá componiendo una tradición es la voz de los presos políticos que conviven en las cárceles comunes. Acá encontramos testimonios que son denuncias y esto lo podemos encontrar en distintos libros a lo largo de todo el siglo XX. Y los testimonios que se recogen en *Ushuaia* eran importantes porque las denuncias de lo que había ocurrido en esa cárcel, sobre todo a principios de los años 30, cuando hay una gran crisis institucional que deslegitima aquel encierro por los abusos denunciados por penados y validados por figuras del radicalismo y el socialismo que habían estado presos en aquel momento. Entonces necesitas ojos que vean y que traduzcan y necesitan que esas traducciones tengan un peso político. Y esto irradia en la prensa, irradia después en obras de teatro y después del 47 irradia también en el peronismo que lo único que hace es levantar todo eso que ya estaba archimaduro y clausura el penal al mismo tiempo que narra una historia a partir de la reforma.

Bueno, yo creo que la historia sociocultural te permite traer todo esto, porque la historia es también observar cómo se construyen simbólicamente estos procesos, estas narrativas. La historia sociocultural te permite ver cómo el peronismo retoma todas estas denuncias, toma una institución que ya está

ampliamente deslegitimada y construye una narrativa política pero que está muy inspirada en narrativas ficcionales y testimoniales que eran previas.

¿Podemos hablar de una cárcel peronista? ¿O aquello que llamamos “cárcel peronista” –como dice José Daniel Cesano en el libro *La política penitenciaria durante el primer peronismo-* es la expresión de procesos previos?

Yo coincido con esa visión. La ruptura peronista es sobre todo una ruptura simbólica, discursiva. Pero tampoco creo que haya que minimizar los cambios que se hicieron, incluso si son simbólicos. Los cambios simbólicos son importantes. No es lo mismo pensar en los derechos del preso que no pensar en los derechos del preso. Digo, no me parece que esos cambios sean anecdóticos. El cambio simbólico es un cambio que tiene relevancia, un peso real en el lugar imaginario del castigo, en el lugar imaginario del penado, en esta nueva definición de ciudadanía. No me parece que sea incidental. Lo digo porque es lo que sucede muchas veces con la historiografía del peronismo. Primero hubo historias que señalaban rupturas en todos los planos; después vino una segunda ola historiográfica que discutían esas rupturas, le restituían proporción a otras cuestiones que a veces se minimizaban. La discusión sobre el peronismo es siempre una discusión sobre continuidades y rupturas, cuánto hay de continuidad y cuánto de ruptura. En mi libro yo enfatizaba las rupturas porque nadie las había mencionado nunca, porque no estaba en el mapa. Entonces lo que a mí me llamaba la atención era el cambio. Pero por supuesto que por debajo de ese cambio hay muchísimas continuidades. Y por eso estoy de acuerdo que después de ver ese cambio, de diagnosticar ese cambio, tengamos que invertir tiempo e ir cárcel por cárcel y ver qué paso y hacer una historia pormenorizada de todo esto. Y a mí esto me parece un progreso historiográfico, me parece bien que tengamos una historia más compleja que reponga las continuidades también.

¿En qué te parece que hemos avanzado en los estudios sobre la prisión en Argentina y Latinoamérica, y sobre todo, qué te parece que nos falta?

Me parece que hemos avanzado mucho en los estudios y lo vemos en la cantidad de tesis escritas en los últimos años, en la revista *Historia de la prisión* que ya ha publicado varios números. Hay grupos de gente joven que está trabajando mucho, que está traduciendo, que está explorando nuevas fuentes, activando nuevos archivos. Hay una vitalidad muy grande en el campo y cada año se está incorporando un conocimiento más pormenorizado, más complejo para pensar el funcionamiento de estas instituciones. De modo que podemos decir que estamos en un nuevo ciclo que podríamos llamar ciclo de normalización en el cual el tema está plenamente instalado y no hace falta ni pedir disculpas, ni explicar para qué sirve. El tema tiene un lugar, un nicho si vos querés, y se está produciendo saber de la manera que se produce saber en cualquier otro campo. Entonces que haya revistas, congresos internacionales que traen gente, nos habla de la consolidación de un campo de estudios que es muy auspicioso. A la vez me parece que es importante que se mantenga un horizonte en dos planos. Un horizonte de discusión general que permita tomar lo que se está produciendo para generar ideas y síntesis para salir de ese nicho y hablar afuera del campo, dialogar con otros expertos, incluso con expertos del mismo campo que abordan la cuestión criminal pero que trabajan otras cuestiones como por ejemplo la policía o el delito. Y para mí es muy deseable además que todo esto tenga algún tipo de inserción en la gran narrativa del pasado argentino, que no sea solamente una nota al pie. Me parece muy importante todo lo que se está avanzando, pero me parece importante que se mantengan estos dos horizontes, de síntesis historiográfica por un lado y conceptual por el otro. Ahora que hemos logrado instalar el tema no hay que perder de vista que tenemos que salir afuera a explicar, con los expertos que están afuera del campo historiográfico y se interesan por la prisión con otras preguntas. Hay que evitar una deriva excesivamente descriptiva. Hay que producir conocimiento pormenorizado, detalladísimo, y a la vez hay que tener la capacidad de producir síntesis, de convertirlo en argumentos, hipótesis que condensen todo ese saber y que nos permitan desarrollar otras instancias de interlocución más allá de las que se están desarrollando al interior del propio campo. Y eso requiere esfuerzos de síntesis y esfuerzos de conceptualización.

Y ponerse en riesgo también. Porque a veces los estudios sobre la prisión nos mantiene en un lugar comfortable...

Claro, se necesita cierta audacia conceptual y metodológica para mantener también la energía del campo, para que no lo demos como algo ganado.

Y para devolverle productividad al campo también. Y lo digo volviendo sobre la categoría que vos construiste de “pantano punitivo” que es una categoría que hoy día nos permite pensar mejor la cárcel contemporánea que muchas categorías que encontramos en *Vigilar y castigar*; nos permite hacer un ejercicio heurístico para problematizar las maneras de castigar a través del encierro hoy en Latinoamérica.

Efectivamente, esos ejercicios heurísticos requieren audacia y eso solo lo pueden decir los otros, lo puedes decir vos. Es decir, nos permite tener este diálogo entre disciplinas distintas y nos permite pensar la relevancia de la historia. Porque la pregunta que nos hacemos siempre los historiadores es “qué lugar tiene la historia en todo esto”, “porqué es importante tener una mirada histórica sobre todos estos temas, sobre el pasado de estas instituciones”. Para mí son siempre preguntas abiertas: “¿por qué los historiadores deberíamos ser invitados a esta conversación?” Que es una conversación donde no tenemos un lugar evidente, que es una conversación de sociólogos, de antropólogos. Bueno yo creo que nosotros podemos nutrir esas conversaciones generando otras interpretaciones que tengan relevancia o no porque tampoco es nuestra tarea producir visiones que funcionen en el presente.

A nosotros nos parece que la noción de pantano, que compite con la noción de disciplina es una categoría que tiene mucha productividad política, que nos agrega más preguntas sobre todo en comparación con la categoría de depósito tan utilizada hoy día para explorar el encierro.

Claro, yo creo que necesitamos cierta imaginación narrativa también para contar los problemas. Yo creo que hay que invertir también energía e imaginación en ese plano: cómo lo decimos, cómo decimos lo que decimos. Yo creo mucho en el peso de la escritura, de la imaginación que tenemos que

poner cuando nos sentamos a escribir. Si nos quejamos todo el tiempo que no nos leen es porque lo que escribimos lo hacemos en general con poca energía, con poca imaginación. Las palabras que elegimos inciden mucho en cómo circulan nuestras investigaciones. Y también necesitamos hacer síntesis, tenemos que escribir nuestro propio manual. Porque un legislador que está pensando una reforma carcelaria no puede leer los quinientos ochenta y nueve *papers* que se han escrito sobre las reformas en la prisión en Argentina a lo largo del siglo XX. Y también el lector común necesita un trabajo que sea claro y ordenador que le cuente cual es el estado del saber hoy sobre este tema, cuales son los consensos a los que hemos llegado a partir de cientos de investigaciones de casos y casitos. Esto es otra deuda pendiente. Todavía el campo se está expandiendo mucho pero yo creo que pronto alguien se pondrá a hacer esa síntesis y hacer un nuevo balance que tenga por función la de ir generando comunicaciones con otros saberes y otros actores no precisamente expertos en la materia.



BOLSA DE INVESTIGACIONES



Escribir en la cárcel como proyecto

Prison writing as a project

Juan Pablo Parchuc
Universidad de Buenos Aires

Resumen

El trabajo describe acciones y proyectos en curso vinculados con la escritura en la cárcel, desde la experiencia desarrollada por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, en articulación con otras instituciones y organizaciones. Recupera brevemente la historia de esta intervención y propone lineamientos para pensar las prácticas de lectura y escritura y las políticas culturales en contextos de encierro.

Abstract

The paper describes ongoing actions and projects related to prison writing, from the experience developed by the Faculty of Philosophy and Literature of the University of Buenos Aires, coordinated with other institutions and organizations. It briefly recovers the history of this intervention and proposes guidelines to think about reading and writing practices and cultural policies in prison.

Escribir en la cárcel es algo más que nuestro tema. Es parte de nuestra historia y de las acciones y circunstancias que nos unen a otras historias: conforma y da sentido a las prácticas que desarrollamos desde hace más de doce años con un grupo de investigadores/as, docentes, estudiantes y activistas en contextos de encierro, y es el vínculo que nos une a otras instituciones, organizaciones y proyectos.

Más allá del lenguaje o soporte en que se plasme, o el ámbito en el que se produzca (no hay texto sin contexto), la escritura crea siempre un campo, tanto material como simbólico, de sentidos e indagación. Produce o redefine escenas y abre un espacio de trabajo y experimentación cuyos límites y alcances son difíciles de precisar o prever. Si consideramos los sentidos y usos de la palabra *escritura*, podemos decir que designa a la vez una técnica, una práctica o acción, y su producto. Por lo tanto, especificar aquello de lo que hablamos es de por sí complicado. Y si incluimos en el mismo sintagma la cárcel, estamos en problemas.

En estas páginas no voy a definir entonces un tema de investigación u “objeto de estudio”, como dicen las ciencias. Es decir, no voy a definir la *escritura en la cárcel*, sino contar un recorrido hecho proyecto y sus derivas, para sostener el carácter exploratorio del problema tanto en términos teóricos como políticos.

En el año 2005, un grupo de docentes e investigadores/as empezamos a involucrarnos con el Programa UBAXXII de estudios superiores en establecimientos penitenciarios federales (Laferriere, 2006), dando clases del Ciclo Básico Común en los penales de Devoto y Ezeiza y, de manera tangencial, por el apoyo a un grupo de quince activistas que se encontraba con prisión preventiva luego de los incidentes producidos durante una manifestación frente a la Legislatura porteña, contra prácticas de hostigamiento policial y normas abusivas de control del espacio público, en el marco de la discusión del Código Contravencional. Dos años después, propusimos institucionalizar nuestra participación, ofreciendo un pequeño taller de escritura y derechos humanos, organizado desde la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil (SEUBE) de la Facultad de Filosofía y Letras (FFYL) de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Debido al interés despertado por esa actividad y el tipo de discusiones producidas en clase, decidimos sumar al año siguiente

la carrera de Letras—de la que proveníamos la mayor parte de quienes integrabamos el equipo inicial—a la oferta académica de los centros universitarios que funcionaban en aquel momento en la ex Unidad 2 de Devoto y la Unidad 3 de mujeres de Ezeiza (Delfino, Parchuc y Rapisardi, 2007).

Con el tiempo, pudimos aumentar y diversificar las actividades propuestas y ampliar los alcances de nuestra intervención. Ganamos presencia en los centros universitarios y tuvimos la oportunidad de participar de la conformación de nuevos centros y proyectos dentro y fuera de la cárcel. Para poder coordinar y dar dirección a todas estas actividades, en el año 2011, decidimos crear un área específica de extensión en cárceles dentro de nuestra unidad académica. Desde ese lugar convocamos a docentes, investigadores/as, equipos profesionales y organizaciones sociales con trabajo en contextos de privación de la libertad, participaran o no del Programa UBAXXII, para compartir experiencias y discutir criterios de trabajo y formas de intervención. De esos encuentros surgió el Programa de Extensión en Cárceles (PEC), que hoy es el núcleo de nuestros vínculos y proyecto (Parchuc, 2015).

El PEC coordina actividades de formación, investigación y extensión en cárceles, orientadas a ampliar los derechos humanos y promover la inclusión de personas privadas de libertad y liberadas. Desde esa perspectiva, diseñamos y llevamos adelante proyectos y acciones que buscan facilitar el acceso a la educación, promover la formación y contribuir al desarrollo artístico, cultural y comunitario. Gracias a esta plataforma de trabajo, hoy tenemos presencia en cuatro establecimientos federales y tres centros de régimen cerrado, además de tres sedes de la Facultad extramuros, con una amplia oferta de carreras, cursos y talleres. Como parte de esas actividades de formación, por ejemplo, desde hace dos años, dictamos la Diplomatura en Gestión Sociocultural para el Desarrollo Comunitario: un trayecto formativo de un año que busca recuperar saberes y prácticas políticas de intervención social y cultural de base comunitaria (centros culturales, museos, bibliotecas populares, editoriales independientes, radios cooperativas y otras formas de organización) para promover proyectos dentro y fuera de la cárcel (Bustelo y Parchuc, 2018; Bustelo, Molina, Parchuc y Sarsale, 2017). Dictamos

además seminarios y cursos de formación sobre prácticas educativas y culturales en contextos de encierro, para docentes o profesionales que quieran especializarse en el tema; y gestionamos proyectos de investigación, transferencia y extensión¹.

El programa está integrado por un equipo interdisciplinario compuesto por una gran cantidad de docentes, investigadores/as y estudiantes, además de profesionales y activistas, con experiencia de trabajo y militancia intramuros. Si bien la mayor parte de nuestras actividades están enmarcada en el Programa UBAXXII—que fue el espacio institucional del que surgió y se expandió—, nuestros recorridos han construido vínculos con otros programas universitarios, organizaciones sociales y diversas instituciones, que han permitido construir redes y ampliar el trabajo a nuevos territorios y problemas.

Formamos parte de la Red Interuniversitaria Nacional de Educación en Contextos de Encierro, y articulamos acciones con el CUSAM de la Universidad Nacional de San Martín, el Programa Universitario en la Cárcel (PUC) de la Universidad Nacional de Córdoba, el Programa Universidad en la Cárcel de la Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN), el Programa de Educación en Cárceles de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario, el Programa de la Facultad de Humanidades en la Cárcel de la Universidad Nacional de Catamarca, entre otros (Chiponi, Castillo y Manchado, 2017; Acin *et al.*, 2016). Hemos mantenido convenios de asistencia y colaboración con organizaciones como Yo No Fui, la Mesa Nacional por la Igualdad y la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans, con quienes hemos llevado adelante talleres y proyectos. Y seguimos articulando con estas y otras organizaciones con las que compartimos preocupaciones y perspectivas de intervención sobre la cárcel y la situación de las personas privadas de libertad y liberadas.

¹ Me referiré más adelante a los proyectos de investigación. Con respecto a los proyectos de extensión y transferencia, estamos ejecutando el UBANEX “Prácticas y acciones socioeducativas y culturales en contextos de encierro: derechos e inclusión de personas privadas de libertad y liberadas”, aprobado como proyecto consolidado en la última convocatoria del Programa de Subsidios de Extensión Universitaria de la UBA; y hemos ejecutado también proyecto de Voluntariado Universitario y del Programa Puntos de Cultura del hasta hace poco Ministerio de Cultura de la Nación.

Desde el comienzo, la escritura tuvo un lugar relevante en nuestra propuesta de trabajo. De hecho, los primeros talleres en sumarse al espacio construido en los centros universitarios de Devoto y Ezeiza (CUD y CUE respectivamente), y los que permitieron ampliar nuestra intervención hacia los centros de régimen cerrado para adolescentes y jóvenes, fueron talleres vinculados fundamentalmente con la lectura y la escritura: el Taller Colectivo de Edición, que se incorporó en el año 2008 al CUD y se extendió en 2013 al Complejo Penitenciario Federal I de Ezeiza (Rubin, 2016; Salgado, 2016; Gaudio, Gude, Manoukian y Pujol, 2013; Calmels, 2011); el Taller de Narrativa, que se dicta desde el año 2011 en el CUD (Adur, Woinilowicz y De Mello, 2016); el Taller de Literatura del Centro Socioeducativo de Régimen Cerrado Manuel Belgrano (Charaf y Abrach, 2016), que inició sus actividades en 2012 y hoy se integra a otros talleres de artes y oficios culturales para jóvenes y adolescentes encarcelados o que se encuentran cumpliendo medidas de supervisión y monitoreo penal extramuros.

Como parte de estos talleres, se publican semestralmente las revistas *La Resistencia* y *Los Monstruos Tienen Miedo*², y hemos publicado dos libros que compilan materiales producidos en estos talleres: *Ninguna calle termina en la esquina. Historias que se leen y se escriben en la cárcel* (De Mello y Woinilowicz, 2016) y *Expresos literarios. Antología de jóvenes escritores en contextos de encierro* (Abrach, Charaf y García, 2016). También colaboramos con la edición de tres libros de Wk (pseudónimo de Gastón Brossio³): *79. El ladrón que escribe poesía* (2015), *118. Cien veces muerte* (2017) y *48. El muerto que escribe cuentos* (2018), todos publicados por el sello Tren en Movimiento. Y estamos trabajando en la publicación de nuevas antologías y libros.

Todo este trabajo nos ha puesto en contacto con otros equipos que dictan talleres de escritura y producen materiales en contextos de encierro, ya sea en el marco de programas universitarios como de iniciativas gestionados por escuelas, sindicatos, cooperativas y otras

² Ambas publicaciones están disponibles online: <http://seube.filo.uba.ar/banner/revistas-de-extensión#LaResistencia>

³ Gastón Brossio es estudiante de Letras, artista plástico y escritor. Empezó sus estudios en el CUD y hoy los continúa, en libertad, en la sede de la Facultad de Filosofía y Letras de la calle Puan 480, donde además trabaja. Es docente e integrante del PEC. Durante su período de encierro, creó junto con sus compañeros el colectivo artístico, literario y filosófico Pensadores Villeros Contemporáneos o PVC, siglas con las que firma todas sus obras.

organizaciones sociales—como las mencionadas arriba. Existe en el país una vasta producción, que abarca no sólo libros, revistas y folletos, sino que pone en circulación palabras e imágenes *hechas en la cárcel* a través de recitales, muestras, ferias y exposiciones⁴. Para poner en circulación y dar visibilidad a esa producción, desde el año 2013 organizamos el Encuentro Nacional de Escritura en la Cárcel, un evento anual que busca abrir un espacio de reunión y debate sobre la palabra escrita y las lenguas, políticas y acciones que atraviesan el encierro⁵.

El objetivo de estos encuentros es compartir experiencias vinculadas con la lectura y la escritura en cárceles y difundir la producción artística y distintas formas de organización e intervenciones desde el arte, la cultura y la educación en contextos de encierro. Las dos primeras ediciones se realizaron en la Biblioteca Nacional Mariano Moreno y en el Museo del Libro y de la Lengua. Desde la tercera, adoptó como sede permanente el Centro Cultural Paco Urondo. La programación está integrada por conferencias y paneles temáticos, mesas de lectura y presentaciones de libros, espectáculos en vivo, talleres, reuniones de trabajo, muestras de arte (pintura, fotografía, afiches), proyección de cortos y material audiovisual, exposición de libros, revistas y otras publicaciones producidas tras las rejas, y una feria de productos elaborados por cooperativas y proyectos sociales de liberados/as.

El encuentro convoca a escritores/as, artistas, editores/as, activistas, docentes, investigadores/as, periodistas, abogados/as y demás actores con trabajo, militancia o desempeño profesional relacionados con la cárcel y el sistema penal, aunque es abierto al público y de hecho busca interpelar, de manera más amplia, a toda la sociedad. Participan equipos universitarios y docentes de escuelas que funcionan en contextos de encierro, organismos de derechos humanos, editoriales, medios de comunicación, cooperativas de trabajo, colectivos artísticos, espacios comunitarios y otras instituciones y formas de organización desarrolladas dentro de

⁴ En otros trabajos me detuve en las características de este movimiento, además de analizar en detalle parte de su producción literaria, artística y cultural (Parchuc, 2013, 2018).

⁵ Para acceder a la programación e información general del evento puede consultarse: <https://www.facebook.com/escrituraenlacarcel/>

establecimientos penitenciarios y centros de régimen cerrado de gestión nacional o provincial, a lo largo y ancho del país.

Desde el comienzo, tuvimos muy buena repercusión en la prensa y los medios de comunicación—especializados y no—, así como entre colegas y amigos/as que viajan para participar y compartir su trabajo. En tal sentido, el encuentro permite poner en diálogo y articular saberes, experiencias y formas de organización, y discutir estrategias y acciones, además de dar a conocer la importante obra artística y cultural producida intramuros, que en general permanece en las sombras. Es una oportunidad también para proponer otra mirada sobre la cárcel y las personas que lo habitan o son *tocadas* por la ley y el castigo, sin reforzar el pánico moral ni apelar a respuestas simplificadoras de la conflictividad social asociada al delito, los reclamos de orden y las políticas de (in)seguridad.

Para reunir y sistematizar este tipo de experiencias, así como la gran cantidad y variedad de materiales y experiencias de lectura y escritura en la cárcel que desarrollamos o con las que fuimos tomando contacto a lo largo de los años, en 2015 presentamos como equipo nuestro primer proyecto de investigación UBACYT, titulado “Escribir en la cárcel: teoría, marcos, acciones”. El proyecto fue aprobado para la Programación Científica 2016 de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires, y concluyó en diciembre pasado. Permitted realizar un primer relevamiento y análisis de prácticas de lectura y escritura y hacer un mapeo de publicaciones (revistas, libros, folletos, fanzines) editadas en contextos de encierro a nivel nacional. Armamos un archivo y empezamos a definir categorías y pautas de análisis para organizar y leer el material. Asimismo, reunimos información sobre los espacios y actividades donde fueron producidos; sus condiciones de posibilidad y efectos sobre los sujetos y las instituciones. De esta manera, pudimos encarar una reflexión teórica sobre la práctica, tanto para recuperar la experiencia acumulada como para complejizar marcos conceptuales y condiciones de posibilidad; y tuvimos la oportunidad de establecer contactos y generar diálogos productivos con otros proyectos o programas encarados en el ámbito universitario, o bien, desde escuelas, colectivos artísticos y organizaciones sociales.

La continuidad de este proyecto fue aprobada recientemente para

formar parte de la Programación Científica 2018. El nuevo proyecto se titula “Escribir en la cárcel: intervenciones con la literatura y otras formas de arte y organización”, y propone seguir estudiando materiales y experiencias vinculadas con la lectura y la escritura en contextos de encierro, con el objetivo de contribuir a la construcción de perspectivas y marcos desde donde leer la producción literaria, artística y cultural de los espacios organizados intramuros, impulsar y consolidar proyectos y programas educativos y culturales, y fortalecer políticas y procesos organizativos. Además de reunir y analizar la información y materiales disponibles para seguir engrosando nuestro archivo, estamos diseñando formas de intercambio y cooperación que permitan mejorar la visibilidad y circulación de esos materiales y experiencias, y generando instancias de transferencia y difusión de saberes y prácticas vinculadas con la lectura, la escritura y, en general, la producción artística y las políticas culturales en la cárcel.

Como dice su título, este nuevo proyecto focaliza las intervenciones con la literatura y otras formas de arte y organización, con lo cual específica y a la vez amplía el rango de cuestiones a estudiar. No privilegiamos—aunque por nuestra formación nos interesa especialmente—los relevamientos vinculados con la lectura de literatura y la escritura creativa o de ficción, sino que tenemos en cuenta distintos lenguajes, géneros, formatos y soportes, todo tipo de lectura, escritura o producción artística, asociada a las políticas educativas y el desarrollo cultural y comunitario dentro de la cárcel, así como aquellas que se formulan de la cárcel hacia afuera.

Desde ya, esto abarca diversos problemas que van desde aspectos teórico-metodológicos, pero también éticos asociados a la recuperación, estudio y difusión de este tipo de materiales; las miradas y voces que produce o pone en circulación, y los sentidos, prácticas y valores que pone en juego o confronta. Hasta problemas propios del trabajo con poblaciones vulneradas en sus derechos, que atraviesa situaciones de violencia y marginación social; y las posibilidades de aportar al desarrollo cultural y comunitario para transformar esas situaciones, desde los marcos y herramientas del sistema científico y universitario, y su articulación con espacios políticos y comunitarios organizados.

Nuestra hipótesis es que las prácticas de lecturas y la escritura, la

enseñanza de literatura y, en general, la formación y producción artística y cultural en contextos de privación de la libertad, abre espacios materiales y simbólicos de experimentación con la palabra—o bien, con el sonido, la imagen, el cuerpo—, que interpelan performativamente tanto sus condiciones de posibilidad como los marcos, normas y regulaciones dentro de los cuales tienen lugar y se desarrollan. Sostenemos que este tipo de acciones tiene el potencial crítico de *dejar marcas* sobre las lenguas, sujetos y espacios que atraviesa, alterando sentidos, redefiniendo escenas y relaciones, interfiriendo lógicas institucionales y, en definitiva, produciendo nuevos horizontes y oportunidades para el desarrollo de procesos subjetivos, grupales y comunitarios, en su ámbito de intervención directa, con potencial impacto en un plano cultural y social más amplio. Por eso, nos interesa detenernos especialmente en aquellos materiales y experiencias que producen una relación liminar, señalan umbrales o se ubican en el borde de los sentidos y valores establecidos por las normas, la moral social y los discursos hegemónicos sobre la ley, el delito y las penas, tensando las relaciones existentes y generando nuevos modos de organización y procesos transformadores.

Cuando esas palabras e imágenes logran salir de la cárcel, cuando no se pierden en los papeles, cintas o dispositivos incautados por la requisita, también se filtran, escapan y en cierto sentido quiebran los marcos que habitualmente delimitan y contienen las miradas sobre el encierro penal (Butler, 2010: 27). Esas palabras e imágenes—como dice Butler, tomando los poemas y fotos de Guantánamo—son “incendiarias” tanto por lo que describen como por las condiciones en que fueron escritas o tomadas, y las restricciones impuestas a su circulación; dejan una marca o signo que transporta la vida de un cuerpo y sobrevive para contarlo. En tal sentido, ofrecen un tipo diferente de respuesta; son “actos críticos de resistencia”, que “viven a través de la violencia a la que se oponen” (Butler, 2010: 94). Y pese a las múltiples limitaciones que enfrentan, crean las condiciones para fomentar un llamamiento a la justicia y al fin de la violencia.

Por ende, el valor crítico de la escritura o el arte en la cárcel no reside exclusivamente en las cosas que dice, muestra o deja ver, sino también en aquello que no dice o calla, pero contienen, sobre el proceso que le dio lugar: las palabras y sistemas que resiste y a las que

a veces contesta, así como el recorrido que va de la escritura en birome sobre un cuaderno de hojas rayadas o un papel suelto a la publicación. Porque para llegar a ser libro, revista o exposición, la escritura y la producción artística realizada tras las rejas tiene que superar múltiples barreras físicas y simbólicas; trabas, prohibiciones, dificultades, prejuicios, silencios, censuras. Las huellas del acto en el producto señalan así tanto a la subjetividad que escribe, se recrea o muestra, su tema o historia, como a las instituciones que mantienen encerrados los cuerpos y el tipo de organización social que las funda, avala y sostiene. Esas palabras e imágenes podrían dar cuenta, tal vez, de los cismas o fisuras de la legalidad que enmarca y pretende dar racionalidad a los discursos dominantes sobre el castigo, produciendo una disonancia en el concierto de voces que convoca a la “mano dura” y la represión policial; destejendo y mostrando los hilos que componen la trama cultural del encarcelamiento y la violencia de la ley.

La cárcel como dispositivo, los enunciados que la nombran, definen o cuestionan, forman un gran tejido en el que se cruzan discursos y prácticas religiosas, jurídicas, teóricas y políticas, donde operan la prensa y los medios de comunicación, la literatura, el cine y las series, los tratados de derecho penal y criminología, la teoría que leemos y las ponencias, artículos o tesis que escribimos. Todas estas textualidades reproducen premisas, marcan énfasis, anudando o aflojando la trama, repitiendo motivos o creando nuevas figuras, con más o menos material, con mayor o menor intensidad, en distintas direcciones o sentidos, escribiendo, en definitiva, sobre los cuerpos que habitan el encierro y la propia cárcel como institución.

Los centros universitarios, aulas y bibliotecas en contextos de encierro, son uno de los puntos en los que esa trama se anuda. En ellos se construye, a través del diálogo y la escritura, formas de resistir el encierro, reconstruir la historia que conduce a ciertos sujetos o poblaciones a esos lugares, la violencia y la moral que los sostiene y reproduce. No para buscar atajos justificatorios (Segato, 2003) sino, por el contrario, para asumir la responsabilidad individual y colectiva sobre esas instituciones, cuerpos y recorridos, de manera de poder construir o proyectar una sociedad menos injusta y desigual.

La lectura y la escritura, las experiencias de artísticas y de formación en contextos de encierro pueden construir “territorios pedagógicos”

(Bustelo, 2017) y crear lazos para confrontar, eludir o trastocar la pedagogía y objetivos formales del dispositivo carcelario, como el tratamiento o la llamada “resocialización” o “rehabilitación”. E informales, como las economías (los pequeños y grandes negocios) y la gobernabilidad interna de la cárcel. El taller, la revista o el mural realizado en la cárcel, son espacios de configuración de nuevas relaciones, arman alianzas y redes, y amplían así los alcances de su intervención, generando o sentando las condiciones de posibilidad de nuevos proyectos y políticas. No son pocas las experiencias de organización que, como la nuestra, empezaron con un pequeño taller de escritura, y hoy son programa universitario, cooperativa de trabajo, asociación civil, biblioteca popular o centro cultural en el barrio.

Desde nuestra perspectiva, las voces y palabras escritas al margen de la ley—en ese borde o límite inferior del llamado “estado de derecho” que es la cárcel—no sólo ayudan a reconstruir historias y confrontar silencios, violencias y privaciones, sino que permiten imaginar y dar forma a otras realidades y mundos posibles. En el contexto actual de violencia y horizontes restringidos, resultan indispensables, no sólo porque son un modo de responder al odio y las políticas neoliberales de saqueo y degradación, sino porque guardan una memoria de resistencias y lucha que las conecta con otras fuerzas y utopías. Nuestro proyecto no busca crear sólo un campo de estudios y contribuir al conocimiento de la escritura en la cárcel, sino promover su ejercicio y fortalecer los procesos organizativos; generar vínculos y construir formas de reducir el daño producidos por el encierro, de modo de reparar derechos, sustituir ausencias y abandonos, generar espacios de reconocimiento, ampliar oportunidades de inclusión, construir políticas y producir marcos de inteligibilidad y acción que enfrenten el sentido común sobre el delito y el castigo. En suma, busca intervenir de manera transformadora sobre la realidad de la cárcel, no sólo como institución, sino como un poderoso dispositivo que entrelaza y anuda una compleja trama histórica y cultural, saturada de palabras e imágenes que viene tejiéndose desde hace más de doscientos años, con el nacimiento de la prisión moderna (Foucault, 1975).

Salvo contadas excepciones, las voces y miradas de las personas encarceladas fueron ignoradas, excluidas o directamente acalladas a lo

largo de esa larga historia. Como dice el poema “Años Caídos” (Dorado, 2010), incluido en una antología editada en la Unidad 48 del Servicio Penitenciario Bonaerense y producida de manera artesanal dentro del centro universitario ubicado dentro de sus instalaciones: “Es hora de levantar esta lengua / armada con hilos / arrancada a restos de voces”.

Bibliografía

Abrach, L., Charaf, S. y García Y.: *Expresos literarios. Antología de jóvenes escritores en contextos de encierro*, CABA: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 2016.

Acin, A. et al.: *Sentidos políticos de la universidad en la cárcel. Fragmentos teóricos y experiencias*, Córdoba: PUC, 2016.

Adur, L., Woinilowicz, M. E. y De Mello, L.: “Narrar es como jugar al póker. Reflexiones sobre autoría, lectura, ficción y valor literario desde el Taller de Narrativa de Devoto”, *Espacios de Crítica y Producción*, N° 52, 2016, 111-112.

Bustelo, C. y Parchuc, J. P.: “Estirar la reja: libro, voces y proyecciones”, en: *Saberes en diálogo. Experiencias de formación y gestión sociocultural en cárceles*, CABA: EPISEC/PEC, 2018, 9-41.

Bustelo, C., Molina, L., Parchuc, J. P. y Sarsale, C.: “Diplomatura en Gestión Sociocultural para el Desarrollo Comunitario: una experiencia de formación política y cultural en contextos de encierro”, ponencia presentada en el *Seminario Internacional Políticas de la Memoria*, 30 de septiembre de 2017.

Bustelo, C.: *Experiencias formativas en contextos de encierro. Un abordaje político pedagógico desde la perspectiva narrativa y (auto)biográfica*, Tesis de Doctorado, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2017.

Butler, J.: *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*, Buenos Aires: Paidós, 2010.

Calmels, R.: “Editar La Resistencia”, en: Brossio, G. (et al.): *La Resistencia 2010-2011. Reproducción facsimilar*, Buenos Aires: CUD, 2011, 8-9.

Charaf, S. y Abrach, L.: “Entre textos nos entendemos: experiencias de producción literaria en el Centro Socioeducativo de Régimen Cerrado Manuel Belgrano”, en: Fernández, M. G. (comp.):

Apropiaciones descarriadas: resultados de voluntariados en contextos de encierro en el período 2010 – 2015, Buenos Aires: El Hacedor, 2016

Chiponi, M., Castillo, R. y Manchado, M. (eds.): *A pesar del encierro. Prácticas políticas, culturales y educativas en prisión*, Rosario: La Bemba del Sur, 2017.

Delfino, S., Parchuc, J. P. y Rapisardi, F.: “Las acciones contra la discriminación y la represión desde la carrera de Letras”, *Espacios de Crítica y Producción*, N° 36, 2007, 97-111.

De Mello, L. y Woinilowicz, M. E.: *Ninguna calle termina en la esquina. Historias que se leen y escriben en la cárcel*, CABA: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 2016.

Dorado, N.: “Años Caídos”, en: Albornoz, I. (et al.): *Ondas de Hiroshima. Antología poética*, San Martín: Va de Vuelta/UNSAM, 2010, 35.

Foucault, M.: *Surveiller et punir*, París: Gallimard, 1975.

Lafferriere, M.: *La Universidad en la cárcel*, Buenos Aires: Libros del Rojas, 2006.

Parchuc, J. P.: “Prison Writing: Creating Literature and Community Organization”, en: Lockard, J. y Rankins-Robertson, S. (eds.): *Prison Pedagogies: Learning and Teaching with Imprisoned Writers*, Syracuse: Syracuse University Press, 2018, 49-69.

Parchuc, J. P.: “La Universidad en la cárcel: teoría, debates, acciones”, *Redes. Revista de Extensión*, 1, 2015, 18-36.

Parchuc, J. P.: “Escribir en la cárcel: acciones, marcos, políticas”, *Boletín de la Biblioteca del Congreso de la Nación*, 128, 2013, 67-81.

Rubin, M. J.: “Editar a la deriva”, *Cultura Editorial*, 2016.

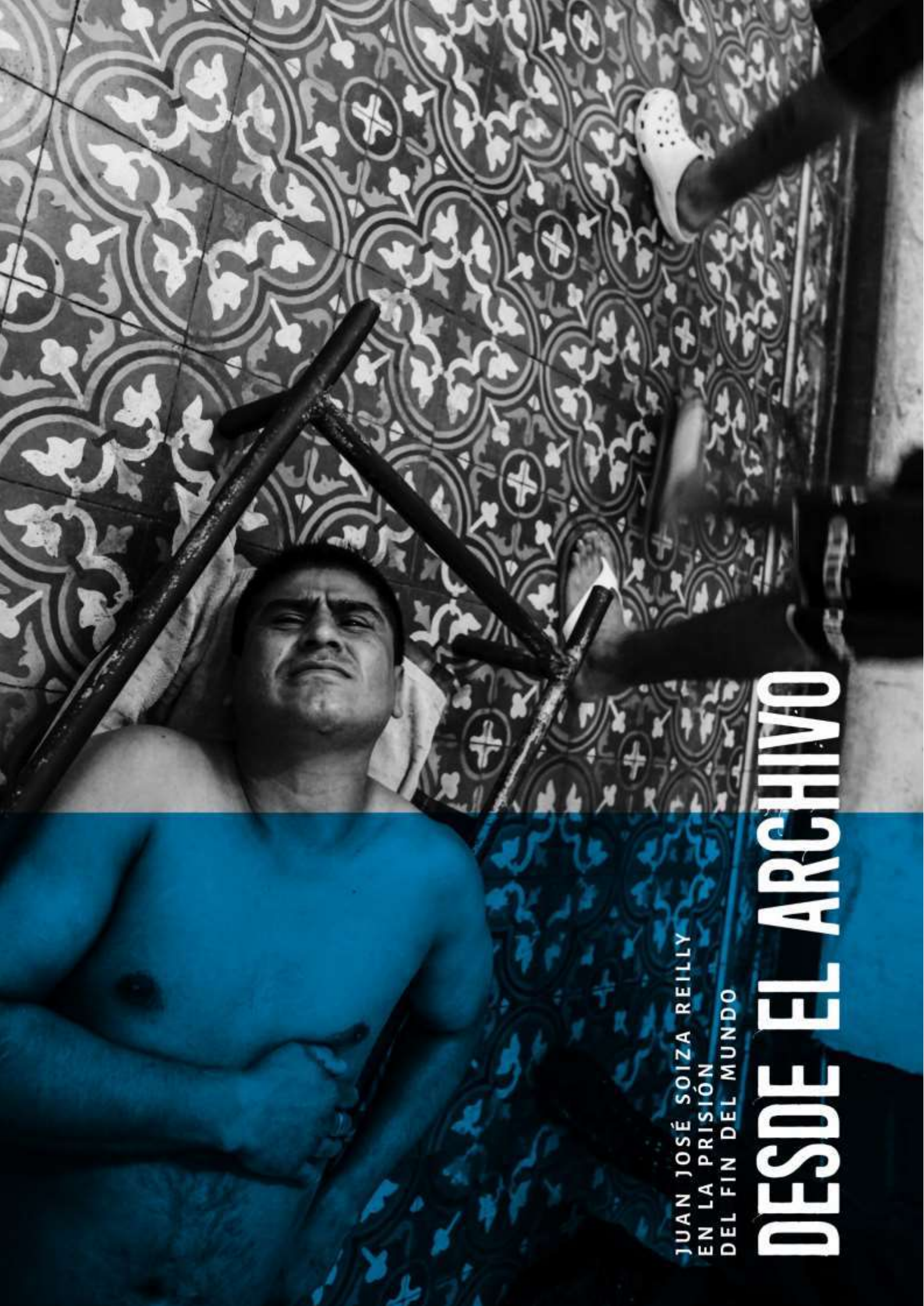
Salgado, A. L.: “Editar [en /desde /contra /a pesar de] la cárcel”, *Espacios de Crítica y Producción*, 52, 2016, 91-102.

Segato, R.: *El sistema penal como pedagogía de la irresponsabilidad y el proyecto “habla preso: el derecho humano a la palabra en la cárcel”*, Brasilia: Departamento de Antropología, Universidad de Brasilia, 2003.

Wk: 48. *El muerto que escribe cuentos*, Temperley: Tren en Movimiento, 2018.

Wk: 118. *Cien veces muerte*, Temperley: Tren en Movimiento, 2017.

Wk: 79. *El ladrón que escribe poesía*, Temperley: Tren en Movimiento, 2015.



JUAN JOSÉ SOIZA REILLY
EN LA PRISIÓN
DEL FIN DEL MUNDO

DESDE EL ARCHIVO

Letras bastardas, literatura de los bordes: *Juan José de Soiza Reilly*

Bastard letters, literature of the edges: Juan José de Soiza Reilly

Nahuel Roldán
UNLP—UNQ

I.

En mi biblioteca tengo sólo un libro de Juan José de Soiza Reilly. Buscando para realizar esta presentación, lo encuentro entre otros libritos viejos y maltrechos. Sólo un libro y aún peor... nunca leído. Empiezo a revisar sus páginas como un francotirador que busca frases o párrafos que me sirvan para realizar esta introducción a contratiempo. Pero extrañamente empiezo a leer línea a línea y no puedo cortar la lectura. El libro se titula *Las mil y una anécdotas de Juan José de Soiza Reilly*, y no estoy seguro si el título referencia una cantidad anecdótica o no de relatos. Me doy cuenta rápidamente con una búsqueda virtual sucinta que el libro que poseo es muy difícil de conseguir, pero así también otros muchos títulos de este escritor casi olvidado de una Buenos Aires de otro tiempo.

Lo que sigue sobre nuestro autor aparece en un breve párrafo en palabras de su hija—Emma Soiza Reilly de Prado—quien prologa el libro en cuestión, y dice: “Los que lo conocieron lo reconocerán por su chispa desbordante y su alegría contagiosa. Los jóvenes, que sepan que hubo un

escritor y periodista que trabajó sesenta años arduamente, dedicando los últimos treinta años de su vida a sus esperadas y escuchadas charlas radiofónicas, convirtiéndose así en el precursor del periodismo radial argentino”. Similar apreciación había hecho de sí mismo Soiza, cuando en el prólogo de su libro *La ciudad de los locos*—quizás el único título que hoy se podría conseguir con facilidad, ya que fue reeditado—escribió: “MI LITERATURA podrá ser mala, amorfa, inútil, hueca, jactanciosa, pedante... Sí. Pero no podrá parecerse a las demás LITERATURAS. Es mía, EN MI, como afirmó Ruben Darío de la suya. (...) Mis frases acaban en puntos suspensivos. No son, como dijo algún crítico estéril, caprichos de la tipografía. Terminan así, evaporándose, porque yo quiero terminar así, como el humo, las olas o las nubes”.

Así, esta compilación que vengo a presentar resulta una excusa para volver sobre este periodista entrerriano (o “cronista” como lo definió Martín Prieto en su *Breve Historia de la Literatura Argentina*)—casi olvidado para mí—que fue pionero en el periodismo como corresponsal internacional, pero también en el periodismo radiotelefónico (radiofónico)—pero sobre todo fue creador de un estilo comunicacional único, que luego se replicaría en el periodismo nacional y que sería más conocido en lo posterior como el *estilo artliano*.

Soiza Reilly pudo haber nacido en Concordia un 19 de mayo de 1880 y realizado su educación inicial en Paysandú—cuestión que hace que se proponga una confusión sobre su posible origen uruguayo—, o bien podría haber nacido en Paysandú en 1879—y ser un escritor uruguayo-argentino. A los doce años partió hacia Buenos Aires, donde inició el oficio periodístico—al que se dedicó hasta los últimos días de su vida—en algunas publicaciones vecinales. Fue, nada más ni nada menos, que un comprovinciano, quien lo “sacó de la prensa chica de los barrios pobres y [lo] llevó del brazo a las luces del centro”. Esas luces en aquel momento las representaba la revista *Caras y Caretas*—dirigida por el entrerriano José Seferino Álvarez Escalada, mejor conocido como Fray Mocho, quien lo incorpora a su revista el mismo año de su muerte: 1903.

Aunque Soiza Reilly era un bohemio y un *polemista de café*, también dedicó su tiempo a estudiar: a los 25 años se recibió de *maestro normal*, y ejerció

como profesor de Historia en el Colegio Comercial de Mujeres “Dr. Antonio Bermejo”. Al poco tiempo abandonó la docencia y volcó toda su voluntad al periodismo. El bullicio de las imprentas y las máquinas de escribir lo atraía sobremanera antes que las aulas y las tizas—aunque a diferencia de otros Soiza Reilly trabajó mucho desde el escritorio de su casa.

Tenía largas polémicas en el café *El Sibarita* donde se reunía habitualmente con otros personajes de la bohemia porteña—Soiza sólo intrusaba ese mundo de a ratos, siempre volvía a su escritorio. A pesar de eso ha dejado variedad de escritos referidos a la bohemia bonaerense. Josefina Ludmer lo referencia como “modernista-anarquista”, aunque otros matizan y alivianan el segundo adjetivo—incluso el propio Soiza, quien nunca se reconoció anarquista. En *Caras y Caretas* dejó varios textos dedicados a sus correligionarios bohemios y anarquistas. Tuvo sus compensaciones, para nombrar sólo una, el reconocido poeta anarquista Evaristo Carriego le dedica en 1908 uno de sus “Envíos” en su primer libro de poesía *Misas herejes*.

En rigor, Soiza Reilly no quería ser ni periodista ni maestro... quería ser escritor. Escribió una obra vasta—cuarenta y dos libros—entre cuentos, crónicas, testimonios y novelas, más una cantidad inmensa de notas y artículos en diarios y revistas. Algunos de sus libros son: *Los anarquistas* (1905), *El alma de los perros* (1909), *Hombres y mujeres de Italia* (1912), *La ciudad de los locos* (1914), *Criminales (almas sucias de mujeres y hombres limpios)* (1926), *Pecadoras* (1926), *Las timberas: bajos fondos de la aristocracia* (1927-28), *Mujeres de carne y hueso* (1928). Hacia esta parte, podemos encontrar varios textos críticos que revisan la obra de Soiza, pero no son tantos. Todos ellos giran en torno a una misma pregunta: ¿Por qué fue *olvidado* Soiza Reilly? Una pregunta justa, que por otro lado no intentaré responder en esta introducción. Podría, sin embargo, resumir algunas respuestas ensayadas por quienes se dedicaron a elaborar la pregunta.

La generosidad de la web hoy permite a quien con verdadero interés quiera leer algo de Soiza, acceder a su novela *La ciudad de los locos*, en una versión escaneada por la Universidad de Toronto de la edición de 1914 y disponible para su descarga con acceso libre. Allí uno podrá leer un

prólogo que tiene la intensidad incipiente que tienen todos los libros de Soiza Reilly. “Esta novela no podrá ser medida por las gentes normales. Los imbéciles no la comprenderán”—dice Soiza, y continúa—“Tiro este libro a la posteridad. Es decir, al Olvido”. Como explica Vanina Escales, nuestro autor no ingresa en el canon oficial de la literatura nacional, y presenta tres supuestos igual de verosímiles: (1) la crítica literaria lo omitió, (2) sus lectores lo abandonaron, y (3) él abandono a sus lectores por un público radiofónico. Pero como dice Gabriel Lerman “caer en el olvido no es una condena perpetua ni eterna es la maldición que pesa sobre un autor no reconocido”. Lerman pone el eje de comparación en Roberto Arlt. Por qué Arlt fue reconocido, por qué Soiza Reilly fue olvidado. Sabemos que el autor del *Juguete Rabioso* fue discípulo de Soiza durante la década del ‘20. Luego se alejó, y borró toda huella de *estilo* de su maestro. Quizás en *Jehová* aquel primer cuento de Arlt podemos encontrar esa búsqueda de una narrativa propia... que miraba de reojo a su maestro—no estaría de más decir que ese cuento se publica en 1918 en el número 26 de la *Revista Popular* que dirigía Juan José de Soiza Reilly. Así, Lerman dice con acierto, volviendo sobre el olvido y actual remembranza literaria, que a Arlt le han nacido dos primos hermanos: el primero Raúl Barón Biza “recuperado” por Christian Ferrer, el otro, Soiza Reilly evocado por María Gabriela Mizraje.

La reedición en 2007 de *La ciudad de los locos* nos permite volver sobre este pionero de la crónica periodística. Sobre sus letras bastardas... “sin cultivo”, como las define Mizraje en su estudio preliminar. Una literatura de consumo. Que no “tomaba el té” entre Boedo y Florida. Pues como dice Escales—en otra reedición, esta vez por la Biblioteca Nacional, de una antología de Soiza: *Crónicas del Centenario*—no era casualidad que se eligiera a Soiza Reilly para las críticas en aquellos tiempos—Borges decía “escribe ñoñerías”—ya que en una contienda es fundamental la medida del disputante. “Los martinfierristas no podían elegir para el sopapo a alguien mediocre porque se peleaba por su lugar”. Entonces, para el sopapo estaban Lugones—el escritor oficial de la nación—, y Soiza Reilly—el más popular. En tanto, María Moreno dice—analizando el número especial de la revista *Tres Galgos* dedicado a nuestro autor—con su capacidad

inigualable de resumir: “el resto de los colaboradores de la revista se explayaban: que el desprecio de la elite por lo popular, que el mito del artista romántico en donde las musas no cobran salario, que Soiza era peronista o que no era peronista, que se autorrecopilaba en libros para kioscos y llenos de erratas, que hacía obras puercas en un país pacato, que terminó en la radio fuera del cartoné sagrado de los libros...”. Moreno destaca la fundamentación de Juan Terranova, quien en su ensayo sobre Soiza Reilly, que tituló “El escritor perdido”—también publicado en la revista *Tres Galgos*—explica que el silenciamiento del escritor pudo haber sucedido por la incapacidad crítica de la élite literata porteña—“los lectores argentinos eruditos”—de poder leer y apreciar el talento en los medios de comunicación—“por fuera de las normas explícitas del buen gusto literario”. En un posterior ensayo, Terranova considera esta hipótesis algo “primitiva”, aunque no la deshecha del todo. Más bien la complementa con una historia que podría haber sido parte del anecdotario de Soiza, y que también trata de explicar el “olvido” del escritor: “El albacea de Soiza, el que quedó en plena posesión de los derechos de publicación de esos cuarenta y dos libros es el sobrino de su hija. Dicen que este tipo vive encerrado en una casona de La Boca y espera salvarse vendiendo los derechos de la obra de su tío abuelo. Cada tanto sale, viaja, por ejemplo, digamos, no sé, a Miami y los ofrece pero, por supuesto, nadie lo escucha. Dicen que tiene una rara edición israelí de *El alma de los perros* con letras doradas en la tapa. Entonces, un loco, en La Boca, sentado sobre los libros, esperando salvarse y diciéndole a todo el mundo que su abuelo era un genio”.

Jorge Panesi atiende una cuestión más importante: “Olvidado, o no leído, sepultado en la indiferencia crítica, importará menos explicar el porqué de este olvido, que hacer inteligible cuál es la nueva concepción hegemónica de la cultura que permite leer hoy un nombre—Juan José de Soiza Reilly—cuando siempre estuvo allí”.

II.

El cuerpo de delito, aquel libro donde todos los escritores son criminales, y todos los libros, manuales del delito, y la literatura argentina es una constante bravata contra la ley... es en realidad donde Soiza Reilly recibe su revisión más completa. Aunque Terranova prefiere la apreciación de Moreno, esta última conjetura con justeza “Josefina Ludmer convierte a Juan José de Soiza Reilly en su Virgilio”. Para Moreno ese movimiento inventa a Soiza como precursor de Arlt—o como ella misma dice—“ le da a Arlt un padre para que él lo elogie pero luego de dejarlo atrás (en su pasado de escritor), para que lo copie mientras le tapa el nombre con el propio”. Así las cosas, Terranova prefiere a Moreno antes que a Ludmer. Considera a la primera como la “descendiente en la práctica” de Soiza Reilly—“la que mejor escuchó su música”. Porque como dice Alan Pauls, en María Moreno hay una fobia a “Lo Mayor”, igual que la había en los escritos de Soiza Reilly. Nomás leer el comienzo de *El alma de los perros*: “Este es un libro de rezos prohibidos. No son rezos para goces de labios. Son rezos para fruición de aquellos corazones en cuyo fondo viven, graznan y se immortalizan los justicieros buitres del odio. El odio es la única virtud que ha inspirado este libro... Afortunadamente, la muchedumbre, con tajante ademán de guillotina, ha de excomulgarlo por inútil. ¡Afortunadamente! Ese será un buen augurio de sol... El silencio de los bosques de carne haré germinar el triunfo de este libro infecto de blasfemias... ¿Blasfemias? Sí. Blasfemias prohibidas por los muy ilustres monseñores del abecedario, que habiendo digerido leyes—leyes de gramática, de sentido común, de honestidad—, vense obligados a defecar decálogos de literatura, de geometría moral y de opiniones... ¡Sabios! Mis vértebras no aprendieron en la escuela de la vida ninguna genuflexión para esos sabios”. Entonces Pauls—que asegura: “Moreno es De Soiza Reilly”—reseña algunas herramientas que Moreno utiliza para conseguir ese efecto de desaliño, tales como: “la columna apremiada contra la eternidad del texto, el rejunte contra el libro, la saliva oral contra la impresión deshidratada, el plagio y el reciclaje contra la originalidad, la paradoja contra la adhesión, la bufonería contra la mueca seria, la promesa

incumplida contra el compromiso”. Esto es lo que hacía Soiza Reilly: coqueteaba con la idea de un periodismo literario y una literatura periodística. Hacía foco en los “temas populares”, así lo dejan ver los títulos de sus libros. Los bajos fondos, los criminales, la vida callejera entre la locura, el genio y el amor... estos eran los mundos de Soiza Reilly. “Literatura en desprestigio sobre ciudadanos desprestigiados, para lectores sin prestigio”—define Mizraje.

Las discusiones sobre la marginalidad de los escritos de Soiza, hoy—prácticamente—no generan debate alguno, pues el ethos polémico que se vivía en aquella Buenos Aires sin obelisco, es completamente diferente en la actualidad, donde las textualidades como las de Soiza Reilly se han vuelto más cotidianas. En aquella época de inicio del siglo XX, donde la televisión no existía y la violencia era monopolio de la prensa gráfica, en la cuales lectores voraces leían y releían las noticias más bizarras y extremas. Allí, en esos diarios y revistas, es donde la *crónica* se presenta como la base de todos los géneros, pero con una ventaja—a sabiendas o no—es la única en aquel cúmulo de noticias que tiene destino de *lectura futura*. Por eso el olvido de Soiza nunca podría ser una condena perpetua. Por eso les invitamos a leer la compilación que intento introducir.

III.

Juan José de Soiza Reilly trabajó en todos los medios más importantes de la época: en los diarios *La Nación*, *La Prensa* y *El Mundo*, en revistas como *Caras y Caretas*, *Fray Mocho* y *Revista Popular*. Luego paso tres décadas, desde 1925 hasta 1957, dedicado a la radiofonía, trabajó primero en Radio Stentor, luego en la Belgrano... narrando, hablando y contando con un estilo que era único. En un breve ensayo “El cuarto de hora de Juan José de Soiza Reilly” Antonio Requeni recuerda “sus charlas animadas, críticas o irónicas, que hicieron popular su voz eufórica, de hablar apresurado, que terminaba siempre con la exclamación: ‘¡Arriba los corazones!’ o ‘¡Pasó mi cuarto de hora!’”.

Viajó en varias oportunidades a Europa. En una primera ocasión fue enviado por *Caras y Caretas* en 1907, para realizar entrevistas a personalidades importantes de la cultura del viejo mundo. Luego, enviado como corresponsal de guerra por el diario *La Nación*. Sus crónicas de la Primera Guerra Mundial eran especialmente esperadas por los lectores en Buenos Aires. Observó la guerra en el frente occidental y oriental, estuvo presente en la Batalla de Verdún, junto a Enrique Gómez Carrillo. Seguramente Soiza pudo haber sabido la verdad sobre la muerte de Mata Hari y la participación de Gómez Carrillo en su entrega a los franceses. Pudo haber dicho menos de lo que sabía para garantizar el éxito del excelente libro “descargo” que posteriormente escribiría Carrillo. Soiza describió la guerra como “el estado normal del hombre salvaje”. Su descripción de las nuevas tácticas bélicas es famosa. Una nota publicada en *Fray Mocho* 155 en 1915, titulada “La estrategia de los ratones”, logra poner los pelos de punta a los lectores porteños: “Es, sencillamente, horrible esto de vivir, meses y meses, bajo tierra, encorvados, torcidos, enterrados, con la vista en tensión, siempre observando si en las trincheras enemigas se ve asomar una cabeza (...) La ‘mauskrieg’—nombre que los soldados alemanes de Polonia dan a la ‘guerra de ratones’—economiza muchos hombres, pero, en cambio, aumenta la gravedad de los heridos (...)”. La guerra de trincheras era definida por Soiza Reilly como “sepulcros abiertos que esperaran nuevo inquilinos”. Así lo que crispaba los puños de rabia era “ese refinamiento que tiene la barbarie de los pueblos civilizados”. Las crónicas que Soiza escribió como corresponsal de guerra terminaron por reivindicar a Latinoamérica como el faro de la verdadera civilización—cuestión que fue similar en los escritos de Roberto J. Payró.

Ernesto Vallhonrat cree que Soiza Reilly, por sus diversos viajes, por ser un hombre de mundo, moderno—no sólo en su escritura—, fue el introductor de los anteojos de sol en la Argentina. Terranova lo relata así: “Volvió de Europa y la gente decía cuando bajó del barco: ‘¿Qué trae Soiza Reilly en la cara?’. Y eran anteojos de vidrios oscuros. No creo que la anécdota sea cierta. Pero es verosímil. Mientras Arlt fue hasta África. Soiza viajó a todas partes”. Su vida fue consagrada a la expresión anecdótica

como textualidad periodística, las historias que lo sobreviven y que se cuentan de él tienen el mismo matiz.

IV.

Quizás la introducción a lo que sigue, debería comenzar y terminar con este momento de este falso prólogo. En 1933, Soiza Reilly realiza un viaje casi inédito al sur argentino. En el viaje lo acompañó su mujer—Emma Martínez Lobato de Soiza Reilly—, su hija—Emma Soiza Reilly—y el fotógrafo oficial de la revista *Caras y Caretas*—Emilio Abras. Pero el pasaje era completado con una compañía especial, ya que tenía como acompañantes a un grupo de presos políticos: militantes radicales que habían intentado un golpe de estado luego del derrocamiento de Yrigoyen. Entre ellos estaban Honorio Pueyrredón, Martín Noel, José Tamboroni, Alberto Aybar Augier, Miguel Tanco y Manuel Ruiz Moreno. Todos desembarcados en el puerto de San Julián.

Viajaban en el *ARA Pampa*, un buque de hierro de un solo motor, al mando del TN Ángel Rodríguez. El buque llegó a Ushuaia y luego continuó hasta las Islas Orcadas. En Tierra del Fuego, el agregado naval de los Estados Unidos CF Lelan Jordan Jr., que acompañaba la travesía, se negó a continuar el viaje alegando que el buque no podía ir más al sur... se partiría si chocaba con algún témpano. En Ushuaia no existían hoteles en aquel entonces, por lo que Lelan Jordan Jr., su mujer y sus dos hijas fueron hospedados en el Presidio—pues era un lugar más digno que la otra opción disponible: algún prostíbulo. El buque llegó a las Orcadas. La Sra. de Soiza Reilly cocinó milanesas fritas para los que habían invernado—se les había acabado el aceite hacía dos meses, también el café, y sólo comían carne de pingüino freída con grasa de foca. Desde las islas Soiza Reilly envió un telegrama a Lelan Jordan Jr.: “Llegamos bien... los criollos somos así”.

Una vez de regreso a Ushuaia, y tras haberse detenido en varios puertos y visitado diferentes campamentos petroleros, Soiza aprovechó para entrevistarse con varios presos del Presidio. Así la compilación que sigue y que aparece por primera vez reeditada en este número 2 de la revista

Cuestiones Criminales, son los encuentros de Soiza Reilly con los presos más famosos del país. A través de sus relatos conocemos a Mateo Banks—un lugareño de Azul que asesinó a ocho personas de los cuales seis eran miembros de su familia—, o al boxeador Sturla—asesino “pasional”—, Miguel Ernst, alias “Serruchito”—quien cortó en varias partes después de asesinarlo, a su socio Augusto Conrado Schneider—, al famosísimo Cayetano Santos Godino, alias el “Petiso Orejudo”—asesino de niños—, y a Roque Saccomano—el inocente condenado a cadena perpetua.

Lo que sigue, entonces, es una selección de cuatro crónicas de “un viaje emocionante a través de la Patagonia, Tierra del Fuego, Islas Orcadas y mares del sur, realizado para ‘Caras y Caretas’, exclusivamente por el gran escritor argentino de prestigio mundial: Juan José de Soiza Reilly”. Así se publicitaba la publicación de las crónicas de Soiza Reilly, “crónicas vibrantes, novedosas, sensacionales, ilustradas artísticamente por nuestro enviado especial el repórter gráfico Emilio Abras, primeros periodistas que llegaron a las Orcadas”.

Bibliografía:

Ansolabehere, P.: “La vida bohemia en Buenos Aires (1880-1920): lugares, itinerarios y personajes”, en: Bruno, P. (dir.): *Sociabilidades y vida cultural: Buenos Aires, 1860-1930*, Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2014, 155-185.

Ansolabehere, P.: “Buenos Aires. La ciudad de la bohemia”, en: Gorelik, A. y Arêas Peixoto, F. (comp.): *Ciudades sudamericanas como arenas culturales*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2016, 38-55.

Caimari, L.: “Una sociedad nacional-carcelaria en la frontera argentina (Ushuaia, 1883-1974)”, trabajo presentado en *Primeras Jornadas de Historia del Delito en la Patagonia*, 2000.

Canclini, A.: “Periodismo carcelario”, en: *El periodismo en Tierra del Fuego. Historia del periodismo argentino, Vol. VI*, Buenos Aires: Academia Nacional de Periodismo, 2011, 41-46.

Carriego, E.: *Misas herejes*, Buenos Aires: Establecimientos Gráficos de A. Monke, 1908.

- Cazar Baquero, D.: “Diatribas de locos en una ciudad de papel”, *Blog del autor*: diegocazarbaquero.wordpress.com, 2013.
- Cecarelli, S.: *El penal fueguino: origen del Estado y la Sociedad en la Frontera Austral Argentina, 1895-1916*, Ushuaia: Utopías, 2009.
- Colomba, D.: “Dos miradas sobre Soiza Reilly”, *Bazar americano*, diciembre-enero 2007.
- Escales, V.: “Bohemia, modernidad y olvido”, en: Soiza Reilly, J. J.: *Crónicas del Centenario*, Buenos Aires: Biblioteca Nacional, 2008.
- Gómez Carrillo, E.: *El misterio de la vida y de la muerte de Mata Hari*, Madrid: Biblok, 2014.
- González Alvo, L.: “Una aproximación a los orígenes de la administración penitenciaria federal. Las ‘comisiones de cárceles’ y el Proyecto de Reformas de Claros y Muratgia (1980-1912)”, *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 17 (1), 2017.
- Lerman, G. D.: “Mi cuarto de hora”, *Página 12*, 22 de abril de 2007.
- Ludmer, J.: *El cuerpo del delito: un manual*, Buenos Aires: Eterna Cadencia, 1999.
- Mizraje, M. G.: “Perdularios, perdidos y emprendedores (los irrecuperables de Soiza Reilly)”, en: Soiza Reilly, J. J.: *La ciudad de los locos*, Buenos Aires: Adriana Hidalgo, 2006, 23-38.
- Moreno, M.: “Arriba los corazones”, *Página 12*, 24 de febrero de 2010.
- Panesi, J.: “Hegemonía, excepciones y trivialidades en la crítica cultural argentina”, *El Interpretador*, 2005.
- Pauls, A.: “La que no tuvo obra. Radical libre”, *Página 12*, 5 de enero de 2003.
- Payró, R. J.: “Diario de un testigo. La guerra vista desde Bruselas, 21”, *La Nación*, 13 de abril de 1915.
- Puglisi, A.: “Los primeros turistas y las primeras mujeres en la Antártida”, *Boletín del Centro Naval*, 817, 2007, 321-322.
- Requeni, A.: “El cuarto de hora de Juan José de Soiza Reilly”, *Boletín de la Academia Nacional de Periodismo*, 6 (15), 2004, 15-19.

Sabo, M. J.: “Una vuelta a la cuestión ‘periodismo y literatura’. El archivo, la crítica y los restos de la modernización latinoamericana”, *Questión*, 1 (53), 2017, 109-126.

Sánchez, E.: “Bohemia anarquista, modernismo y periodismo: las crónicas de Juan José Soiza Reilly durante la Primera Guerra Mundial”, *Izquierdas*, 35, 2007, 98-123.

Sarlo, B.: *El imperio de los sentimientos: narraciones de circulación periódica en la Argentina*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2011.

Schoo, E.: “Juan José de Soiza Reilly, un cronista y su tiempo”, *La Nación*, 9 de enero de 2013.

Soiza Reilly, J. J.: “Un atorrante lírico”, *Caras y Caretas*, N° 419 (1906).

Soiza Reilly, J. J.: “Bohemia criolla”, *Caras y Caretas*, N° 425 (1906).

Soiza Reilly, J. J.: “Una pesquisa policial ¿Dónde están los dos anarquistas?”, *Caras y Caretas*, N° 643 (1911).

Soiza Reilly, J. J.: “Un almuerzo bajo la metralla”, *Fray Mocho*, 146 (1915).

Soiza Reilly, J. J.: “Las cosas que se encuentran después de una batalla”, *Fray Mocho*, 148 (1915).

Soiza Reilly, J. J.: “La estrategia de los ratones”, *Fray Mocho*, 155 (1915).

Soiza Reilly, J. J.: *El alma de los perros*, Buenos Aires: Revista “Nosotros” editores, 1917.

Soiza Reilly, J. J.: “Una cuadrilla de ladrones”, *La novela semanal*, 308 (1923).

Soiza Reilly, J. J.: “Psicología de una noticia policial”, *Página 12*, 14 de marzo de 2004.

Soiza Reilly, J. J.: *La ciudad de los locos*, Buenos Aires: Adriana Hidalgo, 2007.

Soiza Reilly, J. J.: *Crónicas del Centenario*, Buenos Aires: Biblioteca Nacional, 2008.

Soiza Reilly, J. J.: “La cultura ‘chic’ en Mar del Plata”, *Página 12*, 24 de febrero de 2010.

Tato, M. I.: “La cultura política nacionalista en la vorágine de la Gran Guerra”, *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 16 (2), 2016,

Terranova, J.: “El escritor perdido”, *Tres Galgos*, 2 (4), 2003 [republicado en: *El interpretador*, 28, 2006].

Terranova, J.: “Introducción a dos novelitas de diez centavos”, *Tres Galgos*, 2 (4), 2003, 95-101.

Terranova, J.: “Juan José de Soiza Reilly”, *PACO*, 2015.

Viñas, D.: “Anarquía: bohemia y periodismo, oratoria y exilio”, en: *Literatura argentina y política I. De los jacobinos porteños a la bohemia anarquista*, Buenos Aires: Santiago Arcos, 2005, 239-268.

En el país de las grandes tragedias: el presidio de Ushuaia

In the country of great tragedies: the prison of Ushuaia

Juan José de Soiza Reilly

Mateo Banks ¿puede ser inocente? Y el drama psicológico del boxeador Eduardo Sturla¹

El crimen del Azul

Los que creemos en la justicia de Dios dudamos, por experiencia propia, de la justicia de los hombres. ¡Son tan chicos los hombres si los medimos con la vara del cielo!

— *Mateo Banks...*

Acaso estemos en presencia de uno de esos crímenes que, por amor a la Justicia—estatua simbólica de los ojos vendados—comete la justicia.

— *¿Quién es Mateo Banks?*

Su nombre ha pasado a la historia natural de los monstruos. Se le acusa de un delito salvaje. Evoquemos su historia a través del proceso:

— *“El 18 de abril de 1922, Mateo Banks asesinó en Azul a ocho personas, de las cuales seis eran miembros de su propia familia”.*

Las ocho víctimas del acusado fueron:

— *Sus tres hermanos: Dionisio, Miguel y María Ana.*

— *Su cuñada Julia, esposa de Miguel.*

— *Sus dos sobrinas, Cecilia y Sarita, hijas de Dionisio.*

— *Dos peones de la estancia: Illescas y Gaetán.*

¹ Publicado originalmente en: *Caras y Caretas*, Nº 1799 (1933), 21-24. SUMARIO: El crimen de que se acusa a Mateo Banks | Las declaraciones de una niña | ¿Por qué Mateo Banks se declaró culpable? | Su inocencia a través del testamento que ha escrito en el presidio de Ushuaia para sus hijos | El verdadero autor del crimen | Destruyendo una leyenda de millones | El crucifijo del capellán de la “Sarmiento” | Los hijos se han cambiado el nombre | La historia del ex boxeador Eduardo Sturla | Un hombre enamorado de dos mujeres iguales | Los golpes de Campolo y Monte Munn debieron ser atenuantes de su crimen.

El establecimiento agropecuario donde se realizó el asesinato era de propiedad de los hermanos Banks. Se llamaba:

— *Estancia de la Buena Suerte.*

Según dice el proceso, Mateo Banks, dueño de otra estancia—“El Trébol”—llegó ese día de visita, como de costumbre, a la “Buena Suerte”. En seguida, valiéndose de una simple escopeta de dos caños, mató a sus ocho víctimas. Solamente dos niñas inocentes presenciaron en parte la terrible tragedia: *Nancy, de tres años de edad, hija de Dionisio, y María, de ocho años de edad, hija del peón Illescas.*

Hasta el momento de ser encarcelado, Mateo Banks tenía en el Azul y sus alrededores fama de hombre modelo. Hijo de irlandeses, poseía las nobles cualidades de su raza. Era laborioso, espiritual, honesto, humanitario, pulcro, religioso, místico. Las instituciones sociales y de beneficencia reclamaban a menudo su concurso, porque donde él ponía su actividad de hombre rico, ponía también su corazón cristiano. Sin embargo, para el criterio de muchos, ostentaba un defecto: Mateo Banks era inflexible para los ateos...

De repente estalló la tragedia.

— *¿Quién es el asesino?*

Para la justicia era fácil saberlo. ¿No había dos testigos?

Interrogaron a la linda Nancy. Pero, Nancy tenía tres años solamente. ¿Qué podía recordar un angelito de tres años de edad? En sus pupilas las visiones reales se mezclaban con las fantasmagorías de sus sueños. Nada supo decir. Sonreía y lloraba.

Los jueces hicieron comparecer a la otra niña—la negrita María—hija de uno de los peones muertos en la tragedia.

— *¿Quién es el asesino?*—le preguntaron.

— *Fue don Mateo. Yo vi cuando lo mataba a mi papá...*

Mateo Banks fué condenado a reclusión perpetua.

Oigamos ahora lo que nos dice Banks.

¿Es inocente?

Mateo Banks se ha resistido siempre a los reportajes periodísticos. Amparado en las reglamentaciones carcelarias, se excusa con modestia:

— *No tenga nada que decir.*

Mis colegas insisten. Mueven influencias. Y se alejan de Ushuaia con el sentimiento de no hablarlo, ni verlo. Y si alguno lo ha visto, ha sido a través del pequeño cristal de la mirilla por donde el carcelero examina la celda. En cuanto Banks advierte que lo miran, esconde la cara entre las manos. No son únicamente mis colegas quienes tratan de verlo. En

cuanto llega a la Tierra del Fuego un buque de turistas, los pasajeros se apresuran a entrar en el presidio:

— *Quisiéramos hablar con Mateo Banks.*

Los médicos insisten con mayor ahinco. Pretenden recoger en este hombre comprobaciones para sus apotegmas. Todos logran el mismo resultado.

— *¡No!*

Yo le pregunto a Banks:

— *¿No cree usted en la fuerza de nuestro periodismo?*

— *¿Cómo no voy a creer en esa fuerza, si ella fue la que me hundió en la cárcel?*

Y me explica la transformación que se produjo en el ambiente cuando algunos periódicos, en el afán de decir cosas nuevas, le inventaron historias capaces de perder a un santo.

— *Ante la sospecha de que yo pudiera ser el asesino—me cuenta Banks—muchas personas se echaron como perros sobre mi reputación. Mis cincuenta años de vida limpia y mis cuarenta años de trabajo honesto desaparecieron en cinco minutos bajo las calumnias más infames. Personas que no me conocían, propalaban las más bajas mentiras. Y hasta muchos que me conocían en la intimidad, se hicieron eco de esas mismas mentiras. Y qué mucho si hasta los mismos que me amaban, arrastrados por esa ola de crueldad colectiva, empezaron a horrrarme de su corazón... Y nada hubiera sido que el odio ciego sé ensañara conmigo. El odio fue más lejos. Fue más hondo. Se ensaña todavía con mis hijos. Dos de ellos consiguieron empleo, pero cuando los patrones descubrieron, por el apellido, que eran hijos míos, los dejaron cesantes. Pues bien: ahora, los dos han tenido que cambiarse de nombre para ganarse la vida honestamente. Así pueden sostener a la madre que es un verdadero ángel de martirio...*

Mateo Banks se enjuga las lágrimas con su gorra de preso. Luego, agrega:

— *Soy inocente, señor. ¡Nunca cometí el delito de que se me acusa!*

Tiene unos ojos claros, serenos, bondadosos. Mira con honradez:

— *¡Soy inocente!*

Yo no le digo nada. Pero lo miro.

— *¿Usted me cree, verdad?*

Lo miro otra vez en silencio.

Banks me tiende sus manos llenas de gratitud:

— *¡Usted me cree, señor! En realidad, yo soy un pobre diablo que no tengo razones para creerle. Pero, estoy seguro de que este hombre no miente...*

La confesión de Banks

Mateo Banks ha escrito sus “Memorias”. Es un solemne testamento surgido de un pozo de dolor, con la sinceridad cadavérica de quien escribe al borde del sepulcro. Lo tiene destinado a su mujer, a sus hijos, a sus nietos, a todas aquellas almas que, por instinto sobrehumano de amor, son capaces de creerle.

Banks me lee su alegato entre las cuatro paredes de una celda. A lo largo de sus confesiones, corre un “leit-motiv”.

— *No soy el asesino.*

Y explica, con detalles minuciosos, su intervención en la tragedia. Banks habla como escribe, con lentitud armoniosa de voz sacerdotal. La huella del inglés aprendido en las faldas maternas se le adivina en la sintaxis. De vez en cuando, contra su voluntad, no puede contenerse: dos lágrimas le caen paralelas desde los ojos a la boca. Y, cuando habla de la fatalidad que le hizo aparecer como asesino, tiembla de indignación y busca con los ojos en el techo la presencia de Dios.

— *¿Quién fue el asesino?*

— *Fue Illescas, el peón de mis hermanos...*

Y explica que, cuando él llegó a la estancia el día del crimen—18 de abril de 1922—el peón Illescas estaba asesinando a sus hermanos, a su cuñada, a sus dos sobrinitas... Aquel peón había sido despedido el día anterior por su mala conducta. La venganza fue, sin duda, la causa de su crimen.

— *Tan pronto como el peón advirtió mi presencia, trató de acometerme. Yo corrí hasta mi coche. Empuñé la escopeta que siempre llevaba conmigo para cazar en el trayecto. Antes de que yo le apuntara, el asesino me hizo fuego, sin lograr herirme. Yo le disparé un balazo y lo maté...*

Banks se encontró solo, en medio de los cadáveres, sin nadie que pudiera ser testigo de aquel drama; sin nadie que pudiera salvarlo de la sospecha de que él era el único asesino. (El peón se llevó a la tumba el secreto del crimen).

Pero Banks no estaba solo. Allí cerca en una habitación, habíanse escondido dos personas: Nancy, la muñequita de tres años, y María, la Negrita, de ocho años, hija del peón Illescas... Esta última alcanzó a ver cuando Banks apuntaba a su padre con la escopeta; vio cuando hizo fuego; vio cuando su padre caía muerto por la bala de Banks.

— *¿Quién fue el asesino?*—le preguntaron los jueces.

— *Fue don Mateo*—respondió la niña.

De cárcel en cárcel

Consta en el proceso—le digo a Mateo Banks—que usted confesó ante el juez su culpabilidad total en la tragedia.

— En efecto. El crimen había sido tan bestial y la resonancia del asesinato tan profusa, que la policía, para responder a la expectativa de la multitud, se dispuso a encontrar un culpable. Se me castigó en todas las formas. Se me sometió a toda clase de suplicios. Y por fin, para herirme en mi parte más débil, se me dijo que si yo no confesaba ser el autor del crimen, mi hija sería sometida a torturas mayores que las mías... ¡Martirizar a mi hija! ¿Qué culpa tenía mi angelito para que la sometieran a torturas infames? Por lo que hacían conmigo presumí que le harían a ella cosas peores que a mí. Ante la idea de que martirizaran a mi hijita, grité desesperado:

— Bueno. Sí. Yo soy el asesino.

El juez tomó nota de la declaración formulada por Banks. Fué inútil que, transcurrido aquel momento de estupor, el propio Banks proclamara en voz alta su inocencia. Desde entonces no se ha cansado nunca de gritar:

— Soy inocente. Me declaré culpable para salvar a mi hija...

Era tarde. Y Banks fue llevado de cárcel en cárcel, sin misericordia. Un abogado defensor quiso salvarlo haciéndolo pasar por loco. Lo encerraron en “Melchor Romero”. Pero él demostró que era cuerdo. Lo trajeron al presidio de Ushuaia.

— Se dijo—agrega Banks—que yo cometí el crimen para heredar la fortuna de todos mis hermanos. Hasta se afirmó que esa fortuna ascendía a un millón y medio de pesos. Aquí, en mis “Memorias”, publico el balance de los bienes. Fueron tasados en veintiún mil pesos. Dos años después se vendieron en treinta y tres mil. A mí me hubiera correspondido, exactamente, 4.683 pesos. Aun suponiéndome tan vil, tan asesino que pudiera matar a mis parientes por dinero, ¿cree usted que un hombre como yo, dueño de un establecimiento de campo avaluado en ciento cincuenta mil pesos, iba a cometer un crimen tan espantoso por una herencia de cuatro mil pesos?

Le pregunto si alguna vez lo visitan sus hijos:

— Una vez, en otra cárcel, me visitó mi esposa con mis hijos. Sufrieron tanto, ¡tanto!, que les dije: “No vuelvan”...

Ahora Banks, en Ushuaia, vive casi siempre encerrado en su celda. Está viejo. No puede trabajar. Ha cumplido 61 años de edad. El frío le hace daño. Acaba de pedir al gobierno un poco de clemencia:

— Sólo quiero que me lleven a otro clima...

Su compañero fiel es un gran crucifijo de bronce, regalo que le hizo un capellán de la fragata “Sarmiento” al pasar por Ushuaia.

— Las autoridades del presidio—me dice Banks—han tenido conmigo una gran deferencia al permitir que guarde en mi celda esta imagen de Cristo.

— *¡Bueno fuera que se lo prohibieran!*—le respondo.

— *No crea, señor. Es una deferencia. Esta imagen de bronce pesa varios kilos. En manos de un delincuente, podría ser un arma terrible contra los guardianes.*

Y Banks me lee con emoción el último párrafo de sus confesiones:

— “Este crucifijo que pende de una de las paredes de mi triste aposento, que preside mis insomnios y que es el único testigo de mi inocencia y de mis lágrimas, es quien inspira a mi alma la fe inquebrantable que hará surgir la luz en medio de mi noche”...

La conducta de Banks en el presidio siempre ha sido ejemplar. Por eso en su uniforme lleva el “Nº 1”.

El drama del boxeador Sturla

Los aficionados al deporte no han olvidado todavía la gallarda silueta del boxeador Eduardo Sturla. Su fuerza, su elegancia, su habilidad en el arte del boxeo, le conquistaron con frecuencia el honor de las grandes ovaciones. Viéndolo ahora, no parece el mismo. Una horrible tragedia lo ha metido para siempre en la cárcel. En su uniforme de penado, ostenta las dos letras fatales:

— *R. P.*

Le pregunto:

— *¿Esas dos iniciales significan Reclusión Perpetua?*

— *Sí, señor. Pero también quieren decir: Requiescan-in-Pace.*

Da pena, en realidad, ver a este hombre joven, inteligente, destrozado por el infortunio. Acaba de cumplir 29 años de edad y ya está condenado a morir sin perdón entre los muros del presidio. Cometió su crimen pasional hace cuatro años, cuando recién empezaba a ser hombre. Antes había sido un buen hijo, un buen padre, un buen esposo. Todo cuanto ganaba era para los suyos.

— *Fue un crimen, lo confieso*—me dice Sturla—*pero yo estaba loco de pasión. Era un hombre juvenil, ardiente, incapaz de contener los arrebatos de mi naturaleza. He cometido un crimen espantoso. Lo sé. He asesinado a un ángel...*

Llora como un niño. Evoca, entre medias palabras, su odisea. Es un drama extraño, digno de ser escrito por un psicólogo que también fuera artista. Shakespeare hubiera hecho con su argumento una tragedia lírica.

Siendo muchacho, Sturla se enamoró de una mujer. Era una niña deliciosa. Cándida. Muy suave... Se casó con ella. Pero la niña tenía una hermanita tan parecida a ella, tan igual en el físico y en el alma, que muchas personas solían preguntar: “¿Son mellizas?”... Sturla, enamorado de su propia mujer, sufrió el hechizo de aquella semejanza.

Apasionado por las dos, enloqueció de rabia cuando supo que su cuñadita tenía un novio.

— *¡No quiero que te cases!*

— *¿Con qué derecho me lo vas a prohibir? ¡Yo lo amo!*—respondió la niña.

Sturla la mató.

— *La maté*—afirma—*como hubiera asesinado a mi propia mujer: ¡por amor!*

El amor

Sus jueces lo condenaron a cadena perpetua. Sin embargo, además del atenuante pasional, existía otro, de carácter sencillamente patológico.

Habla Sturla:

— *Cometí el crimen bajo una fiebre de locura alucinante. Yo no estaba en mi juicio. Le diré por qué: en aquellos días yo había servido de “sparring” a los boxeadores Campólo y Monte-Munn. Durante el entrenamiento, los dos me tiraron golpes a la cabeza que me dejaron atontado. MacCarty, que estaba presente, puede atestiguar si es verdad lo que digo... En esas condiciones fui a mi casa. Con los dolores y ruidos que sentía repercutir en el cerebro, procedí como un ebrio. ¡La culpa fue del box! ¡Sólo Dios sabe cuánto me arrepiento, sobre todo por la pobre y virtuosa madre que llora a su hija, por mi noble mujercita que, a pesar de mi infamia, me perdona y me quiere con una abnegación maravillosa, y por mi hijito que nunca tendrá padre! ¡Prefiero que me fusilen antes que permanecer toda la vida preso! Prefiero la silla eléctrica antes que vivir en la cárcel de Ushuaia.*

Para calmar su llanto, le pregunto:

— *¿Por qué no pensó en todas estas cosas antes de matar a la pobre muchacha?*

Me responde esta frase estupenda:

— *Si antes de matarla yo me hubiera puesto a pensar en estas cosas, no hubiese estado enamorado de ella...*

En el monte trágico de Ushuaia

On the tragic mountain of Ushuaia

Juan José de Soiza Reilly

Penados que viven en libertad dentro del monte Susana²

Cárcel de la Edad Media

La cárcel de Ushuaia dispone de muy pocos talleres. Si no fuera porque la mayor parte de los penados cortan leña en el monte, el presidio sería un hermoso refugio de haraganes. Su ubicación en tierras áridas y casi improductivas, no le permite tampoco tener grandes talleres por falta absoluta de materia prima. ¡Está tan lejos!... Es un presidio creado con el viejo criterio de los penalistas de la inquisición: — *El odio*.

Para los penalistas medioevales, las cárceles tenían la obligación de ser lugares de suplicio. Para ellos era un crimen aprovechar, como exige la ciencia jurídica moderna, el trabajo de los delincuentes en beneficio de la cultura humana. Eso nunca... En la Edad Media el trabajo de los presos era siempre infamante. Un delincuente surgía de su delito cual un monstruo incapaz de ser útil. Hasta el mismo nombre de la condena clásica ponía de relieve ese criterio: — *“Condenado a trabajos forzados”*.

No era el trabajo hermoso, saludable, regenerador y constructivo, que ennoblece las almas. Era el trabajo forzado, estéril, sin provecho y sin fruto:

— *Abran un pozo*—gritaba el carcelero. Cincuenta o cien infelices esgrimían sus palas y sus picos. Sudaban trabajando, noche y día, hasta que el pozo llegaba a las entrañas de la tierra. Se oía otra vez la voz del carcelero:

² Publicado originalmente en: *Caras y Caretas*, Nº 1801 (1933), 19-25. SUMARIO: Cárcel de la Edad Media | La tuberculosis | Un monte teatral | Dificultades para huir | La naturaleza carcelera | Los quejidos del monte | Historia del penado que, al salir en libertad, se gastó en una noche, todo lo que había ganado en el presidio durante veinticinco años de trabajos forzados | Historia de don Juan | El cocinero Fumara: mató por media vaca y devolvió una cartera con 1400 pesos | Fuga trágica a través del monte | Un hombre que asesina a ocho personas y que no tiene vicios | El incendio en el monte.

— *Ahora vuelvan a tapar el pozo.*

Después, se obligaba a los presos a llevar sobre las espaldas grandes moles de piedra. La caravana trágica llegaba hasta la cumbre con las piedras sobre las costillas. Los reos las echaban al suelo. Y en seguida vibraba la voz inquisidora: — *Carguen otra vez estas piedras y llévenlas abajo.*

Cuando se quería ubicar un presidio, se iba en busca de las tierras más salvajes; de los climas más hoscos; de los cielos más turbios. No se pretendía civilizar esas regiones tétricas. Se buscaba el fin humanitario de que los condenados perecieran más pronto...

El presidio de Ushuaia ha salido, sin duda, de la imaginación de un hombre medioeval. En primer término, se ha elegido el mejor clima para que todas las taras orgánicas de los delincuentes prosperen fácilmente. El frío, la nieve y los vientos que ejercen en los organismos sanos la virtud de un tónico, apresuran la catástrofe de muchos de estos hombres que, encerrados en sus celdas, pasan la vida sin otro trabajo que esperar a la muerte. Da miedo visitar la enfermería del presidio. Está repleta. Son cadáveres que quieren salirse de la cama. Unos piden a gritos que los saquen de aquí, que los lleven a paisajes con sol; que los libren de morir en la cárcel, porque morir en el presidio es volver a morir estando muerto. Otros piden en cambio, que los lleven al cielo:

— *¡Mátenme, por favor!*

El celador de la enfermería me dice una palabra escalofriante que me derrite hielo en la espina dorsal:

— *Son tuberculosos...*

— *¿Todos?*

— *Todos.*

Hace poco tiempo trajeron al presidio un joven alemán, Hans Woll, culpable de la muerte de su amante. Este pobre muchacho era hijo de un alto miembro de la magistratura de Berlín. Cuando el aviador Gunther Pluschow—muerto trágicamente de una caída de aeroplano en el lago Argentino—vino a Ushuaia, le entregó al alemancito cartas muy cariñosas que le enviaban sus padres. Woll había hecho la guerra en las trincheras. El amor lo trasplantó a Buenos Aires detrás de esa mujer. El hambre lo echó al crimen en brazos también de esa misma mujer. Se le acusaba del asesinato de la novia con quien él había gastado su fortuna. Cuando Hans Woll se quedó en la miseria, ella lo abandonó. El alemancito anduvo vagando, loco de hambre por las calles más luminosas de nuestro Buenos Aires. Una noche asesinó a la muchacha para robarle las alhajas. En el proceso, el joven explicó su crimen con la franca rudeza de un Enrique Heine:

— *Yo tenía hambre. Primero le pedí unos centavos para café con leche. Ella me los negó... Hacía tres días que yo no encontraba nada qué comer. Ciego de hambre*

enloquecido de debilidad, me acordé de lo que nos habían enseñado a hacer en las trincheras: cuando faltaban víveres, saltábamos heroicamente a la trinchera de nuestros enemigos. Allí matábamos para apoderarnos de un pedazo de pan.

En la cárcel sus compañeros le llamaban Tapón.

— *¿Por qué?*

Woll había sido en 1923, uno de los complicados en la gran evasión de la Penitenciaría Nacional. Fue la misma evasión en que logró escaparse Ramón Silveira, el ácrata famoso. Los presos abrieron, bajo el murallón de la Penitenciaría y del jardín, un túnel muy estrecho. El muchacho alemán vio que sus colegas huían por aquel agujero. Colocóse en la fila de los que esperaban y, al tocarle el turno de escapar, observó que todos entraban lentamente, con la cabeza hacia adelante. Woll creyó que sería más fácil, para salir más pronto, avanzar al revés: con los pies adelante. Empezó a arrastrarse pero, en mitad de la galería subterránea, se atascó de improviso. Una curva violenta del terreno impidióle avanzar. Detrás del alemán, otro preso se introdujo en la misma postura.

— *¡Apurate!*—le gritaba el de atrás.

— *¡No puedo!*

— *¡Apurate o te rompo la cabeza a patadas!*

Le pegaban en el cráneo desesperadamente. Woll no podía moverse. Obstruía con su cuerpo la salida del túnel.

— *¡Tapón!*

A partir de entonces, su apodo lo siguió desde la Penitenciaría Nacional hasta la cárcel de la Tierra del Fuego.

— *¡Tapón!*

En el presidio la conducta de “Tapón” fue ejemplar. A pesar de su organismo delicado, trabajaba en el monte Susana, soportando con entereza las nieves y los vientos. La nieve le llegó a los pulmones...

— *¿Dónde está Woll?*

— *Murió hace pocos días. Tuberculosis. La familia no sabe que ha muerto...*

También acaba de morir en el presidio Martín Alzogaray. ¡Y tantos otros que, en este monte trágico volteaban árboles y aserraron maderas!

Sin embargo, un penado me dice:

— *¡Ah! Si no fuera por el monte Susana, yo me habría roto la cabeza contra las paredes de mi celda...*

La naturaleza carcelera

El monte Susana es un cerro muy alto, ubicado a la derecha del presidio de Ushuaia. Un espeso bosque cubre su falda y llega hasta la

cumbre. Todas las mañanas, al amanecer, sale del presidio en dirección al monte un convoy Decauville llevando a los penados. Son cien y a menudo doscientos obreros que tienen a su cargo la tarea de derribar los árboles. El tren es un conjunto de pequeños vagones de carga, arrastrados por una locomotora de maní caliente. Los penados se ubican, sentados al borde de las zorras, estrechamente unidos por la falta de espacio, con las piernas colgando en el vacío. El tren recorre para llegar al monte diez y siete kilómetros. Es un pintoresco sendero de árboles tronchados por el hacha o carcomidos por el fuego de los grandes incendios que aquí se reproducen con frecuencia. Se dice que a la Tierra del Fuego le dieron este nombre por los fogones que hacían los indios en sus campamentos. Acaso los viejos navegantes confundieron fogones con incendios... La madera del coigüe arde con facilidad, y podría decirse que espontáneamente. Acaso la madera contenga alguna cualidad fosfórica. Lo cierto es que, según los indios yaganes, “cuando un tronco de coigüe se derrumba sobre otro, produce un fogonazo”. De manera que basta una chispa de la leña de la locomotora para que el fuego emprenda su labor artística.

Durante el trayecto, el convoy anda con dificultad. Los rieles están flojos. La maquineta avanza y retrocede. Cruje. Sopla. Resopla. Da nerviosos saltitos de fox-trot. Se estremece de nuevo. Y torna a sus saltitos. Es un tren juguetero. Los penados tienen la costumbre de poner apodos. A este tren saltarín le llaman:

— *La coqueta*.

Un detalle curioso del presidio de Ushuaia—detalle que el público, en general, ignora—es que dentro del monte, en pleno corazón de la selva, viven, de día y de noche, numerosos penados, con permiso de las autoridades. Ellos mismos se han construido viviendas con chapas de cinc, piedras y maderas. Se hacen la comida. Toman mate. Conversan y pasean como si vivieran en la más absoluta libertad. Lo único que no pueden hacer es escaparse. La naturaleza, cómplice de las rejas, los encierra en el monte con sus cumbres altísimas. Los cerros que dan al mar son tan escarpados y caen tan a pique, que no es posible deslizarse por ellos. Sólo un gran pruebista de la natación podría animarse a dar un salto desde trescientos metros. Del otro lado de los montes están las altas cumbres, donde el hielo no se derrite nunca. Los penados saben que la libertad de que disfrutaban en el monte no tiene más que un límite: la muerte. Por un lado, el canal de Beagle, con sus olas furiosas; del otro lado, la nieve hostil y bárbara de los ventisqueros, que se traga vivos a los seres humanos...

La canción del monte

Los penados que viven permanentemente en el monte Susana, son hombres de conducta ejemplar. Muchos de ellos están condenados a reclusión perpetua. Uno de ellos, muy viejo, suspira:

— *Yo no saldré nunca en libertad.*

— *¿Por qué no? Muchas veces la buena conducta puede hacer que los jueces intercedan en favor de un indulto.*

— *¿Los jueces?*

Sonríe con un altivo gesto de sarcasmo. De acuerdo con las leyes del país, los jueces tienen la obligación de visitar las cárceles una vez por año. Deben hablar con los penados; oír sus quejas; atender sus pedidos; aprovechar todas las ocasiones para regenerarlos. Y no son pocos los delincuentes que, en otras cárceles, se han convertido en hombres útiles por el solo contacto de una mano bendita que los sacó del pozo.

— *¿Sabe usted—me dice el viejecito—cuántos años hace que los jueces no vienen al presidio de Ushuaia? Veinte años... Hace veinte años que nadie nos visita. Y si supiera usted la cantidad de muchachos y viejos inocentes que han muerto en el presidio, olvidados para siempre de quienes tenían la obligación de venir a salvarlos. ¡Cuántos se habrían salvado si un juez de conciencia los hubiera oído con ternura, con amor, con justicia! Y los hay todavía que esperan la llegada de esos reyes magos. Menos mal que en el monte nos olvidamos de nuestras amarguras.*

En efecto. El monte Susana es para ellos un reflejo de la verdadera libertad. Aun en las épocas crudas, cuando se trabaja con las piernas hundidas en la nieve, la fajina del monte resulta mucho más agradable que vivir en la celda. Mientras cortan leña o cargan las maderas, se libran del chaleco de fuerza de los cuatro muros del presidio. Entre la nieve, se sacan de encima la lápida del techo... ¡Y con qué entusiasmo se entregan al trabajo! Poca tarea tienen los guardianes. Los presos realizan su labor con ahinco. Durante todo el día el monte es una fragua. Se diría que las arboledas tienen alma. El bosque se queja con un lamento continuado y triste, que parece brotar del pecho de un gigante. Es el jadeo de los leñadores. Al esgrimir el hacha para dejarla caer sobre los troncos, o al serruchar las ramas de los robles fueguinos, cada penado hace un ruido gutural, angustioso, monocorde, sombrío. Este ruido, agregado al murmullo de las herramientas y al crujido de los árboles rotos, expande en la atmósfera una música que se filtra en el corazón y que nos estremece, con la monotonía plañidera y trágica de una canción del Volga...

Visiones de la selva

El campamento de los penados que viven en el monte, es nómada. Va cambiando de sitio a medida que las hachas avanzan. Actualmente los obreros invaden el Cañadón del Toro. Aquí están ahora las covachas de los presos y los cobertizos para los animales. Tienen bueyes, vacas y novillos. Si no fuera por los trajes rayados, nadie creería que estos hombres son presos; nadie diría que estamos en una sucursal agreste de la cárcel. Más que dependencias del presidio parecen ranchos de puesteros en los dominios de una estancia.

— *¿Quiere un mate, señor? ¿O un vasito de leche?...*

Está en el campamento un viejo de perita blanca—el penado Juan Gómez—que hace los honores de la casa. Es un viejo admirable. Sus compañeros de prisión le llaman simplemente:

— *Don Juan.*

Trabajador, educado, respetuoso, es el mejor consejero de todos. Nació en Córdoba, donde tiene un hermano. Hace veinte años cometió un crimen pasional que lo trajo al presidio. Poco tiempo después de su llegada a Ushuaia juró matar a uno de sus guardianes, de apellido Caneda, que lo había castigado injustamente. Pero en la obscuridad, en vez de matar a Caneda mató a otro guardián, a quien ni siquiera conocía de vista. Lo condenaron a cadena perpetua... Hoy, el guardián que lo vigila, es un hijo de aquel mismo Caneda a quien juró matar.

— *Y ahora—le pregunto a don Juan—¿sigue siempre alimentando su idea de venganza?*

— *¡No! Libreme Dios de semejante crimen. Aquello fue un arrebato de locura. Además, el hijo es tan bueno, que aunque el padre me volviera a castigar injustamente, yo lo perdonaría en homenaje al hijo.*

La vigilancia del campamento está a cargo del celador Caneda y de dos guardianes. Pero los presos no dan ningún trabajo. Encontré a Caneda sentado en su refugio leyendo a los guardianes un libro con figuras.

— *¿Qué libro es ese?*

— *Son “Las mil y una noches”...*

Cada uno de los penados que trabaja en el monte percibe un estipendio: desde veinte centavos hasta un peso por día. Muchos disponen de un haber superior a mil pesos. Cada semestre se les entrega el 10 % de lo que han ganado, para comprar cigarrillos, azúcar, ropa interior, etc. Algunos al dejar el presidio salen con sus buenos ahorros. Así, en la calle, no tienen que pedir limosna.

— *Lástima—me dicen—que no haya podido conversar con Fierro.*

— *¿Quién es Fierro?*

Es un negro que salió hace poco en libertad. Estuvo veinticinco años en la cárcel. Al salir le entregaron el producto de sus veinticinco años de trabajos forzados: *cerca de dos mil pesos...* El negro no sabía qué hacer con tanta plata. Antes de embarcarse para Buenos Aires se fue a visitar a unas amigas del suburbio. Las chicas eran pobres. Les regaló vestidos; las obsequió con sombreros extraños y con medias suntuosas; y les compró las joyas más ricas que encontró en las tiendas y almacenes de Ushuaia. Al día siguiente el negro Fierro se embarcó para Buenos Aires sin un solo centavo. En el espacio de un día de libertad, habíase gastado el producto de veinticinco años de lucha con el monte. Aquel negro merecía ser blanco...

La historia del cocinero

El cocinero del campamento es el penado 270. Se llama Francisco Fumara. Su conducta en el presidio es ejemplar. Dentro de seis años termina su condena. Ya lleva diez y nueve...

— *Yo quisiera salir. Yo soy un hombre bueno...*—me dice.

En realidad, a mí me parece un hombre bueno. Su historia consta de dos aventuras que se contradicen. Es una historia que puede servirnos de argumento a los que creemos en la rectificación de las almas torcidas.

Francisco Fumara tenía en Villa Devoto hace diez y nueve años, un pequeño tambo en condominio con un socio. El tambo era modesto: una sola vaquita con su pobre ternero. Ambos socios la habían comprado con sus economías. Cuidaban al buen animal paternalmente. Su pobreza no les permitía gastar mucho dinero en la compra de pasto. Pero se arreglaban. En un terreno de la vecindad descubrieron un plantío de exquisita alfalfa. Cada noche, uno de los socios, por turno, se deslizaba bajo los alambrados, robando la alfalfa que la vaca comía al día siguiente.

Una noche le tocaba ir al socio. Sabe Dios qué racha de viento norte encegució a Fumara.

— *¡Qué alegría!*—pensó—*si yo fuera el único dueño de esta vaca!*

Preparó con un alambre de púa una trampa de lazo, en el mismo alambrado por donde debía de pasar su socio. El compañero, arrastrándose, fue a deslizarse por debajo del cerco y metió la cabeza en el lazo, Fumara dio un tirón y estranguló a su amigo...

Por robar media vaca, no vaciló en cometer ese crimen infame.

Pues bien: hace poco, uno de los empleados del presidio, el señor Ramos, perdió en el monte Susana una cartera donde guardaba mil

cuatrocientos pesos que acababa de cobrar en concepto de sueldos atrasados. Perder en el monte Susana una cartera, es, más o menos, lo mismo que perderla en el mar. La extensión del monte es considerable; las ramas y las hojas cubren los senderos a medida que se pasa por ellos. Además, en el monte trabajan doscientos penados, que pueden esconder la plata debajo de las piedras. Con mil cuatrocientos pesos, ¡cuántos planes de fuga, cuántas goletas de piratas esperando en el puerto!... El cerebro de los encarcelados es una maravillosa retorta de proyectos fantásticos. Todos piensan:

— *¡Si tuviéramos plata!*

La desesperación del señor Ramos llegaba al paroxismo. Apareció Fumara que volvía del monte. Se dirigió a uno de los celadores:

— *Encontré esta cartera con billetes de banco. No es mía. Tómela...*

Aquel hombre que, diez y nueve años antes, había degollado a su socio para robarle media vaca, devolvía a su carcelero mil cuatrocientos pesos...

Una fuga

Las únicas flores que nacen en este monte trágico se llaman “margaritas del pantano”. Servirían para adornar las celdas de los presos. Tienen colores luminosos, radiantes, pero ¡ay! en cuanto se las corta para hacer un ramito, exhalan un agudo perfume de lodo putrefacto.

Hace tiempo que los penados se dedican a talar esta selva. Pronto llegará el día en que los 500 presos ya no tengan nada que aserrar. ¡Con qué furia estéril han destruido esta magnífica arboleda fueguina! Se ve que el único objeto que ha guiado al hacha y al serrucho fue la misma voz del carcelero medioeval:

— *Abran un pozo... ¡Tápenlo!*

Se me dirá que en los talleres se hacen muebles, etc. Lo sé. Los he visto... Pero ¿qué ganancia o qué compensación representan esos modestos trabajos de carpintería en una cárcel que consume tanto dinero a la Nación? Cada penado cuesta por día: *siete pesos con diez y siete centavos*. El presupuesto anual del presidio asciende a un millón y medio de pesos argentinos...

— *¿Ningún penado intenta escaparse por el monte?*

— *Algunos.*

Entre ellos, el más reciente ha sido un portugués, de apellido Alvarez, asesino temible que mató no sé dónde a una familia entera; degolló a ocho personas. Alvarez se escapó del presidio una noche de invierno,

casi desnudo—porque se quitó el uniforme de penado—y descalzo, porque para huir sin ruido se sacó los botines. Corriendo, con un frío espantoso, escondióse en el monte. Dos guardianes envueltos en pieles salieron a buscarlo para conducirlo vivo o muerto. La persecución bajo la nieve fue un fracaso. Uno de los guardianes, conocido por el “Chingue”, fue encontrado varios días después sentado en el tronco de un árbol y cubierto de nieve. Había muerto de frío. El caballo en que había ido al monte, no se encontró jamás. Entre tanto, el prófugo, en camiseta, sin abrigo, pasó la Cordillera. Lo capturaron, por casualidad, en Río Gallegos. Lo tomaron preso cuando ya se creía libre para siempre.

Fui a verlo. Para entrar en conversación le ofrecí cigarrillos. Me contestó con una voz muy dulce:

— *Le agradezco, señor, pero no tengo vicios.*

Un celador me cuenta:

— *La mayor parte de los penados se conocen de memoria el mapa de la Tierra del Fuego, con detalles que no figuran en los mapas oficiales. Todos los meses se hace una severa requisa en las celdas. Se revuelve todo. Sin embargo, al abrir los colchones y las almohadas se encuentran siempre planos orográficos de la Tierra del Fuego dibujados microscópicamente. Se les saca de entre las ropas cuchillos y navajas. A uno le encuentran, a menudo, ropas interiores de mujer fabricadas por él con tejidos de su propia invención...*

¿Quién mató a la telefonista?

Who killed the telephonist?

Juan José de Soiza Reilly

Una visita a Saccomano en el presidio de la Tierra del Fuego³

El crimen

Hace diez años... 11 de abril de 1923. Es de madrugada. La señora Josefina Sánchez de Bernasconi, domiciliada en Palermo, calle Aráoz 2831, duerme tranquilamente al lado de sus hijos. De pronto se despierta. Oye un suave quejido de dolor:

— *¿Serán mis hijos?*

Enciende la luz. Los hijos reposan sin ninguna inquietud. El lamento prosigue. Viene desde la calle. Es una voz de niña:

— *¡Mamá, me muero!*

La señora de Bernasconi se asoma a la ventana. En la acera de enfrente, tendido sobre las piedras, hay un pequeño cuerpo de mujer que agita las manos en el aire. Se queja débilmente.

— *¡Vengan! ¡Por favor!*

La señora tiembla. Pero su cristalino corazón la empuja hacia la calle. Socorre a la infeliz. Se trata de una jovencita de ojos buenos y tristes. La niña se lamenta con angustia de dolores horribles. Acaba de ser asaltada por dos bestias humanas. Se llama Elvira Silvia Salas. Se dirigía, como de costumbre, a su oficina de telefonista cuando... (*Cinco de la madrugada. Sesenta pesos mensuales. "¡Todo para mamá!"*).

Uno de los facinerosos le da el golpe de furca, apretándole, desde atrás, la garganta para inmovilizarla. El otro le revisa la cartera, buscándole la plata. La niña, no obstante su contextura frágil de

³ Publicado originalmente en: *Caras y Caretas*, Nº 1803 (1933), 20-24. SUMARIO: Un error judicial | El crimen | Asesinato de la señorita Elvira Silvia Salas | Su declaración antes de morir | Prisión de los dos asesinos: Agustín Letieri y Antonio Bonfiglio | Una hermosa mujer se cruza en el camino, entre un empleado policial y Saccomano | Intervención de los doctores Palacios y Delcasse | Castigos corporales | Una declaración arrancada a la fuerza | El juez doctor Frugoni Zabala | El célebre "Sapito" | 25 años de reclusión | Saccomano se fuga | La carta a la madre | Camino de Ushuaia | Vivimos todavía en la Edad Media.

muñequita en flor, intenta defenderse de los monstruos. Quiere gritar. Pero uno de los canallas le aplica un puntapié y un golpe de rodilla en el vientre. En seguida le roba su fortuna:

— *Cuarenta centavos y dos anillos románticos de un peso...*

Los bandidos se esfuman en las piedras. Se filtran en la sombra. Abandonan en el suelo el cuerpo de la niña que, desde las raíces de su carne, solloza:

— *¡Mamá!*

La declaración

No aparece ni un solo vigilante. La calle se llena de vecinos. La señora de Bernasconi llama por teléfono a la comisaría. Se presenta de inmediato el oficial inspector Isidoro Callizo. Sobre la acera, sin ayuda de nadie, como exige la ley, yace todavía el cuerpo destrozado de la niña. Sus ayes quejumbrosos hacen llorar a todos:

— *Me muero. ¡Mamá!*

El oficial Callizo se arrodilla junto a la muchacha y la interroga con ternura. Ella entonces declara textualmente:

— *“Yo iba para mi trabajo, al amanecer, como todos los días. De repente, vi que dos hombres me seguían. Atravesé la calle temblando de miedo. Eran las cinco de la madrugada... Los dos hombres cruzaron también, siguiéndome y llamándome. Yo corrí... Me alcanzaron. Uno de ellos me pasó el brazo por la garganta; el otro me pegó un puntapié en el estómago. Eran dos muchachotes como de 28 años de edad. Uno de ellos, el que me pegó, llevaba pañuelo blanco al cuello y traje de mecánico de color azul. Eran dos...”*

— *¿Qué más?*—inquire el oficial.

La niña cierra los ojos. Se ve que intenta hablar. No puede. Sus labios se mueven dibujando palabras sin sonido. Su pequeño cuerpo se extiende en un desmayo.

— *¿Ha muerto?*

No. Una ambulancia la conduce al hospital Fernández. Allí los médicos, después de examinarla, dicen con dolor:

— *“Ya no hay nada que hacer. Hemorragia traumática. Desgarradura del hígado...”*

Prolongan su agonía durante algunas horas. Se espera que suministre más detalles del crimen. Muere. El puntapié del monstruo le ha partido el hígado en dos partes. Al dar las últimas boqueadas recobra el uso de la voz para llamar:

— *¡Mamá!*

Y Elvira muere como nacen los ángeles...

Aparece una mujer

“Eran dos muchachotes como de 28 años de edad. El que me pegó llevaba pañuelo blanco al cuello y traje de mecánico de color azul. Eran dos...”

Los únicos datos que ha podido dar la niña antes de morir, son indicios de gran utilidad para la policía. Los pesquisas hacen conjeturas. — *“Los culpables deben de andar cerca. El producto de su crimen ha sido tan escaso, que no puede servirles para escaparse lejos. Además, ellos no piensan en la gravedad de su delito: ignoran que la niña a muerto. Por otra parte, los diarios del día no consignan ni la menor noticia del suceso. Con los cuarenta centavos de su robo, estarán en algún café meditabundos, lamentándose de su mala suerte”*.

En efecto. Pocas horas después, hábiles agentes de investigaciones capturan en el café de la calle Santa Fe y Fitz Roy a los dos delincuentes. Sus señas coinciden con las que dio la víctima. Son:

— *Agustín Letieri* (a) “Coco Moro”, de 29 años de edad. Viste traje azul, de mecánico y pañuelo blanco alrededor del cuello.

— *Alberto Suárez o Antonio Bonfiglio* (a) “Mocho”, de 27 años de edad.

El prontuario de cada uno de ellos es una voluminosa biografía de ratón de almacén. El primero registra 92 entradas por hurtos, robos, uso de armas, juego... El segundo, más experto, sólo registra 44 entradas.

Se les interroga.

— *¿Ustedes asaltaron esta madrugada a una niña en la calle Aróz?*

Ambos se ponen a reír. Si la policía les formula esa pregunta, es porque sabe bien que ellos son los autores. ¿Para qué perder tiempo en negar? Al fin y al cabo, el delito ha sido tan ingenuo y el resultado tan mezquino que el castigo del hurto tendrá que ser muy leve.

— *¡Y claro, sí! Fuimos nosotros—declara “Coco Moro”—Pero le aseguro, señor comisario, que no valía la pena. ¿Sabe cuánto le sacamos? Cuarenta centavos y esos dos anillitos de lata.*

En seguida cuentan, con lujo de detalles, cómo Bonfiglio le dio el golpe de furca y cómo “Coco Moro” le aplicó los golpes en el vientre.

— *¿Por qué le pegabas?*

— *Para hacerla callar. ¡Y de bronca también! ¡Cuarenta centavos! ¡Se da cuenta!*

Firman su confesión. Y luego la ratifican ante el juez, declarándose los únicos culpables del asalto. Recién entonces les comunican que la niña ha muerto de resultas del golpe.

— *¿Ha muerto?*

Los pillos palidecen. “¡Ha muerto!” Ellos confesaron su delito creyendo que los condenarían simplemente por robo. Pero ahora ese delito se transforma en un asesinato...

— *¡Presidio para toda la vida!*

¿Qué hacer? Es menester buscar un salvavidas. En su imaginación de delincuentes tratan de encontrar un recurso que subdivida la responsabilidad de la tragedia. Ellos saben, por instinto de conservación, que basta complicar a muchas personas en un juicio, para que el proceso más claro se convierta en un túnel. Distribuyendo entre varios la culpa de su crimen, el peso de la montaña ha de ser más portátil. Una vez levantada la incomunicación, se ponen de acuerdo por medio de sus compinches callejeros. Resuelven complicar a un amigo que, según ellos, tiene siempre la fortuna de huir a tiempo de la policía: Saccomano. ¡Qué importa que lo acusen! ¿Una injusticia? ¡Bah! De todas maneras posee la suerte de saber huir. No lo van a encontrar...

Piden al juez autorización para ampliar sus categóricas y sencillas declaraciones del principio. Y entonces acusan como autor del crimen a Roque Saccomano o José Galicia, alias “El Leche”.

— *¿Por qué le llaman “El Leche”?*

— *Tiene una suerte bárbara. ¡Nunca lo agarran preso!*

Sacomano es un muchacho de 21 años de edad. No presenta, al ser detenido en 1923, ninguna de las características que denunció la víctima. No representa ni veinte años y ella ha dicho veintiocho... Vende diarios en la ochava de Esmeralda y Corrientes. Se ha educado en medio de la calle. El padre ha muerto. La madre es muy viejita...

Lo capturan con facilidad. Ni siquiera se resiste.

— *¡Date preso.*

— *Vamos.*

Se le averigua si tiene participación en el asalto. Saccomano jura por su madre que no. Y mientras está encerrado en el Departamento, una mujer acude a las oficinas policiales con el deseo de verlo. Ella es joven. Es hermosa. Es, además, el único amor de Saccomano.

— *¡María Rosa!*

Pruebas

Es inútil que Roque Saccomano intente demostrar su inocencia con juramentos místicos. Los jueces ya están escarmentados.

— *Soy inocente.*

— *Pruébalo.*

El muchacho se derrite los sesos. Su experiencia de criollo no le sirve de nada. Busca en su cerebro de pibe del suburbio la luz de un argumento. Su destino de muchacho sin padre, criado en la pobreza, lo sacó de la escuela y lo puso en la calle. Ha vivido en contacto con la

caballería de los bajos fondos. Todas las fantasías que se le ocurren para demostrar que es inocente, son mentiras de niño. Para probar que es verdad lo que dice, lo último que se le ocurre es decir la verdad:

— *El 11 de abril, a la hora en que se cometió el crimen, yo estaba en otra parte.*

— *¿Dónde?*

— *En el café de Canning y Rivera.*

— *¿Solo?*

— *No, señor. Me acompañaban algunos amigos.*

— *¿Quiénes?*

— *“Pepe el Lungo”.*

— *¿Quién más?*

— *El “Sapito”.*

El juez hace comparecer a José Mattaccio (a) “Sapito” y a José D’Enrico, conocido también por “Pepe el Lungo”. Ambos no vacilaron en declarar categóricamente:

— *Esa noche estuvimos juntos en el café con Saccomano hasta que fué de día.*

— *¿Y después?*

— *Después salimos a robar en los ómnibus y tranvías de obreros. La gente rica anda en la calle con muy poca plata. En cambio, los obreros, no disponen de cajas de hierro; desconfían de todos los baúles y se van al trabajo llevando en la cartera la platita del mes...*

La mujer fatal

En Ushuaia, entre las cuatro paredes de su celda, Saccomano insiste en demostrarme su inocencia.

— *¿Inocente?*

— *Sí, señor. Inocente.*

— *¿Y cómo se explica usted que jueces honorables y probos lo hayan condenado para toda la vida?*

Hay cosas que los hombres normales “o entenderemos nunca. ¿Cómo es posible que un hombre que prueba no haber estado en el sitio de un crimen, pueda ser condenado a purgar ese crimen? Pirandello... El mismo Saccomano no alcanza a descifrar la tragedia de su drama fantástico. Habla de María Rosa.

— *Fué ella...*

¿Ella? Saccomano acusa a un ex funcionario de la policía, quien, enamorado también de María Rosa, se propuso quitársela.

— *Para quitármela—agrega Saccomano—tenía por fuerza que sacarme del medio. Arregló las cosas a su gusto y preparó el sumario policial tan hábilmente, que yo cargué con la culpa del asesinato de la telefonista. Demostré a los jueces mi*

inocencia. Pero los jueces, ¡qué van a creer en las palabras de un pobre muchacho que tiene algunas entradas por ladrón! Más le creen a un sumario, aunque ese sumario sea como el que inspiró el amor de María Rosa... Los jueces dicen: “Es un ladrón”, y no se ponen a pensar que ese ladrón no ha nacido ladrón: lo hicieron ladrón las malas compañías. Sigue siendo ladrón porque no encuentra una mano decente que le ordene: “salí, muchacho; vámonos a la luz”...

Saccomano acusa también al “Sapito”. En las primeras declaraciones del “Sapito” consta que Saccomano estaba con él la noche del crimen, en el café de Canning y Rivera. En la segunda parte del proceso, el “Sapito”, aparece rectificando su primitiva afirmación:

— *“Me equivoqué. Saccomano no estuvo con nosotros la noche del crimen”.*

Y a raíz de sus declaraciones, Saccomano se entera de que María Rosa vive con el “Sapito”...

Edad Media

Muy bien, Saccomano—le digo—pero yo he leído su proceso. Allí consta que usted se declaró culpable del asesinato de la telefonista.

— *Es cierto.*

— *¿Entonces?*

— *¡Mentí!*

— *¿Por qué mintió?*

— *Mentí porque me obligaron a mentir a palos. Me martirizaban. Me enloquecían de un modo que no sé cómo no perdí la razón. ¿Conoce usted el suplicio del sueño? Durante quince días no me dejaron dormir tranquilamente. Cada cinco minutos me despertaban, diciéndome: “Confesá que sos el asesino de la telefonista”. Yo no quería confesar. Me mandaban otra vez a dormir, deshecho de cansancio. A los cinco minutos me despertaban nuevamente:*

— *¡Confesá!*

Después de quince días sin dormir, o mejor dicho, despertado cada cinco minutos, el muchacho, con el cuerpo macerado por los golpes de una cachiporra de goma maciza, loco de angustia, muerto de sueño, se confiesa:

— *Si. Yo la maté. Yo la maté. Déjenme dormir.*

Su declaración se toma ante testigos.

— *“Yo la maté”.*

Al día siguiente, Saccomano intenta rectificar su aclaración. Pide. Ruega. Suplica. Las paredes de las tumbas no oyen...

El defensor de Saccomano, un hombre de talento y de gran corazón, cuya muerte fué una gran desgracia para el foro argentino—el doctor

Carlos Palacios, hermano de Alfredo—presenta un admirable escrito, del que extraigo esta frase:

— *“Pido la absolución de Saccomano por considerar que la confesión de mi defendido es el producto de la violencia que se ejerció sobre él”*. (Prontuario de Saccomano. Investigaciones).

En vano. El juez, basándose como es lógico en el sumario de la policía, donde consta la confesión del reo, lo condena, con Letieri y Bonfiglio, a veinticinco años de reclusión en el infierno helado de la Tierra del Fuego. El defensor apela. La cámara va a dar el fallo definitivo. Interviene entonces el abogado consultor Carlos Delcasse. La madre de Saccomano habla con Delcasse. El admirable viejo apóstol descubre en los ojos de la madre la inocencia del hijo. Y descubre, sobre todo, que la defensa de Carlos Palacios es una página humana de sinceridad.

El doctor Delcasse ante el juez

A cabo de entrevistarme con el doctor Delcasse para que me explique su actuación.

— *En realidad*—me dice el vigoroso maestro de maestros—*yo no fui defensor de Saccomano. Fui un simple abogado consultor que intervine en el lance porque mi honradez profesional y mi conciencia de hombre justo me obligaron a ello. Sabía que Saccomano era inocente de ese crimen por las pruebas que acumuló mi talentoso y caballeresco amigo el doctor Carlos Palacios. Pero, después de hablar con la madre de Saccomano, mi convicción se arraigó mucho más. Una madre sabe cuando miente un hijo; y sabe cuando dice la verdad. La madre de Saccomano sabe que su hijo no es culpable del crimen.*

Luego, el doctor Delcasse me cuenta que, en vísperas de dictarse la sentencia en última instancia, mantuvo una entrevista con el presidente del tribunal, doctor Frugoni Zabala. Le dijo:

— *“Doctor Frugoni Zabala: yo sé cuál es la misión de un abogado como yo, y sé también cuál es la misión sagrada de los jueces dignos como usted. No vengo en carácter de letrado, ni vengo por mí mismo. Traigo la elevada representación de un corazón de madre. En nombre de ella le pido que cuando vaya a tratar el proceso de Roque Saccomano, ponga en la balanza de la justicia todos los argumentos, hasta los más sutiles. En las primeras constancias del sumario está la inocencia de mi defendido. Hay que salvar a un hombre joven que quizás pueda corregirse y que no llegó nunca a ser un criminal”*... El doctor Frugoni Zabala, que era una alma generosa y pura, me estrechó las manos, diciéndome: *“Es usted un hombre bueno, mi querido Delcasse”*.

El tribunal, presidido por Frugoni Zabala, condena a Saccomano. Pocos días después, en la casa de remates de Naón, el juez se encuentra con Delcasse. El doctor Frugoni Zabala tiende las manos al doctor Delcasse, diciéndole:

— *¡Qué lástima, doctor! No tuve más remedio que condenar a Saccomano. El sumario de la policía era aplastador...*

(María Rosa).

La fuga

El 30 de diciembre de 1924, a través de veinte meses de proceso, Saccomano es condenado a veinticinco años de cárcel.

— *Me escaparé.*

Diez días después de la sentencia, el 10 de enero de 1925, Saccomano, con otros condenados va a embarcarse en el transporte “Buenos Aires” con rumbo al presidio de la Tierra del Fuego. De pronto, los marineros de la prefectura ven salir del transporte varios presos corriendo. Los capturan a tiros. Han detenido a cuatro. Los demás han huido. Y entre los prófugos se encuentra Saccomano. La policía sabe que Saccomano, antes de salir de la Penitenciaría, ha pedido el domicilio del “Sapito” en Palermo. Lo buscan en Palermo. ¡Nada! De improviso la policía intercepta una carta que Saccomano le dirige a la madre.

— *“Querida vieja: mándame unos pesos a Dolores, República Oriental”.*

Lo capturan en Dolores. Lo traen a Buenos Aires, y después, bien encadenado, lo llevan al presidio de Ushuaia. Su condena, mediante el artículo 52, aumenta de volumen:

— *¡Para toda la vida!*

— *¿Y Ella?*

Balance trágico

¡Ella! Yo no puedo juzgar a las mujeres, víctimas del hombre, pues están por encima de la virtud del hombre. Un día el “Sapito” cae a Ushuaia a purgar sus delitos de ladrón de caminos. De improviso el “Sapito” se encuentra en el mismo pabellón con Saccomano.

— *¡Canalla!*

Saccomano, con una lata, se arroja sobre el “Sapito” y le rompe la cara. Ahora el “Sapito” hállese en libertad. Vive con María Rosa. Saccomano, hundido para siempre en Ushuaia, me ha dado mucha

pena. Pudiera salvarse todavía. Pero si es inocente, ¿quién le quita del alma el odio acumulado en diez años de llorar la injusticia cometida con él? Si Dios no interviene, ¡ay!, no lo salva ni Dios...

Almas y sombras del presidio de Ushuaia

Souls and shadows of the prison of Ushuaia

Juan José de Soiza Reilly

Desfile cinematográfico de seres humanos retorcidos por todas las pasiones; desde el romántico que mató por amor hasta el sadista que mató por placer⁴

El “Petiso Orejudo”

En el año 1912, Buenos Aires se estremeció de espanto. Las madres escondían a sus hijos, gritando:

— *¡Un monstruo!*

En efecto. Había aparecido un monstruo que robaba niños. Elegía como los ogros de los cuentos fantásticos, los niños más hermosos y más tiernos: de cuatro a seis años. Para atraérselos utilizaba en vez de la varita mágica de los encantadores, algunos caramelos. Los pobres inocentes, sugestionados por la golosina, iban detrás de aquel imán con los brazos tendidos. El bárbaro se los llevaba a rincones oscuros. Allí los mataba, lentamente, para darse el gusto de ver cómo morían. Era un marqués de Sade. Utilizaba, a falta de colmillos de antropófago, un enorme clavo de hierro, que actualmente se exhibe en el Museo Policial. Introducía ese clavo de veinte centímetros en la frente o en los ojos o en los oídos de las criaturas. Luego, con un adoquín, martillaba el clavo hasta hundirlo en la masa encefálica.

— *¡Un monstruo!*

⁴ Publicado originalmente en: *Caras y Caretas*, Nº 1805 (1933), 21-24. SUMARIO: Santos Godino (a) “Petiso Orejudo” | Entró en la cárcel a los quince años de edad. Hoy tiene treinta y seis: sigue siendo analfabeto | Los gatitos muertos | Caso extraordinario de psicología | Operación estética en las orejas de Santos Godino | Alberto Nicolás Audino, que mató por amor | Miguel Ernst (a) “Serruchito”, que descuartizó a Conrado Schneider arrojando parte del cadáver en el lago de Palermo | Un loco | Los crímenes pasionales | ¿Dónde están los grandes delincuentes? En libertad.

Cuando la policía lo detuvo encontró que era un niño. En su barrio le conocían por el apodo de “Petiso Orejudo”. Su nombre verdadero era Santos Godino. Confesó sus crímenes sin atribuirles importancia. Según sus familiares, desde muy pequeño su placer favorito consistía en pinchar los ojos a los pájaros.

— *Es un loco*—dijeron los médicos.

No era un loco. Procedía con la astucia de un cuerdo. Un antiguo empleado de investigaciones, el señor Carrasco, conocedor profundo del alma de los hombres, me ha contado una anécdota del “Petiso Orejudo”, que es interesante para los psicólogos. El señor Carrasco vivía en el mismo barrio de nuestro personaje. Un día, el “Petiso Orejudo”, siendo apenas un chico de diez años, se paseaba delante de un corralón de carros—frente al Hospital San Roque—cuando vio en el portón un nene que jugaba. Era un angelito de año y medio. El asesino se puso a jugar con él y, de pronto, lo tomó en sus brazos, llevándolo, sin que nadie lo viera, hasta una pileta muy bajita que servía de abrevadero a los caballos del mismo corralón. La pileta tenía en ese instante algo más de medio metro de agua. El Petiso arrojó el chico al agua. Con un palo lo tenía apretado contra el fondo para que el inocente no pudiera salir. Se divertía viendo la columna de burbujas que la respiración del niño elevaba hasta la superficie.

Hasta aquí vemos simplemente la obra de un degenerado. La anécdota prosigue:

— *Mientras el Petiso se hallaba en esta operación, apareció la madre de la víctima. Buscaba a su hijo dando gritos de angustia. La buena señora, por instinto, corrió hacia la pileta. El Petiso la vio llegar. Cambió de táctica. Fingiendo no ver a la señora, aflojó el palo, al mismo tiempo que le gritaba al niño:*

— *¡Agárrate, nene, del palo! Yo te voy a salvar.*

La madre, ante la generosa actitud de aquel muchacho que salvaba a su hijo, lo abrazó emocionada. Le regaló veinte centavos...

Mas adelante descubrióse que el Petiso Orejudo era el autor de numerosas muertes de niños del barrio. Cuando lo encarcelaron no tenía quince años. Lo llevaron al reformatorio de Marcos Paz. Aprovechando el descuido de los cocineros, arrojaba a las ollas del puchero, gatos y botines. Una vez que fué mayor de edad, lo pasaron a la Penitenciaría. Y después al presidio de Ushuaia, donde acabo de verlo. Pocos días antes de mi visita, provocó un incidente. El pabellón donde él estaba es el que se destina a los más peligrosos delincuentes. Todos los días, se les da una hora de asueto para que salgan de las celdas a tomar el sol. Estos penados habían criado dos gatitos huérfanos, nacidos en la cárcel. Era de ver la caridad de los grandes asesinos. Alimentaban con su propia comida a los animalitos. Un día se

descuidaron. Vieron que el Petiso Orejudo, tomaba entre sus manos a uno de los gatos. Como quien rompe una astilla de madera, le quebró el espinazo. —¡Crac!—lo dejó en el suelo e hizo lo mismo con el otro gato, ¡Crac! Los penados se pusieron furiosos. Aplicaron al Petiso una paliza tan feroz que lo mandaron al hospital por veinte días.

Lo traen a mi presencia. Se opone tenazmente a que Abras lo fotografíe. Con voz llorosa me suplica:

— *No quiero que se ocupen de mí. Considere, señor, que usted también tiene madre...*

Ha cumplido en la cárcel, treinta y seis años de edad. Hace veintiuno que está preso. Le pregunto:

— *¿Aprendiste algún oficio en la cárcel?*

— *No, señor.*

— *¿Sabes leer y escribir?*

— *No puedo. Tengo una enfermedad mental en la cabeza. Me falta la memoria.*

Me acompaña el inspector de cárceles, señor Lautaro Castro, funcionario modelo, cuya energía no le impide ser bueno. Es un admirable técnico de la ciencia carcelaria que mantiene la disciplina más severa, sin recurrir jamás a la crueldad. Cuando el Petiso me declara que no tiene memoria, el señor Castro le dice:

— *¿Y cómo va tu asunto?*

— *No sé, señor. Pero como me han aplicado la accesoria del artículo 52, espero que el artículo 53 me favorezca, lo mismo que el artículo 59, que se refiere a la extinción de pena...*

Prosigue repitiendo de memoria los números y el texto de todos los artículos.

En resumen, saco en consecuencia que, de acuerdo con nuestro maravilloso código penal, dentro de poco tiempo el Petiso Orejudo andará por la calle. ¡Libre!

Hasta tiene la suerte de que un médico le haya achicado las orejas mediante una estupenda operación estética.

El descuartizador

A historia de Miguel Ernst no ha sido olvidada todavía. En 1915—hace 18 años—Ernst asesinó a su compañero de negocios Conrado Schneider. Descuartizó el cadáver en pequeños trozos y el más grande lo arroja en uno de los lagos de Palermo. En el presidio lo llaman “Serruchito”, por haber utilizado un pequeño serrucho en el descuartizamiento de su víctima. Es alemán. Era muy rico cuando cometió el asesinato.

En el presidio actuó de cocinero. Después pasó a la imprenta. Se ha hecho tipógrafo. Es el único ingenuo que no se cree inocente.

— *Maté en defensa propia—me dice—porque mi socio me atacó con un cuchillo. Iba a matarme. Yo corrí a la cocina y tomé un hacha para defenderme. No tuve más remedio que pegarle un fuerte martillazo en la sien. Cayó al suelo y desde allí me apuntó con su revólver. En defensa propia repetí el martillazo en la otra sien. A pesar de todo, ya desmayado, en el suelo, chillaba desesperadamente. Sus gritos iban a despertar sospechas entre los vecinos. Para que no gritara y en defensa propia, le pinché la garganta con su propio cuchillo. Y el pobre se murió... ¿Qué hacer con el cadáver? Si lo llevaba al hombro hasta mi coche, iban a descubrirme. Lo mejor era cortarlo en pedacitos.*

— *¿En defensa propia?...*

Lo condenaron a prisión perpetua. En 1925 se fugó del presidio de Ushuaia. Ocultóse en el monte Susana. Dos días después lo encontraron sentado en el tronco de un árbol, comiendo chokolatines y tarareando música de Strauss. Al ver a los guardianes les sonrió con dulzura.

Existe un artículo en nuestro código penal que autoriza a los penados a solicitar que los trasladen a otra cárcel cuando han cumplido en el presidio sesenta años de edad. Hallándose en esas condiciones, Ernst ha pedido que lo muden de cárcel y, además, ha pedido el indulto. En su nota al P. E., dice:

— *“Creo que con los diez y ocho años que llevo de presidio y los doce automóviles que me embargó la justicia, la vindicta pública puede estar satisfecha”.*

No es inocente. Pero es un inocente...

Drama de amor

Mientras visito los talleres, uno de los penados pide venia al inspector para cambiar dos palabras conmigo. Es un viejo de cabellos blancos, con la barba crecida. Tiene los ojos hinchados de llorar. Se me aproxima:

— *¿No me conoce, Soiza Reilly?*

— *No recuerdo.*

— *He cambiado mucho. Nos conocimos en el entierro de la madre de Tito Livio Foppa. Hace años hicimos un viaje...*

De pronto rememoro:

— *¡Audino!*

— *Sí. Pero ya no soy Alberto Nicolás Audino: ahora sólo me llaman: “el 95”.*

Este viejo de piernas temblorosas, de ojos hinchados y de cabellos blancos, aparenta una ancianidad de octogenario. No tiene cuarenta

años. Los celos lo llevaron al crimen. Mató a la esposa por exceso de amor. Su padre tenía una gran cochería en Buenos Aires.

— *¿Es larga su condena, Audino?*

— *A perpetuidad.*

— *¡Toda la vida!*

— *¡Ah! Pero eso no es lo peor...*

Audino trabaja durante todo el día con ahínco. Por la noche, los carceleros tienen a cada rato que llamarlo al orden:

— *¡No llore, 95!*

— *¡95, duérmase de una vez!*

Llora toda la noche. Trabajando en los talleres del presidio, ha logrado reunir algunos pesos. Hace poco se enteró de que la madre y la hermana pasaban por una mala situación financiera. De acuerdo con el reglamento, Audino pidió al director que le girasen a su familia el importe total de su trabajo: *eran más de mil pesos...* Se hizo el giro; se mandó a Buenos Aires... El giro fué devuelto:

— *“No puedo aceptar— dijo la madre—el dinero ganado por el autor de un crimen. Preferible es el hambre”...*

Ahora me explico que los guardianes le griten por la ventanilla de su celda:

— *¡No llore, 95!*

— *¡95, duérmase de una vez!*

Teatro clásico

— *¿Quién es aquel muchacho?*

— *Es Juan Carlos de Ortiz. Mató a la mujer, en defensa de su honor. Fué condenado a reclusión perpetua.*

— *¿Y aquél?*

— *Lo mismo.*

— *¿Y ése?*

— *También. Los jueces lo condenaron, como a los demás maridos desgraciados, a cadena perpetua, porque el crimen fué cometido con premeditación.*

Según las leyes más respetables, hay premeditación cuando un Ótelo espía a su Desdémona para convencerse de que la pérfida lo engaña. Una gran cantidad de estos condenados a cadena perpetua se parecen a los personajes más ilustres de la escena teatral. En la manera de juzgar el honor y ejercer sus venganzas celosas, son hermanos de los caballeros que nos hacen llorar y aplaudir en los dramas más gloriosos del teatro clásico y en los saínetes rojos de nuestro educativo teatro nacional.

Pero yo no busco en la cárcel de Ushuaia a estos trágicos esclavos del amor. Quiero ver a los grandes asesinos que llevan sobre su conciencia veinte o treinta crímenes. Quiero ver a los grandes ladrones, a los grandes asaltantes, nacidos para el mal, que matan sin pasión...

— *¿Y Antia?*

— *Se escapó.*

— *¿Y Próstamo, el cómplice de la muerte de Livingston?*

— *Salió en libertad.*

— *¿Y el degollador de niños de Lanús?*

— *Fué indultado.*

La cadena perpetua es para los que matan por amor...

Sombras de presidio

El doctor César Cibils Aguirre acaba de hacerme una hermosa observación, digna de los ojos de Freud:

— *Los presos se complacen en adornar sus celdas con avisos de productos dentífricos, donde aparece siempre un rostro que sonríe...*

Lo único que nos diferencia de los animales, es la buena sonrisa. Los presos, acostumbrados a no ver en torno de ellos una sola alegría, prolongan su ilusión e inventan una filosofía con aquellos carteles. Los penados miran sin sonreír. Miran sin expresión y sin relieve. Miran con ojos que son como ventanas de casas vacías. Casas desalquiladas después de un velorio:

— *“Se alquila. Las llaves...”*

76

TRADUCCIONES

LITERATURA EN LA CÁRCEL

75



La literatura de la prisión estadounidense

*The Literature of the American Prison***

H. Bruce Franklin
Universidad de Wesleyan

Cientos de libros de presos y ex-presos estadounidenses han sido publicados desde principios de la década de 1960. Muchos de estos autores eran trabajadores de los derechos civiles, activistas contra la guerra y revolucionarios encarcelados por delitos políticos. Pero muchos otros eran delincuentes comunes que se convirtieron en escritores a causa de la prisión. Ahora bien, el simple hecho de que los presos estén creando literatura no es nada nuevo. Muchas figuras importantes de la literatura europea y estadounidense han sido encarceladas como delincuentes: Sócrates, Boethius, Villon, Thomas More, Cervantes, Campanella, Walter Raleigh, Donne, Richard Lovelace, Bunyan, Defoe, Voltaire, Diderot, Thoreau, Melville, Leigh Hunt, Oscar Wilde, Agnes Smedley, Máximo Gorky, Genet, O. Henry, Bertrand Russell, Chernyeshvsky, Dostoevsky, Stalin, y Solzhenitsyn, Cristo y el Marqués de Sade. Ciertamente no hay nada inusual en que los escritores, oradores y activistas sean encarcelados como delincuentes, y que muchos de los delincuentes encarcelados se hayan convertido en escritores, oradores y activistas.

Pero la literatura que surge hoy en día de las prisiones de Estados Unidos constituye un fenómeno sin precedentes. La cantidad es tan grande que permite la primera distinción cualitativa: se trata de un cuerpo coherente de literatura, no sólo de obras de delincuentes y prisioneros individuales. En segundo lugar, esta literatura incluye

** Publicado originalmente en: *The Massachusetts Review*, 18 (1), 1977, 51-78.

Traducción al español por Nahuel Roldán (LESyC, UNQ—FCJyS, UNLP).

algunos de los documentos centrales de la cultura contemporánea, como *The Autobiography* de Malcolm X, *Soul on Ice* de Eldridge Cleaver, Soledad Brother y *Blood in My Eye* de George Jackson, y los tres libros de Piri Thomas. En tercer lugar, las voces dominantes en esta literatura son las de los delincuentes comunes que se han convertido en artistas literarios gracias a su experiencia en la cárcel. Los cuatro autores que acabo de citar fueron encarcelados por robo, violación, posesión de una “droga peligrosa” (marihuana) y robo a mano armada. La cuarta característica distintiva proviene del papel especial de los presos afroamericanos. Porque los afroamericanos son el mayor grupo de presos, porque la situación de los afroamericanos dentro de la sociedad estadounidense en su conjunto se reproduce en microcosmos dentro de nuestras prisiones, y porque allí ese hecho primordial de la experiencia afroamericana—el encarcelamiento—es compartido por otros grupos e individuos en el fondo de nuestra sociedad, por todas estas razones, la cultura afroamericana ha moldeado tanto la forma como el contenido de la literatura carcelaria contemporánea estadounidense.

Aunque esta literatura incluye novelas, obras de teatro, poemas, ensayos, cartas, canciones, autobiografías, etc., hay ciertas características formales unificadoras y predominantes, determinadas no sólo por los antecedentes de los escritores sino también por sus intenciones. Para comprender el logro artístico de esta literatura, debemos abordarla con una estética radicalmente diferente a la de la mayoría de las estéticas aplicadas en la academia y en los medios culturales dominados por la universidad. De hecho, tal vez no sea exagerado decir que la prisión y la universidad ofrecen los polos contradictorios de la estética, así como de la mayoría de las otras cuestiones.

No estoy sugiriendo de ninguna manera que debemos aplicar un estándar estético *inferior*. En realidad, la literatura carcelaria tiene que superar grandes prejuicios entre la mayoría de los lectores con educación universitaria, incluso cuando se ajusta a las teorías de arte promulgadas en el campus. Una demostración irónica de esto apareció en el largo artículo sobre la rebelión de Ática en la revista *Time* (20 de septiembre de 1971). Los escritores de *Time*, que intentaban mostrar la literatura primitiva de los prisioneros de Ática, escogieron como ejemplo “un poema escrito por un prisionero desconocido, crudo pero conmovedor en su estilo heroico”. El poema citado por *Time* no era

otro que el famoso soneto “If We Must Die” del gran poeta jamaicano-estadounidense Claude McKay (una ironía aún más profunda, como Stephen Henderson ha señalado, es que este mismo poema, escrito en revuelta contra la opresión racial angloamericana, fue recitado por Winston Churchill para unir a Inglaterra durante la Segunda Guerra Mundial). Totalmente subestimada por el *Time* estaba la espléndida poesía escrita por los propios presos de Ática, una muestra de la cual podemos encontrar en *Betcha Ainyt: Poemas de Attica* (ed. Celes Tisdale, Detroit: Broadside Press, 1974).

La literatura carcelaria estadounidense contemporánea no es, por supuesto, la cultura de algunas personas separadas en el tiempo y en el espacio. Es una parte muy importante de la cultura estadounidense. No se puede agrupar en una categoría atemporal de “literatura carcelaria”, como si los presos de todos los tiempos y lugares constituyeran una sociedad. La experiencia de ser encarcelado siempre tiene algunas características comunes, sin importar cuál sea la situación histórica o individual particular. Pero si comparamos una obra como *Blood in My Eye* de George Jackson con, digamos, *The Consolation of Philosophy* de Boethius, vemos inmediatamente que las grandes diferencias históricas son importantes, aunque ambos autores escribieron mientras yacían en la cárcel esperando a ser asesinados. Yo diría que incluso Genet, muchos de cuyos temas son comunes a los escritos de las prisiones estadounidenses, tiene una conciencia profundamente diferente, un hecho demostrado en parte por su introducción al *Soledad Brother* de Jackson, en el que Genet, a pesar de algunas buenas ideas, interpreta erróneamente el mensaje de Jackson como anti-blanco, mientras que Jackson, tanto en sus escritos como en su dirección de la prisión, intentaba forjar la unidad de clase revolucionaria entre negros y blancos (Sartre comete precisamente el mismo error en su introducción a *Les Damnés de la Terre* de Fanon). Y para una visión del mundo exactamente opuesta a la mayoría de la literatura carcelaria estadounidense contemporánea, podemos recurrir a las obras de Solzhenitsyn, un expreso que anhelaba los viejos y buenos tiempos pre-revolucionarios y que hervía con desprecio por los pobres y los trabajadores (por supuesto, Solzhenitsyn era un preso político en lugar de un preso común, encarcelado por presunto intento de organizar un grupo colaboracionista nazi entre compañeros oficiales soviéticos, una

acusación a la que se le ha dado cierta credibilidad por sus propias admisiones en *The Gulag Archipelago* y por sus recientes declaraciones pro-nazis y pro-franquistas).

La literatura carcelaria estadounidense contemporánea puede fecharse en *The Autobiography* de Malcolm X. Malcolm tiene un papel único en el pensamiento social del pueblo afroamericano. Uno de los muchos “delincuentes comunes” negros despertados por la Nación del Islam, Malcolm avanzó más allá de la ideología musulmana de mediados de los años sesenta, para hacer descubrimientos cruciales sobre sí mismo como hombre negro y como criminal en Estados Unidos, sobre su pueblo y sobre la sociedad estadounidense en su conjunto, descubrimientos que todavía definen el terreno de la literatura carcelaria y de gran parte de nuestra experiencia subsiguiente como nación-estado. Al sondear abiertamente su propia degradación más profunda y luego rastrear las sucesivas etapas de su conciencia, Malcolm fue capaz de revelar toda la estructura inversa de la economía política de los Estados Unidos y la cultura que la hace parecer racional, justa y perdurable. Fue el primer delincuente común en crear una gran obra literaria basada en una visión que se ha vuelto más popular desde 1972: que los delincuentes más grandes en los Estados Unidos dirigen la Casa Blanca y que las personas en prisión son simplemente sus víctimas más brutales.

Después del asesinato de Malcolm en 1965, la literatura carcelaria lo reconoció como su líder político y espiritual; es comparado en la actualidad con Moisés, Jesús y Alá. Etheridge Knight, que ha escrito varios poemas sobre Malcolm, se adentra en la esencia de su papel en “It Was a Funky Deal”, un poema sobre el asesinato:

Sacudiste demasiados botes, hombre.
Me sacaste demasiados abrigos, hombre.
Vi a través de la jerga.
Llegaste a los salvajes.
Como yo.¹

¹ Etheridge Knight: *Poems from Prison*, Detroit: Broadside Press, 1968, 28.

Bobby Seale muestra exactamente sobre qué está escribiendo Knight. La escala comienza *Aprovecha el tiempo* con un capítulo titulado “Quién soy”. Estas son sus primeras palabras: “Cuando Malcolm X fue asesinado en 1965, corrí por la calle”. Después de lanzar ladrillos a los coches de la policía, él llora como un bebé, y finalmente hace una promesa: “A la mierda, me convertiré en un maldito Malcolm X, y si quieren matarme, tendrán que matarme”. En *Soul on Ice*, Eldridge Cleaver tiene un capítulo clave titulado “Reacciones iniciales sobre el asesinato de Malcolm X”, en el que muestra que Malcolm habló directamente con la mayoría de los prisioneros negros, incluido él mismo, porque ya no se veían a sí mismos como “delincuentes” sino como “prisioneros de guerra”. *Look for Me in the Whirlwind*, la autobiografía colectiva del New York Panther 21, tiene una sección completa que describe cómo Malcolm cambió el pensamiento y la vida de sus autores. Un convicto del alma mater de Malcolm, la prisión de Norfolk en Massachusetts, resume el significado de la vida y la muerte de Malcolm en su poema “Black Thoughts ‘71 (malcolm)”. Este poeta, Insan (Robert S. Preston), despliega las “lecciones de matemáticas” que le han llevado a pasar del día del asesinato de Malcolm a un futuro en el que las víctimas se convierten en la fuerza destinada a “destruir imperios y construir naciones”. La lección principal no es deificar a Malcolm sino entender que encarnó lo que era divino en los pueblos más oprimidos. Fue el mismo Malcolm quien:

...me hizo pensar que
si no fuera el ser supremo en persona,
AláDiosMunguJehováRama
(después de que alguien me sacó el abrigo y
me dijo que era el mismo hombre
como yo. me arruinó todo pero yo
lo lograron juntos).
y lo que él era yo soy
capaz de ser más uno.²

² *Who Took the Weight? Black Voices from Norfolk Prison*, Boston: Little, Brown, 1972, 49.

Malcolm X obviamente no cayó de la luna, y el crecimiento de su conciencia no fue aislado ni accidental. Es una persona moldeada por el rápido desarrollo de la agitación en los Estados Unidos y el mundo. El año del avance de Malcolm hacia una visión internacionalista, 1964, fue el año decisivo de nuestra historia actual. Fue el año del primero de los “veranos largos y calurosos”, de las rebeliones espontáneas de los negros que iban a crecer cada año—1964, 1965, 1966, 1967—y que culminaron en abril de 1968, cuando en una sola semana el pueblo negro se rebeló simultáneamente en 110 ciudades de Estados Unidos, en los días posteriores a que Martin Luther King, con su largo historial de condenas penales por parte de varios estados, fuera eliminado de la misma manera que Malcolm X y John F. Kennedy. En 1964, LBJ personificó el colapso de las ilusiones democráticas, Estados Unidos admitió por primera vez los ataques armados contra Vietnam del Norte, y comenzó una importante oposición organizada a la guerra de Indochina. También fue el año del comienzo de un movimiento estudiantil blanco separado, fácil de datar del Movimiento de Libertad de Expresión en Berkeley ese otoño.

Ha habido una relación recíproca e intensificadora entre la vida dentro y fuera de los muros. Decenas de miles de jóvenes políticamente motivados, incluyendo a los jóvenes blancos que se resistieron al servicio militar y a los jóvenes negros que fueron expulsados de las calles en las rebeliones de 1964-1968, han sido apiñados en las cárceles y prisiones. Un alto porcentaje de los principales activistas del movimiento de derechos civiles, los movimientos de liberación de negros, chicanos, puertorriqueños e indios, el movimiento contra la guerra y el movimiento revolucionario en desarrollo han sido encarcelados por lo menos brevemente; algunos han muerto en la cárcel; muchos siguen allí. Algunos de estos activistas, como Angela Davis, Bobby Seale, Sam Melville, Jack Cook, Barbara Deming, Howard Levy, David Reed, John Sinclair, T. J. Reddy, Daniel Berrigan, Philip Berrigan y Huey Newton, han escrito libros que muestran la influencia de su experiencia carcelaria. Estos activistas también traen a las prisiones ideas políticas del mundo exterior, lo que a su vez ayuda a mover la prisión hacia el pensamiento revolucionario e incluso hacia la rebelión real. El liderazgo de algunos de los Panteras 21 en la rebelión

de las Tumbas de 1970 y el papel de Sam Melville en *Ática* en 1971 son ejemplos sorprendentes.

Así que tenemos dos grupos de autores de literatura carcelaria que se superponen: el activista político metido en la cárcel, y el delincuente común metido en el activismo político. La distinción entre estos dos grupos tiende a disolverse a medida que la definición de delito, desde ambos lados de la ley, se vuelve cada vez más política. Por ejemplo, ¿en qué categoría ponemos a Tamsin Fitzgerald (autora de *Tamsin*, ed. Richard Condon, N.Y.: The Dial Press, 1973), quien fue encarcelada en 1969 cuando ella, entonces de dieciocho años, y su amante de veintiún años intentaron secuestrar un avión a Cuba para que no fuera reclutado para luchar en Indochina? ¿O el huracán Carter, que fue encarcelado a la edad de once años, permaneció encerrado en reformatorios y prisiones hasta los veinticuatro años, excepto tres meses en las calles y dos años en el ejército, y luego alcanzó la fama como boxeador, hizo una declaración pública muy citada en la que apoyaba el derecho de los negros a defenderse con armas contra la policía durante las rebeliones urbanas, fue acosado rápidamente por varios departamentos de policía y rápidamente inculcado de un triple asesinato, y no escribió su asombrosa autobiografía, *The Sixteenth Round* (N.Y.: Viking Press, 1974), hasta que cumplió varios años de su sentencia de triple vida resultante por esta acusación claramente falsa? ¿O el poeta y ensayista John Sinclair, un destacado revolucionario blanco arrestado, en palabras de la acusación oficial, por “posesión de dos cigarrillos de marihuana”, que escribió mientras cumplía dos años y medio de su sentencia de diez años por este cargo?³

Me centraré en dos grandes poetas que encarnan los dos extremos, el preso que se convierte en escritor y el escritor que se convierte en un preso, en parte para mostrar cómo su arte tiende a fusionarse en forma y contenido. Uno de ellos es Etheridge Knight, que resume su vida de manera muy sencilla: “Morí en Corea a causa de una herida de metralla y los narcóticos me resucitaron. Morí en 1960 por una sentencia de prisión y la poesía me devolvió la vida”⁴. El otro es T. J. Reddy, quien

³ John Sinclair y Robert Levin: *Music & Politics*, N.Y. and Cleveland: World Publishing, 1971, 7.

⁴ Knight: *Poems from Prison*, contraportada. La historia temprana de Knight está en marcha. Uno de los amigos de la infancia del huracán Carter, “como muchos otros miles de soldados” heridos en Corea, “recibió una dieta constante de morfina alcaloide para adormecer su dolor”.

tenía una educación universitaria y ya era un poeta publicado de alguna distinción antes de ser encarcelado. De hecho, el juez que sentenció a Reddy, al igual que el juez que sentenció al Imamu Amiri Baraka en 1968, citó explícitamente su poesía como una razón para no bajar la fianza. El juez dijo que el propósito de los poemas de Reddy era “moldear las mentes de la gente para fines maliciosos”. Esto es crítica literaria con una venganza⁵. La poesía de estos dos “delincuentes”, Etheridge Knight y T. J. Reddy, muestra cómo las vidas de los individuos afroamericanos y la historia colectiva de los negros en Estados Unidos determinan el contenido central y definen gran parte de la forma de la literatura carcelaria estadounidense contemporánea.

¿Cuál es la esencia de la experiencia del encarcelamiento? La respuesta a esta pregunta tiene obviamente algo que ver con la cuestión general de la libertad humana. Si nos fijamos en la mayoría de los otros escritos de la prisión, encontramos que el escritor-presos usualmente se acerca a su pérdida de libertad como un asunto individual y como un emblema de la condición humana universal. Ahora *yo* no soy libre; la *humanidad* no es libre. Hay excepciones a esto, pero ninguna tan absoluta y con tanta continuidad como la perspectiva afroamericana.

Desde el punto de vista de la experiencia afroamericana, el encarcelamiento es ante todo la pérdida de la libertad de un *pueblo*. Las cuestiones de la libertad individual y de la libertad humana derivan de ese encarcelamiento social. Desde este punto de vista, la sociedad estadounidense en su conjunto constituye la principal prisión. La experiencia afroamericana comenzó encadenada en la prisión de un

No se hizo ningún esfuerzo ni para sacarlo de la droga ni para remover “los trozos de metralla que aún estaban alojados en su cuerpo”: “el Tío Sam lo había enganchado a la droga”. El amigo de Carter no terminó convirtiéndose en escritor; fue electrocutado por el estado de Nueva Jersey (*The Sixteenth Round*, N.Y.: Warner Books Edition, 1975, 226.)

⁵ Deberíamos saber algunos datos sobre Reddy. En 1968, un granero se incendió en Charlotte, Carolina del Norte. Tres años después, Robert Mardian, entonces jefe de la División de Seguridad Interna del Departamento de Justicia de Estados Unidos, más tarde un delincuente convicto, supervisó un acuerdo por el cual el gobierno de Estados Unidos pagaría a dos ex convictos 4.000 dólares en efectivo cada uno, además de retirar todos los cargos pendientes contra ellos, a cambio de testificar que el granero había sido quemado por Reddy y otros dos activistas políticos negros (Mardian, cuyo abogado en el juicio por la conspiración de Watergate lo describió como “tan puro como la nieve”, era entonces el principal verdugo de Nixon contra la izquierda. Hizo tratos similares para conseguir testimonios contra activistas negros, blancos, chicanos e indios en todo el país, incluido yo mismo). Este montaje ha dejado a T. J. Reddy cumpliendo veinte años, una sentencia que incluso el *Washington Post* y el *New York Times* han calificado de “asombrosa”.

barco de esclavos. “What Next”, un poema de T. J. Reddy, dramatiza ese encarcelamiento primario:

saliva espesa y pegajosa
cercas
Bocas negras tranquilas
manchas de sal marina
Piel negra
ya cubiertos de barro
ojos medio muertos silenciosos
mira con incredulidad

hombro con hombro
sufriendo Ojos Negros
mirar más allá del pasado
el residuo de la otra parte
preguntándome qué sigue
llamará a la tos
de una vida negra,
o escupir
la canción de sangre más segura
la canción de sangre más rápida
la más rápida y dulce
manera de morir

no como un esclavo... ahogarse por la borda
no como un esclavo... morir de hambre
no como un esclavo... tragar la lengua
no como un esclavo... matar a los niños
no como un esclavo... la belleza del horror
hacia abajo
hacia abajo
hacia abajo
en el vientre de una bestia de madera
indigestión
ahogándose en el aire mórbido
respirando una y otra vez

el residuo de la otra parte
preguntándose hasta la muerte
qué sigue.⁶

¿Qué *fue* lo siguiente? Tan pronto como los cautivos llegaron a América, los límites de la prisión se expandieron para convertirse en los límites de la sociedad estadounidense. Más allá de los muros de la prisión estaba Canaán, el nombre en clave de los esclavos para el país extranjero más accesible. Como dijo Malcolm X: “No te sorprendas cuando digo que estuve en prisión. Todavía estás en prisión. Eso es lo que Estados Unidos significa: prisión”. En su introducción a *Black Voices from Prison* (N.Y.: Pathfinder Press, 1970), Etheridge Knight explica la declaración de Malcolm: “Desde el momento en que el primero de nuestros padres fue atado y encadenado y llevado a la oscura bodega de un barco de esclavos ‘cristiano’—hasta el día de hoy, toda la experiencia del hombre negro en América se puede resumir en una palabra: prisión”. Knight comprime esta visión en una brillante joya irónica de un poema, “The War den Said To Me the Other Day”. Ahí está, prisionero, asumiendo la postura del viejo esclavo negro—rascándose la cabeza, bajando la mandíbula, burlándose del amo:

El alcaide me dijo el otro día
(inocentemente, creo), “Diga, etérea,
¿por qué los chicos negros no huyen
como hacen los chicos blancos?”
Bajé la mandíbula y me rasqué la cabeza.
y dijo (inocentemente, creo), “Bueno, suh,
no estoy seguro, pero creo que la causa es que
no tenemos a dónde correr”.⁷

Bobby Seale, que fue transformado, en la sala de justicia de Chicago del juez Hoffman, en un símbolo viviente de la prisión negra, con los brazos y las piernas atados, la boca amordazada y cerrada con cinta adhesiva, dijo que es sólo una cuestión de si se está en “máxima seguridad”—que se llama prisión—o en “mínima seguridad”—que se

⁶ *Less Than a Score, But a Point*, N.Y.: Vintage, 1974, 13-14.

⁷ *Poems from Prison*, 18.

llama ser libre. El huracán Carter se refiere a los Estados Unidos como “una penitenciaría con una bandera”.

¿Qué delito ha cometido el pueblo africano para ser encarcelado? Obviamente ninguno en absoluto. De ahí que el pueblo afroamericano llegara rápidamente a otra conclusión: los verdaderos delincuentes deben ser aquellos que defienden lo que se llama la ley y el orden en Estados Unidos. Como dijo Frederick Douglass en su autobiografía de 1845, “No podía verlos bajo otra luz que la de una banda de ladrones exitosos, que habían abandonado sus hogares y se habían ido a África, nos robaron de nuestros hogares y en una tierra extraña nos redujeron a la esclavitud”⁸. Los relatos de los esclavos del siglo XIX, que formaban parte de un movimiento abolicionista militante, podían expresar esta opinión con franqueza. Pero durante la mayor parte del siglo XX, el arte de los prisioneros negros sólo pudo expresar esas ideas con un disfraz, indirectamente.

Tomemos, por ejemplo, al escritor prisionero negro más famoso antes de Malcolm: Leadbelly. Huddie Ledbetter sirvió dos largos períodos en Texas y Louisiana, finalmente salió en 1934, luego grabó canciones hasta poco antes de su muerte (como indigente en el Hospital Bellevue) en 1949. Pocas de sus canciones contienen un mensaje político explícito, pero su visión de Estados Unidos se filtra. En “Bourgeois Blues”, por ejemplo, la nación está representada por Washington, D.C., que Leadbelly llama “una ciudad burguesa”. Leadbelly describe su infructuosa búsqueda de un lugar para vivir, y luego se lamenta, en un modo clásico de blues, “Hogar de los valientes, tierra de la libertad / No quiero ser maltratado por ninguna burguesía”.

La literatura carcelaria contemporánea vuelve a la explicitación de la narrativa de la esclavitud, como en el poema de George Drumgold, “These Prison Walls”: “Dicen que somos los delincuentes, una amenaza para la sociedad / Pero en realidad nos robaron, así que ¿cómo puede ser eso?”⁹. Pero esta literatura va mucho más allá de la narración de los esclavos, pues habla como ejemplo de una época profundamente revolucionaria. Ahora, en la época de las luchas mundiales de liberación

⁸ *Narrative of the Life of Frederick Douglass, An American Slave: Written by Himself*, Cambridge: Harvard University Press, 1973, 67.

⁹ *The Last Stof: Writings from Comstock Prison*, Greenfield Center, N.Y.: The Greenfield Review Press, 1974, 56.

nacional, la visión afroamericana pasa del concepto de víctimas coloniales a un sentido de guerra nacional—e internacional—contra la esclavitud colonial. En la literatura carcelaria estadounidense contemporánea, el tema central es Estados Unidos, la casa de la prisión de la nación negra. Pero—y esto es crucial—esta conciencia desarrollada a través de la experiencia histórica afroamericana, y llevada a su más alto nivel en el arte narrativo y poético de los presos, ha trascendido ahora la experiencia de un pueblo. Por un lado, está su internacionalismo; se percibe a sí misma y es vista en todo el mundo como parte de una revolución global de los pueblos del Tercer Mundo. Por otro lado, ha irrumpido en la percepción de clase de la realidad social de Estados Unidos y, por lo tanto, ha influido profundamente no sólo en los reclusos blancos, sino también en gran parte de la población blanca. No es un accidente o una moda que millones de estadounidenses blancos hayan sido profundamente afectados por obras escritas por presos negros. Porque el rasgo más distintivo de la historia estadounidense *en su conjunto* es la esclavitud afroamericana y la historia posterior de la nación negra dentro de los Estados Unidos.

Los afroamericanos son un pueblo creado dentro de los Estados Unidos, y fue su trabajo no remunerado, que produjo la única exportación en efectivo a gran escala del período 1830-1860, lo que proporcionó la base de capital para la economía política de la Norteamérica moderna. El encarcelamiento dentro de la esclavitud de prendaria proporcionaba un punto de vista desde el cual se podía percibir que los verdaderos delincuentes en la sociedad capitalista son aquellos que viven del trabajo de otras personas. Frederick Douglass vio esto tan pronto como fue contratado por su amo. Pregunta por qué debe entregar sus ganancias a su dueño, y su respuesta se extiende implícitamente a toda la esclavitud salarial:

Y por qué—no porque se lo ganara,—no porque tuviera algo que ver con ello,—no porque se lo debiera,—no porque poseyera la más mínima sombra de derecho sobre él; sino porque sólo tenía el poder de

obligarme a renunciar a él. El derecho del sombrío pirata en alta mar es exactamente el mismo.¹⁰

Así que, desde el principio, el pueblo afroamericano ha estado en la mejor posición para entender las bases de la economía política estadounidense, y su comprensión ha avanzado etapa por etapa a medida que han pasado de la esclavitud rural en una economía agraria a la esclavitud asalariada en el desarrollo del capitalismo para convertirse ahora en el núcleo de los tres sectores principales de la clase obrera: (1) el proletariado industrial, particularmente en las industrias automotriz, siderúrgica, del caucho y de empaquetado de carne; (2) el proletariado de servicio, desde el transporte masivo en Nueva York, Chicago, Filadelfia y San Francisco hasta los edificios de oficinas de la burocracia federal en Washington; (3) el vasto y creciente ejército de los desempleados permanentes, que constituye una característica distintiva del capitalismo monopolista en decadencia y que proporciona la mayor parte de la población de las cárceles y prisiones.

Parte de la actual economía decadente es el sistema penitenciario en sí mismo, la última versión de la esclavitud prendaria, que reemplaza al trabajo de las pandillas y al peonaje de los años 30. Los enormes campos de trabajo de esclavos estadounidenses conocidos como prisiones constituyen una industria enormemente rentable. De hecho, las Industrias Penitenciarias Federales, *Inc.* es “de lejos la línea de negocio más rentable del país. Las ganancias sobre las ventas en 1970 fueron del 17% (...) el promedio de todas las industrias de los Estados Unidos es de 4.5%”¹¹. Las prisiones constituyen la quinta industria más grande de California. De acuerdo con las estadísticas oficiales de California para 1968, algunos prisioneros produjeron más de \$14.000 de ingresos por año (1968 fue el último año que California publicó estas cifras). Para 1974, el salario más alto para un preso de California era de hasta \$3,40 a la semana; usando un cálculo conservador de la inflación, este preso debe haber estado aportando alrededor de \$20.000 al año¹². Y recuerde

¹⁰ *Narrative*, 133

¹¹ Jessica Mitford: *Kind and Usual Punishment: The Prison Business*, N.Y.: Vintage, 1974, 215.

¹² Mitford, 209-210.

que menos del 5% de las personas en nuestras cárceles y prisiones están allí porque tuvieron un juicio y fueron condenados por un delito¹³.

No es solo la economía política la que queda al descubierto por la experiencia afroamericana. Desde este punto de vista, también es posible comprender algunas de las principales características culturales y psicológicas de la vida estadounidense. Por ejemplo, los problemas sexuales característicos de cada etapa de nuestra economía política han sido analizados más a fondo en la literatura por los “delincuentes” afroamericanos. Hay una línea de desarrollo ininterrumpida de la narración de la esclavitud—escrita con la ayuda de Malcolm X—en *Incidents in the Life of a Slave Girl* de Linda Brent de 1861, quien fue encarcelada porque no se sometía a la sexualidad pervertida de su amo, quien trabajaba como proxeneta en Harlem, guiando a viejos blancos ricos a contemplar y participar en sus fantasías sadomasoquistas más enfermas con mujeres y hombres negros, a las propias aberraciones sexuales de Eldridge Cleaver—lo que llevó—en *Soul on Ice*, a su exploración incisiva de la psicopatología inherente a los roles sexuales estereotipados impuestos por la cultura estadounidense al hombre negro, a la mujer blanca, al hombre blanco y a la mujer negra.

Las personas que se han convertido en artistas literarios debido a su encarcelamiento tienden a escribir de manera autobiográfica. La razón es obvia: es su propia experiencia personal la que les ha dado un mensaje importante y el motivo para comunicarlo. Las obras de los presos de hoy, aunque predominantemente autobiográficas, rara vez pretenden ser una muestra de genio individual. Mientras que los criterios literarios dominantes en el mundo académico exaltan lo extraordinario o incluso lo único, con la “originalidad” como criterio clave, la escritura autobiográfica más actual desde la cárcel pretende mostrar a los lectores que la experiencia individual del autor no es única ni siquiera extraordinaria, sino típica y representativa. Esto presenta algunos

¹³ El 52% de la población carcelaria es legalmente inocente (simplemente no pueden pagar la fianza) y más del 90% de los condenados han aceptado un acuerdo negociado (sobre todo porque no pueden pagar un juicio). Ver: *Sourcebook of Criminal Justice Statistics—1974*, Albany, N.Y.: U.S. Department of Justice, Criminal Justice Research Center, 1975, 426, 430, 379. Según estas estadísticas oficiales, el número anual de detenciones *notificadas* superó los 8.700.000 en 1972, el último año del que se incluyen cifras, y estaba aumentando rápidamente (pp. 326). De los que tienen cargos formales en su contra, sólo el 17,1% son absueltos o sobreseídos (pp. 378). Véase también Mitford, 19 y 84.

problemas, pues ¿cómo puede un solo autor probar que su propia experiencia es común? Al leer diez o doce autobiografías, podemos corroborar la veracidad general de cada una. Pero esto conlleva claramente otros problemas, tanto estéticos como prácticos.

La obra que considero el mayor logro de la modalidad autobiográfica, uno de los libros más importantes—y más descuidados—de nuestro tiempo, es *Look for Me in the Whirlwind: The Collective Autobiography of the New York 21* (N.Y.: Random House, 1971). Los autores de *Look for Me in the Whirlwind* resuelven los problemas estéticos y prácticos de la autobiografía individual creando una autobiografía colectiva. La yuxtaposición de los acontecimientos centrales de cada vida crea un sentido abrumador de la veracidad y del heroico drama humano en esta epopeya de la lucha de la opresión hacia la liberación.

Aquí nos encontramos de frente con el conflicto entre la estética de la prisión y la estética de la universidad, que puede ver poco valor en un libro así. *Look for Me in the Whirlwind* no nos pide que admiremos el genio creativo de cada artista individual, sino que veamos a cada artista como un mero representante de una colectividad. No debemos buscar lo único y lo original, la ambigüedad y los innumerables tipos de ironía, la estructura arquitectónica o el solipsismo autoconsciente de un Nabokov o un Borges. Debemos buscar lo que es común, claro, útil y con un propósito. No se supone que nos sentemos a admirar a los autores, sino que nos levantemos y pongamos en práctica su mensaje.

La autobiografía más colectiva de la prisión norteamericana reside en su magnífica poesía, que incorpora una tradición oral y musical común. Esta poesía se aborda mejor a través de su propia historia y estética.

El origen primigenio de la poesía se esconde en las profundidades de la prehistoria. Sin embargo, sabemos algunas cosas al respecto. Nuestro sentido del ritmo como seres humanos surge directamente de lo que es más privado, los pulsos de nuestros propios cuerpos. Cantando juntos, las personas unen sus ritmos privados en un tiempo rítmico colectivo y un significado verbal. La música y la danza están muy ligadas a la poesía, y las tres artes vienen a enriquecer los ritmos del sexo. Para que la gente trabajara junta, a menudo era necesario unir el ritmo y la palabra, por lo que la poesía, vital para muchas formas de trabajo, a veces se convertía

en una cuestión de supervivencia¹⁴. Estas percepciones son esenciales para cualquier comprensión del desarrollo de la música y la poética afroamericana¹⁵. Permítanme resumirlo en un esquema bastante simplificado.

Los esclavos secuestrados en África Occidental trajeron consigo una tradición musical polifónica no-europea. Cuando sus lenguas, instrumentos, canciones y danzas nativas se convirtieron en actos criminales por parte de los dueños de esclavos blancos, adoptaron la lengua, la música y el simbolismo religioso británico, y los adaptaron directamente a las necesidades de supervivencia de su trabajo esclavo. De ahí surgieron las canciones originales de los esclavos, con sus veladas alusiones a la huida y la rebelión, y los cantos evangélicos, que a menudo conservan tanto las palabras clave como el contenido subversivo. A medida que el blues se desarrollaba hacia finales del siglo pasado, la música y la poética afroamericanas fueron capaces de alejarse de la forma y el contenido europeos adoptados, sacando a relucir explícitamente la experiencia afroamericana y, a veces, incluso, los indicios de la forma musical africana. A medida que el jazz se desarrollaba, la dialéctica se fue haciendo más consciente y la cultura negra comenzó a influenciar a los blancos. Así, en el mismo momento del Renacimiento de Harlem, la sociedad blanca se definía, irónicamente, como perteneciente a la “Era del Jazz”. El Bebop, que en un principio era una forma distintivamente negra, fue expropiado por bandas blancas en el llamado cool jazz de los años cincuenta. La respuesta fue un cuerpo de innovación de jazz conocido como *funky* o *soul* o *hard rock*. Esto incluyó la adopción consciente de formas y temas africanos, ya que el nacionalismo negro creció rápidamente entre los músicos negros de jazz, mucho más rápido que entre cualquier otro sector de la población negra, con la posible excepción de los reclusos.

Ahora lo más cercano que tenemos a las canciones originales de los esclavos son canciones de trabajo esclavo moderno, cantadas por

¹⁴ Hay mucha escritura teórica sobre esto. Entre las más provocativas y de mayor alcance se encuentran *Illusion and Reality* (1937) de Christopher Caudwell y *Marxism and Poetry* (1945) de George Thomson, revisada y reeditada como *The Human Essence*, Londres: China Policy Study Group, 1974.

¹⁵ Véase: LeRoi Jones (Imamu Amiri Baraka), *Blues People* (1963), Frank Kofsky, *Black Nationalism and the Revolution in Music* (1970), Paul Oliver, *The Story of the Blues* (1969), y la antología crítica de Stephen Henderson, *Understanding the New Black Poetry* (1973).

Bueno, el alto sheriff, le dijo a Laz'rus, dice "Laz'rus, vengo a arrestarte". #

"Trae a un muerto o a un vivo", Señor, Señor, "Trae a un muerto o a un vivo".

Oh entonces Laz'rus, le dijo al alto sheriff, dice, "Nunca he sido arrestado, # (*Repetir*)

por nadie", Señor, oh Señor, "Por nadie".

Oh bien, el alto sheriff, le disparó a Laz'rus, sí, le disparó con un gran cañón, (*Repetir*)

Con un cuarenta y cinco, Señor, oh Señor, con un cuarenta y cinco.

Debemos tener cuidado de no romantizar estas canciones de esclavos, tanto en su forma como en su contenido. Son logros maravillosos, tanto formalmente como en expresión de la conciencia humana, dada la situación, pero esa situación de esclavitud les impone límites severos. Los ritmos son monótonos, casi tan monótonos como el trabajo mismo, porque las exigencias del trabajo impiden el desarrollo rítmico. Los cantantes están literalmente encadenados a los mismos ritmos de trabajo que hicieron necesaria la canción. De hecho, podemos escuchar en las canciones de la recolección del algodón, donde los individuos pueden trabajar más o menos a su propio ritmo, una estructura rítmica mucho más elaborada¹⁶. Y en cuanto al contenido, ¿hasta dónde puede llegar la gente bajo el escrutinio de los supervisores o guardias? Aquí tampoco debemos romantizar el nivel espontáneo de conciencia. La resistencia es admirable, pero en última instancia representa una forma de aceptación o al menos de no resistencia. Esto no es culpa de los esclavos: ciertas opciones históricas no siempre están abiertas. Sin embargo, sería paralizante seguir exaltando la resistencia a medida que la resistencia activa o la rebelión se hace posible.

¹⁶ Este punto es desarrollado, con ejemplos, por Bruce Jackson en su muy importante colección, *Wake Up Dead Man: Afro-American Worksongs from Texas Prisons*, Cambridge: Harvard University Press, 1972.

La poesía que ahora escriben los presos negros recapitula la historia de la música afroamericana que acabo de esbozar, la integra estrechamente con un análisis poético del desarrollo de la economía política de Estados Unidos, y la extrapola hacia una liberación tanto en forma poética como en la vida social. T. J. Reddy, por ejemplo, experimentando, como sus antepasados, el secuestro y la esclavitud, nos lleva de vuelta a través de la esencia y el significado subyacentes de la poesía hacia el momento de la liberación. En “A Poem for Black Rhythmeticians”, interpreta la historia de la humanidad en el curso de los ritmos de la poesía, comenzando en el vientre africano de la humanidad:

El tambor es el latido del corazón
De la madre África
Mientras ella da forma a la vida y
Da a luz
Al mundo

El tambor, ese amplificador de nuestro propio corazón, está ligado a las palabras de nuestro cerebro, y hace vibrar los ritmos del día y de la noche, del trabajo de la tribu y de sus consejos, de hacer el amor. Los ritmos mismos vienen a expresar significados proyectados por los tambores hablantes:

Y cuando los esclavistas descubrieron
Lo mucho que nos comunicamos
Con la música no podían entender
Tomaron nuestros tambores
Pero no nuestro ritmo

Reddy sigue el rastro de sus antepasados mientras tocan las canciones de la esclavitud y el encarcelamiento en las plantaciones y en el blues que recoge los ritmos de la pobreza urbana. En la estrofa final, atraviesa los muros de su prisión con los largos y pesados latidos de “Ahora la libertad no es demasiado pronto”.

El poeta Lanners L. X, que escribe desde la prisión de Folsom, yuxtapone las explosivas contradicciones inherentes entre los orígenes

de la música negra y sus funciones actuales en “A Black & Blue Experience”:

señor hombre de la música
duque de orquestación
compositor no sólo de
ritmo temporal
y melodía
sino que
las armonías
de una cultura de esclavos
también
del infierno vino
ecos de Harlem
escuchados por las almas/los oídos
blues/jazz
se llama...
reyes y reinas
chasquido con los dedos zapateo
y sacudir sus
ahhhhhhhhhhhhhhhhhhh cabezas
a los gemidos y lamentos...
400 años de dolores de parto.¹⁷

En “Tribute to the Avant Garde”, H. Fowler, escribiendo desde la prisión de Corn Stock, escucha a los “Liberadores negros de la música” dando el ritmo y el significado de un huracán apocalíptico¹⁸. “Listen To Your Heartbeat”, un poema escrito por James Lang en la prisión de Norfolk (Massachusetts), comprime todo el relato. Lang comienza en África y rastrea las canciones cantadas en el...

Poseedores de
Fragatas
Sobrevolando el Atlántico Norte,
Comprometidos en el

¹⁷ *Captive Voices: An Anthology from Folsom Prison*, Paradise, Calif.: Dustbooks, 1975, 198-199.

¹⁸ *The Last Stop*, 58-59.

“Oro Negro” que se comercia
Era la piedra angular del
Mercantilismo, Capitalismo/Americanismo.

Luego relaciona esta poesía con las rebeliones negras de los siglos XVIII y XIX y la lleva al presente y al futuro:

Toussaint, Christophe y Desalines
Sacudió a Haití con algo de eso
Buena ola de Rock’n Roll del siglo XVIII
Y ellos (todavía manteniendo el tiempo a ritmo)
Rodó el pequeño corso
Sueños empíricos inflados
De vuelta a las colinas de donde vinieron;
Natal, Dinamarca y Gabriel
Reunió a sus tropas
A las mismas cepas,
Luego se dispararon.
Ahora, tenemos
Curtis y Ra
Y Rahsan Roland Kirk
Y las hermanas Kim, Aretha, Elaine y Nina
(Pájaro, Trane, “O” y la Dama
Lo estábamos diciendo, también,
Antes de la sobreexposición—a una tormenta de
nieve cegadora—
Los desperdiciaron, pero no fueron desperdiciados)
Wicked Wilson, Leon Thomas, Lou Donaldson y
Pharoah Sanders.
¡ESCUCHA!
Están hablando en el
TÚ,
Intentan decirte algo.

¿Recibiste el mensaje?

¿Dice?

NUESTRO DÍA HA LLEGADO.¹⁹

Compare el uso de la figura del hombre malo negro en “Po’ Laz’rus” con la desarrollada por Etheridge Knight en su poema “Hard Rock Returns to Prison from the Hospital for the Criminal Insane”. Los ritmos de Knight (además de los ritmos del grupo que toca detrás de él en la cinta hecha en prisión y disponible en Broadside Press) se liberan del ritmo cortante de la canción de trabajo, proporcionando un rango mucho más amplio de expresión. El nombre de Knight’s Bad Man, “Hard Rock”, es en realidad un complicado juego de palabras sobre la experiencia en prisión y el jazz funky. Knight es libre de trasladar la escena del conflicto de alguna montaña remota directamente a la prisión, donde los adversarios del Hombre Malo son los guardias (los “carceleros”). Knight no tiene que andar con rodeos sobre el personaje del Hard Rock: existe “la joya de un mito que el Hard Rock una vez mordió / A un carcelero en el pulgar y lo envenenó con saliva sifilítica”. La eliminación del Hombre Malo es en sí misma de gran actualidad, ya que no se realiza con una .45 sino con técnicas avanzadas de psicocirugía desarrolladas en nuestras universidades. Knight es capaz de llevar su mensaje directamente a su audiencia de compañeros de prisión. En su introducción a la lectura grabada, bromea sobre los “veinte tipos” que “ya me han dicho que estaba hablando de ellos”—es decir, que a todos les gusta pensar que son los más malos. Knight les está advirtiendo sobre su destino. Pero Knight también debe ocultar un poco su mensaje, porque en el fondo les está diciendo a los hombres que dejen de proyectar sus deseos de resistencia y rebelión sobre una figura legendaria en el pasado o en una versión mítica de sí mismos.

Hard Rock era “conocido por no aguantar la mierda

De nadie”, y tenía las cicatrices que lo demostraban:

Labios partidos de color púrpura, orejas con protuberancias, ronchas
por encima

Sus ojos amarillos, y una larga cicatriz que cortó

¹⁹ *Who Took the Weight*, 57-58.

A través de su templo y arado a través de una gruesa
Dosel de pelo rizado.

Se DECÍA que el Hard Rock no era un negro mezquino
Además, los médicos le habían hecho un agujero en la cabeza,
Le cortaron parte del cerebro, y le metieron electricidad
A través del cuerpo. Cuando trajeron a Hard Rock de vuelta,
Esposado y encadenado, lo soltaron,
Como un semental recién castrado, para probar su nuevo estatus.
Y todos esperamos y observamos, como indios en un corral,
Para ver si la PALABRA era verdadera.

Mientras esperábamos nos envolvimos en la capa
De sus hazañas: “Hombre, la última vez, se necesitaron ocho
Carceleros para meterlo en el Hoyo”. “Sí, ¿recuerdas cuando
golpeó al capitán con su bandeja de la cena?” “Paso
El récord de tiempo en el Hoyo: ¡67 días seguidos!”
“¡Ol Hard Rock! Hombre, es un negro loco”.
Y luego la joya de un mito que el Hard Rock una vez había mordido
A un carcelero en el pulgar y lo envenenó con saliva sifilítica.

Llegó la prueba, para ver si el Hard Rock era realmente manso.
Un campesino lo llamó negro hijo de puta
Y no perdió sus dientes, un carcelero que conocía a Hard Rock
De antes lo sacudió y le ladró en la cara.
Y Hard Rock no hizo *nada*. Sólo sonreía y parecía tonto,
Sus ojos se vacían como agujeros de nudo en una cerca.

E incluso después de que descubrimos que le tomó al Hard Rock
Exactamente 3 minutos para decirle su nombre de pila,
Nos dijimos a nosotros mismos que acababa de darse cuenta,
Estaba siendo genial; pero no pudimos engañarnos por mucho tiempo,
Y nos dimos la vuelta, con los ojos en el suelo. Aplastados.
Él había sido nuestro Destructor, el hacedor de las cosas
Soñábamos con hacer, pero no nos atrevíamos a hacerlo,
Los miedos de los años, como un látigo mordaz,

Había cortado surcos demasiado profundos en nuestras espaldas.²⁰

El “For Freckle-Faced Gerald” de Knight es más brutal y conmovedor. Se trata del hecho más crudo de la vida en nuestras prisiones. El castigo fundamental infligido a los prisioneros en Estados Unidos es la privación del sexo normal, que convierte a las prisiones en infiernos sexuales. Todos los demás aspectos de la vida carcelaria—la pérdida de la libertad de movimiento, la brutalidad de la policía armada, la comida atroz y la atención médica, el entorno miserable, la autoridad arbitraria del Estado en la vida diaria—son características comunes de la vida en el gueto, el barrio y muchos barrios blancos pobres. Pero lo que es único en la prisión es la privación sexual. El resultado es una sociedad donde la homosexualidad forzada se convierte en la norma. Gerald, de dieciséis años, es arrojado “para que coman los buitres”:

Gerald, que no recordaba ni tenía esperanza de labios
calientes de cobre—
de muslos firmes y erguidos
para reforzar su flujo,
dejar que las paredes altas y los buitres cambien el
rumbo
de su río de sur a norte.

(No hay seguridad en los números como en el
vecindario.
¿dos es suficiente, tres? Definitivamente no.
¿cuatro? “Todos ustedes son musulmanes.”
¿cinco? “Estabas planeando una revuelta racial”.
además, Gerald nunca pudo ganar
con su discurso preciso y su sonrisa inocente
la confianza y los puños de los jóvenes gatos negros.)

Gerald, besado diez mil veces por el sol en la nariz
y mejillas, no tenía ninguna posibilidad,
ni siquiera sabía que la pérdida de sus pelotas

²⁰ *Poems from Prison*, 11-12.

había sido planeado con años de antelación
por buitres más sabios y más grandes que aquellos
que ahora se cierne sobre su huella
y con la luz de la noche sobre su espalda.²¹

El poema de Knight es insoportablemente íntimo, pero también expresa una visión política amplia. Aunque los agentes inmediatos de la violación de Gerald son los buitres en prisión, su destino es parte de un plan sistemático, “planeado con años de anticipación / por buitres más sabios y grandes”. La víctima, definida como el criminal, literalmente yace aplastada en el fondo de la sociedad estadounidense.

El primer libro de poemas de T. J. Reddy se titula, con una obra sobre su sentencia de 20 años, *Less Than a Score, But a Point*. A lo largo de este volumen palpita una dialéctica entre la muerte, en la forma de la interminable variedad de prisiones del capitalismo, y la vida, en la forma de la poesía de sus víctimas. A veces esto es explícito, a veces se dice sólo por ritmos conflictivos. Como dice en “¿Qué color es la vida?”, “Vengo a pintar el sonido”.

En “Dr. Death the Community Physician”, Reddy pinta en sonido e imagen un retrato compuesto de las varias formas de traficantes de droga blancos, incluyendo el cirujano y el político. El primer verso golpea el sonido de la muerte en un ritmo silábico pesado: “El polvo blanco de la muerte dopea nuestros ojos”. El poema se mueve implacablemente hacia la descripción final del político capitalista:

Dr. Muerte el mago político
Agujas de los barrios negros
Vendiendo la muerte con fines de lucro

“Judge Poem”, la hábil historia titulada del juez que lo sentenció, establece los ritmos del corazón de Reddy contra los de los decretos judiciales:

El juez Snepp me rompe el corazón
Me califica de táctico, conspirador, revolucionario sobreeducado

²¹ *Poems from Prison*, 14.

Más allá de la rehabilitación

Las palabras del juez representan un polo de la dialéctica rítmica. Muchos de los poemas, especialmente los más largos, tienen una inquietante cualidad discursiva, amenazando con caer en prosa. Es evidente que esto no es involuntario. Porque el mismo Reddy no es un miembro de una tribu africana, ni un esclavo de campo, ni un trabajador de una cadena de montaje, ni un viejo músico de blues. La tensión entre lo prosaico y lo musical es parte de la propia alienación de Reddy, ya que la institución que lo enajenó por primera vez no fue la prisión sino la universidad. Así que incluso en una jaula con otros reclusos, se siente un poco como un forastero. Uno de sus mejores poemas, “Running Upon a Wall”, expresa irónicamente esta doble alienación. Asistiendo a una “universidad negra como un estudiante de color”, se encuentra a sí mismo, corriendo,

Dando vueltas en círculos y consiguiendo
En ninguna parte en diferentes lugares
Todo el tiempo
Terminé en un barrio negro

Allí, los ojos de los negros cansados parecen decirle a dónde acudir en busca de ayuda:

Corre, tonto, corre
Corre, tonto, corre
Corre lo más rápido que puedas para que te ayuden
a llegar a ese lugar.
Escrito en la parte delantera de esa sudadera
Que estás usando.

Pero allí se encuentra “tan aislado como en el barrio pobre”, aprendiendo lentamente que el negocio de la universidad no es ayudar al gueto, sino controlarlo.

La prisión lo vincula más directamente con su gente, como lo muestra irónicamente en “Black Children Visit Modern Jail”. Los niños negros de la escuela son traídos en filas para ver un ejemplo de una

instalación moderna y fina, las filas de jaulas donde Reddy y los otros reclusos, 85% negros, están en exhibición. Anhela enseñarles la verdad de su propio encarcelamiento, “cautivos/de aulas que aprenden ignorancia”, tal vez como si se convirtiera en “delincuentes” para “salirse de la línea para ser libre”.

Less Than a Score, But a Point describe un páramo estéril, no fabricado a partir del desprecio de un poeta elitista por el pueblo, sino construido por un sistema que aplasta a los seres humanos, primero en barcos de esclavos donde “los ojos negros sufren / miran más allá / los desechos del otro”, y finalmente en prisiones donde los hombres tienen “orgasmos en papel higiénico”, y en la habitación de una prostituta donde paga el árbol de navidad de sus hijos con “salpicaduras pegajosas en sus muslos”. Pero es un libro de afirmación, incluso de celebración. Reddy admite la acusación del juez:

El juez dijo que soy algo romántico
Y sí, confieso que soy
Yo amo la vida amo el amor.

Hasta ahora hemos estado mirando casi exclusivamente el trabajo de los artistas prisioneros negros. Pero, como dije antes, la conciencia afroamericana en prisión va más allá de la experiencia de los prisioneros negros. Incluso el término “negro” viene a veces a significar un punto de vista de *clase*. Por ejemplo, Etheridge Knight incluye en su colección *Black Voices from Prison* la narración personal de Louis Bean, un preso blanco. Knight lo explica:

Louis Bean es un chico blanco—un chico “po’ White”. Y su “Testamento” es también la verdad. Habla de huir de casa, de pasar tiempo en instituciones juveniles, y de que finalmente recogió el arma—el inequívoco *No*. En la escena carcelaria, Louis Bean es conocido como un amante de los negros porque se da cuenta de que los pobres blancos son explotados y esclavizados junto con los negros, y que los prejuicios que satisfacen al ego no llenan estómagos vacíos ni equilibran la balanza de la justicia del opresor (pp. 7).

Esta es una evolución relativamente reciente y de ninguna manera universal en la perspectiva de los prisioneros blancos. Antes de mediados de la década de 1960, la literatura autobiográfica de los prisioneros blancos se enfocaba típicamente en el individuo solitario. El modo picaresco era dominante, con cantidades variables de bribonería, confesión, desafío y protesta contra las condiciones de la prisión y otros males sociales²².

Algunos libros publicados recientemente por prisioneros liberados antes de la intensa politización de finales de la década de 1960, siguen adoptando esa opinión. Por ejemplo, el acertadamente titulado *Lonesome Road* (N.Y.: W. W. Norton, 1971) de George Harsh, quien no sólo sirvió doce años en una cadena de presos de Georgia, sino que más tarde fue líder en la “Gran Escapada” de prisioneros de guerra de Stalag Luft III, ridiculiza el empuje político de la literatura carcelaria reciente, aunque admite que “hay una ley para los ricos y otra para los pobres” (pp. 8). Y la brillante autobiografía psicológica de Malcolm Braly, *False Starts: A Memoir of San Quentin and Other Prisons* (Boston: Little, Brown, 1976), aunque muestra la barbarie arcaica de nuestro sistema carcelario, es principalmente la historia de cómo un hombre triunfa sobre lo que percibe como su propio peor enemigo, él mismo. Uno de los artistas blancos más consumados de esta generación anterior de prisioneros, Merle Haggard, revela dramáticamente los efectos limitantes de este enfoque en el yo como delincuente.

Haggard es, por supuesto, el cantante más popular del país y del oeste de Estados Unidos. Su familia eran Okies, conducidos durante la Depresión desde el tazón de polvo hasta la tierra prometida de California, donde se convirtieron en trabajadores migrantes. Los primeros recuerdos de Haggard son de trabajo duro y pobreza en los campos de trabajo de los migrantes donde creció. Típicamente, pronto tuvo problemas con la ley. Desde los 16 años hasta su liberación en 1960, a la edad de 23 años, estuvo casi constantemente en prisión.

²² El libro de protesta más conocido fue *I Am a Fugitive from a Georgia Chain Gang* de Robert Elliot Burns. También hubo muchos escritos de socialistas, anarquistas, wobblies y comunistas encarcelados. Luego hubo también un cuerpo distinguido de ficción comenzando con O. Henry y continuando con Jim Tully. El motivo del bandido solitario de este período anterior aún continúa en las novelas de los presos. Forma parte de los misterios de la acción popular de E. Richard Johnson y se lleva a un nivel virtualmente mítico en la fantasía neo-nietzscheana *No Beast So Fierce* (1973) de Ed Bunker.

Cuando Haggard canta sobre su experiencia criminal y carcelaria, se percibe a sí mismo como un individuo que viola la ley. A veces esto es en una veta picaresca, como en “Huntsville”, donde da una visión ingeniosa de sí mismo como un pícaro inepto que fue atrapado en “una travesura que había planeado durante días”. En otras ocasiones, pide perdón al prisionero en libertad condicional, como en “Branded Man”. A menudo ve que sus crímenes provienen de su temprana pobreza, pero todavía se culpa a sí mismo como individuo y no a la sociedad que empobreció a su familia en medio de la riqueza. Tomemos, como un contraste sorprendente a la visión afroamericana, la canción que Haggard eligió para abrir su famoso concierto en Muskogee, Oklahoma, “Mama Tried”. La canción describe su temprana pobreza, prodiga admiración por la heroica perseverancia de su madre, y se imagina a sí mismo como un niño que simplemente se equivocó:

Un solo y único hijo rebelde
De una familia dócil y dulce,
Mi mamá parecía saber lo que le esperaba.
A pesar de todo el aprendizaje dominical,
Hacia lo malo seguí avanzando,
Hasta que mamá no pudo retenerme más.

Cumplí 21 años en prisión,
Cadena perpetua sin libertad condicional.
Nadie podía dirigirme bien
Pero mamá lo intentó, mamá lo intentó,
Mamá trató de criarme mejor,
Pero negué su súplica.
Eso sólo me deja a mí la culpa,
Porque mamá lo intentó.

No hay entonces ninguna inconsistencia, desde el punto de vista de Haggard, en envolverse en la bandera, como en su canción más nacionalista, “The Fighting Side of Me”: “Cuando estás corriendo por mi país, amigo, / Estás caminando en mi lado de la lucha”. No se trata de aceptar la habitual caricatura liberal de Haggard como un reaccionario delirante. Su arte es básicamente el arte de un pueblo. Sus

temas son la pobreza, la soledad, el amor, la alienación, la degradación y la dignidad de los pobres y los trabajadores. Haggard habla de la vida de los Okies de hoy, como se puede escuchar en la tumultuosa ovación de la gente en Muskogee a “Mama Tried”—con los mayores aplausos por la frase: “Cadena perpetua sin libertad condicional”. Pero a diferencia de algunos de los prisioneros blancos y de los artistas prisioneros de hoy, su conciencia nunca fue tocada por el movimiento afroamericano, con su rechazo del nacionalismo estadounidense y su exposición de los diversos tipos de esclavitud y crímenes sobre los que se construyó Estados Unidos.

Ross Laursen, presidente del taller de trabajo de los escritores creativos de Folsom durante más de ocho años, proviene de un entorno social muy cercano al de Haggard, pero ve a Estados Unidos desde una perspectiva muy diferente, como en su breve poema “Fourteen Year Old Boys Make The Easiest Targets”:

Como Watergate
con mi desayuno
cada mañana
y me pregunto
cuántos
morirá
ese día
en Estados Unidos
por un disparo de advertencia
en la parte de atrás.²³

En *Lock the Lock*, una autobiografía en prosa, verso e imágenes, Tommy Trantino, que pasó ocho años en el corredor de la muerte y ahora está cumpliendo cadena perpetua, concibe a Estados Unidos como una prisión no sólo para los negros sino también para los blancos pobres como él. Mirando hacia atrás, ve su primera prisión como la escuela donde fue condicionado al racismo, al anticomunismo y a la aceptación ciega de la autoridad:

²³ *Captive Voices*, 117.

estuve en prisión hace mucho tiempo y era el primer año y tengo que cagar e incluso cuando tienes que cagar, la ley dice que primero tienes que levantar la mano y pedirle permiso al maestro para que obedezca la tradición del cordero, por lo tanto estoy ocupado levantando mi mano al Führer que dice que sí, Thomas, ¿qué es? Y yo, Thomas, digo que tengo que contestar, ¿puedo ir al baño, por favor? (...) pero ella dice que no y yo digo a la señora jueza de perejil, señora, tengo que ir a hacer el número dos.²⁴

Su aislamiento y soledad no se perciben como algo meramente individual, sino como una experiencia social, parte de una existencia que es literalmente celular, prefigurando su jaula definitiva. Desde las ventanas de su escuela secundaria, él miraría hacia afuera...

y sonreír a las mujeres del otro lado de la calle que miraban desde sus casas de la prisión y a veces nos mirábamos a los ojos, pero casi nunca nos devolvían la sonrisa y a veces les saludaba con la mano, pero los profesores siempre decían que la gente de verboten se mantenía separada y que nos manteníamos separados y que todos estábamos sufriendo como un hijo de puta, pero que no había nadie que nos lo dijera (pp. 19).

La figura clave que encarna la unidad de clase en la conciencia carcelaria es George Jackson, el principal teórico del movimiento carcelario. Y el evento clave es la rebelión de Ática, que fue en parte una respuesta al asesinato de Jackson. En esa rebelión hubo unidad interracial, que surgió a través de la aplicación de la experiencia histórica afroamericana a la propia opresión de todos los presos participantes.

El 30 de agosto de 1971, el revolucionario blanco que se llamaba Sam Melville (por Herman Melville) escribió una carta desde Ática:

Mucha actividad alrededor de George Jackson. (...) En la comida del mediodía (la gran comida en la cárcel), ningún

²⁴ *Lock the Lock*, N.Y. : Bantam, 1975, 4 (Originalmente publicado por Knopf, 1973).

hombre comía o hablaba—negro, blanco, marrón, rojo. Muchos llevaban brazaletes negros. Nadie puede recordar nada parecido aquí antes.

Por supuesto que todos nos damos cuenta de la mentira y la distorsión de los medios de comunicación, pero aquí no importa. G. J. era muy querido por los reclusos de todo el país.²⁵

Diez días después vino la rebelión, y luego la masacre, autorizada por Nelson Rockefeller, en la que Sam Melville fue uno de los 43 hombres asesinados.

La extraordinaria colección *Betcha Am't: Poems from Attica* contiene dos poemas impactantes de presos negros que presentan la contradicción primaria no entre blancos y negros, ni siquiera entre guardias y presos, sino entre la víctima asesinada—32 prisioneros y 11 guardias—por un lado y el poder personificado en Rockefeller por el otro. Para las primeras cuatro estrofas de “¿Era necesario?” Sam Washington mantiene una tensión entre el fraseo formal y la conversación callejera:

¿Era realmente necesario?
¿Realmente tenían que llevar
Rifles y escopetas?
¡Dispárales con intención de matar!
¡Dispárales incluso cuando estén quietos!
Preguntémosle al gobierno,
¡Quién está tan lleno de amor!

Luego, en la estrofa final, se suelta, cayendo en las convenciones del “brindis”:

¿Era realmente necesario?
¿Realmente tenían que llevar
Rifles y escopetas?
Rock en la TV, dice que no sabía,

²⁵ Samuel Melville: *Letters from Attica*, N.Y.: William Morrow, 1972, 172.

¡Mientras que 43 están ayudando a las margaritas a crecer!

¿Suena como si estuviera enfadado?

¡Claro que sí, me duele el corazón!

Déjenme decirles algo,

Ya que es hora de que me vaya.

No le preguntes nada al gobernador,
amigo,

Porque está lleno de eso.

Paz.

“Formula for Attica Repeats” de Mshaka (Willie Monroe) fluye de la misma visión subyacente, pero se basa en diferentes convenciones poéticas. Su arte es extraordinariamente apretado y penetrante, y su mensaje arrollador. Por ejemplo, el predicamento económico del imperio de los Estados Unidos se comprime en dos palabras—“aluminio pagado”—mientras que la moneda igualmente degradada de su lenguaje se materializa en la palabra “Kool”. Este es el texto completo (los puntos suspensivos están en el original):

.....y cuando
el humo se despejó
vinieron con el aluminio pagado
fanáticos
de Rock/The/Terrible,
negación
de S.O.S. Llamadas a cobro revertido,
Verdugo.
Vinieron sin lágrimas
temblores,
fábricas de sonrisas apologéticas
que respiraba Kool
anillos para fumadores
y discursos preparados por el estado.
Vinieron
como tantos dedos insensibles
tocar a tientas sin tocar

los 43 hombres muertos
que escuchaba...
amenaza de alzamiento
de nuevo...

A pesar de los grandes obstáculos, es en las cárceles de Estados Unidos donde la unidad entre sus víctimas internas ha alcanzado a veces un nivel revolucionario. Dos presos blancos lo expresaron así en un poema de cuatro líneas contenido en una carta de contrabando:

Estamos listos para el cambio.
está descendiendo.
Jackson vive en nuestras cabezas
Ática vive en nuestros corazones.

Si esto apunta hacia el futuro de la prisión estadounidense, y su literatura, está por verse.

A black and white photograph of a man's neck and shoulder. The man is looking to the left. On his neck, there are several small, dark, circular tattoos. On his right shoulder, there is a large, dark, swastika tattoo. A blue horizontal band is overlaid across the middle of the image, containing the text 'DESGRABACIONES' in white, bold, uppercase letters. On the man's chest, partially obscured by the blue band, there is a tattoo that reads 'LOS LOCOS' in a circular arrangement.

DESGRABACIONES

*Despojos y adornos: golpes de realidad y escrituras carcelarias***

Esteban Rodríguez Alzueta
Universidad Nacional de Quilmes

“Palabras, palabras, palabras.
Palabras puedo escribir, es lo único
que puedo hacer encerrada”
Ricardo Bizzarra, *Reclusa*.

“A veces de las faltas—que son hechos—brota poesía.
No por bellos son esos hechos menos peligrosos”
“Había llegado el tiempo de que me convirtiese en quien soy”
Jean Genet, *Milagro de la rosa*.

I.

Empecemos parafraseando a Lacan: “Escribo para no morir”. Eso mismo es lo que hizo Ana Frank (2008) durante su cautiverio: “escribo porque estoy sola”, decía. En realidad no estaba sola porque estaba con su familia y algunos amigos de la familia. Pero... [y cito] “no tengo tal verdadero amigo. Por esa razón me propongo empezar un diario”. Desde el primer momento Ana Frank supo que una vida enclaustrada necesitaba una salida de emergencia. Había que hacer trampa al encierro, encontrar una ventana que le devolviera el horizonte, que le ayudara a averiguar quién era. Esa sería “Kitty”, el nombre que le puso a su diario íntimo: “Ahora mi amiga será este diario y se llamará Kitty”. Lugar de confesiones, temores y

** Estas páginas fueron escritas para ser leídas en el 1º Encuentro Nacional de Experiencias Artísticas en Contextos de Encierro, el sábado 2 de diciembre de 2017, en la Facultad de Bellas Artes de la UNLP. Organizado por Atrapamuros, El Vendaval, Arte en Contexto, Seguir Soñando y Construyendo Lazos sociales. Se han hecho algunas modificaciones para la presente edición.

fantasías. La realidad nunca se confunde con los sueños, pero se puede seguir soñando cuando se uno se aferra a la escritura. “Escribo, entonces soy”. Kitty es su cable a tierra, pero también una cámara de oxígeno. La manera de seguir respirando cuando las paredes oprimen como una pesadilla, junto a las malas noticias que no cesan de llegar o el ruido de los aviones que amenazan otro bombardeo. Ana Frank le pone nombre a sus temores, narra las formas diversas que asume la mezquindad. Cuando la vida tiene el tamaño de una o dos habitaciones, las pequeñas cosas adquieren enseguida otra dimensión. Hay que aprender a lidiar con las miserias propias y ajenas. No hay escapatoria cuando se está encerrado. Los malentendidos se multiplican y también las peleas. Entre tanto, la escritura es un consuelo pero también una forma de fuga. Dice Ana Frank: “...al final, siempre vuelvo a mi diario. Es mi lugar de partida y de llegada, porque sólo Kitty me tiene paciencia. (...) Querida Kitty, no me juzgues, sólo considérame como alguien que a veces se siente desbordada”.

II.

Sabemos que una de las prácticas con las que se miden los presos es el *despojo*. Las vidas encerradas son objeto de múltiples formas de despojo, una suerte (?) de confiscación perdurable practicada de manera sistemática y directa por los trabajadores del servicio penitenciario, y de manera indirecta por los empleados y funcionarios del poder judicial. Pero también por los propios pares, obligados a convivir entre todos. Se los despoja de su libertad de movimiento pero también de su intimidad, y con ellas también pierden el derecho al pudor, a conservar su identidad. La identidad que estaba atada a los enseres, a la privacidad, el vestuario, el nombre propio es afectado por la vida en el pabellón.

Una vida arrebatada con expedientes ininteligibles que no siempre pueden encontrarse en los despachos o están a disposición para ser leídos. Una libertad que debe esperar que terminen las vacaciones interminables de los agentes judiciales para responder sus escritos, que deben aprender a sortear el destrato de los empleados de clase media que reparten su tiempo

de trabajo con los comentarios de la serie que están viendo en Netflix, que usan el tiempo de laburo para salir a comprar los bonos de IOMA, ir al dentista, llevar o ir a buscar a sus hijos a la escuela, elegir el menú que van— ¡por supuesto!—a comer antes de que salgan de tribunales; pero también deben aprender a sobrellevar el malhumor de un juez que rara vez llegarán a conocer, porque su señoría está para cosas importantes, sean las clases en la universidad donde va a lavar su conciencia, los viajes por el mundo financiados o esponsorados por empresas exitosas con fortunas de dudosa procedencia o que no pueden justificar, las tardes de pesca, o las jornadas de golf que empiezan demasiado temprano.

Pero el despojo judicial hay que buscarlo también en la deshistorización del relato que estructura los procesos judiciales. Las palabras se estrechan en los expedientes judiciales, se vuelven cada vez más abstractas, enigmáticas. El derecho es una máquina de practicar el despojo. No sólo saca de contexto los hechos que dice abordar, sino que los declara irrelevantes. No hay biografía para el derecho, mucho menos, telón de fondo. No hay contingencias ni factores condicionantes. Solo acciones individuales y pulsiones íntimas que serán patologizadas para ser testeadas periódicamente por los equipos técnicos que colaboran con la justicia. Vidas recortadas de su universo social, hombres infames sin historia, despojados de realidad, la misma realidad que los llevó hasta la unidad penitenciaria.

En el caso de los penitenciarios, el despojo llega con cada requisita, cada engome, con la calesita o cada traslado. Los penitenciarios no sólo le quitan o destrozan los utensilios más íntimos, los recuerdos que caben en un bolsillo o aquellas pequeñas cosas donde supieron guardar el tiempo. También los despojan de los afectos que fueron construyendo al interior de esos espacios, los despojan cuando los distancian de los vínculos familiares con todo lo que eso implica. Porque cuando se aleja al preso de su familia se los despoja no sólo del abrigo, la comida, sino también del sostén afectivo, de las noticias del barrio y, sobre todo, del expediente judicial. No habrá nadie que puede seguir su caso, hacerle marca personal al defensor para que no olvide su expediente entre tantos expedientes.

Pero el despojo no es solamente la práctica que define a los trabajadores penitenciarios o funcionarios y empleados judiciales. También los presos o

las presas, o mejor dicho, algunos de ellos o ellas, suelen practicarlo. Esta vez para demostrar la autoridad paralela que detentan o para ganar prestigio al interior de la vida en el pabellón. Cuando un preso le roba las zapatillas a otro preso, no sólo le está sustrayendo un par de zapatillas, lo está despojando de un objeto encantado, una marca de distinción, es decir, lo está dejando en patas mientras el otro se lleva el prestigio, modela masculinidades y acumula la reputación que luego hará valer en su ranchada, un valor fundamental para sobrellevar el encierro. A través del despojo, el preso le demuestra al otro preso quién manda ahí, está posicionándose al interior de su propio grupo de pares, aprendiendo a pararse para que los penitenciarios no se lo lleven tan fácil por delante.

El despojo, es decir, la apropiación por desposesión, es una manera de demostrarle al preso la precariedad de su condición. El preso no es digno de tener nada cuando está preso. Está preso, *es* un preso, y no le cabe ninguna pertenencia. Esta es una lección recurrente que imparten en conjunto tanto los penitenciarios y los judiciales como el resto o alguno de los presos. La privación se expande en cada metro cuadrado, con cada engome, con cada escrito judicial que se pierde en la desidia burocrática.

Ahora bien, si se mira de cerca, encontraremos formas creativas de resistencia para hacer frente al saqueo identitario y guardar el tiempo. Cuando se puede perder todo o casi todo, es decir, lo poco que se tiene o te dejan tener, hay que imaginar otras estrategias para retener los afectos y componer identidades, hay que desarrollar otras prácticas para remar el ocio forzado y llenar el tiempo muerto que implica la vida en una cárcel.

III.

Una de las estrategias para hacer frente al despojo es la *palabra*. La palabra es un recurso dúctil y muy versátil. Digo dúctil, porque las palabras pueden adaptarse fácilmente a muy distintas situaciones conflictivas que le van planteando los distintos actores con los que se miden diariamente. Las palabras pueden servir para hacer frente a los obstáculos que les proponen

los penitenciarios pero también el resto de sus pares que conviven amontonados en el universo carcelario.

A veces las palabras no tienen necesidad de *escribirse*. Alcanza con pronunciarlas, hablarlas con el cuerpo, gesticularlas, masticarlas. Porque son palabras viscerales, palabras, muchas veces, inaudibles, llenas de onomatopeyas y vocales que las alargan; palabras intensas o secas, porque son palabras que no tienen tiempo para habitarlas o respirarlas, palabras que queman y conviene soltarlas rápidamente como buscapíés; clises que van cementando la vida cotidiana, secretando afectos, tejiendo vínculos, tramando amistades o camaraderías estratégicas, con fecha de vencimiento, que suelen extenderse hasta que dure el encierro.

A través de los *berretines*, por ejemplo, los presos van encriptando su mundo de cara a los otros actores que conviven en los mismos espacios, sustrayendo sus sentidos al juego del despojo sistemático. Los *berretines* esconden los significados y la trama diaria de la sociedad carcelaria. La recompensa de su ininteligibilidad es una identidad a prueba de verdugueo. Con los *berretines*, y el resto del *argot tumbero*, los presos aprenden a *pararse de palabras* frente a la autoridad, sean los penitenciarios, los *arruinagüachos* que envían estos o los *limpieza* de cada pabellón. Para evadir el verdugueo de los penitenciarios, pero también para evitar ser *descansado* por los compañeros, hay que aprender a manipular *berretines*. El *berretín* hace fluir la conversación y con ella la vida de relación no se demora en los detalles.

Cuando el tratamiento infantiliza a las personas, y los presos son objeto de los caprichos de una autoridad que se dedica a humillarlos sistemáticamente, el *berretín* es un gesto de dignidad, el orgullo que empuja al preso hasta el otro lado de la vergüenza.

El *berretín*, además, es la contraseña de acceso al grupo, funciona como el santo y seña. Es una manera de testear al novato o al preso que *para* en la otra ranchada, entornarlo o seguirlo de cerca, medirlo, marcarle los puntos, no *regalarse* o dejarse *curtir*.

Pero los *berretines* son mucho más que recursos identitarios, son una manera de traficar información. Llevan y traen información, son formas de rumiar la poca información que circula en cada pabellón, pero también una manera de guardarla y volverla a embutir para echarla a rodar otra vez. De

esa manera, con los *berretines*, le van agregando previsibilidad a un cotidiano que experimentan con incertidumbre. Es la manera de pescar información, tender hilos, y no quedar solos ni rezagados, más aislados todavía. Pero también una manera de agregar información equivocada, de introducir malentendidos. Las palabras son juguetes peligrosos y hay que aprender a no tomarse las cosas demasiado en serio, saber dónde termina la verdad y empieza la mentira, la fabulación. Porque como dijo Genet, “las cárceles rebosan de bocas que mienten. Todos contamos aventuras falsas donde desempeñamos el papel de protagonista, pero esas historias nunca concluyen de forma espléndida” (2010: 58). Sin embargo, en la mentira, hay un punto de partida para la literatura. Y cuando las palabras se escriben sin comillas los berretines entran en la lengua y brota el poema.

El *berretín*, entonces, no es una limitación del lenguaje, sino una manera de adornar las palabras, de celebrar la comunicación. Aunque a veces, como se dijo recién, los *berretines* le agregan una cuota de ambigüedad a las palabras que confunde a los interlocutores. Son una manera de provocar las peleas, otro insumo necesario—dicho sea de paso—para desarrollar las masculinidades en contextos de precariedad. Los *berretines* son artefactos que hay que saber usar. Una palabra de más puede costarle la confianza ganada; una palabra mal ubicada bastará para desencadenar una pelea que le puede llegar a salir demasiado caro.

El *berretín* es una de las formas que asume el argot carcelario, “un idioma—decía Víctor Hugo—injertado en el idioma general como una especie de excrecencia horrible, como una verruga” (2015: 77). Pero eso no es lo que cuenta; lo importante es la energía singular que cobran las palabras, su vibración, la música que le aportan a las frases que se repiten formando un bucle, una potencia que contagia los cuerpos atrapados en una cinta de moebius. Porque el *berretín* está hecho de palabras mordaces y vivaces, palabras picantes, filosas, irreverentes, a veces teñidas de amargura y marcadas de un humor autolacerantes, pero también palabras conservadoras: Sirven para perpetuar el estatus y reproducir las desigualdades al interior del universo parlante. Palabras que sirven para mapear el universo, son marcas de distinción social: el que sabe hablar sabe

desenvolverse, ubicarse. El que no sabe, tendrá dificultades para acceder a determinados espacios y relaciones.

Ervin Goffman, en su clásico trabajo, *Internados*, ya señalaba que al interior de estas instituciones se elabora una jerga que “sirve a los reclusos para describir los acontecimientos cruciales en su mundo particular”. Más aún: un lenguaje que, más allá de que sea propio de los presos no es exclusivo de estos: “El personal, especialmente el de nivel subalterno, conoce este lenguaje, y lo usa para dirigirse a los internos, aunque vuelva a usar un habla más corriente en su trato con los superiores o con los extraños” (Goffman, 1988: 62).

Para Gresham Sykes, el desarrollo de léxicos especiales en grupos espaciales organizados dentro del marco de la sociedad más grande es un fenómeno común en la historia social del lenguaje que cumple diferentes funciones, entre ellas, tal vez la más importante, tenga que ver con la “expresión de lealtad y membrecía del grupo” (Sykes, 2017: 140). Pero hay también una función crítica que no hay que desdeñar: “sirve para ordenar y clasificar la experiencia intramuros en términos específicamente relacionados con los mayores problemas de la vida en la prisión” (Sykes, 2017: 141). Lo digo otra vez con Goffman: “Junto con la jerga, los reclusos se inician en el conocimiento de la estratificación interna y jurisdicciones, un acervo de tradiciones comunes acerca del establecimiento y alguna información comparativa sobre la vida en otras instituciones totales similares” (Goffman, 1988: 63). En definitiva, para Sykes, las etiquetas distintivas son respuestas particulares a problemas que plantea el encarcelamiento. “Cuando distinguimos y nominalizamos, nos preparamos para la acción” (Sykes, 2017: 141). La tela de la realidad se corta con nuevas categorías que sirven para orientarse dentro del campo carcelario. Esas etiquetas proporcionan una evaluación e interpretación de la experiencia, un modo de manifestar la desaprobación o la admiración, una forma de tolerancia mutua o de animar al entorno, de manifestar la dureza e imponer soluciones provisionarias a problemas muy recurrentes.

IV.

Ahora bien, hay veces que las palabras hay que *escribirlas*, no alcanza con soltarlas al aire. Sabemos que a las palabras se las lleva el viento, y los *berretines* pueden ser piezas precarias para levantar la autoestima o abrir otros horizontes. Por eso conviene grabar la palabra en el propio cuerpo, tallarla en la piel, incluso, incrustarla en la carne.

El cuerpo de los presos es un cuerpo golpeado, gaseado, quemado, mutilado, torturado, pero también un cuerpo grabado, tatuado, envuelto en ropas llamativas. El cuerpo es la superficie estratégica de control, pero además un lugar de resistencia. El cuerpo, entonces, no ocupa un lugar menor en el cotidiano de los presos, no está relegado a ser un mero soporte del alma, el receptáculo que hay que llenar, la conciencia que convencer, “resocializar”. El cuerpo habla o lo hacen cantar. No es un accesorio sino la columna vertebral de la subjetividad.

No nos interesa acá hablar del *cuerpo mudo* sino detenernos en el *cuerpo parlante*, el cuerpo que habla a través del vestuario, pero también a través de las poses, el corte de pelo, los gestos y, sobre todo, de los dibujos que se estampan en la piel. El cuerpo es mucho más que un objeto de las máquinas de violencia, es la prótesis de un Yo, la encarnación de una identidad. Hay un cuerpo negado, pero encima o debajo de él, existe un cuerpo afirmado que no hay perder de vista si queremos correr los relatos victimizantes (y victimizadores) que terminan confinando al preso a su egoísmo patético. Porque sabido es, dicho entre paréntesis, que una de las respuestas habituales de los presos, en una atmósfera de depresión, consiste en la elaboración de una historia, una suerte de “estribillo” o “cuento triste” (Goffman, 1988: 75), una especie de lamento que relata la desgracia de la vida en la cárcel. Una narrativa avivada por las organizaciones de derechos humanos que hicieron del sufrimiento ajeno y la compasión, la razón humanitaria.

Pero no nos vayamos de tema. Estamos hablando de las marcas corporales, o mejor dicho del dominio del propio cuerpo, hacer del cuerpo un bastidor, cambiar el cuerpo para modificar su sentimiento de identidad. Dice Le Breton: “El cuerpo es el soporte de geometría variable de una

identidad elegida y siempre revocable, una proclamación momentánea de sí mismo. Si no se pueden cambiar las condiciones de existencia, se puede al menos cambiar el cuerpo de múltiples maneras” (2011: 55).

El cuerpo del preso se convierte en emblema del *self*, es uno de los pocos soportes para tallar una identidad. No se trata de decorar los cuerpos sino hablar a través de ellos. Los cuerpos se vuelven políticos cuando se transforman en cajas de resonancia. Transformar la carne en una escenografía que no está destinada a pasar desapercibida. Porque los cuerpos saltan enseguida a la vista del otro, retocando los cuerpos modifican la mirada sobre sí mismo para modificar la mirada que los demás tienen sobre él.

Los presos escriben en su cuerpo, usando su piel como un bastidor; lo escriben para reinventarse como una obra de arte. Le podrán romper todo en cada requisita, perderán sus pertenencias cuando están en tránsito, pero el rostro de la madre que guardan en el pecho no podrán llevárselo esta vez, lo acompañará todo el tiempo. Tampoco el nombre de su hija o el santo de su devoción. Los tatuajes son una manera de resistir el despojo, pero también de recordarse todo el tiempo las coordenadas de una vida frágil que tiende a hacerse añicos, o mejor dicho, que quieren se estrelle contra la pared. El tatuaje es una de las maneras de hacer frente a la *mortificación del yo* que se juega con la asignación de un número, una celda o pabellón, la imposición del aislamiento y la vida colectiva. Otra manera de resistir el despojo que llega, está visto, de distintos lugares.

Lo digo otra vez con Le Breton: “La vuelta al cuerpo, a la apariencia, a los afectos es un medio de reducir la incertidumbre, por medio de la búsqueda de los límites simbólicos cercanos a sí mismo. No le queda al individuo más que el cuerpo, en el cual puede creer, en el cual puede apoyarse” (2011: 59).

V.

Otras veces la escritura necesita el papel. A veces será una *escritura para sí* y otras veces una *escritura para los otros*. Esos *otros* que no se dejan ver

fácilmente, *otros* que le esquivan, una escritura que busca interpelar al *otro* distraído, que se la pasa mirando para otro lado, a veces por la culpa acumulada y otras veces por pura indiferencia. Palabras, entonces, que quieren provocar un diálogo, un duelo de miradas.

No es fácil escribir en la cárcel. Escribir es mucho más que un pasatiempo. No sólo porque la escritura tiene que sortear la censura fanfarrona de los pares y enfrentar la requisita de los penitenciaros. También porque lo que sucede adentro de la cárcel es demasiado horroroso.

Alguna vez Adorno (1993) se preguntó: “¿Cómo escribir después de Auschwitz?” Digo, ¿se puede narrar los tratos crueles de los que son objeto los presos? Para Adorno la poesía es un género que el horror ha clausurado. Y como dijo alguna vez Wittgenstein, “cuando no se pueden hablar hay que callar”. Se podrá gritar pero nunca habrá poesía. Frente a la crueldad, ni siquiera estaremos a salvo con la palabra poética.

Slavoj Žižek señala que la máxima adorniana necesita una corrección: “No es la poesía lo que es imposible después de Auschwitz, sino la prosa. La prosa realista fracasa donde tiene éxito la evocación poética de la insoportable atmósfera de un campo.” Y agregaba: “La poesía trata siempre, por definición, acerca de algo que no puede ser nombrado de forma directa, solo aludido” (Žižek, 2013: 13).

Quizá sea por eso el fracaso de los informes que elaboran los organismos de derechos humanos para denunciar el estado de las prisiones en Argentina. Y que conste que no queremos negar su utilidad. Son informes necesarios pero tienen un problema o varios: no conmueven, es decir, no tienen la capacidad de interpelar a todos aquellos alejados del mundo de los derechos humanos. Ni siquiera la clase dirigente suele sentirse interpelada. Mucho menos los funcionarios de turno. De hecho, todos los informes se parecen y repiten entre sí, año tras año. Es como ver una y mil veces la misma película. Cada un año nos encontramos en algún recinto comiendo sanguchitos para escuchar las mismas malas noticias que, al no encontrar interlocutores, cuando certifican la vida cosificada que llevan allí dentro los presos, terminan re-victimizándolos. En efecto, visto el preso a través de esos informes, sigue siendo una cifra, un número, un objeto. Pero el preso es mucho más que el objeto de una máquina de terror, es un sujeto de

prácticas creativas a través de las cuales ejercen resistencias periódicas. Tal vez los informes deberían empezar narrando las múltiples prácticas a través de las cuales la vida continúa latiendo. Sin embargo, prefieren contar el horror. Es más barata la indignación y hace juego con el compromiso políticamente correcto que practicamos los organismos de derechos humanos. De esa manera, empatizando con el preso, a veces hasta la romantización, lo vuelven a excluir otra vez. Incluso cuando invitan a uno de ellos para que narre su derrotero, lo hacen para certificar lo que ya saben de antemano. No digo que los informes son mentirosos, pero son una verdad a medias. Construyen un preso que solo existe en esos informes, para esos informes, un preso a la medida de su relato bienintencionado o bienpensante. Porque cuando el preso lea los informes, seguramente le producirá el mismo *extrañamiento* que le producen los informes especiales que prepara la televisión cuando visita el zoológico. Informes que los dejan sin voz, sin palabras, que ignoran sus palabras.

Quiero decir, ya sabemos que la cárcel es una máquina de precarizar, de practicar la castración jurídica, una máquina que, cuando certifica los estigmas talados entre la vecinocracia y las policías, contribuye a componer ciudadanías devaluadas. Pero esto sigue siendo una verdad a medias. Porque si nos quedamos con esa imagen revictimizamos a los presos, es decir, los volvemos a negar. Negamos las partes vitales, ignoramos sus resistencias y las experiencias creativas que desarrollan a pesar del encierro.

VI.

No es casual, entonces, que en los últimos años hayan aparecido muchos poetas presos o presos que encontraron en la poesía la manera de estar y transitar el encierro, de fugar de una cárcel que no se la sacarán más de encima, una cárcel que después los perseguirá como una sombra. Incluso cuando hayan triunfado, y sean poetas reconocidos, la sociedad se encargara de presentarlos como la mejor prueba de que la resocialización todavía es posible. No serán poetas sino presos que encontraron en la poesía una

manera de conformarse a la sociedad. ¡Aplausos, el monito sabe hablar y además escribe bien!

No es casual que muchos presos hayan elegido a la poesía como herramienta para contar el encierro pero también para preservar la libertad, ya sea la libertad que subsiste durante el encierro, y el encierro que perdura con la libertad. Esas intensidades no se pueden graficar en una estadística y tampoco caben en un escrito judicial. La escritura no es la expresión de la impotencia, sino de la promesa de una fuga mayor. La escritura se vuelve potente cuando aventura otros afectos.

“La vida de los hombres infames”, contadas por ellos mismos, es una escritura con la capacidad de sacarlos de los pensamientos circulares. El tiempo muerto es una duración que transforma a cualquiera en un ser obsesivo. “Cuando no hay experiencias—decía Ricardo Piglia en su libro *Prisión perpetua*—el relato avanza hacia la perfección paranoica. El vacío se cubre con el tejido persecutorio de las conexiones perfectas, la estructura cerrada” (1988: 27). Pero hay más: porque el tiempo muerto te clava en el pasado, de allí que el remordimiento se confunda con el resentimiento. Los presos deben aprender a lidiar también tanto con el remordimiento cuando están adentro, como con el resentimiento una vez afuera. Una resistencia que no acaba cuando cruzan la reja. La cárcel se proyecta virtualmente como una sombra y deberán aprender a sacársela de encima o hacer de ella un emblema.

Pensar la cárcel con sus historias de vida, implica reconocer las estrategias que protagonizan para ejercer la resistencia. Una resistencia de larga duración, que deberán llevar como la sombra. Se sabe, cuando el sol está bien alto y sigue interpelando, la sombra se vuelve doble. La escritura, quiero decir, es otra manera de golpear la realidad.

VII.

Mientras escribo todo esto para ser leído frente a ustedes termino de leer la novela del amigo Ricardo Bizzarra, *Reclusa* (2014). Bizzarra ha sido maestro y profesor de teatro en espacios de encierro durante gran parte de

su vida. Pero también es poeta, autor de los libros *Poemas infames*, *Decadencia* y *Cain & Co.* Un escritor que eligió la cárcel para explorar las miserias más íntimas, pero también las potencias humanas, el empecinamiento para no dejarse abatir. *Reclusa* narra la historia de una joven que decidió no volver a pisar la calle. En verdad, nunca queda claro si es alguien que eligió no salir o le prohibieron que vuelva a hacerlo. La locura que dispara el encierro, que a veces se confunde con la neurosis que produce una vida encerrada frente al televisor, puede confundir a cualquiera. Los más astutos, los que todavía guardan un resto de libertad, empiezan a escribir. No sabemos si es un testamento, o está escribiendo para sí, para volver a leer lo que escribe y de esa manera no perderse en el encierro. Una manera de ir disponiendo mojones en el tiempo que le permitan volver sobre las decisiones previas, las suyas y las de los otros. Como sea, la escritura le ayuda a remar la monotonía de los días, le devuelve la aventura. Escribir para no perderse y no sucumbir del todo.

La escritura como forma de redención, la posibilidad de convertir el encierro obligatorio en un santuario, y al paria en un santo. Lo digo con las palabras de Bizarra: “Escribo porque necesito crear antes de morir”. “Hacer belleza, escribir”; “escribo y dibujo para no morir, para no estar sola”. “Escribir es mi amarra, similar a la de los barcos”. “Escribo para leer lo que escribo y así no sentir mi condena”. “Aunque estemos encerradas y olvidamos que escribimos. Escribimos nuestra propia historia”. “Para eso escribo. Para contarme mi historia una y mil veces mi historia verdadera, mi historia falsa. ¿Cuál es la diferencia?”.

VIII.

Termino y lo hago con Jean Genet que además de ser escritor fue ladrón, marica y desertor, es decir, estuvo preso también. Genet escribió en la cárcel, y cuando salió continuó escribiendo sobre la vida carcelaria en las novelas *Milagro de la rosa* (1946) y *Pompas fúnebres* (1978), en su *Diario del ladrón* (1948), en las obras de teatro *Severa vigilancia* (1946) y *El balcón* (1955) y en sus poemas *Marcha fúnebre*, *La galera* y *El desfile*.

Genet escribe para los presos pero también contra todos aquellos que desprecian a los presos, que llevaron a los presos a estar presos. Ambos son lectores potenciales y hay que dirigirse a los dos. La escritura debe enamorar pero también escandalizar. Las palabras encierran acepciones morales diferentes. Celebran y ofenden a la vez. Serán siempre las mismas palabras, sin embargo, según el interlocutor que llegue hasta sus páginas dirá cosas distintas. Cada uno de ellos vivirá las palabras de diferentes maneras. Hay que restituir la palabra de los hombres infames, pero usando el insulto, apelando a la misma descalificación hasta que el estigma se vuelva emblema y las palabras dejen de experimentarse con vergüenza y nos volvamos orgullosos con ellas. La poesía, dice en *Pompas fúnebres*, “es el arte de utilizar la mierda y de hacer que la coman”, una manera de santificar lo abyecto. Hay que vestir las palabras, adornarlas, exhibirlas y exhibirse con ellas, para que tenga lugar la metamorfosis, y el objeto se vuelva sujeto otra vez. De ahora en más, agrega Didier Eribon a propósito de Genet, “la palabra imita lo que designa” (Eribon, 2004), produce lo que la determina. Y hay que hacerlo sin culpa, sacando las comillas, porque como escribe Genet: “Era una ridiculez ponerle comillas a las palabras y las expresiones de la jerga pues así se las impide entrar en la lengua”. Son las mismas palabras, insisto yo, hechas con la misma violencia, pero ahora esa violencia se dirige hacia la dirección contraria. La literatura se convierte en una forma de ejercer la violencia por otros medios. Lo digo otra vez con las palabras de Genet en *Milagro de la rosa*: “Traspasad esa vergüenza después de haberla descubierto, mostrado, hecho visible. Es preciso que vuestro orgullo sepa pasar por la vergüenza para alcanzar la gloria”.

Pero que nadie se confunda, una violencia con estilo no es una manera de estetizar la violencia hasta su inocencia, hasta ganarse la disculpa del ambiente letrado.

No todo es revancha. Si lo fuera las palabras nos volverían a encerrar, nos convertiríamos en simples resentidos. Y acá, de lo que se trata, como escribió alguna vez Rimbaud es *ser otro*, convertirse en otro, huir. Las palabras tienen que ser la oportunidad para emprender una fuga, tienen que tener la fuerza para hacernos huir. Una fuga, entonces, que necesita de la camaradería que, como toda camaradería, reclama palabras potentes. Porque

las palabras, escribió Genet en *El niño criminal*, son “el pegamento que los aglutinaba, era la amistad, la audacia, la astucia, la insolencia, el gusto por la holgazanería, un aire sobre la frente a la vez sombrío y gozoso, el gusto por la aventura contra las reglas del Bien” (2009: 50). Los presos, entonces, “tienen derecho a utilizar un lenguaje que los ayude a aventurarse” (Genet, 2009: 52). “Porque se necesita una frescura altanera y una hermosa osadía para oponerse a una sociedad tan fuerte, a las instituciones más severas, a las leyes protegidas por una policía cuya fuerza consiste tanto en el miedo fabuloso, mitológico e informe que se instala en el alma de los niños, como en su organización” (Genet, 2009: 51).

“Este diario que escribo—escribe Genet—no es solo una distracción literaria. Según voy avanzando, poniendo en orden lo que me ofrece mi vida pasada, a medida que me empeño en el rigor de la composición—de los capítulos, de las frases, del propio libro—, siento cómo me afirmo en la voluntad de utilizar, con fines virtuosos, mis miserias de antaño. Noto lo poderosas que son” (Genet, 1994: 45).

Bibliografía

- Adorno, T.: “La educación después de Auschwitz”, *Delito y Sociedad*, 3 (2), 1993.
- Bizzarra, R.: *Reclusa*, Buenos Aires: Letra viva, 2014.
- Eribon, D.: *Una moral de lo minoritario. Variaciones sobre un tema de Jean Genet*, Barcelona: Anagrama, 2004.
- Foucault, M.: *La vida de los hombres infames*, Montevideo: Altamira, 1995.
- Frank, A.: *Diario*, Buenos Aires: Prometeo, 2008.
- Genet, J.: *El niño criminal*, Madrid: Errata Naturae, 2009.
- Genet, J.: *Milagro de la rosa*, Madrid: Errata Naturae, 2010.
- Genet, J.: *El enemigo declarado*, Madrid: Errata Naturae, 2010.
- Genet, J.: *Diario del ladrón*, Madrid: Debate, 1994.
- Genet, J.: *Pompas fúnebres*, Buenos Aires: Corregidor, 1975.
- Genet, J.: *Poemas*, Madrid: Visor Libros, 1996.

Genet, J.: *El balcón*, Buenos Aires: Losada, 2003.

Goffman, E.: *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*, Buenos Aires: Amorrortu, 1988.

Hugo, V.: *El último día de un condenado*, Buenos Aires: Losada, 2015.

Le Breton, D.: *Adiós al cuerpo. Una teoría del cuerpo en el extremo contemporáneo*, México: La Cifra editora, 2011.

Piglia, R.: "Prisión perpetua", en: *Prisión perpetua*, Buenos Aires: Sudamericana, 1988.

Sartre, J. P.: *San Genet, comediante y mártir*, Buenos Aires: Losada, 2003.

Sykes, G.: *La sociedad de los cautivos. Estudio de una cárcel de máxima seguridad*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2017.

Zizek, S.: *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*, Buenos Aires: Paidós, 2013.

012
CAYUDO

RESEÑAS





Comentario a Busqued, Carlos: *Magnetizados*, Anagrama: Buenos Aires, 2018, págs. 147.

Esteban Rodríguez Alzueta
LESyC, UNQ

La única expectativa que tengo, la única deuda trascendental, es ser una persona. Yo fui una cucaracha. Y después un monstruo. Y después un preso. Me gustaría ser una persona. O sea, no ocultar lo que fui, pero... ser una persona común. Cuanto más pueda desaparecer entre la gente mejor. Esa deuda pendiente, de ser uno más. Perdido en el montón.

Una vez culpable, culpable para siempre, esa sigue siendo la máxima de los devotos

de la justicia argentina. El delito es algo que se lleva en la sangre, en el tamaño de las orejas, en las neuronas, en el lenguaje. El sistema penal sigue aferrado al siglo XIX y cuando empieza a moverse de ese lugar aparecen nuevos actores profesionales y movimientos sociales que insisten en dejarlo en el mismo lugar. El asesinato es algo que se lleva en la naturaleza, no hay cultura allí y por eso tampoco habrá redención. La cultura está para certificar la naturaleza atávica que llevamos adentro, para dejar tranquilos al resto de los mortales y lavarles de culpa y cargo también.

Carlos Busqued acaba de publicar un libro sobre Ricardo Luis Melogno, una persona que en 1982, a los 22 años, mató a cuatro taxistas de un balazo en la cabeza. Melogno fue entregado por su hermano después de que su padre encontrara la documentación de las víctimas en una suerte de altar que Ricardo había improvisado en un galpón para evitar que regresen sus almas en busca de venganza. Para la prensa era un gran titular: el “asesino de taxistas”. Desde el primer momento de su detención Ricardo se hizo cargo de los asesinatos. Nunca buscó atenuantes ni dio otras explicaciones que le valieran algún tipo de beneficio. Pero su problema fue que nunca pudo dar un motivo, nunca supo explicar por qué hizo lo que hizo. Por más que indague en su

interior con ayuda de psiquiatras y psicólogos no logró averiguar las causas que lo condujeron a realizar esos hechos, porqué eligió a los taxistas, y porqué a esos taxistas. Eso lo llevo a transformarse en una persona peligrosa para siempre. Si hubiese matado en ocasión de robo hace rato que Ricardo estaría libre. Pero sus asesinatos no tienen explicación y, si no hay razón hay locura, hay asesino por naturaleza. Detrás de un asesino en serie hay un montón de películas que certifican ese veredicto social.

Busqued escribe el libro con 90 horas de diálogos que mantuvo con Ricardo durante noviembre de 2014 y diciembre de 2015, y después de hacer otras entrevistas a profesionales que intervinieron en el caso, leído los documentos de los forenses y recortes de diario de la época. No voy a hacer un comentario de la escritura de Busqued, autor de una de las mejores novelas escritas en la Argentina en los últimos treinta años: *Bajo este sol tremendo*. Los que tengan dudas de lo que digo lean ese libro y aquellos que les interesa el sistema penal lean también *Magnetizado*. Es lo mejor que se ha escrito sobre la crueldad que impera en el sistema de encierro argentino. Escrito desde la perspectiva de uno de los actores involucrados muy directamente, víctima de la desidia institucional, del revanchismo de clase, de la pereza teórica y la modorra institucional

del aparato forense, los verdugos a sueldo de la justicia argentina.

Busqued revisa la biografía de Ricardo, hecha de violencias y falta de afectos de todo tipo. Una madre golpeadora y espiritista que le impedía tener amigos, un padre ausente o muy distante, una escuela en la estratósfera. Ricardo intentó suicidarse cuatro veces antes de aquellos homicidios. Vivió en la calle, anduvo por Brasil donde se vinculó a los umbandas, pasó por el batallón 601 como colimba y pudo zafar de Malvinas por estar preso luego de ocultar a unos soldados que estaban robando armamento. Ricardo dormía en la calle con un cuchillo o una 22 gatillada debajo de su cabeza, era un cinéfilo y le gustaba subir al techo para hablar solo, caminar durante horas sin rumbo por la ciudad, rumiando imágenes que no alcanzaba a descifrar.

El libro de Busqued es un libro que explora el sistema penal argentino desde la perspectiva del preso que, además de “ser un asesino serial”, los técnicos se empecinan en decir que está “loco de remate”. No todos, porque para la justicia de la provincia de Buenos Aires está sano, es decir, es alguien con discernimiento, intención y libertad y, por tanto, alguien perfectamente imputable y merecedor del reproche penal. Pero cruzando la Avenida General Paz, la justicia porteña tiene dicho que Ricardo está más loco que una cabra.

Eso implica que se quede “adentro” hasta que la muerte se lo lleve. Implica, además, cócteles de Halopidol, Artane, Rivotril, Rohipnol y pajaritos macerados a base de arroz, papa, manzana o naranja para sobrellevar el aburrimiento y el tratamiento violento que los penitenciarios llevan adentro de aquellos establecimientos. Ricardo hace más de 35 años que está encerrado y hace diez años que ya cumplió su condena. Pero los psiquiatras se empeñan en mantenerlo guardado. Ricardo, dueño de una “personalidad anómala”, pasó por distintas manos, es decir, mereció todos los diagnósticos, incluso diagnósticos muy contradictorios: “bordeline”, “psicópata”, “psicótico”, “predador”, “esquizofrénico”, “esquizofrénico con delirio persecutorio”, “autista”, “parafrénico”, “paranoico”, “persona incapaz de demostrar sentimientos”, en síntesis, una persona con “trastornos de personalidad psicopática con núcleos esquizoide”, un “paciente con cuadro delirante crónico”. Con esas fojas en su expediente difícilmente los jueces apliquen la ley, y los argentinos van a seguir durmiendo tranquilos. Peor aún, después de todo ese tiempo encerrado, sobremedicado, con toda la pasta que lleva en el cuerpo, la soledad que conoció en los buzones, le declararon una “enfermedad sobreviniente”, es decir, una enfermedad que adquirió en la cárcel (“psicopatía”) y

por la cual se le impide salir. Si no estaba loco, la sociedad se encargó de que lo esté. Es la mejor profecía autocumplida. Una enfermedad que les cuelgan a todas aquellas personas que dan miedo. El miedo al linchamiento mediático. El miedo que tienen los jueces de firmar una salida transitoria o dejarlos libres para siempre porque entienden, en base a esos informes, que son potencialmente peligrosos, a pesar de que durante todo ese tiempo nunca tuvo otro “brote”, ni estuvo involucrado en hechos de violencia donde la vida de otra persona corriese riesgo. Se sabe, en este país los jueces no necesitan demasiado para negarse a firmar una libertad: si no hay un periodista indignado, o un grupo de víctimas resentidas, habrá un psiquiatra con una teoría en el bolsillo para seguir reteniendo a los presos dentro de la cárcel.

Me imagino que los psiquiatras forenses que trabajan en el servicio penitenciario, como asesores periciales, deben ser gente bastante mediocre. Hablo desde el puro prejuicio. Porque si fueran gente con algunas luces y otras pretensiones económicas no vivirían de un salario estatal que imaginamos no debe ser muy suntuoso. Tendrían un proyecto de vida profesional exitoso, un consultorio caro o serían dueños de una clínica privada para estafar a una obra social del estado. Es decir, son gente mediocre que allí, en la cárcel, se deben sentir poderosas, alguien

importante con la capacidad de decidir entre la vida y la muerte, porque está claro que retener una persona toda la vida es decidir su muerte. Pero allí en la cárcel, los hombres mediocres son poderosos, es decir, gente muy perversa. Una perversidad disimulada con la inteligencia certificada con el título universitario, pero también por jueces que nunca visitan las cárceles y cuando lo hacen es para llevar a sus alumnos cual visita al zoológico, o para indignarse de la mano de los organismos de derechos humanos.

La vida de Ricardo es la vida de otro “hombre infame”. Pero la infamia de la que se habla aquí es la brutalidad de los penitenciarios, pero también la banalidad de los magistrados y forenses, asesinos de escritorio.

Hay una entrevista a una psiquiatra al final del libro que me parece la mejor síntesis para dar cuenta de la perplejidad de Busqued ante el encierro de Ricardo. Dice Busqued a una médica psiquiatra que parece piola si no fuera porque se dedica a ponerle el gancho a los informes que deja a las personas encerradas para siempre:

—Raro en qué sentido—pregunta la psiquiatra.

—No parece un asesino en serie, dice Busqued.

—Vos esperaban un tipo con una máscara de cuero, una motosierra...

—No sé si tanto, pero... Parece más un empleado estatal que un asesino en serie.

—No he..., no está mal la imagen, pobre...

Y después de explicar por qué no parece lo que decían sus colegas en sus periódicos informes, agrega la doctora:

—Y te voy a decir más: cuando digo que fantaseo con matar, hablo de matar a una persona específica, concreta. Nombre y apellido. Una persona que conozco bien. Dos veces al mes voy a un polígono. No soy tiradora de competencia, pero me defiendo, consigo buenas agrupaciones. Cada vez que voy gasto dos cajas de munición. Y cada vez que tiro, estoy pensando en esa persona. Ojo, no planteo matar físicamente, en los hechos, a esa persona. Pero cada vez que disparo a un blanco, mentalmente le estoy disparando a la cabeza. Cuatro cajas de munición calibre 22 mensuales. Si miramos los antecedentes, Ricardo cometió cuatro homicidios, y yo ninguno. Pero en la situación actual, capaz que soy más peligrosa yo. Y acá estamos, charlando.



Comentario a Matthews, Roger: *Pagando tiempo. Una introducción a la sociología del encarcelamiento*, Barcelona: Ballesteria, 2003.

Ezequiel Kostenwein
CONICET—ICJ, UNLP

Cuestión de tiempo

Una introducción no es un atajo. En todo caso, puede ser un primer paso que habilite futuros pasos. *Pagando tiempo* de Roger Matthews es eso, si de lo que hablamos es de la sociología del encarcelamiento. En palabras del autor, se trata de un libro pretende servir como puente entre textos básicos y

especializados, entre aquello que ya se sabe y aquello que se está investigando.

La estructura del trabajo que estamos presentando es particularmente amigable, yendo de los componentes generales a temas específicos ligados a la prisión. Sus diez capítulos avanzan desde planteos globales a discusiones concretas: (1) El origen de la prisión moderna (2) El espacio, el tiempo y el trabajo (3) El orden, el control y la adaptación en la cárcel (4) El perfil de la cárcel (5) El desempleo, el delito y el encarcelamiento (6) La magnitud del encarcelamiento (7) Encarcelamiento de jóvenes (8) El encarcelamiento de mujeres (9) La raza y el encarcelamiento (10) El futuro del encarcelamiento.

Cada uno de ellos ofrece información crucial sobre los temas que se van desarrollando, sin embargo, es al hablar—en el capítulo 2—del tiempo cuando se vuelve más persuasivo. Uno puede leer todo el libro a partir de la siguiente clave: se trata de descifrar el tiempo, aquel que desde luego se transita dentro de la prisión. Ese tiempo no es cualquier tiempo, sino una cuestión central para Matthews. Sin explicitarlo, este último parece seguir implacablemente aquel postulado de Henri Bergson que sugiere que *así como la magnitud, fuera de uno, nunca tiene intensidad, la intensidad, dentro de uno, nunca tiene magnitud*.

Propone cuatro atributos acerca del modo de castigo que supone la cárcel

centrado en el tiempo, es decir, cuatro combinaciones del *tiempo como pena*. Primero, el tiempo resulta un elemento universal e independiente de cada individuo, que poseen igual tanto pobres como ricos. Segundo, el castigo basado en el tiempo ofrece una objetividad y solidez que permite calibrar directamente la gravedad del delito con la severidad de la pena. Tercero, el tiempo es una estructura social confiriéndole al encarcelamiento una cualidad auténticamente social, en tanto resultado de un proceso “civilizador”. Cuarto, el castigo apoyado en el tiempo *mercantilizado* permite que se pueda ajustar al desempeño del prisionero, “ganándolo” o “perdiéndolo” según su conducta; “de este modo, aunque el encarcelamiento sea en esencia cuestión de tiempo, se experimenta como una forma de falta de tiempo, con expresiones carcelarias que a menudo la describen como hacer o *matar el tiempo*” (pp. 67).

A partir de estas cuatro consignas, Matthews facilita un análisis crítico de la porfía de emplear el tiempo como pena, y *la pena como tiempo*. O en otras palabras, de pensar el contenido de los castigos y la imposibilidad de que sean utilizados como compensación de otros sufrimientos que han padecido las víctimas. Tal como lo plantea Thomas Mathiesen, *ciertamente puede decirse que el delito expone a otros al padecimiento [...]. Y que, aquellos que acaban en la cárcel por*

tales actos son expuestos también al padecimiento. Las dos “versiones” del padecimiento son, sin embargo, “entidades no mensurables”.

Aquello que esta en el corazón del libro de Matthews, por lo tanto, es el problema del tiempo, su duración, su perspectiva, su intensidad, poniendo en duda la posibilidad de tomar al tiempo como entidad objetiva, es decir, que diez años de dolor son exactamente lo mismo para todas las personas. Y de la misma manera, de considerar al tiempo como una escala de proporción, o lo que es igual, que diez años de dolor es el doble que cinco. La improcedencia de este esquema reside en que el tiempo, a diferencia de lo que parecen creer legisladores y jueces, no es una entidad sustraída al sentido y la valoración de cada persona, lo que equivale a decir que para conocer esos mismos legisladores los efectos de las penas de tiempo que proponen, y los jueces las que aplican, deberían saber qué se siente cuando se padece tal tiempo de encierro. Pero no sólo eso, ya que también necesitarían apreciar a cada condena en su intensidad, lo cual resulta imposible puesto que la intensidad de un estado psíquico es algo indefinible e inconmensurable en magnitudes matemáticas.

De allí que se suele hablar de tres formas de percibir el tiempo, y de construirlo: el tiempo natural o cotidiano de las personas, con falta de previsibilidad y permanente

fluctuación; el tiempo objetivo del derecho, que *dada su vocación de trascendencia intenta liberarse de la duda, de la transitoriedad*; y por último, el tiempo subjetivo, el de la conciencia.

Con la aplicación de un castigo, y la obligación de *hacer tiempo*, estos tres criterios se ensamblan confusamente, ya que a partir de la ley penal se anticipa una repuesta para el caso de cometer y ser condenado por determinado delito. Pero a su vez, también esa pena se temporaliza objetivamente en la vida de ese sujeto, siendo en definitiva insondable el modo en que cada sujeto experimenta su pena, por eso es que cada uno *vive* su propia pena.

Hacer tiempo, perder el tiempo, matar el tiempo, puede parecer lo mismo, pero no lo es. Roger Matthews nos ayuda a entender que hacia dentro de la prisión el tiempo no siempre es el mismo, y mucho menos, aquello que se puede hacer con él.



Comentario a Colanzi, Irma y Manzo, María Belén: *El sol detrás de esta oscuridad: voces, palabras y cuerpos. Narrativas de mujeres privadas de su libertad: desafíos y experiencias en extensión universitaria*, La Plata: Malisia, 2017, págs. 272.

Melina Capucho

LESyC, UNQ—FaHCE, UNLP

“*El Sol detrás de esta oscuridad: voces, palabras y cuerpos*” se presenta como una caja de herramientas en la que mujeres que formaron parte del proyecto de extensión universitaria “Mujeres (des) habitando encierros” (2016) se proponen plasmar, a

partir de una producción colectiva, el resultado de los talleres que llevaron adelante en las Unidades Penales N° 33 de Los Hornos y N° 45 de Melchor Romero, entre los años 2014 y 2016.

El libro está organizado en tres partes: a lo largo de la primera se comparten las producciones realizadas en el marco de los talleres; en la segunda se explicita la trayectoria del grupo, sus estrategias de intervención y sus tomas de posición frente al campo en el cual intervienen; y en la última dejan planteados debates y desafíos en las intervenciones en instituciones de encierro punitivo, pensadas desde la perspectiva de género. A estas secciones que estructuran el libro se le suma una característica particular: tanto el prólogo como el epílogo fueron escritos por organizaciones que intervienen en el mismo espacio carcelario.

Plasmar (un) nosotras

El grupo de extensión está compuesto por mujeres, psicólogas, licenciadas en sociología y estudiantes avanzadas de psicología, trabajo social, comunicación social y sociología, que intervienen en espacios carcelarios planificados por y para hombres, pero habitados por mujeres.

Partiendo de la importancia de pensar la formación, la intervención y la evaluación desde la perspectiva de género, el equipo presenta en las primeras páginas las

producciones realizadas por las mujeres que participaron del taller, tanto en la Unidad 33 como en la Unidad 45. A través de distintas lecturas propuestas por las talleristas, y explicitándose en los talleres que las producciones serían incluidas en el libro, las participantes elaboraron producciones diversas, entre las que se destaca la presentación a partir de distintos aspectos con los que se identifican. Dando cuenta de cómo la identidad se estructura a partir de experiencias vividas, más allá de los datos personales, se pone en evidencia que la construcción identitaria se encuentra marcada por el género, ya que por ejemplo uno de los puntos en común entre ellas tiene que ver con la experiencia de la maternidad.

Así, estas primeras páginas funcionan como recopilación del trabajo realizado, pero fundamentalmente como presentación de quienes formaron parte de este espacio, entendido como momento para “disfrutar (...), distraerse y divertirse” (pp. 165-167), como punto de encuentro de trayectorias disímiles, pero en las cuales el género se hace presente como eje que unifica y trasciende la separación adentro-afuera. Resulta importante destacar en este punto uno de los posicionamientos fundamentales del equipo de extensión: quien interviene se convierte, siguiendo a Agamben (2005), en “testiga”, lo cual obliga a “(re) presentar una/s voz/voces”,

posicionándose así no sólo en el lugar de escucha, sino también en el de enunciación, el de acción frente a lo presenciado, escuchado y construido en los espacios de taller (pp. 31).

Extensión del feminismo

Buscando aportar al desarrollo de la extensión universitaria, entendida como pilar fundamental a partir del cual esta institución avanza en el cumplimiento de su rol social, y asumiendo como desafío político avanzar en la transversalización de la perspectiva de género (Buttler, 2006; Femenías y Soza Rossi, 2012; Segato, 2003), a lo largo de la segunda parte del libro se desarrollan por un lado las distintas cuestiones que se consideran relevantes al momento de pensar acciones en el ámbito carcelario y por el otro las estrategias llevadas adelante por el grupo para constituirse como tal.

Es esta sección del libro la que puede considerarse como recursivo, ya pone a disposición una experiencia que, si bien es particular, es posible tomar en cuenta al momento de planificar intervenciones que compartan por un lado el lugar institucional que las contiene, es decir la extensión universitaria, y por el otro el posicionamiento desde el cual lo hacen, esto es, la perspectiva de género. Respecto al primer punto, las autoras retoman el proyecto originario de Joaquín V.

González y los ideales de la Reforma Universitaria de 1918 (Buchbinder, 2005; Chama, 2016; Rinesi, 2013), asumiendo el compromiso social que esta casa de estudios debe tener para con la sociedad en su conjunto. En cuanto al segundo punto, remarcan la necesidad de partir de diagnósticos situados que tomen en cuenta las particularidades de la población destinataria de las intervenciones, considerando que es el enfoque de género el que permite captar las características específicas y desiguales del encierro punitivo en el caso de las mujeres. Este punto de partida teórico constituye a la vez un posicionamiento político del colectivo, toda vez que enfatizan la necesidad de transversalizar la perspectiva de género incluyéndola no sólo en el diagnóstico, la planificación de las actividades y en la elección de temas e insumos a abordar, sino también los debates en torno a la formación de profesionales desde la Universidad y la elaboración de políticas públicas integrales y preventivas que superen la intervención sobre la emergencia.

Quisiera señalar aquí algunas cuestiones que hacen de este apartado un aporte relevante para quienes planifiquen este tipo de acciones. En primera instancia, la distinción de los distintos actores instituciones con los que se debe tomar contacto y las lógicas diversas (sobre todo

burocráticas) que operan en cada una de ellas (Universidad, Servicio Penitenciario). En segundo lugar, la importancia de identificar y clarificar las etapas a tener en cuenta en el proceso de construcción de un proyecto de estas características, cobrando relevancia el diagnóstico del ámbito en el cual se interviene, el planteo de objetivos que tomen en cuenta las particularidades del campo, la planificación, a la vez clara y flexible, y la evaluación de resultados.

Los aportes que realiza en lo que refiere a las herramientas para la sistematización de la información, la comunicación de lo producido y la generación de espacios de intercambio y reflexión sobre la propia práctica. Para ello, toman estrategias de distintas disciplinas, como la etnografía (Gubber, 2004; Geertz, [1973] 2005; Korol, 2016), el psicoanálisis vincular (Pichón Riviere, 2008), el psicodrama (Barthes, 1977; Gimeno, 2005) y la comunicación social (Uranga, 2002; Massoni, 2007). La relevancia de este último punto está dada no sólo por la utilidad en tanto fuente de consulta, sino fundamentalmente porque da cuenta de la importancia del trabajo interdisciplinario al momento de intervenir en un espacio complejo como el carcelario.

Desafíos y expectativas

La tercer y última parte del libro se aboca a los desafíos y debates que surgen

al momento de intervenir, desde la perspectiva de género, en el ámbito carcelario. Según se establece en la introducción, a través de esta sección las autoras buscan plantear “los desafíos y las consideraciones en torno al compromiso de la universidad con las mujeres encarceladas, las lógicas de encierro de estos cuerpos y analiza las opiniones de los actores institucionales vinculados con la cárcel, desde la perspectiva de género”. A su vez, pretende señalar “las carencias de la formación universitaria para pensar las violencias institucionales del presente, las prácticas punitivas en la vida de las mujeres detenidas, y la importancia de considerar el estatuto político de sus trayectorias de vida” (pp. 205-206). Estas pretensiones bien podrían ser un libro en sí mismo.

En este punto, creo oportuno señalar lo que a mi entender constituyen puntos débiles de esta publicación. En primer lugar, lo que desde el comienzo es planteado como una co-construcción con las mujeres que asistieron al taller, queda acotado a una sola parte del libro. Los relatos y producciones son retomados a lo largo de la compilación, pero a modo de ejemplos, acotados y en muchos casos reiterando los mismos fragmentos. En segundo lugar, especialmente recorriendo los últimos capítulos, es posible identificar debates abiertos sobre temas múltiples que, aun cuando se evidencia que existe un

trabajo reflexivo respecto a cada uno de ellos, la forma de abordarlos impide reconocer una línea de continuidad.

Por último, quisiera volver sobre la idea de “testigas” para señalar que, si bien se evidencia el esfuerzo por generar estrategias que permitan consolidar un espacio horizontal, co-habitado, en el que los puntos de contacto avancen sobre la distinción adentro-afuera, la distancia se mantiene en la forma de nombrar, toda vez que “las mujeres” siguen siendo las de adentro. En este punto, se pone de manifiesto lo que considero uno de los grandes desafíos que tenemos por delante quienes pretendemos pensar la grupalidad desde vinculaciones no jerárquicas: la explicitación de los roles realmente existentes, sus diferencias y la manera en que éstos tienen lugar en las actividades que llevamos adelante.

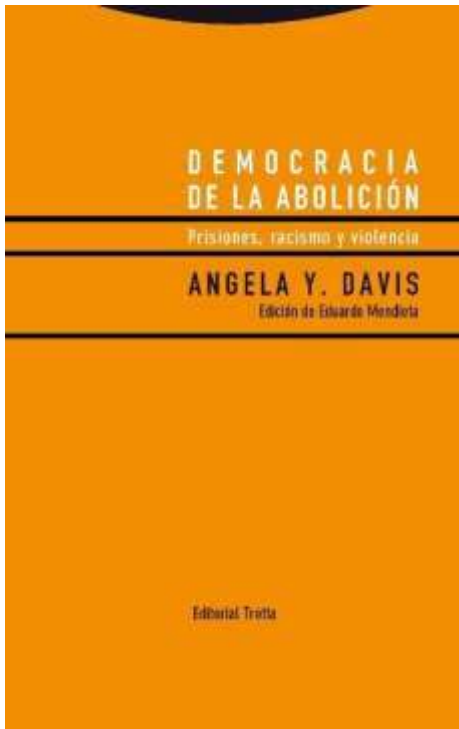
El viaje de vuelta

Durante muchos años formé parte del colectivo *Atrapamuros*, organización convocada para prologar el libro. A lo largo de esa experiencia tuve la oportunidad de conocer actores, instituciones y colectivos que compartían la preocupación por lo que sucede en el ámbito carcelario y es a partir de estos encuentros que puedo decir que la socialización de herramientas, la lectura sincera y crítica constructiva, a pesar del potencial que suponen, no son moneda

corriente. Es por ello que presentarse como una caja de herramientas y como un insumo para futuras intervenciones constituye un aporte valioso para quienes, aún desde distintos espacios y pertenencias organizativas, pensamos la cárcel.

Retomando uno de los conceptos fundamentales del libro, el de resonancia (Barthes, 1977; Gimeno, 2005), puedo decir que mi lectura de *“El Sol detrás de esta oscuridad”* fue una lectura desde la memoria corporal. Las producciones de las mujeres que participaron del espacio del taller, pero especialmente las reflexiones de las talleristas fueron una vuelta a la propia experiencia. El cansancio, el sentirse medida, el dejar de sentirse a prueba, las charlas en el colectivo de vuelta (en la bici, en mi caso), las instancias de formación surgidas de la necesidad de contar con más y mejores herramientas para intervenir en el espacio carcelario, el reconocimiento de todo lo que no aprendimos en la universidad, el contacto con la cultura del Servicio Penitenciario, los debates sobre el rol del Estado en la cárcel, el intervenir sin ser un parche, son sólo algunos de los puntos que, a partir de la descripción, hacen revivir las experiencias y dan cuenta de cómo, aún cuando se trata de una institución a la que nos acercamos sin que nos alcance, nos atraviesa y es una forma seguir repensando las formas de intervenir en ella aún cuando el lugar desde el cual

nos acercamos se modifique, porque *“aunque cambie el sentido, igual va a seguir desplegándose infinitamente”* (pp. 184).



Comentario a Davis, Angela Y.: *Democracia de la abolición: Prisiones, racismo y violencia*, Madrid: Trotta, 2016, págs. 189.

Marcos Cané
UBA—UNPAZ

Esta obra está compuesta por la traducción de dos textos que en su versión original en inglés se publicaron por separado. La primera parte, se trata de un ensayo escrito por Angela Davis titulado *Are Prisons Obsolete?* [¿Están las prisiones obsoletas?] del año 2003, mientras que la segunda contiene entrevistas realizadas a Davis por el profesor de filosofía Eduardo Mendieta (Universidad Estatal de

Pensilvania) publicadas en el año 2005 bajo el título *Abolition Democracy: Beyond Empire, Prisons, and Torture* [Democracia de la abolición: más allá del imperio, las prisiones y la tortura]. Estos diálogos versan tanto sobre el libro publicado en el 2003, como también sobre hechos que por aquellos años tomaron notoriedad pública como las torturas en los centros de detención gestionados por el ejército estadounidense fuera de su territorio (Guantánamo y Abu Ghraib, restituida esta última al gobierno iraquí en el 2006), además de indagar en la formación filosófica de Davis, su militancia y su encarcelamiento.

Angela es una renombrada activista política en temas de justicia racial, reconocida por sus desarrollos intelectuales críticos sobre el ejercicio de la violencia estatal contra la población afroamericana y por la búsqueda de justicia para las mujeres en sentido amplio. Filósofa, profesora emérita de Historia de la Conciencia y Estudios Feministas en la Universidad de California de Santa Cruz, constituye una referencia fundamental a la hora de pensar el desarrollo histórico y político de las prisiones en Estados Unidos y en el mundo globalizado desde un enfoque interseccional, esto es, comprendiendo las nociones de raza, género y clase como elementos entrelazados que resultan significativos y

que definen una tecnología política de los cuerpos que determina las relaciones de poder en la sociedad y los sentidos que en ella adquieren instituciones como la prisión.

Nacida en 1944 en Alabama, sur de Estados Unidos, Davis se crio en un barrio en el que con frecuencia las casas de afroamericanos eran atacadas por supremacistas blancos. Tras la obtención de sucesivas becas que le permitieron acceder a una formación académica crítica y de calidad, tuvo un paso por La Sorbona en Francia, que le permitió acercarse a la lucha anticolonial de los argelinos, identificándose con la lucha internacional contra el racismo. Posteriormente, tras dos años de estudiar en Alemania, en donde asistió a cursos y seminarios de Adorno, Habermas, Schmidt, entre otros, decidió regresar a continuar sus estudios en Estados Unidos, atraída por el creciente movimiento revolucionario negro y las protestas contra la guerra de Vietnam.

Por esa época se afilió al Partido Comunista desde donde potenció y desarrolló su lucha contra la discriminación racial. Al tiempo, tras ser nombrada como profesora de filosofía en la Universidad de California de Los Ángeles, comenzaría su persecución ideológica a partir de que el FBI informara al entonces gobernador Ronald Reagan de su filiación política,

convirtiéndose así en destinataria de la agresión anticomunista.

En 1970, Davis fue señalada como cómplice en un tiroteo en la Corte del condado de Monterrey, California, en el cual resultó muerto un juez, presos y guardias. Habiendo integrado la lista de las diez personas más buscadas por el FBI, fue capturada luego de dos meses de fuga. En el 1972, tras un juicio en el que asumió su propia defensa, resultó absuelta según ella, como consecuencia directa de los esfuerzos realizados por el movimiento internacional que clamó por su liberación bajo la consigna “Free Angela Davis”.

Revisar este libro suponía indagar al menos brevemente en su biografía, que por lo que vimos se presenta como esclarecedora para comprender su obra posterior. Traigo las propias palabras de Angela: “Mientras estuve en prisión, comencé a pensar en la posibilidad de llevar a cabo un análisis que se centrara en el estudio de la institución carcelaria, para verla no solo como un aparato represivo del activismo político, sino también como una institución conectada con la reproducción del racismo (...) Ahora intento pensar en cómo la prisión reproduce formas de racismo basadas en los rastros de un esclavismo que todavía puede descubrirse dentro del sistema jurídico-penal contemporáneo”.

Al comienzo del libro, en el capítulo *¿Reforma o abolición de las prisiones?*, Angela problematiza la naturalización de la prisión, generalmente considerada como un elemento inevitable y permanente de nuestras vidas sociales: “las cárceles son consideradas algo tan natural que es extremadamente difícil vivir sin ellas”. Rápidamente advertimos que Davis viene a alejarnos de los lugares comunes en los cuáles siempre la prisión se nos presenta como absolutamente necesaria e irremplazable para proponernos otros imaginarios.

La idea de la posible obsolescencia de las prisiones, según la autora, requiere contrastar variables como el excesivo aumento de las prisiones y del encarcelamiento masivo de personas (que en el caso de Estados Unidos en el que ella está pensando se disparó en los años 80), para evidenciar que dichas políticas tuvieron nulo efecto en las tasas oficiales sobre el crimen, mientras que si fueron lastimosamente efectivas en el hecho de que “poblaciones carcelarias altas condujeron a poblaciones carcelarias aún mayores. Cada prisión engendraba así una prisión nueva, y en la medida en que el sistema carcelario aumentó, también lo hicieron las empresas involucradas en la construcción, provisión de bienes y servicios y uso de mano de obra carcelaria”. La autora se vale del concepto

de *complejo industrial-penitenciario* para referirse a todo el sistema constituido por la prisión y los intereses privados y corporativos alrededor de ella. Se trata de un término adoptado a partir de la noción de *complejo industrial-militar*, de inmenso desarrollo en Estados Unidos, desde Vietnam hasta la más cercana guerra contra el terrorismo que supuso el fortalecimiento del ejército y de empresas vinculadas a dicha industria.

Resultan sumamente interesantes algunas respuestas a las que arriba Angela cuando se pregunta por qué no hubo grandes resistencias a la proliferación del *complejo industrial-penitenciario*: según ella, una razón es la incorporación de la prisión como una parte naturalizada del paisaje social. La explicación parcial que brinda para comprenderlo es la familiaridad que la sociedad tiene con la cárcel a partir de las imágenes que consumimos a través de los medios de comunicación. “La cárcel es una de las figuras más importantes de nuestro imaginario, lo que nos ha llevado a dar por hecho su existencia y a considerarla una figura fundamental de nuestro sentido común”. Está claro, desde las películas de Hollywood hasta los noticieros, es virtualmente imposible evitar consumir imágenes sobre prisiones.

Como se adelantó, esta obra presenta en todo su recorrido la indagación respecto de la prisión como institución racista. Desde

una perspectiva abolicionista Angela se plantea si no están tan estrechamente vinculadas desde su origen prisión y racismo, que no es posible eliminar una sin eliminar el otro. Para ello nos acerca estudios históricos muy ilustrativos para reconocer los reflejos de la esclavitud negra en el desarrollo del sistema penitenciario en la época posesclavista: “antes de que los cuatrocientos mil esclavos negros del estado fueran liberados, el 99% de los reclusos de la Penitenciaría de Alabama eran blancos (...) en un corto período de tiempo, la aplastante mayoría de convictos de Alabama pasaron a ser negros”. De esta forma, los sistemas penales se convertían en sistemas de “servidumbre penal”, dado que los castigos de la esclavitud se fueron incorporando al sistema y que paralelamente se creó el “sistema de arrendamiento de convictos” que convirtió a la justicia penal sureña en el medio para controlar la mano de obra negra, poniendo a la población negra en condiciones mucho peores, paradójicamente, que en la esclavitud, ya que los anteriores dueños de esclavos, luego arrendados, ya no tenían ninguna preocupación en la supervivencia de los presos y por lo tanto podía hacerseles trabajar hasta la muerte. Angela traza una continuidad entre el sistema de arrendamiento de convictos del siglo XIX con la privatización de cárceles del siglo XXI, identificando cómo fue y es la propia

búsqueda de beneficios la que promueve la expansión del encarcelamiento, de la cárcel como principal forma de castigo, el mismísimo desarrollo del complejo industrial-penitenciario. Presos con más largas condenas significan hoy en las cárceles privadas mayores beneficios, así como dos siglos atrás mayor población negra encarcelada significó mayor mano de obra para arrendar.

Davis desarrolla a su vez líneas de indagación respecto de *¿Cómo el género estructura el sistema carcelario?*, adentrándose en la vida cotidiana de las mujeres en prisión a partir de literatura producida por mujeres presas que retratan detalladamente sus experiencias individuales, evidenciando “las peligrosas intersecciones que se dan entre el racismo, la dominación masculina y las estrategias estatales de represión política” y la centralidad del género para una correcta comprensión del castigo estatal. La estructuración de la política criminal en razón de la distinción de género (planteada en este libro en términos binarios hombre-mujer), implicó por ejemplo que mientras la prisión se afianzó como la forma más importante de castigo estatal, las mujeres continuaron estando sujetas a otras formas de castigo como la internación en instituciones psiquiátricas. Mientras que los hombres *desviados* eran comprendidos como delincuentes, a las mujeres se las entendía como locas.

En esa línea constituye un aporte distintivo la enunciación crítica de los modelos de tratamiento penitenciario que promovía el movimiento reformista del siglo XIX, basado en una ideología de la diferencia del género: mientras se comulgaba por un castigo masculino centrado en la penitencia y la reforma a partir del trabajo y la autorreflexión, en el caso de las mujeres el objetivo era formarlas en “el importante papel femenino de la domesticidad”. Una formación orientada a producir “buenas mujeres y madres”, que en los hechos significó la preparación de mujeres pobres criminalizadas para el trabajo doméstico en el mundo libre. Además, Angela advierte en este capítulo, pensando en el encierro contemporáneo, cómo la combinación de racismo y misoginia hace persistir en las cárceles la violencia sexualizada como un aspecto rutinario de los castigos que supone la vida en prisión, pensando en las inspecciones exhaustivas a las que son sometidas los cuerpos de las mujeres, en la institucionalización clandestina del abuso sexual.

En sentido amplio, esta obra es principalmente un llamado a tener en cuenta las estructuras políticas, económicas y sociales que le dan sentido a la prisión, para empezar a deconstruir la relación que suele presentarse como natural y causal entre crimen y castigo. Hablar de *complejo*

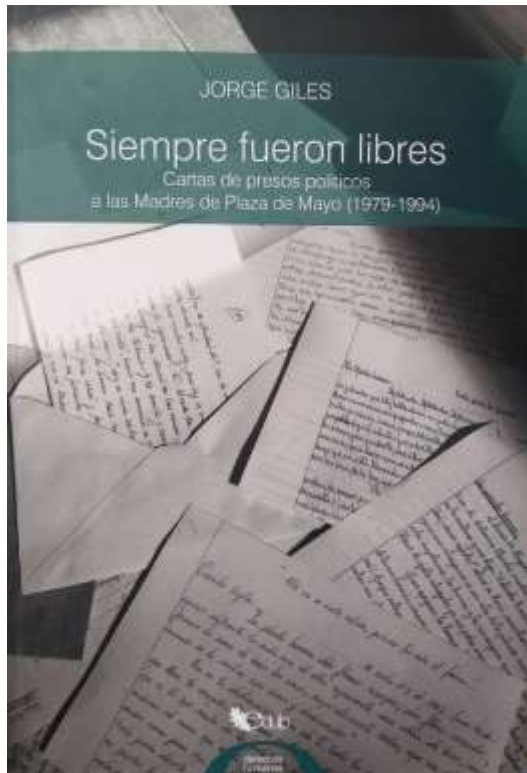
industrial-penitenciario supone justamente incorporar en el análisis del aumento de cárceles y de personas encarceladas, el hecho de que muchas empresas transnacionales dependen de las cárceles como fuente importante de beneficios y que por lo tanto ejercen influencias a partir de sus intereses privados, que claramente exceden el tan aclamado “combate contra el crimen”. Según la autora, estas relaciones de las empresas con el castigo estatal son las que hacen mucho más difícil reconocer la obsolescencia del sistema carcelario. Además, las consecuencias son penosas para las comunidades, dado que, al igual que el complejo industrial-militar, este sistema se beneficia de procesos de destrucción social, teniendo en cuenta que “lo que es ventajoso para dichas empresas, funcionarios electos y agentes gubernamentales que apuestan por la expansión de dichos sistemas es engendrar dolor y devastación entre las comunidades pobres y racialmente subordinadas”.

Angela nos advierte además que el complejo industrial-penitenciario es un fenómeno global que excede el suceso aislado de los Estados Unidos. En este sentido el libro presenta un interesante marco conceptual para pensar, en estas latitudes, el desarrollo de los intereses privados alrededor de la prisión. Si bien en nuestro país no contamos, al menos por ahora, con cárceles privadas, nuestras

prisiones no están exentas de productos de empresas y servicios privados en busca de rápidos beneficios.

En un plano más concreto y propositivo en el camino hacia la abolición de la prisión, Angela va a denunciar cuál es el lugar que ocupa el encarcelamiento en el sistema social: se trata de la respuesta punitiva a los problemas sociales no atendidos por las instituciones que deberían mejorar la vida de la gente. La prisión presenta entonces la forma de hacer desaparecer a las personas “desviadas” generando la ficción de que se hace desaparecer los problemas sociales. Pensar entonces la supresión del *complejo industrial-penitenciario*, desde la perspectiva de una *Democracia de la Abolición*, supone entonces asumir que las cárceles no pueden eliminarse mientras que no haya nuevas o revitalizadas instituciones y recursos que atiendan los conflictos sociales que empujan a la gente a la cárcel. De esta forma, la obsolescencia de la prisión se presenta como un punto de llegada, como un horizonte del programa político que presenta Davis. Una abolición “no solo en el sentido de un proceso negativo de derribo, sino también de reconstrucción, de creación de nuevas instituciones”, imaginando un sistema de justicia no retributivo basado en la reparación y la formulación de políticas sociales que posibiliten la construcción de un tejido

social que culmine con la democracia racial, la discriminación de clase y de género.



Comentario sobre Giles, Jorge: *Siempre fueron libres. Cartas de presos políticos a las Madres de Plaza de Mayo (1979-1994)*, La Plata: EDULP, 2018, págs. 400.

María Lucía Abbattista
UNLP—UNQ

Esta compilación documental promovida por la Asociación Madres de Plaza de Mayo y recientemente publicada por la Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP) gracias al trabajo de Jorge Giles, Ana María Sabio, Luis Zarranz y Pablo Bilyk (entre otros), es una invitación a recorrer 15 años muy

particulares de las luchas populares argentinas—de 1979 a 1994—desde un lente específico: transcripciones y reproducciones de más de cincuenta cartas de presos políticos y liberados que Hebe de Bonafini y la Asociación recibieron durante ese período y conservaron en sus archivos.

Mensajes personales y cotidianos escritos en clave familiar—para superar la censura a la correspondencia en los penales—, declaraciones públicas colectivas—como las firmadas unos años más tarde por el Grupo de Presos Políticos de Villa Devoto—, cartas a corazón abierto de liberados a fines de la dictadura, postales, dibujos, poemas, recortes de prensa y fotografías, que desde su diversidad dan cuenta de los estrechos vínculos que se desarrollaron entre las Madres y numerosos militantes revolucionarios que enfrentaron la prisión política en diferentes coyunturas. Desde aquellos que padecieron la prisión prolongada tras ser detenidos durante los gobiernos peronistas del período 1973-1976, hasta los condenados del Movimiento Todos por la Patria por el Copamiento del cuartel de La Tablada (1989), incluyendo—por supuesto—a los “blanqueados” a disposición del Poder Ejecutivo Nacional tras su secuestro y tortura en centros clandestinos de detención durante la última dictadura (1976-1983).

Si bien uno de los ejes centrales del trabajo es el reconocimiento a la importancia que tuvieron las Madres, en particular Hebe, como sostén emocional y político para aquellos que se encontraban alejados de sus familias, desconocían los plazos en que la excarcelación podría ser un hecho y compartían la incertidumbre sobre el destino de muchos de sus compañeros y compañeras detenidos-desaparecidos, un elemento importante—sin que sea uno de sus objetivos explícitos—es que este libro reúne escritos, poesías y dibujos realizados en su mayoría por hombres jóvenes, por lo que se despliegan algunas sensibilidades diferentes, en términos de género, en torno a cuestiones como la relación con los hijos/as, las estrategias para mantenerse informados, el vínculo con el exterior y la organización de iniciativas productivas comunes, ya presentes en trabajos como *Nosotras, presas políticas*, el libro compilado por Viviana Beguan en el año 2006 donde se reúnen—entre otros testimonios, relatos y recuerdos—similares materiales producidos entre 1974 y 1983 por 112 prisioneras políticas de diferentes sectores sociales y puntos del país.

De todas formas, aunque más de la mitad de las páginas de esta obra corresponden a mensajes escritos durante la segunda mitad de la dictadura, este libro busca abiertamente construir un hilo

conductor con diferentes experiencias de prisión política ocurridas también durante períodos de vigencia de la Constitución y, desde esa perspectiva, contribuir en el presente a exigir el fin de persecuciones como la que sufren Milagro Sala y los compañeros de la Tupac en Jujuy. La correspondencia de 1984 de los prisioneros en Villa Devoto, por ejemplo, permite entender las expectativas en materia de verdad y justicia no satisfechas por el gobierno de Raúl Alfonsín, así como algunas diferencias que nacieron por entonces al interior de los organismos de derechos humanos sobre las prioridades y demandas a sostener ante el flamante gobierno. O la denuncia de indiferencia e hipocresía del movimiento popular que los presos del MTP manifiestan al encarar una huelga de hambre en 1994, en polémica incluso con Hebe.

Por último, cabe mencionar que el libro cuenta con dos prólogos, una introducción y un epílogo, escritos por Hebe, Florencia Saintout, Ana María Sabio y Jorge Giles respectivamente—donde la reivindicación de los gobiernos kirchneristas ocupan un lugar clave. El título surge del prólogo, donde Hebe resalta el amor, la ternura, la fe, la esperanza y la dignidad, para romper las cadenas de la cárcel de aquellos hijos que aún dentro de esos muros siempre fueron libres y soñadores.



Comentario a Blajaquis, Camilo: *La venganza del cordero atado* (2010), *Crónicas de una libertad condicional* (2011) y *Retórica al suspiro de queja* (2015). Ediciones Continente.

Lucas Pablo Beriain
Esteban Rodríguez Alzueta
LESyC-UNQ

Cesar González es Camilo Blajaquis, pseudónimo creado a partir de la figura del revolucionario cubano Camilo Cienfuegos y el militante sindical, Domingo Blajaquis, asesinado por una patota sindical en 1966. Cesar es autor de tres libros de poemas que inaugura una camada de poetas presos y

presos poetas: *La venganza del cordero atado* (2010), *Crónicas de una libertad condicional* (2011) y *Retórica al suspiro de queja* (2015). Porque Cesar transitó desde muy chico por diferentes instituciones de menores y terminó en la cárcel de Marcos Paz cuando cumplió los 18 años. Allí empezó la poesía y desde entonces nunca la soltó. Al contrario, le fue buscando otras cajas de resonancia. Cesar creó la revista *¿Todo Piola?* y es autor de varias películas independientes: *Diagnóstico esperanza*, *Qué puede un cuerpo*, *Exomologesis* y *Lluvia de jaulas*. Cesar hizo de la poesía una crítica social, o al menos encontró en la poesía un lenguaje que le permitió cuestionarse todo y empezar de nuevo. Pero también encontró en la poesía un aliado para medirse con cuestiones recurrentes, que siguen asaltando a cada nueva generación, cuestiones metafísicas—como suele decirse—, que quieren calar más hondo, llegar al hueso. Una poesía donde el asfalto y el cemento, pero también el lado B de las urbes, se mezclan con los mares, la luz y las estrellas. Vaya por caso la descripción que hace del Piñón Fijo trucho en Plaza Devoto Domingo A La Tarde: “La atmósfera en la plaza suda una rara impaciencia, el payaso esfuerza en vender globos y no en regalar sonrisas”.

Las citas de Goethe, Nietzsche y Spinoza se alternan con las de Patricio Rey y Sus Redonditos de Ricota, Gilles Deleuze

o las de Roberto Arlt. Cesar es una máquina de escribir y leer. Le gusta compartir lo que lo maravilla. No se guarda nada, vive la escritura como un *don*.

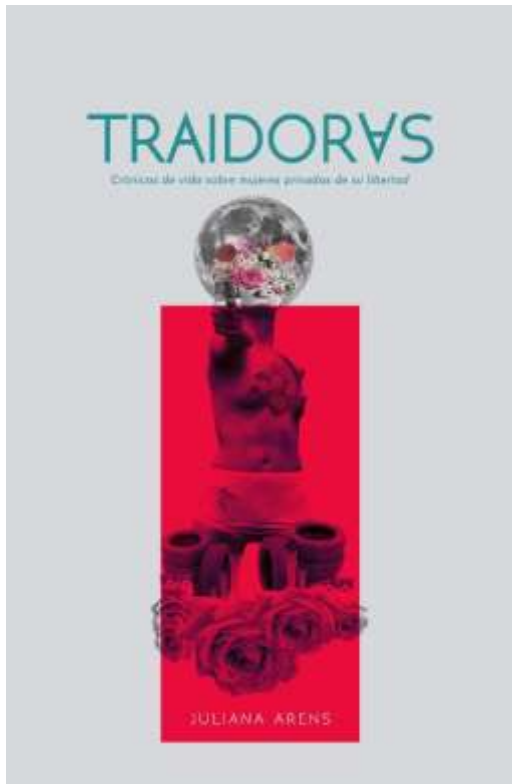
“Y lo que ayer fue gilada hoy renació en poesía marginada”, dice en *Rimas Para Resistir*. No se trata de maquillar el pasado sino de acercarse a él con otros sentimientos, no quiere impugnar pero tampoco celebrar. La historia seguirá ahí, pero se puede contar con otras voces, otros temperamentos, otras sensibilidades, otros costados vitales. La vida de cada uno sigue siendo la mejor materia prima para reinventarse como una obra de arte. Escribir poesía para reescribirse, imaginar otros itinerarios, otras fugas, para devenir otro cuerpo. No reniega de la jerga que le tocó, al contrario, hizo de los berretines un estilo y en ese estilo encontró una potencia. Su escritura no es complaciente sino que busca, como Arlt en sus novelas, *zampar otro cross a la mandíbula* acaso para despabilarnos de nuestras zonas de confort ideológico.

Dicen que la cárcel se llevará para siempre, que las cicatrices son profundas y a veces tan profundas que vayas a donde vayas siempre te acompañarán como una sombra. No es un clisé sino la vida de los pibes que pasaron gran parte de su corta vida en estos espacios cerrados. Algunos prefieren ocultarlo, porque saben que les puede costar el trabajo. Otros, deciden

compartirlo. Es el caso de Cesar González que hizo de la poesía un salvavidas pero también una reflexión en voz alta. No vive con vergüenza pero tampoco se siente a gusto subiéndose al tren del resentimiento. Tampoco se deja presentar como el rehabilitado ejemplar, el monito que aprendió a hablar. Lo que Cesar pudo no fue por nosotros sino a pesar de nosotros. Porque las cárceles son para castigar, para seguir humillando, para que nunca más levantes la cabeza. Inevitable entonces, no repensar el pasado siempre presente. El pasado seguirá siempre ahí, a pesar de los reconocimientos conquistados, pero lo que Cesar nos enseña es que podemos hacer trampa, es decir, escribir poesía. La poesía impide que el pasado oprima como una pesadilla el cerebro de los que eligen seguir vivos. Cesar lo transforma todo embelleciéndolo con su indisociable oscuridad, para ir creando una obra que se desarrollará con esa cicatriz pero sin dejar que aquello lo opaque todo. Dice Cesar: “quien conoció el infierno puede transformar todo en cielo”. “Soy un sobreviviente que maldecía estar vivo pero se aferró a un misterio, un sobreviviente que gritó su testimonio y después en soledad de tanto gritar le dolió la voz, por eso en soledad y aturdido medité que el grito no es todo...”

Los paisajes de destrucción distópica conviven con las sociedades de control y

componen atmósferas deplorables. ¿Dónde termina la poesía y empieza la crítica social, empieza la política, la filosofía? Todo eso se mezcla en la poesía y las películas de César, un artista indisciplinado, que prefiere moverse desde los márgenes de cada disciplina, inyectando información equivocada, traficando saberes, embutiendo otros afectos en las palabras. Su poesía deambula entre las reconocidas plumas de la filosofía y los vasos vacíos que dejó la mejor poesía. Se nutre de todos ellos y lo convida en cada verso. Porque Blajaquis logró aferrarse a ese misterio y no pretende soltarlo.



Comentario a Arens, Juliana: *Traidoras. Crónicas de vida sobre mujeres privadas de su libertad*, La Plata: La Caracola, 2018, págs. 127.

Florencia Vallone

LESyC, UNQ

“Traidoras”, en principio, fue la tesis de la Licenciatura en Comunicación Social en la Universidad Nacional de La Plata de Juliana Arens. Pero, al ser publicada, significó la posibilidad de que muchos/as lectores/as podamos adentrarnos en el relato en primera persona de seis mujeres que se encuentran privadas de su libertad. Una de las palabras que se repite una y otra

vez en las historias de las entrevistadas es “nosotras” y Marta Allen al abrir las primeras páginas nos dice que decir “nosotras” es un acto político capaz de derribar un muro: “este libro no habla sólo de las que están adentro, sino que tiene la capacidad de interpelarnos a todas”.

Ana es la voz inicial. Una primera cuestión que puede llamarnos la atención, pero que no aparece sólo en esta entrevista, es que ella dice no sentirse presa. Cuenta que tiene paz y entiende que su presente es una lección ante la molestia que le causó a su gente. Se siente culpable y ese sentimiento está relacionado con un aspecto que es transversal a todos los relatos: “haber dejado a sus hijos”.

Resistir es algo que caracterizó la vida de Ana, pero no sólo la de ella. Su historia comienza con la muerte de una de sus niñas en un viaje en el tren cuando iban a pasear a Ranelagh. Sin embargo, esa no fue la única situación dramática que tuvo que atravesar: de doce hijos, cinco murieron. Por muerte súbita, por un tiroteo con la policía en el barrio, por pérdida de un embarazo, por un asesinato del cual ella no sabe los motivos ni las circunstancias.

“A todo esto, tengo dos hijos que son consumidores de paco”, le cuenta a la entrevistadora. Que Ana esté presa tiene que ver con esta última parte de su relato. Ella explica que un transa del barrio les daba a ellos droga para vender y les pagaba

con lo mismo, hasta que consumieron más de lo que vendieron. “Mirá Ana, vendeme porro y no me debés nada” manifiesta ella que le dijo aquel hombre. El miedo a encontrar a sus hijos muertos fue su motor. Pero decidir dejar de vender fue su puerta de entrada a la cárcel.

A pesar de que Ana cuenta que cuando tenía trece o catorce años se escapaba de su casa para ir a bailar porque estaba cansada de lavar, cocinar y cuidar a sus hermanos, ella expresa que su gran anhelo es agrandar la casa y tener a todos sus hijos consigo. Agrega que su sueño es ser la Madre de las Madres. En palabras de Juliana Arens: el mandato y la elección se confunden.

Marina es el nombre de la segunda entrevistada y al leer su historia, las continuidades respecto al relato de Ana aparecen: “soy libre, estoy presa físicamente, nada más”, le dice a la entrevistadora. Una vez más, los hijos entran en escena. Ella dice sentirse de ese modo porque tiene la libertad de estar todo el tiempo con su hijo Santino, quien nació en la cárcel, y, a pesar del encierro, expresa que cuando lo ve se encuentra con sus tres niños.

Está presa por la muerte de su hija Luisina, quien fue asesinada a los tres meses. Marina asegura que el culpable es el padre de su último hijo, pero el peso cayó sobre sí. “Todo me cuesta sin ella, comer,

reírme, levantarme, acostarme”, dice en el libro. El embarazo de Santino fue su salida.

Juliana Arens escribe que quienes son acusadas por asesinato de un hijo sufren la violencia tanto proveniente del personal penitenciario como de otras mujeres privadas de su libertad, siendo obligadas a ser las “amas de casa” de los pabellones. Sin embargo, Marina misma es quien dice que lo que quiere es que sus hijos se sientan orgullosos de ella, que no sufran una infancia como la de ella, que estén cerca, estudien, no tengan vicios y sean felices. Su deseo es estar sentada viendo crecer a sus nietos y descansar de la vida.

Mientras Marina era entrevistada, Valeria, una tercera voz, le preguntó a Juliana si de lo que se trataba era de hablar de la vida que sufren adentro o de la vida que sufren afuera. Es que su infancia no significó alegrías. Se trata de una joven que se fue de su casa a los nueve años porque comenta que “su familia no era estable”. Desde chica, fue encerrada en diferentes institutos en los cuales dice que fue maltratada el doble de lo que vivió en la calle.

A sus 33 años está encerrada por un “garrón”, por un homicidio que dice que cometió su amiga—que también está en la cárcel—y la culpó. Lo que le duele es que le “arrancara a sus hijos”. Lo que ella hacía antes de estar privada de su libertad era “limpiar casas de familia” y comenta que

sólo en el encierro pudo asistir a talleres y clases. No obstante, lo que quiere es “volver a la misma vida que tenía, a su casa”.

En la entrevista, Valeria se pregunta quién no necesita el abrazo de un hombre y cuenta que a partir de un chat conoció a un pibe con quien estuvo en una visita intercarcelaria. Es relevante no dejar de lado que para llegar al encuentro ella consideró necesario hablar con su hermano, quien también está preso. “Por respeto”—dice.

Valeria asegura que el papá de sus hijos más chicos, con quien expresa hablar de vez en cuando, le dijo que nunca la va a dejar. La contradicción surge cuando al empezar a leer el capítulo ella comenta que los hombres tienen más visitas que las mujeres porque los siguen sus esposas, madres, hijas, amantes o amigas, pero que a la mujer no la sigue nadie y es a ella a quien abandonan. Muchas veces, volver a sus casas junto a sus hijos, tal como cuentan las entrevistadas, es su refugio ante situaciones desoladoras.

La historia de Mirta parece de película. Ella dice en la entrevista haber sido víctima de una trampa. Es licenciada en Sociología, era empleada del Estado nacional y formaba parte de un equipo de auditorías. Se presentaba en dependencias públicas e investigaba su funcionamiento, tal como se cuenta en este cuarto capítulo del libro.

Tras haber recibido la llamada de un compañero que pretendía ser reemplazado, Mirta acepta cubrirlo sin pensar que se encontraría con el cuerpo sin vida de una mujer que limpiaba el lugar. “La cama no estaba apuntada a mí”, dice. Y aunque hay pruebas de que ella no fue quien llevó adelante el asesinato, Mirta no tuvo escapatoria. Habla de una carpeta que había aquel día, que nunca abrió, porque “si yo tenía la carpeta en mi poder lo hubiera negociado. No la tuve y no la tengo. Esa gente piensa que todavía la tengo.”, expresa. Mirta cuenta a Juliana que los responsables del homicidio querían negociar con ella información que no tenía y fue por las amenazas de muerte que recibía su familia que ella decidió aceptar su privación de libertad a cambio de salvar la vida de sus allegados.

Pero ella dice estar cercada, ya que comenzó a sentir que el Servicio Penitenciario tuviese relación con quienes la enviaron al encierro, quienes tienen vínculos con el poder.

Observar de cerca la violencia por parte del personal penitenciario hacia las mujeres pobres con quienes compartía su privación de libertad la llevó a llamar a la prensa y a gente del Comité Contra la Tortura de la Comisión por la Memoria, hasta que una denuncia por el hostigamiento de una celadora fue el comienzo de una situación constante de acoso y violencia. “Es sentirte

nada, es como que ellos son dueños de todo lo tuyo, de tu vida, de todo. Y si me pasa algo pueden armar que lo hicieron mis compañeras. La mayoría de las veces ganan. Les violan todos los derechos y no pasa nada, nadie hace nada”, señala Mirta.

Al comenzar la entrevista, ella dice que siente el deterioro de los años presa y que sus estudios en sociología ya no le sirven, pero que, como muchas de quienes relatan aquí, a pesar de haberse quedado sola, el encierro se vive con dignidad cuando una acepta estar encerrada en pos de ser buena madre.

La voz del quinto apartado del libro es la de Yamila. Ella empieza diciendo que no soporta a los hombres. Quizás ello tenga vínculo con su historia de la infancia, que el/la lector/a va conociendo a medida que avanza la entrevista. “Para mí mi mamá es todo, mi papá no. Mi viejo nos dejó cuando yo tenía catorce años, ahora trabaja y tiene su familia aparte”, cuenta.

Juliana Arens escribe que las relaciones adentro no pueden pensarse de manera aislada y que las estructuras jerárquicas son las del patriarcado. Yamila le dice que ella asume como su identidad ser “chongo”, aquellas mujeres que cumplen con el rol del varón en el encierro. A lo largo de su relato, Yamila despliega masculinidad y expresa estar con todas las mujeres que quiera. Sin embargo, la entrevistadora observa que dicha construcción de identidad tiene

relación con su vida en el exterior. Ella dice que le encanta pelearse a las piñas con los hombres, pero lo que hay detrás de eso es querer protegerse a sí misma, por un lado, y, por el otro, a las personas que quiere.

Yamila trabajó desde muy chica, hasta que se cansó. Relata que a los diez años empezó a trabajar en la empresa familiar haciendo zapatillas durante largas horas por poca plata, además de cuidar a su abuela y ayudar a su papá a hacer botas. Pero una tarde, cuando su padre le dio doscientos pesos para pagar la luz, ella decidió usarlos para comprarle unas zapatillas a su hija y no volvió más.

Es madre de tres hijos—dos de ellos la esperan afuera—, sólo tuvo dos compañeros: el padre de sus dos primeros niños y el padre del tercero, a quien conoció en una intercarcelaria. Decidir tener un tercer hijo tuvo que ver con el sentirse sola. Es que, aunque ella dice que desde que se fue su pareja del encierro no le importa más nadie, a su vez, admite que lo que le gustaría es formar una familia con una chica. Expresa que estuvo con hombres sólo para tener a sus hijos y, del mismo modo que la mayoría de las madres que se encuentran en la Unidad, lo que quiere para ellos es que finalicen el colegio, tengan una vida distinta y que no terminen donde ella está, porque “duele el encierro, duele en el cuerpo”.

Lourdes es quien cierra este libro y lo hace diciendo que prefiere veinte mil veces ser mujer a ser un hombre: “Si yo fuera hombre no les pegaría a las mujeres. ¿El hombre que hace?, trabaja, toma, come, te pega, te abusa, te basurea y se va. Y la mujer siempre está, tanto como mujer como para mamá”.

Su padre le pegaba mucho a su mamá y ella asegura que si no le hubiera dado las palizas que le daba, no hubiese muerto con dos bebés adentro. Lourdes es madre de ocho hijos y los primeros dos son de su padre. Intentó escaparse más de una vez, pero cuando él la encontraba las represalias eran aún peor. Cuenta que él le decía: “te voy a quebrar las patas para que no puedas irte de acá”. Ella dice: “supuestamente era su mujer, no la hija”, hasta que a sus veinte años se animó a irse y tuvo casa y comida ofrecidas por un matrimonio que le requirió atender a una mujer mayor. Lourdes le comenta a Juliana: “no me importaba nada, sólo ser libre”.

Tiempo después, su padre fue detenido tras ser denunciado por ella misma luego de intentar abusar de su hija. Año y medio tardó la Justicia en hacerlo y Lourdes, después de vender todo lo que tenía, se prostituyó por sus hijos: “Me cansé de mandar a mis hijos a dormir con una taza de té y un pedazo de pan”.

Relata que, posteriormente, tres hombres pasaron por su vida. El primero

se fue cuando quedó embarazada nuevamente. Del segundo cuenta haberse enamorado un poco y haber tenido dos hijos más, pero él no iba a trabajar, así que ella comenzó a cuidar abuelos por muy poca plata por noche. Martín, le dice a la entrevistadora, que es el nombre del papá de su última hija, con quien convive en el encierro. Fue con él con quien robó por primera vez, para hacerle un regalo a su hijo por su cumpleaños. Que su marido haya matado a un hombre que les había ofrecido vender cocaína significó ingresar en la reclusión.

Lourdes da cierre a su entrevista expresando su dolor porque Isabela, su niña más pequeña, sólo puede quedarse con ella en la Unidad seis meses más. “¿Quién me sostiene a mí desde acá adentro?”, se pregunta y dice “de repente estás en la calle con todos tus hijos y de golpe estás sin tus hijos. Te das cuenta de que no es solamente robar para dar de comer, se les quitó amor, se les quitó cariño”. Su tristeza surge por perderse momentos con ellos, por no verlos.

Juliana Arens al comenzar el libro comenta que en un primer acercamiento ella pensó que las mujeres que se encontraban en el encierro habían traicionado el mandato social y patriarcal de ser mujeres-madres dedicadas exclusivamente al hogar. En consonancia, suele suceder que cuando una mujer

delinque, una pregunta común puede que sea: ¿por qué no pensó en sus hijos/as? Pero, ella cuenta que, al complejizar la mirada, observó que las entrevistadas decían haber delinquido por sus familias, para salvarlas o para que puedan tener una mejor vida a pesar de desigualdades estructurales.

Escuchar y conocer la realidad de las mujeres que viven privadas de su libertad a partir de sus propias voces es fundamental para no ser olvidadas. La autora escribe porque es importante la existencia de perspectiva de género para comprender procesos sociales complejos. Leer las biografías plasmadas en “Traidoras” nos aporta no sólo para percibir y cuestionar el ejercicio sistemático de prácticas violentas que recaen sobre las mujeres tanto afuera como adentro de las cárceles, sino también para observar las formas y estrategias de resistencia que ellas deben ensayar a diario. Como relatan las pibas del taller de Atrapamuros al cerrar el libro: “Aunque no demos más, las pibas resistimos. Siempre de pie, no está muerta quien pelea”.



Comentario a Ferreccio, Vanina: *La larga sombra de la prisión: Una etnografía de los efectos extendidos del encarcelamiento*, CABA: Prometeo, 2017, págs. 404.

Manuel Vázquez
LESyC, UNQ

El libro de Vanina Ferreccio incursiona allí donde pocos estudios lo han hecho. Diversas investigaciones sobre la cuestión carcelaria se han ocupado de la familia del detenido en relación con el delito. Preocupados por explicar las causas del crimen han puesto el foco en el déficit constitutivo o en las disfuncionalidades familiares, contribuyendo así a construir la idea de una familia “culpable”. La pregunta

de Vanina se dirige hacia otro lado. No se pregunta por las causas sino por los efectos del encarcelamiento.

En los últimos años algunos estudios se han ocupado de indagar en esta línea, mostrando cómo la cárcel no solamente daña a los detenidos, sino que sus efectos van más allá de los muros. Es habitual en estos estudios encontrar los conceptos de “daños colaterales” o “efectos no deseados” de la prisión sobre los familiares. La autora no subestima estos aportes, pero su mirada pretende ir algo más allá. Hablar de efectos no deseados nos permite ver que el daño no solamente recae en quienes cometieron los delitos, sino que la pena pareciera extenderse también a sus seres queridos. La investigadora reconoce este aporte, pero también advierte que esta mirada contribuye a construir una imagen pasiva de los familiares.

Vanina Ferreccio es Doctora en Ciencias Sociales por la Università degli Studi di Padova, Italia. Es Profesora Investigadora de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Litoral e integrante del programa de Investigación Delito y Sociedad de la misma casa de estudios. Tiene una larga trayectoria vinculada a los estudios de la prisión. Su aproximación al ámbito carcelario se dio en el marco de

proyectos de extensión universitaria, implicando su primer acercamiento a la cárcel el trabajo con los detenidos. De manera muy lateral empezó a vincularse con los familiares, situación que fue despertando interrogantes que servirían de disparadores para su futuro proyecto de investigación.

Este libro condensa la tesis con la que obtuvo el doctorado en Ciencias Sociales por la Universidad italiana de Padova. Se trata de una etnografía realizada en cárceles de Santa Fe. Un prolongado estudio que no se desarrolló únicamente en el escenario de la prisión, sino que implicó que la investigadora se desplazara hacia los hogares de los familiares para poder reponer sus perspectivas, que no siempre coincidirán con las de su ser querido detenido. Quizá este sea uno de los aportes más jugosos que nos brinda la autora. Por otro lado, el alcance de la etnografía parece exceder el servicio penitenciario provincial realizando importantes aportes al campo de la criminología crítica y de la sociología de la desviación.

A lo largo de los cinco capítulos que componen el libro la autora logra reconstruir con gran precisión las representaciones de los familiares. A diferencia de otras investigaciones, además de entrevistar a los familiares, la autora entrevistó a los detenidos. Esto le permitió completar los relatos, construir las historias

familiares y entender a los familiares como agentes, como sujetos activos. Sujetos que no sólo son destinatarios de todo lo que la prisión implica, sino que hacen algo con eso que les sucede. Justamente una de sus tesis aborda esta cuestión: ¿cómo hacen los familiares de los detenidos para gestionar la violencia del sistema penal? La autora toma de Antoniette Chauvenet un concepto central para mirar el universo carcelario: la prisión como régimen despótico; la cárcel como un dispositivo guerrero defensivo, donde el principio regulador es el miedo. Con estos lentes va a advertir el papel que juegan los familiares en la construcción del orden al interior de la institución, participación que no puede tener lugar sin el temor. Las acciones de los familiares están pre-ordenadas por el miedo a que les pase algo a sus familiares.

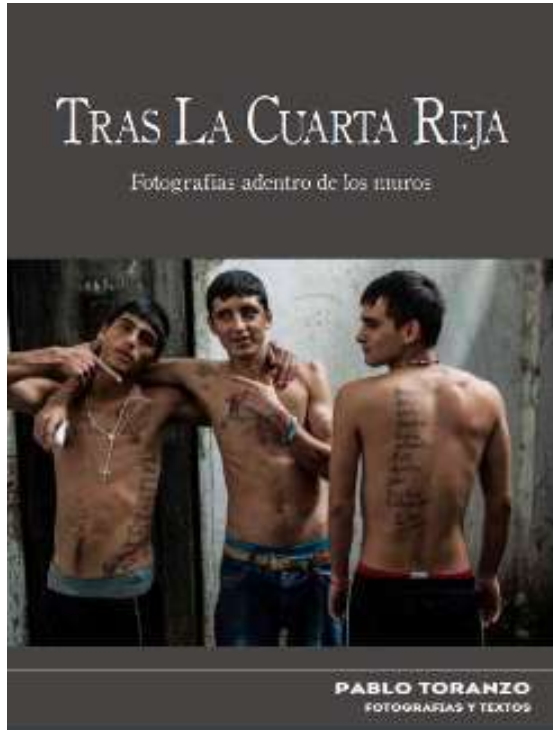
En la introducción, la autora realiza una detallada y crítica revisión de la bibliográfica especializada. Los capítulos siguientes nos ofrecen un buen material para descubrir y pensar cómo se desarrollan las relaciones entre detenidos y familiares. Relaciones que son complejas, diversas. En este punto cobra un valor epistemológico central el momento de la visita. La visita como espacio intersticial, como momento donde el adentro y el afuera se confunden. La autora realiza un recorrido interesante detallando el momento de la visita, lo ultrajante de las

requisas, las formas que toma el encuentro, lo que se dice y lo que se calla de las lógicas carcelarias, tanto por parte del detenido como del familiar. Analiza cómo opera la visita en sus facetas material y simbólica. La autora propone ampliar la mirada acerca de los aportes de los familiares en tanto significan la reorganización de la dinámica familiar, y a su vez implican la reorganización de las dinámicas al interior de la prisión. La familia es receptora del despotismo carcelario y a su vez un actor importante en la producción del orden interno.

Si bien el libro deviene una herramienta valiosa para aquellos científicos sociales que se interesan por la cuestión carcelaria, también es una invitación a la lectura para el lector no especializado. Vanina logra una escritura descriptiva, dinámica, clara y accesible. En el libro podemos encontrar pasajes de gran precisión y claridad conceptual en relación a las cuestiones carcelarias, como también interesantes párrafos que nos ofrecen una detallada y atrapante narración de las historias familiares.

El libro constituye un aporte importante al campo de la sociología de la desviación y a los estudios sobre la prisión. La autora nos invita a adoptar una mirada novedosa para observar y comprender de qué manera los familiares de los detenidos participan

en la construcción del orden al interior de la prisión.



Comentario a Toranzo, Pablo: *Tras la cuarta reja. Fotografías adentro de los muros*, edición de autor, 2015, págs. 81.

Esteban Rodríguez Alzueta
LESyC, UNQ

Hacer hablar a los cuerpos: reponiendo su dignidad

Win Wenders decía que la vida era en colores, sin embargo, cuando se la contaba en blanco y negro era más realista. La fotografía de Pablo Toranzo no necesita reponer el blanco sobre el negro para devolverle los contrastes a cada una de las situaciones carcelarias y la tensión que experimentan los cuerpos que habitan esos espacios. La ausencia de luz en los lugares

cerrados se encarga de agregarle contraste a la fotografía que se vuelve más dramática a medida que se mira la serie en cuestión. Porque cuando no hay luz o esta escasea, una foto se encargará de iluminar a las otras fotos.

Pablo Toranzo es un fotógrafo tucumano que durante nueve meses frecuentó el penal de varones de Villa Urquiza de esa provincia. En total fueron 130 visitas donde Pablo tomó más de 15.000 fotografías. En ese mismo período, mientras Pablo hacía su trabajo, en algún lugar de aquellas unidades morían nueve presos. Según el servicio ocho de ellos por peleas y uno “suicidado”.

Pablo no hace periodismo y tampoco es cronista. Es alguien que hizo de la fotografía una manera de explorar universos que no se dejan ver fácilmente, que tendemos a ocultarlos de diferentes maneras. Después de tanto espectáculo, tenemos tantas imágenes en la cabeza, que nos impiden ver aquello que tenemos en frente a pesar de que haya sido denunciado por muchos organismos de derechos humanos. Andhes (Abogados y Abogadas del noroeste argentino en derechos humanos y estudios sociales) es una de estas organizaciones, a través de la cual conocí el trabajo de Pablo. Hace poco Andhes publicó el informe “Buenas prácticas en relación a personas privadas de libertad” (2018) donde realiza un

diagnóstico sobre los patrones que facilitan la tortura en estos espacios que fue acompañado con una selección de aquellas fotografías que tomó Pablo Toranzo.

Además de fotógrafo, Pablo es geógrafo y glaciólogo. En 2006 se alistó a Greenpeace, una militancia que lo llevaría muy lejos del país. Se cuenta que anduvo por Quebec registrando el conflicto con las papeleras lo que le costó una acusación por piratería y algunos días en prisión al impedir que los barcos que transportaban material contaminado partieran del puerto. Estuvo, además, en el Líbano, Siria e Irak, lugares donde la tierra cruje o, mejor dicho, la hacen crujir. No era la primera vez que visitaba esta región, en el 2003 había estado en Bagdad justo cuando se produjo la invasión de las tropas norteamericanas a ese país.

Detrás de cada serie hay una historia. El punto de partida de la serie de la que estamos hablando es la siguiente: Allá por octubre de 2014, Pablo fue invitado por Silvana Martínez, psicóloga y directora de Clasificación y Criminología del Servicio Penitenciario, a registrar la vida cotidiana en el penal de Villa Urquiza. No tardó en ganarse la sospecha y enemistad de los penitenciarios y la simpatía y amistad de los presos. Tal vez la palabra “amistad” sea una palabra que le queda grande a los vínculos que trabó con ellos. Sin embargo, su compromiso logró captar los afectos

que se juegan allí dentro. De hecho, hizo migas con algunos presos que le abrieron otras puertas a un mundo velado a todos aquellos que no pertenecen a la ranchada. Los penitenciarios saben que la cárcel suele ser la mejor escenografía para el público curioso que dirige su mirada como si estuviera en un parque zoológico.

Todavía recuerdo, cuando era estudiante de abogacía, a los profesores de derecho penal organizando visitas guionadas a las cárceles. Una cárcel, entonces, que se puede contar a través de un circuito pautado por el Servicio que va de la cocina a la visita, pasando por los talleres y los recreos. Allí estaba la cárcel “mostrable”, la cárcel de la resocialización, esa imagen vetusta que ni ellos se la creen. Allí están los monstruos, los hombres y mujeres infames.

Pero como Pablo sabía que había otra cárcel detrás de la cárcel servida por los penitenciarios, y empezaba a moverse como pez en el agua, los penitenciarios empezaron a seguirlo, a provocarlo. Primero probaron con el miedo, meterle miedo: “los presos son peligrosos”, “anda con cuidado que tienen facas”. Después, siguieron las miradas tajantes. Hasta que un día después de las visitas, fue testigo, él y su cámara, de la siguiente escena: un guardia le pegaba a un preso al que había hecho arrodillar. Un familiar le había dado una daguita corta, el guardia la encontró y

empezó la paliza. Pablo pudo registrar la escena. Como les cuenta a Eduardo Anguita y Daniel Cecchini, que lo entrevistaron para Infobae: esa vez los penitenciarios quisieron romperle la cámara de fotos y no sólo la cámara de fotos. Lo persiguieron un buen rato dentro del penal. Pablo tenía la llave de una oficina y se encerró, empujando un escritorio para bloquear la entrada. Los penitenciarios le pateaban la puerta mientras Pablo hablaba por su teléfono celular con Silvana: “Me van a hacer cagar. ¡Vení, sacame!”—dijo. Media hora después, Silvina llegaba a la Unidad.

Pablo, además, practicó aikido mucho tiempo. Lo cuento porque en sus días en la cárcel las técnicas que aprendió de más joven le sirvieron para plantar el cuerpo y pararse de manos frente algunos penitenciarios que se mostraban cada vez más molestos por su presencia en aquellos pasillos. Sobre todo después de aquella escena. Los penitenciarios se mueven con impunidad, más aún cuando aquellos lugares son objeto del descontrol judicial y están blindados con los prejuicios de la vecinocracia. Saben que las marcas que dejan sus golpes en los cuerpos de las personas, al no ser registradas, seguirán siendo mudos. Los cuerpos no hablan o no pueden hablar y cuando logran hacerlo, a muy pocos les importa. Y Toranzo quería

hacer hablar a esos cuerpos, registrar el dolor pero sobre todo las partes vitales.

Hay una estructura violenta que tiende a ocultarse, que permanece en secreto, blindada por la pachorra y el espíritu de clase de los operadores judiciales que trabajan en cámara lenta. Una violencia que la intuimos pero no nos indigna, y si la conocemos, la indignación que suscita estará compartimentada dentro del ambiente de los derechos humanos. Una indignación sin onda expansiva, que no tiene capacidad de sensibilizar al resto de la sociedad que festeja los índices de encarcelamiento. Se trata, entonces, de sacar a la luz la violencia que tiende a ocultarse, que sabe que podrá comunicarse, pero que tiene igualmente muchas dificultades para ser denunciada y ser tenida en cuenta a tiempo.

Pero por encima o debajo de esa violencia hay otras prácticas vitales que se les escapan a las organizaciones que trabajan en esos espacios. Ese universo, precisamente, fue el que también registró Pablo: una mirada que no se detenía en la foto-hecha, llena de horror. Un registro que iba más allá, buscando alcanzar la vitalidad que resiste en los cuerpos, que va madurando al interior de las camaraderías, que van secretando a través de diferentes prácticas.

Los cuerpos de los jóvenes encerrados son un retablo donde se puede leer la

crueledad del encierro pero también las resistencias de los presos. Una resistencia hecha de una dureza que no se improvisa, que hay que saberla cultivar, ganarla. Porque es cierto que los jóvenes son objeto de una máquina de terror, pero también son sujetos de otras prácticas a través de las cuales ejercen la resistencia, jóvenes y no tan jóvenes que se empeñan en modelar una identidad a través de las poses que le imprimen a los cuerpos, adquiriendo determinadas destrezas y habilidades, colgando rosarios, guardando estampitas, a través de los tatuajes y las incrustaciones que surcan la piel, las heridas que van dejando las peleas con sus pares, el deterioro de la salud por gripes y enfermedades respiratorias acumuladas producto de las condiciones insalubres, cuerpos saturados con hidratos de carbono y regados con pajarito. Eso es exactamente lo que captó Pablo. El cuerpo es un tapiz variopinto donde se exhiben las masculinidades, la mejor prueba del prestigio acumulado, el espejo de una cultura del aguante. Porque en la cárcel no solo hay que aguantar los golpes y el verdugueo de los penitenciarios, también el ventajeo de los pares, el frío y el calor, la mala alimentación y los olores nauseabundos, los vínculos afectivos que se debilitan y rompen, la soledad y la falta de intimidad, la pérdida del derecho al pudor. Y no hay aguante sin risa. La sonrisa

no es la pose para la foto sino una actitud de dignidad.

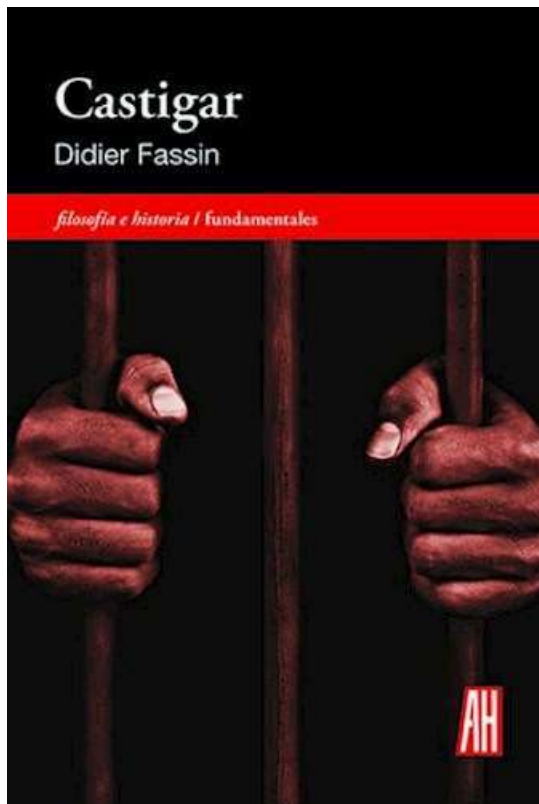
Hay otra cárcel adentro de la cárcel, o mejor dicho, hay muchas más cárceles adentro de la cárcel. Cuando miramos la cárcel con la perspectiva de los actores involucrados en ella nos damos cuenta que la cárcel será vivida de muy diferentes formas. Pablo se dirige a las cosas para devolverle una imagen, para captarlas como vivencias, darles la palabra, transformarla en signo, expresión. Las cosas dejan de ser cosas, imágenes que, por el solo hecho de ser repetidas son redundantes, perdieron su carga crítica, capacidad de interrogación. Captar la cárcel, las vivencias de la cárcel, para reponer los costados expresivos que se nos escapan cuando hacemos hincapié en la truculencia. Porque la truculencia es otra manera de ocultar, de imponer la ceguera. Las imágenes truculentas nos hacen mirar para otro lado. A veces por culpa, otras veces porque las imágenes fascinan a los profesionales de la violencia. No estoy diciendo que la violencia no tenga que ser registrada y denunciada. Pero las personas, insisto, son mucho más que objeto de violencias. Atender a su capacidad de empoderamiento es devolverle la humanidad.

Termino con las palabras que eligió Pablo para abrir su libro:

“Titulé esta obra “Tras la 4ª Reja” por todo lo que representa esta reja tanto para los internos como para los guardiacárceles del Penal de Villa Urquiza. La 4ª reja marca un límite físico pero, sobre todo, un límite simbólico de lo que significa estar preso.

Es ella la que divide a los ciudadanos libres de los presos. Ella es testigo de la pérdida y de la recuperación de la libertad, siempre y cuando -como se dice en la jerga tumbera- “se sepa caminar derecho”.

La 4ª reja es la puerta de entrada a una realidad completamente desconocida por la mayoría de nosotros. Realidad que solo puede ser conocida superficialmente si no nos involucramos en el tema. Realidad que no es mostrada completamente ni por guardias ni por los internos”.



Comentario a Fassin, Diddier: *Castigar. Una pasión contemporánea*, CABA: Adriana Hidalgo Editora, 2018, págs. 264.

Jeremías Zapata
LESyC, UNQ

Didier Fassin es antropólogo, sociólogo y médico francés. Su ámbito de investigación gira en torno a las relaciones entre lo moral y lo político, en particular en instituciones como la policía, la justicia y la cárcel. Además se desempeña como profesor de Ciencias Sociales en el Instituto de Estudios Avanzados de Princeton y es director en el Colegio de

Altos Estudios en Ciencias Sociales en París. En 2016 se publicaron en español *La fuerza del orden. Una etnografía del accionar policial en las periferias urbanas* y *La razón humanitaria*, y en 2018 *Por una repolitización del mundo. Las vidas descartables como desafíos del siglo XXI* y *Castigar. Una pasión contemporánea*. Varios son los aportes de Fassin al pensamiento crítico sobre el castigo. Dice que nos encontramos en una época del castigo en la que no hay correlatividad entre la punición y los índices de criminalidad. Estamos viviendo un *momento punitivo* que se extiende en espacio y tiempo, que comenzó en la década del 70 y abarca a la mayor parte de las poblaciones mundiales, aunque de forma variada: se castiga con penas de prisión más duras y más largas, y esto no necesariamente es la consecuencia directa del aumento del delito.

Para el autor, lo propio del momento punitivo es que lo que pone en peligro a las sociedades es el castigo. Es decir que la supuesta solución que las sociedades encuentran para resolver sus problemas de delincuencia, deviene en un problema mayor, siendo esa la verdadera amenaza. Fassin interpreta que si se castiga con más severidad se debe a que las sociedades se volvieron mucho menos tolerantes hacia prácticas que hasta hace un tiempo se encontraban ignoradas por la ley. Ahora, la convergencia entre la poca tolerancia y los

intentos de “pacificación” de los espacios públicos que responden a expectativas morales determinadas, hacen pasar por manos de las fuerzas policiales conflictos interpersonales que eran de fácil resolución.

Pero hay que tener en cuenta que la intolerancia de las acciones ahora punibles no recaen sobre todos los sectores sociales de igual forma. Por el contrario, sigue las desigualdades económicas, políticas y sociales, endureciendo con ello las relaciones sociales y fortaleciendo tales desigualdades. Las élites políticas instrumentalizan las pasiones punitivas diseminadas a lo largo y a lo ancho de las sociedades contemporáneas. La política, en sentido estricto, encuentra en la práctica del castigo la posibilidad de presentarse ante la sociedad como guardiana de sus demandas, reduciendo su posibilidad de acción al mero punitivismo debido a que, a falta de políticas que atiendan al desarrollo de la justicia social, no puede mostrar otra cosa.

Así, frente a las políticas punitivas llevadas a cabo en diversos países del mundo, sobre todo en Estados Unidos, Fassin opone datos estadísticos para demostrar que no sólo el punitivismo no disminuye la delincuencia, sino que además deteriora la vida de las personas privadas de su libertad y todo su entorno inmediato. A su vez, las demandas sociales de castigo

y la instrumentalización política, reforzada por la acción de los medios de comunicación, ejercen presiones sobre el sistema carcelario en su conjunto: fuerzas policiales, magistrados y el funcionamiento al interior de las cárceles. De todas formas, el autor da cuenta del accionar clasista del sistema carcelario y a través de trabajos etnográficos muestra como éste identifica, persigue y castiga de manera selectiva, recayendo con mayor fuerza sobre sectores sociales que se encuentran en desventaja a la hora de defenderse.

A su vez, la violencia policial y carcelaria lastima el cuerpo, pero no siempre. Además de los golpes, las marcas y de la muerte a manos policiales y al interior de las cárceles, también hay que tener en cuenta aquellas huellas que el punitivismo deja pero que no se ven. Estamos hablando de la violencia que degrada la humanidad de las personas, como por ejemplo, los insultos o las palabras racistas que tienen como finalidad reforzar la ya marcada brecha social. Y pone como ejemplo del accionar policial en los barrios marginados. Allí, las fuerzas policiales recaen de manera diferenciada sobre ilegalismos que llevan a cabo vastos sectores sociales. De esa manera al perseguir consumidores de marihuana, la policía se concentra sólo en los sectores populares, haciendo caso omiso de las clases medias. Y en caso de que miembros de que las clases medias

tengan que afrontar acciones legales como tenencia de marihuana o imputaciones de violación, los magistrados actúan sobre ellos de tal forma que son beneficiados por su condición de clase. Así, a mayor severidad de las penas sobre los sectores socio-económicamente perjudicados, mayor desigualdad.

Se trata de diferenciar ilegalidades de acuerdo a las clases sociales y así imputar a aquellas que están de antemano bajo la mira del sistema penal. También de imponer un determinado orden social en los barrios populares, marcando, a través de las fuerzas policiales, el lugar que deben políticamente ocupar en la sociedad.

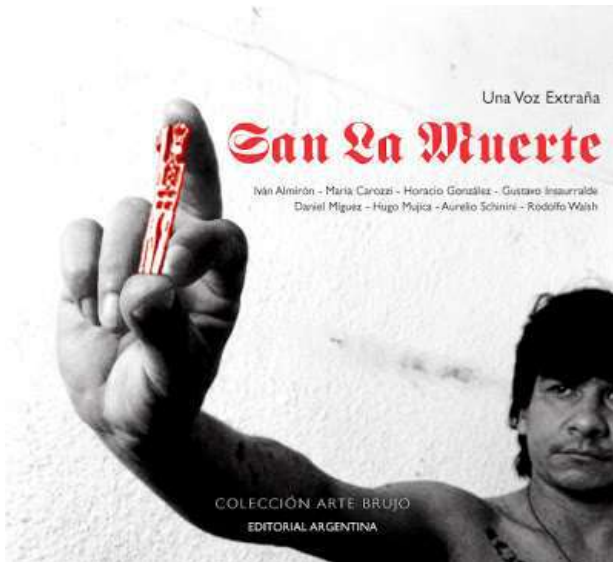
Fassin señala que las formas en las cuales las sociedades castigan dejan al descubierto los valores de las mismas, por lo tanto, las preguntas ¿qué es castigar? y ¿por qué se castiga?, que revisa en capítulos separados, se resumen en esta otra que se lleva el capítulo final: ¿a quiénes se elige castigar? Fassin muestra que no se castiga de la misma forma en todas las sociedades, ni si quiera dentro de la misma sociedad. El castigo es una construcción social de acuerdo a determinados intereses económicos, políticos, sociales y culturales, una práctica que sigue las relaciones de poder. “La imposición de un sufrimiento”, tributaria de una moral cristiana, se distribuye según las desigualdades sociales.

A continuación, Fassin revisa las justificaciones que históricamente se han elaborado para legitimar el castigo. Expone los principales argumentos de las teorías filosóficas y del derecho, tanto utilitaristas como retributivas, y concluye que a pesar de sus diferencias, ninguna de ellas puede dar cuenta del funcionamiento del castigo ya que sólo hacen alusiones abstractas y dan por sentado que la forma de castigar responde a la racionalidad. Según el autor, el acto de castigar no responde a lógicas racionales que intentan resguardar el “bien común” o punir el acto ilegal, sino que es producto de emociones y pulsiones que hace que las sociedades encuentren placer a la hora de castigar, sea mediante el sistema carcelario o sin la intervención del mismo.

Por último, ante la pregunta “¿a quién se castiga?”, una pregunta que los teóricos que se revisitan en el libro abordan de manera abstracta, abre otro interrogante: ¿qué se castiga? Para Fassin no hay inocencia en esas abstracciones: cuando se omiten las desigualdades socio-económicas se está asegurando el funcionamiento y las divisiones entre ilegalidades de clase que permiten a la burguesía no solo no tener que rendir cuentas de sus acciones sino castigar a los sectores desaventajados de la sociedad.

En definitiva, para Fassin, una teoría crítica sobre el castigo debe mostrar que no

se castigan por igual todos los ilegalismos, que estos se distribuyen de forma desigual y que no todos los ciudadanos son tenidos por igual frente a las acciones concretas del sistema penal, ya que algunos se encuentran condicionados por el lugar que ocupan en la estructura social. Además, al ignorar o no querer ver tales disparidades sociales, el sistema penal contribuye a reforzarlas, respondiendo a una demagogia punitiva por parte de las élites políticas que, aunque tiene al alcance datos estadísticos que contradicen lugares comunes sobre el castigo, eligen instrumentalizar políticamente las pasiones punitivas de nuestra época



Comentario a Batallá, Juan y Barreto, Daniel: *San La Muerte: Una voz extraña*, Buenos Aires: Editorial Argentina, Colección Arte Brujo, 2005, págs. 112.

Esteban Rodríguez Alzueta
LESyC, UNQ

La muerte viva en el cuerpo

En las últimas décadas hemos asistido a una “explosión” de símbolos y fetiches religiosos, santos de todo tipo y color. Pequeños santuarios más o menos rudimentarios, procesiones y ritos decorados con estampitas, estatuillas y ofrendas, constituyen las nuevas formas elementales de la vida religiosa que van delimitando la devoción lumpen de los sectores populares. En parte se trata de santificaciones nuevas, como es el caso de Gilda, Rodrigo o el Frente Vital, pero en

otros casos, son santos que desde hace mucho tiempo, más de un siglo, venían gravitando en el imaginario de estos sectores. La novedad estaría dada por la difusión que han tenido, santos que se han propalado por todos lados, trascendiendo su origen social, cobrando una celebridad que se averigua enseguida cuando se transita por las rutas nacionales. Es el caso, como habrá adivinado el lector, del Gauchito Gil o la Difunta Correa, pero también de otro santo más oscuro, hermético, que no ha adquirido la visibilidad que tienen aquellos, pero se ha extendido igualmente más allá de su esfera de influencia tradicional, un poco siguiendo las migraciones internas, hasta alcanzar las periferias de la gran ciudad: el culto a San La Muerte.

La desacralización de la sociedad en general y de los sectores populares en particular, la pérdida de protagonismo de la Iglesia en la definición de las identidades, la desafiliación católica, no significa que estos sectores hayan quedado a la deriva y resignado su devoción. Cuando la Iglesia no religa, el lazo social se construirá con otros ingredientes, apelando a otros símbolos. Una de las estrategias de los sectores más pobres para generar pertenencia tiene que ver con la devoción que confieren a los santos que fueron cultivándose a lo largo de esos varios siglos y desde tradiciones distintas, al interior de

una vida cotidiana a menudo secreta, al menos para aquellos que no comparten su fervor.

El libro de Juan Batallá y Daniel Barreto (Ba-Ba), *San La Muerte, una voz extraña*, es la mejor prueba de lo que estamos señalando. El libro forma parte de un proyecto que estuvieron realizando estos artistas plásticos durante varios años bajo el nombre “Arte brujo”. El primer trabajo, “Salvavidas”, reunió una serie de obras que van desde intervenciones, performance, instalaciones, cuadros y objetos que los autores realizaron y expusieron en Uruguay a partir también de un trabajo de campo que venían realizando en la región. En esa oportunidad se trataba de explorar el universo mítico de las religiones africanas que llegaron hasta América con los esclavos traídos por los españoles y portugueses. Esos esclavos, desposeídos de todo salvo de su memoria, su imaginación y su fe, reconstruyeron sus antiguas religiones con algunas novedades, porque a medida que se fueron mezclando con el catolicismo y las otras religiones de los pueblos originarios, formaron distintas variantes religiosas afroamericanas. Así nacieron la santería y el palo monte cubanos, el vodum haitiano, el batuque, el candomblé y la umbanda brasileñas, entre otras.

Con *San La Muerte...*, Batallá y Barreto continúan explorando la religiosidad

popular y la estética construida alrededor de sus veneraciones. El trabajo fue relevado fotográficamente por Iván Almirón y está acompañado con la escritura de Horacio González, Gustavo Insaurralde, María Julia Carozzi, Daniel Míguez y Hugo Mujica. También hay un ensayo incunable y pionero, escrito por Rodolfo Walsh y publicado alguna vez en la revista Panorama a mediados de los ‘60. No los moviliza la curiosidad típica del agnóstico entrometido, que suele ser atraído por la excentricidad de los rituales que componen esas devociones, sino la creatividad que tienen los sectores populares para producir los pastiches morales a través de los cuales se componen creencias que orientan y sostienen la vida cotidiana perforada por la pobreza y otras formas de violencia.

Mucho se ha debatido sobre el origen de San La Muerte, un santo muy difundido en el noreste argentino. Para algunos, guarda similitud con el Cristo de la Paciencia introducido por los Jesuitas durante la colonia; otros sostienen que es anterior a la Compañía de Jesús, un santo pre-español o precristiano, profundamente americano que tiene sus raíces en la cultura tupi-guaraní. Para otros sería prueba del sincretismo local, una mezcla de las dos tradiciones, una devoción que por un lado recoge al Cristo de la Paciencia jesuita, y por el otro al payé o médico brujo de la

cultura tupí-guaraní. De allí que San La Muerte sea algo más que una mera reproducción, constituye la expresión de la reapropiación de las culturas originarias de las formas impuestas por instituciones religiosas europeas. Una devoción que nos habla de la apropiación creativa antes que de la mera repetición, de la astucia de los pueblos dominados antes que de su obediencia y resignación.

A San La Muerte se lo suele representar de muchas maneras, pero las dos formas más difundidas es un esqueleto en cunclillas tomándose con las dos manos la cabeza, más precisamente, el maxilar inferior; y la otra es un esqueleto de pié, a veces portando con una capa, y casi siempre con una guadaña en la mano.

En la narrativa popular oral se lo ha encontrado con diferentes nombres. A veces se lo llama Señor de la Buena Muerte (que simboliza a Jesucristo); Señor de la Paciencia (que simboliza a Jesucristo o a San José); San Justo Nuestro Señor de la Muerte; Nuestro Señor de Dios y la Muerte; San Justo; en Paraguay se lo conoce como San Esqueleto y Ayacuba; en Formosa como Señor que lo Puede Todo; y en Corrientes y Formosa con el mote de San Severo de La Muerte.

San La Muerte es un santo políticamente incorrecto que puede llegar a escandalizar a cualquier chupasirio de clase media. Según Sebastián Carassai, “las oraciones a

San La Muerte cristalizan los deseos más terribles y crudos del ser humano, expresado sin rodeos ni tabúes, despojados de imperativos morales, como suelen presentarse cuando no median instituciones ni mandatos” (2003: 173). Y esto es algo que puede verificarse enseguida en una de las oraciones más difundidas entre sus devotos, tal vez más elaboradas que otras que se transmiten de generación en generación, que reza:

“San La Muerte, espíritu esquelético, poderosísimo y fuerte por demás, como de un Sansón es tu majestad. Indispensable en el momento de peligro, yo te invoco seguro de tu bondad. Ruega a nuestro Dios Todopoderoso de concederme todo lo que le pido. Que se arrepienta por toda su vida al que daño o mal de ojo me hizo y que se vuelva contra él enseguida. Para aquél que en amor me engaña pido que le hagas volver a mí. Y si desoye tu orden extraña, buen espíritu de la muerte, hazle sentir el poder de tu guadaña. En el juego y en los negocios mi abogado te nombro como el mejor y a todo aquel que contra mí se viene por siempre jamás hazlo perdedor. ¡Oh! San La Muerte, mi ángel protector. Amén”.

San La Muerte ha sido percibido y denunciado por los obispos de la Iglesia como un culto pagano, de allí que cualquiera que lo profese corre el riesgo de ser excomulgado. Cuando eso sucede, la devoción se repliega a la vida privada, transformándose en una práctica que se reserva para los íntimos.

El culto a San La Muerte se caracteriza por las relaciones directas que se establecen entre el devoto o el promesero y su santo. No hay intermediarios, de modo que su profesión no necesita de los servicios de la institución para practicarlo. A través de una oración, casi siempre improvisada, y las promesas que se hacen, se establece un vínculo íntimo, directo y exclusivo con el santo. No hay un sacerdote que monopolice y administre aquella relación. Como cualquier santo, San La Muerte es el que intercede ante Dios, pero entre San La Muerte y los hombres no hay nadie, esta vez los curas no tienen vela en estos rituales. Como dice Carassai, “apelar (...) a San La Muerte es establecer un contacto con la divinidad a través de un interlocutor que es nada menos que la muerte” (2003: 164). Pero “no hay una institución que lo administre, imponga o difunda, sino que, contrariamente, desde las instituciones y desde diversos espacios se lo trata de disminuir o relegar al lugar de la mera superstición—atribuyendo su fama a la ignorancia de quienes le rinden tributo”

(Carassai, 2003: 159). De allí que la tradición oral haya sido el artefacto utilizado por los sectores populares para transmitir la creencia de generación en generación. Tan sólo se recurrirá a la institución para bendecir los fetiches, algo que siempre puede hacerse apelando a una serie de artilugios, como por ejemplo, ocultar un amuleto en un ramillete de olivos o escondiendo la estampita de San La Muerte detrás de otra reconocida y aceptada por el dogma.

Hay dos momentos que definen la devoción hacia San La Muerte. Uno privado o misterioso, y otro público y destinado a la divulgación. El primero está vinculado al pacto secreto entre los devotos y el santo. En realidad, entre los devotos y Dios, pues el santo es el abogado de los promeseros ante Dios, alguien que intercede frente a la divinidad para producir el milagro. Un pacto construido un poco por el temor reverencial que inspira la muerte y otro poco por las gratificaciones correspondidas a la fidelidad que se guardó y se guardará al santo. San La Muerte no es un pasatiempo, un deporte, ni siquiera una rutina. Inspira temor y por eso merece respeto. Por eso conviene ser muy medido en los pedidos y mucho más en las promesas que se hacen.

El segundo momento, dijimos, es público y está relacionado con la prédica. La celebración a San La Muerte, el 15 o el

20 de agosto, depende la región, constituye una auténtica fiesta popular que incluye la gastronomía, el chamamé, la oración, las ofrendas y la bebida.

Ahora bien, hay otra instancia que vuelve más o menos pública la devoción por San La Muerte, y que nos interesa rescatar aquí y está relacionada al cuerpo, a los usos del cuerpo: son los tatuajes. A San La Muerte se lo predica con el cuerpo, convierte al cuerpo en soporte de fe. Los tatuajes de San La Muerte constituyen el mejor artefacto para expresar su veneración. Es la marca de una identidad forjada para plegar el derrotero de una vida que viene a los tumbos, pero también la huella de los pactos secretos con la muerte.

San La Muerte es el reverso de San Jorge. Si San Jorge es el santo de la policía, San la Muerte será el santo de aquellos que hicieron del delito su forma de vida, sobre todo aquellos que conocieron la experiencia carcelaria. San La Muerte es una compañía que inspira seguridad cuando la incertidumbre es la regla general. Una devoción que se milita con el cuerpo, que se llevará grabada en el cuerpo a veces como simple amenaza, pero otras veces como muestra de la paciencia, de la valía macerada con cierto estoicismo iconoclasta. No es casual que la figura de San La Muerte pueble entonces los espacios penitenciarios. No es casual, quiero decir, que San La Muerte haya sido

elegido por los presos como santo protector. Es una de las estampas más difundidas entre los presos de Corrientes, el Chaco y Formosa, pero cada vez más propalada en las cárceles de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba.

Los presos suelen llevar su imagen grabada en la piel o incrustada en el cuerpo, una manera de resistir a la requisa. Cuando todas las cosas se vuelven objeto de revista y sustracción, los tatuajes, junto al argot y las cicatrices, se convierten en una brújula que orienta la vida en esos espacios. Los tatuajes a San La Muerte constituyen una forma de venerar a alguien pero también una forma de construir una cultura de la dureza para hacer frente a las humillaciones y violencias que provienen de todos lados. La presencia de San La Muerte en los cuerpos de los presos es la expresión de una fuerza moral que impide quebrarlos del todo. Una potencia que empuja a seguir adelante, a no claudicar. Una moralidad que no está para congraciarse con el otro, sino para enfrentarlo. Una moralidad construida con los relatos de las generaciones pasadas y los pactos individuales celebrados directamente con San La Muerte.

Porque como nos vuelve a recordar Carassai, la presencia de San La Muerte en la cárcel está para suplir la defensa de los abogados. Más aún, San La Muerte suele ser el mejor abogado. En primer lugar,

porque sale gratis, o mejor dicho, las promesas que se hacen están hechas de otros esfuerzos. Y en segundo lugar, porque “en la cárcel no solamente hay que defenderse de los delitos cometidos o adjudicados sino también del personal a cargo del penal y del resto de la población carcelaria” (Carassai, 2003: 171). San La Muerte aporta una inmunidad que asume por lo menos dos formas diferentes, que serán también dos maneras distintas de estar en la cárcel: por un lado, adopta la forma de paciencia, y por el otro de pura belicosidad.

San La Muerte es una experiencia religiosa pero también estética, por eso es mágica. Una estética que se puede verificar en las tallas de Aquiles Coppinni o Ramón Gregorio Cabrera, o en la orfebrería, los tatuajes, o en las miniaturas que se tallan sobre el plomo de las balas servidas que servirán de amuletos o en los huesitos de los bebés que se incrustan bajo la piel. Obras anónimas, es decir populares, que Barreto y Batallá compilan en este libro. Artesanías donde conviven lo naif y el dark en rituales hechos a la medida de la resistencia, y para expresar la devoción y la profunda y abyecta creencia popular.

Bibliografía

Batallá, Juan y Barreto, Daniel: *Salvavidas*, Buenos Aires: Colección de Arte Brujo, 2003.

Carassai, Sebastián; “San La Muerte, el santo non santo: pertenecer tiene sus privilegios”, en: Dri, Rubén (coord.): *Símbolos y fetiches religiosos en la construcción de la identidad popular*, Buenos Aires: Biblos, 2003.

Coluccio, Félix: “San La Muerte”, en: *Cultos y canonizaciones populares de Argentina*, Buenos Aires: Ediciones del Sol, 1994.